

## Contenido

Capítulo 1. Fundación de “Santa Cruz del Cayo”, que después se llamó Remedios. ....	2
Capítulo 2. Iniciativa de Justa de establecer un pueblo.- Piratas.- Dato curioso. ....	7
Capítulo 3. Promovía la fundación de pueblos.- Concediendo el libre comercio. ....	11
Capítulo 4. Documentos que acreditan las gestiones de Justa. ....	13
Capítulo 5. Tres expedientes desaparecidos y un memorial.- Petición de solar. ....	22
Capítulo 6. Referente a muelles. ....	25
Capítulo 7. Terrenos cedidos por Justa. ....	27
Capítulo 8. Cedulón de Estratón Bausá, organización de la “Colonia de Vives”. ....	28
Capítulo 9. Censo de Población.- Le quitaron el nombre de “Bausá” a la calle. ....	30
Capítulo 10. Censo de Población.- Inauguración del ferrocarril.- Censo de población. 32	
Capítulo 11. “El Boletín”, de Remedios.- Primer cementerio.- Iglesia. ....	34
Capítulo 12. Teatro.- Escuela.- Capitán de Partido.- Prolongación del ferrocarril. ....	35
Capítulo 13. Fiestas de la Cruz de Mayo.- Censo de población.- Casino. ....	38
Capítulo 14. Gran incendio. ....	40
Capítulo 15. Proyecto de mercado.- José Alonso.- Francisco Cabrera Saavedra. ....	41
Capítulo 16. Proyecto de ferrocarril a Cayo Francés.- Carlos Roloff.- Presos a Fernando Poo. ....	43
Capítulo 17. Fue muerto Cándido Romero.- Julián Zulueta.- Quitaron el nombre a la calle. ....	45
Capítulo 18. Fueron muertos Rafael Falero y Francisco María Jiménez. ....	47
Capítulo 19. Joaquín Moreno del Villar. ....	49
Capítulo 20. Joaquín Moreno del Villar. ....	51
Capítulo 21. Fueron muertos Gustavo Valverde y Pardo. ....	53
Capítulo 22. Presos políticos. ....	55
Capítulo 23. Título de Villa.- Paz del Zanjón.- Primer periódico “El Porvenir”. ....	57
Capítulo 24. Primera imprenta. ....	58
Capítulo 25. Paz del Zanjón.- Julián Zulueta, ferrocarril de Caibarién a “Zaza”. ....	61
Capítulo 26. Se constituyeron nuevos ayuntamientos.- Primer alcalde municipal. ....	63
Capítulo 27. Grandes Fiestas. ....	65
Capítulo 28. Nombramientos de alcaldes municipales. ....	67

## INTRODUCCIÓN

La obra que presentamos a continuación es, hasta donde conocemos, el primer intento historiográfico que compila los hechos más relevantes del devenir en el transcurso de la existencia de la joven ciudad de Caibarién. No pretendemos acompañar de unas notas críticas al material histórico que facilitamos al público. Solo nos interesa que su consulta no siga siendo un privilegio elitista, sino un material ampliamente difundido, al alcance de todos, para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlo en su computadora o en la de su centro de trabajo, su escuela, o en el Joven Club más cercano o, incluso, ordenar un ejemplar impreso en papel del “Libro de Oro de Caibarién”.

Nuestro objetivo, a la vez que el de divulgar el contenido de los fondos, es también el de preservar los originales, que así no tendrán que ser manoseados ni siquiera por los especialistas.

Queremos dejar sentado que nuestro esfuerzo no tiene un afán de lucro, sin que esto se tome como una oda para exaltar la indigencia, porque “se necesita ser próspero para ser bueno”.

Consideramos que los caibarienenses necesitan cada vez más de textos de vulgarización históricos y de cultura y tradiciones locales, dado que cada vez somos menos “caibarienenses”, teniendo en cuenta, de un lado, el gran número de personas que emigran hacia otros lugares de nuestro país o al extranjero y del otro, la permanente inmigración, fenómeno que siempre ha existido para esta ciudad y que el desarrollo turístico actual ha acentuado sobremanera.

A los lectores les ofrecemos, además de algunos razonamientos generales sobre el fondo que promovemos, una serie de fotocopias de las que tecleamos el texto íntegro, que constituye el principal material que ponemos a su consideración.

En los “Apuntes históricos de Caibarién”, extracto de noticias disímiles de este término, recogidas en orden cronológico y que comprende desde la época de la conquista hasta la de la publicación de este opúsculo de ciento setenta páginas, el devoto y esforzado localista José Andrés Martínez Fortún y Foyo hace varias menciones de este texto.

En la página 129 este autor reproduce un extracto de diez y nueve páginas y explica que el texto íntegro fue publicado por Alberto Ayala Fernández en la revista “Destellos”. En distintos apuntes se refiere a este autor como dueño o director de diferentes publicaciones periódicas, entre las que podemos citar “Iris”, (1914); “El Colono”, (1915) y “La Jurisdicción”, (1917). En esta última fecha, aunque no se le adjudica a Ayala, comenzó a aparecer una publicación llamada “Destellos”, probablemente la que dio a la luz la obra histórica que nos ocupa. No hemos encontrado ejemplares de la mencionada publicación periódica local en las hemerotecas más cercanas que nos permita corroborarlo.

En los mismos “Apuntes...” de Fortún se refiere el fallecimiento de Ayala en 1933, a quien califica de maestro y escritor y atribuye a su autoría, además, una “Historia de Zulueta”.

El Museo Municipal de Caibarién “María Escobar Laredo” conserva entre sus colecciones un ejemplar del “Libro de Oro de Caibarién” con algunas particularidades que lo convierten en un objeto curioso: está escrito a mano con pluma, parece la obra de un copista y no el borrador de su autor; tiene una página de encabezamiento con el título, el autor y, como si fuera un impreso, dice al final “Imprenta Iris Caibarién, 1918”. Lo que nos hace pensar que no es del puño y letra del autor es, sobre todo, que tiene una serie de términos que resultan incoherentes en su contexto, pero que la inteligencia de cualquiera que esté habituado a leer o redactar textos puede inferir qué debió decir en lugar de lo que está escrito. Tal nos parece que el copista tomaba dictado mecánicamente sin razonar lo que escribía.

En la página de encabezamiento antes dicha, (0.1 en la serie de fotocopias), aparece un cuño de forma oval en su ángulo superior derecho, con la inscripción: “José Herrero, Caibarién, Cuba”, atravesado por una línea que parece una pluma de escribir.

No es muy abundante la información que hemos obtenido de José Herrero. Sabemos que vivió en la calle Agramonte, en la casa con el número 907, situada entre las avenidas de Máximo Gómez y Céspedes, acera sur. Cuando tuve uso de conocimiento ya había fallecido, pero en esa casa vivía su hija Adelita, que ya era anciana.

José Herrero se desempeñaba como tenedor de libros en un central de azúcar que no hemos podido precisar. En Caibarién no quedan descendientes de su familia. Quizás la difusión de estas notas haga posible que algún descendiente, en Cuba o en el extranjero se motive a brindarnos más precisa información. Por el momento no hemos sido capaces de hallar el nexo entre José Herrero y Alberto Ayala Fernández. José Herrero tuvo larga prole, pues estuvo casado con una primera esposa cuyo nombre desconocemos, con la que tuvo seis hijos. La mayor de ese primer matrimonio, María Herrero, era institutriz de Nené y Beba, las hijas de José María Viñas Díaz y Galán, un comerciante de origen español, copropietario de una de las mayores empresas del puerto de Caibarién, cuya razón social era Rodríguez y Viñas S. en C.

Adelita, a quien tuve ocasión de conocer cuando niño, pues alguna que otra vez frecuentó a mi abuela, era la menor del segundo matrimonio de su padre con Elvira Vázquez. Habiendo nacido en el seno de una familia aristocrática que al parecer tenía cuantiosa fortuna, nunca necesitó trabajar para ganarse la vida. Era una mujer cultivada que había recibido clases de piano solfeo y teoría en casa de Pepa y Muña, allegadas de la connotada patriota María Escobar Laredo. La fortuna de sus padres le permitió hacer muchos viajes fuera de Cuba, cuyos recuerdos disfrutaba compartir. No tuvo hijos, y sus hermanos abandonaron el pueblo. Su fortuna se fue extinguiendo. En su vejez solía rifar algunas joyas del patrimonio familiar para garantizar su subsistencia. La amplia y lujosa casa de sus padres empezó a ser llamada “la casa misteriosa”. Allí convivía con dos sobrinos, uno que permanecía encerrado en su cuarto, del que salía pocas veces para deambular por la ciudad, pero solo a altas horas de la noche y el otro, el Nene, que sufría limitaciones mentales y tenía una apariencia física llamativa por su barba crecida y su giba.

El procedimiento que hemos seguido para este trabajo es bastante elemental. Partiendo de que tenemos un conocimiento previo de algunos fondos cuyo manejo es básico para el enriquecimiento espiritual, en cuanto concierne a los valores locales,

hemos aprovechado la circunstancia de una solvencia personal relativamente mejorada que nos permite poner nuestra computadora al servicio de este noble ideal de cultura. Siempre tuvimos este empeño cuando trabajábamos en el museo, pero la carencia de medios propios para llevarlo a cabo nos llevó siempre a que todos los esfuerzos se malograrán.

Nuestro primer paso, esta vez, fue solicitar el permiso de la directora del museo, compañera Lic. Mayra Fillad Collado para acceder al fondo y una vez que lo obtuvimos acordamos con los técnicos un momento propicio y fotocopiamos página por página del original, luego de descargar las imágenes en nuestra máquina, partiendo la pantalla en dos ventanas fuimos tecleando todo el texto en un nuevo documento Word. Aquellas palabras que resultaban incoherentes las suprimimos, sustituyéndolas por otras, siempre que fuimos capaces de inferirlas, o solo por puntos suspensivos, encerrando lo añadido por nosotros entre corchetes. De todos modos el lector tiene siempre la posibilidad de consultar el original fotocopiado. Pusimos especial empeño en que el texto mecanografiado coincidiera con la página del manuscrito original, lo cual facilita cualquier cotejo.

El último paso fue convertir lo tecleado en archivo pdf para evitar que por negligencia o mala fe se altere nuestra versión del documento.

Algunos documentos, o partes de ellos, eran difíciles de leer por lo amarillento y arrugado del original y para hacerlos más claros y legibles los editamos en el visor de Picasa con su opción esbozo a lápiz.

Deseamos fervientemente que la energía nos alcance para seguir esta labor de divulgación histórica y cultural con muchos otros materiales que bien merecen ser del conocimiento y estar al alcance permanente para su consulta por el gran público, los cuales son verdaderas rarezas en los librerías de nuestros compueblanos; que este no sea sino el primer paso de una larga serie. Nos sería grato que se nos hiciera saber si estos materiales fueron de utilidad para alguien y aceptaríamos gustosos cualquier colaboración que coadyuve a la promoción cultural en nuestro ámbito o entre los cangrejeros de aquí y de allá.

Lic. Arnaldo Arsenio de Castro Pérez

Dirección particular: Calle 16, #512, entre 5ª y 7ª avenidas.

Caibarién, Villaclara, Cuba.

Correo electrónico: [arnaldoarsenio@nauta.cu](mailto:arnaldoarsenio@nauta.cu)

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Providencia que me permitió concretar este producto para su divulgación.

A Mary Belkys de Dios Morffis que me cedió su cámara gentilmente.

A Mayra Fillad Collado, Bertha Águila Guzmán, Digna Suárez Ortueta y Dayana Pérez Águila, que me facilitaron el acceso al original.

A mi hija Isabel de Castro Carrera que me ayudó a fotocopiar y a teclear el texto.

A mi yerno Yagniel Hernández Manso, que me allana el camino con sus conocimientos informáticos.

A Rubén Hernández Monter por sus valiosísimas informaciones.

A Joel Concepción Villanueva, que gentilmente colaboró en el esclarecimiento de algunos detalles y sugirió las vías para otras pesquisas.

A todos los que de alguna manera nos alentaron o ayudaron, muchas gracias.

*Alberto Ayala*

*Copia*

*del*

*Libro de Oro de Caibarién*

*Imprenta Iris Caibarién*

1918

## Prólogo

Al emprender esta obra no hemos tenido por divisa conquistar ni timbres de gloria, que no serían, por motivo de la modestia del libro, gloria y honor dignos de fundar en ellos los anhelos del menos ambicioso, solo queremos poner un óbolo pequeño en el tesoro que debe formar la solvencia moral e intelectual del pueblo donde nacimos, por diversos motivos encauzado hacia un porvenir risueño que no tardará mucho en ser uno de los primeros de la República.

Apenas si hay una población cubana que posea su historia particular, ni existe un texto general donde el que gusta o necesita conocer las particularidades de una localidad pueda hallar más de unas cuantas notas compendiadas que casi nada facilitan para apreciar desde cualquier punto de vista.

Se han hecho en Cuba varias tentativas de abarcar en un libro todas las poblaciones y han fracasado completamente, debido a que es obra esa de gastos enormes y de trabajo asiduo de mucho tiempo.

La Secretaría de Gobernación dio a la luz pública un álbum en 1909, si mal no recordamos, que es a modo de un atlas con los mapas de los términos municipales de este país. Ese álbum corrobora lo que hemos manifestado, porque no fue la obra del tiempo y la inteligencia, si bien los medios pecuniarios abundaron; la obra es defectuosa en sumo grado, porque ninguno de los mapas tiene exactitud, antes bien, se diría que se puso empeño en mostrar redondo lo cuadrado y viceversa.

También han publicado libros como medio de procurarse trabajo remunerativo algunas casas editoriales y, desde luego, la aspiración del mayor lucro dio al traste con el valimiento de la obra, integrada por datos abigarrados acerca de los asuntos más visibles en armonía con los intereses de los que la subvencionaron.

El “Diccionario Enciclopédico Hispano Americano”, editado en 1917, que es por tal motivo, la más moderna obra, dice de Caibarién, entre otros errores, que está situado entre la ensenada de San Juan de los Remedios, al N.; Güeiba y Taguayabón al E.; “Camajuaní”, al S.; y Sagua la Grande al O.; cerca de las lomas de “Cambao”. De la villa parte el ferrocarril que enlaza con la línea general de la Habana a Nuevitas.

La población con calles anchas y rectas, ofrece buen aspecto; merece citarse la iglesia parroquial”.

El “Libro Azul de Cuba”, recientemente publicado por la casa de Solana y Co., de la Habana, en 1917, en cuyo prefacio expone que “todos los datos, cifras y estados que aparecen en la obra, han sido escrupulosamente comprobados” y luego, “que no han reconocido límites ni al esfuerzo personal, ni a los gastos para presentar una obra completa y bien documentada. Una obra seria y útil” y que “los lectores dirán” si han cumplido sus propósitos, etc.

En este libro se muestran varias casas de comercio de Caibarién, entre ellas la ferretería de Imaz y Co., de la que dice ser “una de las más importantes casas importadoras, no solo de la Provincia sino de la República” y que tiene “cuatro empleados que se afanan por dar cumplimiento a las órdenes que recibe la casa”.

Por ese estilo son las informaciones que un extranjero puede obtener de muchos libros editados acerca de las cosas de Cuba.

Esta obra no es, como nuestra al fin, una perfección; pero bastaría su lectura para conocer todo lo relativo a Caibarién desde sus primeros tiempos, tanto en el orden histórico como en el geográfico, cultural, comercial, industrial, etc. Será una guía-directorio útil para el comercio, un texto para la enseñanza y una lectura amena para los que gustan conocer el pasado de su pueblo natal o adoptivo, estudiar su presente y conjeturar acerca de lo por venir.

Laboraremos dentro de los límites que nos sea permitido, ya porque son cortas nuestras facultades o porque sean escasos los recursos pecuniarios con que podamos contar, pero de todos modos todas nuestras energías presididas por el buen deseo se dedicarán al propósito de dejar un recuerdo perdurable a Caibarién, que tal vez estimule a alguien mejor preparado que nosotros a superar en mérito la obra con otra que sea también digna de los mejores auspicios en que se halle la cultura y el más fuerte apoyo que podrá obtener en días más propicios para estos empeños

#### Capítulo 1 Fundación de “Santa Cruz del Cayo”, que después se llamó Remedios.

De las más antiguas poblaciones cubanas no se conocen a punto fijo muchos sucesos que deben figurar en su historia, y los que han emprendido la ardua tarea de escribir libros y folletos acerca de ellas, han tenido, a fuer de veraces, que confesarlo.

Si tal cosa ocurre con las primeras poblaciones ¿qué no será respecto a los lugares

que, como Caibarién, en los primeros siglos que siguieron al descubrimiento, no fueron visitados siquiera?

Indudablemente que podría conjurarse acerca de los motivos que impidieron a Vasco Porcallo de Figueroa, fundar la villa de “Santa Cruz del Cayo”, que luego se llamó “San Juan de los Remedios”, en una de las dos playas que ofrece el puerto de Caibarién, la de Narciso o la de Parrado, y por qué fundó la población en el peor lugar como lo es el Tesico; pero cualquier hipótesis hecha hoy adolecería de un gran defecto y es: que tenemos conocimientos que no tenía aquella gente, que procedió de prisa y corriendo en casi todo lo que hizo, como lo prueba bien el hecho de que muchas de las poblaciones que fundaron se trasladaron luego a lugares donde se hacía más fácil la vida.

Además, bien podía ser la población de “Santa Cruz del Cayo” un primer asiento, trasladable al primer contratiempo, cosa fácil si se tiene en cuenta que fue fundada en 1545 y en 1600 contaba solo cincuenta habitantes, y de no haber sido el horror a los piratas, tal vez al reconocer mejor el litoral se hubiera trasladado a una de las playas citadas, en vez de hacerlo al lugar en que se halla actualmente.

Muy corto tiempo sobrevivió Porcallo a la fundación de Remedios: cinco años a lo que puede atribuirse el estancamiento de su progreso aunque no estaban en los principios del siglo XVII mucho más nutridas las otras poblaciones, pues la Habana contaba 8000 habitantes; Santiago de Cuba, 250; el Cobre 116; Baracoa 30; Bayamo 500; Puerto Príncipe 30; Trinidad, 150; Guanabacoa, 160 y Sancti Spiritus, 250; [si] bien [...] [en] estos números no se incluye la población de los campos.

De Vasco Porcallo de Figueroa, es fuerza que hablemos porque fue ese ilustre colonizador el primer poseedor europeo de las tierras en que se halla enclavado el Municipio de Caibarién, única noticia cierta de los tiempos de la conquista, que hemos obtenido.

Fue su padre Gutiérrez Porcallo de Figueroa, vecino de Cáceres, de la familia de los Duques de Feria y su madre Aldonsa Manuel.

Vino de Santo Domingo a Cuba con la resolución de tomar parte en la empresa de la conquista; realizada esta, obtuvo cuantiosos [beneficios] en el repartimiento de las tierras, asignándosele en la jurisdicción de Sancti Spiritus gran parte del territorio en que se formó después la de Remedios. Conviene decir aquí como estuvieron divididas las jurisdicciones de Sancti Spiritus y Remedios, sino en la época de Porcallo, algún tiempo después; pero

de todos modos dará una idea de las cuantiosas propiedades que obtuvo este, a quien, según hemos dicho, se le asignó gran parte del territorio de Remedios.

En 1678 a consecuencia del litigio sostenido por parte de la villa de Remedios con la de Sancti Spiritus, D. Fernando Guevara de la Vega, comisionado por el Capitán General Maese de Campo D. Francisco Rodríguez de Ledesma, señaló en diez y seis de septiembre los límites que en lo adelante habían de guardarse entre los territorios de una y otra villa.

Concurrieron al acto, Cristóbal de Moya, por nombramiento del Cabildo de Remedios, y Gaspar de Salas, nombrado de oficio por el comisionado, para que asistiera por Sancti Spiritus mediante no haber elegido su Ayuntamiento persona que le representase.

Reunidos, pues, en Antón Díaz el día y año expresados, conferenciaron sobre el particular, con vista de los documentos presentados se estableció la línea divisoria del modo siguiente: Correspondió [a] Sancti Spiritus, como confín de su distrito la mitad del hato de Álvarez, correspondiendo la otra mitad a la Habana, los hatos del Rosario, Hanabanilla, S. Felipe y Santiago, el Potrero, Turquino, Cartagena, Bermuda, San Marcos, las Nuevas, las Cruces, el Ranchuelo, el Potrerillo, el Jumento, las Pozas, Nauyú con la mitad del hato Pedro Barba, Caunau, Jobosí, las Manicaraguas, las Minas, el Platanal, las Nuevas de Jobosí y Mabuya.

Todo el demás territorio, desde esa línea hacia el Norte se asignó a San Juan de los Remedios; incluyéndose las posiciones siguientes, como término de su jurisdicción: San Pedro Mayabón, Laguna Grande, Viamones, San Juan de Amaro, Sitio de Simón, Sitio de Yera, Antón Díaz, Vegas de Sagua la Grande, San Miguel, Sitio de Marcelo, San Pedro de los Robles, el Escambray, Guaracabuya, Hernando Alonso, el Paso de las Calabazas, el Corojal, San Felipe, la mitad del hato Pedro Barba con toda la demás tierra sobrante de las haciendas Caunao, Jobosí, las Nuevas de Jobosí, Mabuya y el corral de Mayajigua.

Estableció Porcallo su residencia [...] [en] Santiago de Cuba, donde se hallaba en 1518 al nombrarlo para mandar la expedición que se dirigió a conquistar a México, cargo que renunció y lo obtuvo entonces Hernán Cortés.

Dos años más tarde envió el Adelantado D. Diego Velázquez a Porcallo a Sancti Spiritus para restablecer el orden que se había alterado seriamente porcelos entre los vecinos relativos a derechos del Municipio. Porcallo dirigió en cabildo severas inculpaciones

a Hernán López, hecho alcalde por los revoltosos, intimándole en nombre del Emperador que hiciese dimisión del cargo.

La respuesta de López fue poner mano a la espada; pero Porcallo anduvo listo en prevenir la acción y le dio de puñaladas. Hizo enseguida reducir a prisión a todos los Concejales.

Más tarde fijó su domicilio en Trinidad y allí auxilió con algunos recursos, en [1517?] a Pánfilo de Narváez, que se dirigía a la Florida con objeto de emprender la conquista de aquel país.

Estas expediciones eran perjudiciales a los intereses de la población cubana, por cuanto se llevaban consigo gran cantidad de hombres y caballos y, sobre todo a los más conspicuos colonizadores. Cuando la tercera expedición a la florida, mandada por Hernando de Soto, que encontró su muerte en el río Mississippi, que él descubrió, Porcallo le ayudó no solo con cien hombres, ochenta caballos y otros recursos, sino que su propia persona; al efecto fue nombrado segundo del Adelantado Soto; pero regresó pronto, porque los años habían aniquilado la resistencia del más linajudo y respetado personaje de la Isla.

De los perjuicios que se derivaban para Cuba dan buena cuenta los siguientes informes, que, casi todos los de este capítulo, los hemos seleccionado de la excelente obra "Historia de Sancti Spiritus" por D. Rafael Félix Perea:

Con fecha diez de Agosto de 1538 dijo el Emperador al Procurador General de [...] Santiago de Cuba, que "la Isla está harto perdida con haberse sacado de ella tanta gente, caballos y bastimentos para Nueva España (México), y tierra firme y el mal se agravaría facilitándose a Soto y su gente mantenimientos y recursos."

El Obispo de Cuba, en otra de 1539 le dice a Carlos V, "que Soto tomó caballos y mantenimientos sin pagar a dinero casi nada, siguiéndose de ello grave daño a labradores y criadores, y que lleva consigo la gente útil, de lo cual resultará que se alcen los indios y no dejen cristiano vivo, pues ni se tiene ya el respeto de Vasco Porcallo, hombre poderoso y esforzado, a quien temían los indios."

Otra carta al Emperador de 28 de Agosto de 1539, de Gonzalo de Guzmán narrándole los estragos que hizo la expedición de Soto dice que "después de haberse estado manteniendo a su gente a costa de los vecinos, hizo dos males gravísimos: 1°

quitar la mayor granjería a la Isla con prohibir la extracción de mantenimientos y caballos, y 2º, haberse llevado a Vasco Porcallo, cuya residencia en la villa de Trinidad.”

Hernando de Soto al dejar la Isla con rumbo a la Florida, encomendó el gobierno de Cuba a su esposa Doña Inés de Bobadilla, hecho curioso que citamos, porque se relaciona con las noticias que luego se tienen acerca de Porcallo, quien se hallaba en la Habana a principios de 1545 con el propósito de visitar y consolar a Doña Inés, afligida con las noticias de fallecimiento de su esposo, y porque en ese año de 1545, precisamente el de la fundación de Remedios, que al regresar Porcallo por la costa Norte debió visitar, atraído tal vez porque en ese litoral de su propiedad, estaban señalados en el mapa de Juan de la Cosa, del año 1500, algunos puertos.

Aunque según la carta del Obispo de Cuba, a que nos hemos referido, era Porcallo hombre “a quien temían los indios” no era seguramente ese temor inspirado por la crueldad, que caracterizó a muchos de los conquistadores, pues de sus cualidades morales se dice que “era generoso y animoso; tenía a sus órdenes soldados y gente que pacificaban la tierra; y era así mucha parte para contener en respeto a los indios del interior, siendo por consiguiente como un resguardo y garantía de seguridad en los distritos de Trinidad, Sancti Spiritus y Puerto Príncipe, pueblos donde todos lo miraban como a padre.”

Acerca de su vida solo se dice posteriormente que en 1546 se le consideraba vecino de Sancti Spiritus y que en el propio año fuese como era su costumbre anualmente a pasar unos meses a Puerto Príncipe, donde otorgó un poder al Obispo Sarmiento para que lo representara en la corte, y luego, que falleció en 1550. Nada se sabe de que hiciera testamento ni se conoce quién fue su mujer, aunque sí cita la historia cuatro hijos y tres hijas; una de ellas casó con un indio que crió Porcallo.

Eran esos hijos Vasco Porcallo Lorenzo Juárez de Figueroa, que acompañó a su padre cuando fue con Soto a la conquista de la Florida; Cristóbal Porcallo de Figueroa; Gómez Juárez de Figueroa, L[e]onor de la Cerda, Teresa de la Cerda y maría de Figueroa que fue la que se casó con un indio.

Nada puede decirse a juzgar por los apellidos de los hijos de Vasco Porcallo de Figueroa, acerca de que fueran o no legítimos [en] matrimonio, porque en aquellos tiempos

muchas personas de uno u otro sexo, cuando ya tenían capacidad para significarse formalmente ante el público por medio de su nombre, prescindían del apellido paterno y tomaban otro, que ordinariamente era el de la madre, el del padrino o madrina, o el de algún pariente por línea colateral, bien que a veces daban al del padre el segundo lugar.

Y comodato curioso en que abunda la ya citada obra del Lcdo. Rafael Félix Pérez, que nos ha valido para redactar este primer capítulo, hemos de decir que entonces no se prodigaba como ahora el tratamiento de don, pues no se daba ni a los alcaldes ni a los regidores ni a los oficiales y jefes de milicias, ni aún a los mismos gobernadores.

## Capítulo 2. Iniciativa de Justa de establecer un pueblo.- Piratas.- Dato curioso.

Ratificando nuestro propósito de no escribir en este libro nada que no pueda hacerse constar ya por documentos auténticos, ora por datos tomados de obras serias o por informes de respetables personas de quienes exigiremos las garantías de sus propias firmas, bien por noticias publicadas en la prensa acreditada, no hemos de ser muy extensos en la narración de los sucesos ocurridos en el lugar que ocupa esta villa, o relacionados con ella, durante los años que mediaron entre la cesión obtenida por Vasco Porcallo y la iniciativa de Don Narciso de Justa, de establecer un pueblo en la ensenada que lleva su nombre, en el puerto de Caibarién. Enorme salto, sobre tres siglos, porque apenas pueden considerarse algunos hechos aislados, siquiera como eslabones sueltos de la cadena de los años.

En lo que conocemos hoy por la playa de Parrado existía un caserío, que tuvo origen en el traslado de Remedios desde el Tesico al lugar donde se halla actualmente. No fue unánime la población de la villa de "El Cayo"(hoy Remedios), en la elección de nuevo lugar a unos les pareció muy cerca de la costa para vivir sosegados, libres de las invasiones piráticas y otros no se hallaron conformes con separarse de la costa, donde la pesca les proporcionaba el sustento; aquellos se internaron yendo a fundar la villa de Santa Clara donde rodeados de lomas y a casi igual distancia de las costas se resguardaban perfectamente de los temidos piratas, y los no conformes con alejarse del mar optaron por establecerse en la ya mencionada playa de Parrado, hoy tan concurrida por motivo de los



bienes de pesca que se hallan allí establecidos.

Del año en que esto ocurriera, nada podemos decir como no sea que Santa Clara fue fundada en 1689, según reza en el libro titulado “Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su Jurisdicción” por Manuel Dionisio González, (1858), de lo que por consecuencia pudiera decirse que en las postrimerías del siglo XVII, se efectuó el traslado de Remedios, tanto más cuanto que debió ser horripilante el hecho cometido por el pirata “Olonés”, ocurrido en 1667, que debió colmar la medida de las depredaciones con que la piratería asolaba estas costas, donde ya comenzaba a producirse mucho ganado vacuno, merodeaban algunos “bucaneros”<sup>1</sup>, que como es sabido preparaban cargamentos de cueros, que los “filibusteros” o piratas del mar llevaban en sus barcos, y eran a la vez espías en las poblaciones, que informaban de las riquezas existentes a los osados bandidos del mar; con quienes compartían las ganancias.

Ese hecho, motivo poderoso, que tal vez determinara el establecimiento del caserío de la playa de Parrado, a que hemos hecho referencia, ocurrió del siguiente modo:

Francisco Nau, (El Olonés), así llamado porque era natural de Arenas de Olones, (Francia, había venido a América con un colono que lo trató muy mal, por lo que fue a asociarse con los bucaneros de Haití. Pasó después a la Tortuga donde adquirió un barco y llegó a ser el terror de las colonias españolas. Cuando se le creía muerto, apareció en Remedios, en el año citado de 1667, con dos embarcaciones. El gobernador Dávila, enterado de su aparición, mandó una goleta con diez cañones y noventa hombres, con orden de apresar a los piratas y ahorcarlos, menos al Olonés, que debía ser llevado vivo a la Habana, para dar con su muerte un ejemplo.

Pero el pirata con gran astucia sorprendió y tomó al abordaje la goleta y pasó a cuchillo a la tripulación. Igual suerte cupo en la costa de Puerto Príncipe, a una flotilla que había venido, de Santo Domingo en su persecución.

Con fecha posterior más inmediata, encontramos en el archivo del Ayuntamiento de Remedios, con alguna importancia para ser traído a estas páginas, un acuerdo del Cabildo, de diez de diciembre de 1734, en el que se clasificaron las haciendas de la jurisdicción por el número de ganado con que anualmente debían contribuir sus dueños, para el abasto público, asignándosele a Caibarién treinta puercos.

1 Se dedicaban a cazar reses alzadas o a robarlas.

Después encontramos un documento de 22 de febrero de 1832, por el que se ordena que se vigilen estas costas, y como dato curioso en nuestra historia, lo transcribimos íntegro, para que el lector pueda apreciarlo tal y como lo hemos obtenido.

El Sor. Capitán General de la Isla, con fecha 13 del presente mes me dice lo que copio:

“Por noticias fidedignas he sabido el equipo de una flotilla en los Estados Unidos, con destino a las costas de esta Isla, para la persecución de piratas, y que en ella se hallan algunos centenares de tropa, para hacer desembarco. Si acaso intentase el Jefe americano verificar lo último le haría U. entender el respeto que debe guardar a la inmunidad territorial y si insistiese, hará Ud. respetar los derechos y dignidad nacional, usando antes de toda prudencia, a fin de evitar los medios de repeler con la fuerza habisándome el recibo de este oficio”.

“I lo transcribo a Udes., para que instruidos de este superior aviso, se sirvan tomar por su parte las disposiciones más necesarias y que los ciento cincuenta fusiles que se entregaron por orden de la Capitanía General a los S.S. Capitanes de la [1ª] y 2ª Compa. De la Milicia Nacional Local, en iguales partes estén en el mejor estado de servicio, pues cuento con el predicho armamento en un caso necesario; no dudando de su buen patriotismo y mejores disposiciones el que estando reunidas ambas autoridades se consiga la seguridad de este importante punto; y el mejor servicio del Estado.”

“Dios gue. A Udes m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Rms. 22 de Febrero de 1823. Benito de Pangua.”

El mismo año de 1823, según consta en la página 306, del protocolo de actas General de la Isla, para que previniera los puertos contra una flota inglesa que perseguía a los buques españoles, disponiéndose suma vigilancia en el puerto de Caibarién, custodiado por cincuenta milicianos.

[Fue] Por ese año [...] que llegó a Cuba el Capitán General Don Dionisio Vives, quien en 29 de julio del propio año mandó a fortificar el puerto de Caibarién [página 407 del protocolo antes citado], y al año siguiente según consta al f<sup>o</sup> 171 del mismo protocolo, del año de 1824, con motivo de tenerse que designar las Ca-

pitánías de Partido de la Jurisdicción de Remedios, por mandatos del Gobernador Capitán [Gene]ral, dice respecto a Caibarién lo siguiente:

“la Hacienda Caibarién que se halla demolida, ocupados sus terrenos de estancias ingenios y potreros incluyendo el Puerto más inmediato a esta jurisdicción merece que se er[ija] en Partido llevando el nombre de San Francisco de Caibarién, y que se componga de los terrenos de dicha Hacienda con todas las fincas, situadas a la derecha del camino de la mar hasta el sendero limítrofe con el camino de Puerto Príncipe con todas las fincas situadas a la izquierda, sirviendo de término parte de la Hacienda Guajabana y Guaní saliendo hacia el mar, por todo lo indicado deberá considerarse Sn. Francisco de Caibarién como el p[ri]mer de la Jurisdicción a cuyo efecto se comunicará así a la Superioridad para el nombramiento de Capitán que a propuesta del Cabildo habrá de ocupar el puesto.”

Esa determinación hace suponer que fue a instancias de Don Narciso Justa que [..], según Pezuela ofreció en 1822, ceder una porción de sus terrenos en el Corral de Caibarién, de los Cabrera, (se refiere a la antigua familia Cabrera, de Remedios), para fundar una nueva población.

Y aquí damos por terminado lo relativo a Caibarién, ocurrido antes de la iniciativa de Justa, aunque si obtuviésemos otro dato de alguna importancia lo incluiremos más adelante en este libro.

Capítulo 3. Promovía la fundación de pueblos.- Concediendo el libre comercio.

Es evidente que el decreto de 10 de Febrero de 1818, dictado por el Rey Fernando VII, concediendo a los puertos de esta Isla el libre comercio, originó iniciativas de fundar poblaciones en los lugares de la costa que a pesar de sus magníficas condiciones permanecían en inactividad. Ese decreto, favoreció la finalidad de la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817 que promovía la fundación en Cuba de nuevas poblaciones entre las que se fundó bajo el gobierno de Don José Cienfuegos la colonia Fernandina de Jagua en 1819, que dio origen a la ciudad de Cienfuegos.

A Don José Cienfuegos le siguió en el mando hasta 1821 el General Cagigal, viejo y sin energías, y a este el General Mahy, de energía y viril conducta, quien se opuso a la “ley de aranceles”, que destruía el libre comercio de los puertos cubanos, pero murió Mahy y lo sustituyó Kindelán hasta 1823, sin que ninguno de dichos gobernantes en el corto plazo de su mandato pudieran atender a otra cosa que al

estado crítico en que tenía a la Isla la guerra de Independencia de la América del Sur por lo que se detuvo, como es de esperarse, el entusiasmo por la fundación de nuevos pueblos.

Si es cierto como dice Pezuela, que Don Narciso de Justa ofreció terreno en 1822 para fundar la población de Caibarién y que “la oferta fue aceptada sin determinar el punto”, queda descartada la suposición de que fue el General Don Francisco Dionisio Vives quien autorizara a Justa para realizar su proyecto, toda vez que hasta 1822 no llegó Vives a Cuba, en sustitución de Kindelán, quien era en 1822 gobernador de la Isla. Ni tampoco en 1833 gobernaba Vives, año en que afirma Pezuela que se nombró un Director que delinea la población de la proyectada colonia. En ese año gobernaba Ricafort en sustitución de Vives hasta 1º de Julio de 1834 que se encargó del gobierno el General Tacón. Esta observación nuestra la robustece el hecho de aparecer en el V, del “Manual del Maestro” editado por la “Moderna Poesía” en 1915 el siguiente párrafo:

Corresponde al Gobierno de Vives la fundación de Cárdenas (el 8 de Marzo de 1827), y habilitación de su puerto para el comercio de cabotaje; así como el establecimiento de un presidio en Isla de Pinos, y fundación de Nueva Gerona (1830).

Se cita en este párrafo no solo la fundación de dos poblaciones, sino hasta se menciona el hecho de haber fundado Vives un presidio, y de Caibarién nada dice en absoluto. Los autores de la parte histórica que aparece en dicho “Manual” son los Sres. Vidal Morales y Morales y el General José Miró y Argenter, miembros de la Academia de la Historia, a quienes no puede negárseles gran autoridad.

Durante los nueve años del gobierno de Vives gestionó mucho Justa que la población se fundara en el terreno de “Narciso”; pero aquel gobernante, concedor de la oposición de los habitantes de “Parrado”, dado el aspecto conciliador que caracterizó su gobierno, no quiso resolver a favor de ninguno de los bandos en que se dividió la opinión, a pesar de las influencias que movía Justa, quien llegó a halagar la vanidad de Vives solicitando que el pueblo se nombrara “Colonia de Vives”, estímulo que le parecía eficaz, por cuanto Vives al hacer un “partido” de estos terrenos lo nombró como él, San Francisco, según hemos manifestado; (aunque en

1817, según testamento otorgado por Justa, este se declara devoto de San Francisco y puede muy bien tratarse de una coincidencia entre la devoción de Justa y el nombre del gobernante): pero Vives todo lo sacrificaba antes (que) la paz de su gobierno y tanto que su tolerancia llegó a corromper las costumbres de un modo alarmante, por lo que el pueblo le estuvo muy agradecido, y aún muchos historiadores modernos lo santifican porque no fue sanguinario.

Es fama que a la llegada de Tacón (según dice Calcagno), aparecieron carteles en los que se leía: “si vives como Vives, vivirás”.

Lo cierto es que solo en el “cedulón de Bausá” y algún otro, aparece, entre los documentos existentes, el título de “Colonia de Vives”; en algunos otros, muy raros, se lee refiriéndose a este pueblo: “Colonia de Caibarién o de Vives” y hasta en [la] documentación posterior de Don Estratón Bausá Director de la Colonia, se le llama a esto “Colonia de Caibarién”. Eso corrobora que fue el propósito de halagar la vanidad del Gobernante lo que guió a Justa. Relevado aquel en 1832, ya nada podía esperarse de él, y por agradecimiento al que lo sucedía, [...] se le dio a una calle su nombre, “Ricafort” que más tarde se llamó San Pedro, y actualmente Falero. También se nombró Conde de Cuba otra calle, que aún conserva el nombre, en honor de Vives que poseía ese título.

Fue en los últimos días de su mando cuando ya había decidido renunciar al gobierno de la Isla, cuando autorizó la fundación de este pueblo que, como se verá más adelante, tardó mucho en tener otra apariencia que la de una finca de cultivo.

## Documentos.

### Capítulo 4. Documentos que acreditan las gestiones de Justa.

He aquí los documentos que acreditan las gestiones de Justa cerca de Vives y después del relevo de ese gobernante, que copiamos íntegro, aunque su lectura pueda cansar a quienes no tienen verdadero amor a la exactitud:

En el 2º expediente núm. 4366, [del] negociado de población blanca de la extinguida Junta de Fomento de la Isla se hallan los documentos que se copian a continuación:

1: “A fojas no. uno – Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana. Con objeto de que agregue Ud. a los tres expedientes que le remití en 6 de octubre de este año, relativo al establecimiento de una población en la Ensenada de Caibarién, incluyo

a Ud. la instancia que acerca de este asunto me ha presentado D. Braulio de Gavilanes, a nombre de Don Narciso Justa.- Dios gue. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>.- Habana 3 de diciembre de 1831. Fras. Dions. Vives Sr. Secretario de la Junta de Población.-

2º Documento:

Certifico que habiéndose leído el anterior oficio en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gbnor. Y Cap. General acordó pasase [ilegible] el documento que está a los Sres. D. Joaquín Gómez y a Rafael O'Farrill Arredondo para que obren con los antecedentes. Habana y [parece septiembre] veinte y cuatro de 1832.-Dr. Tomás Romay.-

3<sup>er</sup> documento:

A fojas n<sup>o</sup> 2.- Excmo. Sor. Y Sres. Los diferentes expedientes que se han promovido con el fin de dar mayor impulso a la Agricultura y Comercio de la Jurisdicción de San Juan de los Remedios son contraídos a varios particulares que no corresponden en su totalidad a las atribuciones de esta Corporación. La cuestión pral. que hoy se ventila consiste en la demarcación que debe preferirse para la construcción de un muelle de carga y descarga y de los edificios correspondientes para las R. Aduana, Cuartel e Iglesia, más como este punto se ha discutido y examinado muy detenidamente, nada tiene que hacer la Comisión que informa, más que adherirse, como desde luego se adhiere a la opinión generalmente manifestada en los luminosos informes que corren agregados a los indicados expedientes: de ello resulta que la ensenada de Narciso ofrece ventajas no solo para el comercio marítimo sino también para la construcción de edificios, así del Gobierno como de particulares, y para facilitar las importaciones y exportaciones de los objetos mercantiles; de suerte que en el concepto de esta Comisión no puede ofrecerse duda en darle la preferencia a este punto, sobre el de Parrado, que se halla recomendado únicamente por D. Joaquín Ant<sup>o</sup>. Vigil, vecino de arraigo de San Juan de los Remedios, y sujeto que si bien se tiene acreditado su buen comportamiento, pudiera sin embargo carecer de los conocimientos necesarios en la materia, y proceder con equivocados conceptos pero sea de esto lo que fuere, su opinión debe posponerse ado[p]tándose la que con tanta generalidad y sólidos fundamentos han manifestado personas facultativas, imparciales y de acreditada ilustración. Sentado este principio y construyéndose la Comisión que informa a los puntos más esenciales, estampará a continuación las observaciones que le ocurran, para

que rectificadas con las superiores luces de la Junta, se sirvan resolver lo que vea más arreglado y conforme.

Don Braulio de Gavilanes a nombre y en representación de Don Narciso de Justa se dirigió al Excmo. Sr. Cap. Gral. Don Francisco Dionisio Vives con las proposiciones que aparecen del memorial presentado a su Excelencia en 19 de Noviembre del año de 1831. Estas proposiciones que a la Comisión le parecen arregladas y ventajosas, son de aceptarse, procediendo desde luego a la ejecución del proyecto de población, con arreglo al plano que obra en expediente exigiéndose previamente a Don Narciso de Justa que ratifique competentemente el contenido del indicado memorial, comprometiéndose a ceder las porciones de terreno que a juicio del Gobierno sean bastantes para cada uno de los edificios que detalla, a fin de que en todo tiempo tengan o puedan tener la extensión y capacidad que correspondan y sea conducente para los diferentes objetos que se le destinan= La construcción de un muelle es de absoluta necesidad y, como es de presumirse, que falten fondos para una empresa de esta magnitud si se quiere que sea perfecta, pudiera acordarse la formación de uno provisional, con reserva de proponer por quien corresponda los medios y arbitrios que estimen conducentes para que se proceda en su día a la ejecución de la obra con la solidez y comodidades correspondientes. No será menos necesaria y útil la construcción de una calzada sólida y duradera desde el punto de San Juan de los Remedios; esta empresa pudiera calcularse con previo presupuesto de su costo y bajo pacto y condiciones tan expresas como terminantes, poniéndose por contrata o contratas en manos de particulares; por este medio se reducirían considerablemente los gastos de conducción, se aumentaría el tráfico y los consumos, y resultarían ventajas considerables a las R. R., a la Agricultura y al Comercio de aquella parte de la Isla, tan pronto como se adopten las medidas eficaces que con imperio demanda nuestra angustiada situación, para la construcción de calzadas y caminos que faciliten y abaraten las conducciones de los productos de nuestro suelo, se conocerán los bienes inmensos que este orden de cosas debe producir al país y esta Comisión se toma la libertad de llamar la atención de la Junta sobre este particular, para que, removiendo cuantos obstáculos puedan presentarse, dispongan la construcción de una calzada sólida desde el muelle de Narciso a San Juan de los Remedios, contando con el auxilio [y] cooperación de la Real Junta de Fomento, que con objeto de su peculiar atri-

bución prioriza los arbitrios que se estimen convenientes, con aplicación de los productos del [ver original] de averías que se recauda en aquella Administración- Baxo tales conceptos y con la [¿?]cisa circunstancia de que a las orillas del mar se dejen libres las varas prevenidas por leyes y ordenanzas, para el uso del público y objetos del gobierno, opina la Comisión que forma que es de adoptarse el proyecto de la nueva población, pero la Junta con la superioridad de sus luces resolverá como siempre lo mejor.- Habana Octubre veinte y cinco de mil ochocientos treinta y dos.- Excmo. Sor. Y Sras.- Joaquín Gómez.- sigue una rúbrica.-

4º documento:

En sesión celebrada en el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sor. Gobor. y Cap Gral. acordó que era de establecerse una población en la bahía de Caibarién, en el punto llamado Narciso, por ser el que ofrece mayores ventajas para la [¿?] exterior y exportación de los frutos de aquella comarca; facilitándose por ese medio el tráfico con la Villa de San Juan de los Remedios, según la opinión general manifestada por personas inteligentes e imparciales cuyos informes están agregados a los referidos expedientes, concurriendo además de las circunstancias que hacen preferir ese local a cualquier otro la de ofrecer D. Braulio de Gavilanes a nombre y en representación de Don Narciso de Justa, vecino de San Juan de los Remedios, en su instancia dirigida al Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General Don Francisco Dionisio Vives, en 19 de Noviembre de mil ochocientos treinta [y] uno, ceder el terreno que sea necesario para la casa que habite el Capitán del Puerto, para la Aduana, Iglesia, Cuartel, Hospital, Cárcel y carnicería, añadiendo que habiéndole concedido el Exmo. e Itmo. Sor Obispo Diocesano la correspondiente licencia para la construcción de un oratorio público, ofrece también edificarlo tan luego como se determine la planificación del nuevo pueblo, el que se arreglará exactamente al plano que se ha presentado, advirtiéndose a D. Narciso Justa que para los anunciados edificios públicos, determinará terreno suficiente, no solo proporcionado a la capacidad que en el día necesiten, sino a la que deban tener cuando se aumente esa población: que así mismo dejará libres a las orillas del mar las varas prevenidas por las leyes y ordenanzas para el uso del público y objeto a que el Gobierno quiera destinarlas; que siendo de absoluta necesidad la construcción de un muelle y suponiéndose que faltan fondos para emprenderlo con la solidez y magnitud que corresponde se construirá uno provisional a reserva de proponerse por quien corresponda los

medios y arbitrios que se juzguen convenientes, para proceder cuando se reúnan fondos bastantes a la ejecución de la obra con la solidez y comodidades correspondientes. Y no estimándose menos necesaria y útil la empresa de una calzada sólida y duradera desde el punto de desembarco hasta la población de San Juan de los Remedios, para facilitar por ella el tráfico y la comunicación con aumento de las R. R. se demarcará por persona inteligente la dirección que debe llevar eligiendo los terrenos más sólidos y fragosos y el tránsito por los ríos por donde sean vadeables, procediéndose después a formar el presupuesto de su costo y últimamente a celebrar contratos particulares bajo pactos y condiciones tan expresas como terminantes, interviniendo la autoridad que eligiere el Gobierno exitando al mismo tiempo para una y otra obra, el auxilio y cooperación de la R. Junta de Fomento, para que como objeto de su peculiar atribución proponga los arbitrios que estime convenientes con la aplicación de los productos del derecho de averías que se recauda en aquella Admon.- [Pasándose] a S. E. copia certificada de esta acta, para que se sirva comunicarla a la R. Junta de Fomento, y otra copia con el citado memorial de Don Narciso de Justa a uno de los Sres Alcaldes de la villa de San Juan de los Remedios encargándole se entere del contenido de ella, al expresado Justa y ratifique lo que ogreció en aquel documento, devolviéndoselo a S.E..- Habana Octubre veinte y seis de mil ochocientos treinta y dos D<sup>n</sup>. Tomás Romay- sigue una rúbrica.-

5º documento:

A fojas núm. Seis.- Hay un sello que dice:- Presidencia y Gobierno de la Habana- Con fecha seis del actual mes dice el Alcalde Presidente de San Juan de los Remedios lo que sigue:- Exmo. Sor..- Devuelvo a manos de S. E. el memorial de Don Narciso de Justa, en el que se ha ratificado como lo verá V. E. por su respuesta, instruyéndolo al mismo tiempo del acuerdo celebrado en veintiséis de Octubre próximo-pasado, por la Junta de Población que dejo en mi poder.- Lo que traslado a Ud. Incluyendo el documento que se cita, para lo que corresponda. Ds. Gd. a Ud. Ms. As.- Habana catorce de diciembre de mil ochocientos treinta y dos.- Mariano Ricafort.- Sigue una rúbrica.- Sr. Secretario de la Junta de Población.-

6º documento.

A fojas siete, ocho y nueve.- Sello cuarto.- Un cuartillo.- Años de mil ocho

cientos treinta y uno.- Dos reales, valga para el sello tercero.- Hay cuatro rúbricas.- Exmo. Sor Presidente Gobernador Capitán General.- Don Narciso de Justa, hacendado vecino de la Villa de San Juan de los Remedios, con el respeto debido a V. E. dice:- Que ha comprendido estar evacuados los informes de las corporaciones y demás autoridades que se dispuso lo diesen en am. a la proyectada población en el Puerto de Caibarién, pero resta a V. S. animado del espíritu público, por que tantos y tan repetidos beneficios le han resultado a la Isla de Cuba, en los ocho años que hace tiene el honor y fortuna de ser mandado por V. S., se digne dar sus providencias, para que con arreglo al plano se proceda a la ejecución del proyecto de que resultarán ventajas tamañas incalculables al Estado, al comercio y a la agricultura, en el concepto de que el exponente cede el terreno que sea necesario para la Capitanía del Puerto, Cuartel, Carnicería, Aduana, Hospital e Iglesia, advirtiendo que el Exmo. e Ilmo. Sor. Obispo Diocesano le ha concedido licencia para la construcción del oratorio público, cuyo edificio el exponente se ofrece construirlo a sus expensas, incontinente de como V. S. se sirva ordenar la planificación del nuevo pueblo que deberá llamarse Vives, siendo el Patrón San Francisco de Asís y la Patrona Ntra. Sra de las Angustias, en cuya virtud a V. S. suplica se sirva, teniendo en consideración las grandes ventajas que ofrece este proyecto sobre que tanto se ha trabajado: Ordenar y mandar definitivamente el establecimiento del pueblo de Vives, con arreglo al plano del asunto y en conformidad de lo que queda manifestado en este pedimento, que es merced que espera recibir de V. S..-Habana diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno.- Otro sí.-Creyendo el exponente que esta obra caminaría grandiosamente si V. S. la encargase al Sor. Comandante de Marina de esta Provincia, Don José Alava de Miranda, persona acreditada por su buen juicio y luces, y que además ha trabajado extraordinariamente estimulando al pueblo y hasta comprometiendo cortés y políticamente a la construcción de varias [co]sas en el punto del pueblo proyectado, lo hace así presente para lo que fuese de su superior agrado, en la inteligencia que el plano remitido a V. S. por el Subdelegado de R. Hda. Don Joaquín Collantes, fue obra del mismo Sor. Comandante de Marina Miranda [W?] supra.- A nombre y por encargo de Don Narciso de Justa.- Braulio de Gavilanes.- sigue una rúbrica. Cuatro de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.-

7º documento.-

De conformidad con lo prevenido por la superioridad del Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General, en su oficio de diez y nueve de Noviembre, en que se sirvió acompañar los documentos antecedentes, instancia y copia del cacuerdo de la Real Junta de Población de veinte [y] seis de Octubre anterior instrúyese a Don Narciso José de Justa de [acunto?] la notificación de V. S. se sirve prevenir, para que por respuesta firmada en el acto de la notificación, diga lo que tenga por conveniente y con las resultas devuélvase a la superioridad de su impulso según que así también se sirva prevenir.- Roxas.- Hay una rúbrica.- Felipe de [¿]rás- Hay una rúbrica- En el propio día yo, el escribano, pasé a la morada de D. Narciso de Justa y le notifiqué el anterior decreto, instruyéndolo del acuerdo de la Real Junta de Población, de veinte y seis de Octubre último y a lo prevenido consecuente a él por la superioridad del Exmo. Sor. Presidente, Gobernador y Capitán General, en su oficio de diecinueve de Noviembre último y en inteligencia de todo dijo: que reproducirá cuanto manifestó a S. E. en la instancia que le dirigió con fecha diecinueve de noviembre, del año próximo pasado, por lo tanto, ratificando como ratifica su contenido, pide que se eleve todo a dicha superioridad, para que es tales circunstancias se sirva determinar lo que tenga por conveniente.- Esto dio por respuesta y firmó de que doy fe.- Narciso de Justa- Sigue una rúbrica- Socarrás.-

8º documento.

Certifica: que habiendo presentado estos documentos en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Exmo. Sor. Gobernador y Cap. Gral. Acordose agregasen a su expediente.- Habana y Enero veinticinco de mil ochocientos treinta y tres. D<sup>n</sup> Tomás Romay.- Sigue una rúbrica.-

9º documento.

A fojas núm. Diez.- Habana. Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana. Siempre fidelísima.- Exmo. Sor Intendente de Ejército, con fecha trece del actual, me dice lo que copio.- Exmo. Sor.- Si la opinión de V. S. fuere conforme con la de la Junta del ramo de Población en el acuerdo celebrado el veintiséis de Octubre próximo [pasado], relativo al establecimiento de una población en la bahía de Caibarién, me adhiero a ella, en el concepto de que antes se trata de evacuar puntos esenciales según el referido acuerdo, que devuelve con el docu

mento acompañado al oficio que se sirvió V. S. remitirme con fecha diez del corriente. Y lo transcribo [a] V. S. para que pueda ponerlo en conocimiento de la Junta de Población respecto a estar yo conforme con su citado informe acuerdo, en la inteligencia de que con esta fecha paso un [¿?]to de la copia del referido acuerdo a la Junta de Fomento y otro con la instancia de Don Narciso Justa al Sor. Alcalde Primero de la villa de San Juan de los Remedios, para los fines que se indican.-Dios gue. A Vd. ms. as.- Habana noviembre diecinueve de mil ochocientos treinta y dos.- Mariano Ricafort.-Sor. Secretario de la Junta de Población.-

10º documento.

Con el objeto de que pueda dar cuenta en la primera Junta que se celebre, y se acuerde en ella lo que corresponda, acompaño a Vd. El oficio original que me ha pasado el alcalde ordinario de primera elección de San Juan de los Remedios, relativo a la formación de un pueblo en el puerto de aquella villa y paraje que llaman de Caibarién, pues en poder de Vd. Están todos aquellos antecedentes que se mencionan en el referido oficio.- Dios gue. a Vd. ms. as..- Habana primero de Julio de mil ochocientos treinta y tres.- Mariano Ricafort.-

11º documento.

Certifico: que habiéndose leído el anterior oficio en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Exmo. Sor. Gobernador y Cap. Gral. Acordó pasase al Sor. Joaquín Gomez con el documento que cita, los antecedentes del asunto y otros dos oficios de S. E. el uno de veinte y nueve de enero y el otro de veinte y dos de Mayo relativos al mismo pro[y]ecto.- Habana y Julio diez y nueve de mil ochocientos treinta y tres.- Tomás Romay.- Sor. Secretario de la Junta de Población.-

12º documento.

A fojas veinte y tres.- Exmo. Sor. Presidente y S. S.- La Comisión que informa ha tenido nuevamente a la vista el expediente instruido con el fin de establecer una población en la bahía de Caibarién, y observará que habiéndose ratificado por Don Narciso de Justa, de forma legal, las proposiciones que hizo al Gobierno en memorial de quince de Noviembre del año pasado de mil ochocientos treinta y uno; suscrito por Don Braulio de Gavilanes, resta únicamente dar cumplimiento al acuerdo de esta Corporación de veinte y seis de octubre anterior, entrar en el examen de las proposiciones que hace Don Narciso de Justa con respecto al muelle, que con licencia del Exmo. Sor. Comandante Gral. De Marina, tiene construido

a sus expensas; y proceder a la elección o nombramiento de una persona que reuniendo los conocimientos necesarios y la conveniente aptitud y honradez se encargue de la dirección, anticipando al Gobierno cuantas noticias le ocurran y estimen conducentes para el éxito de la empresa, en tales ramificaciones.- Aunque Don Narciso de Justa ha manifestado el interés que le anima en favor de la nueva población, y tiene dadas pruebas nada equívocas de su desprendimiento, es sin embargo de tener presente que se trata de objetos de mucha importancia en que se interesa el mejor servicio del Rey, nuestro señor y la prosperidad de aquella parte de la Isla, cuyos moradores descansan en la protección del Gobierno; y no puede prescindirse de entrar en examen prolijo y detenido del costo original, que haya tenido o podido tener el indicado muelle y sus accesorios, porque careciendo esta Junta de Población de fondos conque atender a su adquisición y acreditando una dolorosa experiencia la desigualdad con que suele procederse a la regulación de los intereses del público o del Gobierno, en los casos en que interviene el interés particular, es de procederse por la Junta de Población con la detención que demanda la naturaleza del negocio y con el tino y circunspección que tiene de costumbre, para lo cual propone la Comisión, que se instruya un expediente separado para tratar en él sobre lo relativo al indicado muelle pidiéndose previamente informe muy detallado a la persona a quien se conceda por la Junta la dirección.- Este encargo delicado debe recaer en sujeto acreditado y de opinión que merezca la confianza de los Jefes y la Comisión, sin que se entienda que se toma la libertad de proponerlo, se atreve a llamar la atención de la Junta sobre el Subteniente de Infantería Don Estratón Bausá que según los informes que se le han dado es digno de la confianza de la Junta:- desempeñará bien y fielmente la comisión y llenará los deseos y miras de la Corporación.- Este es el dictamen de la Comisión que la Junta con la superioridad de sus luces sabrá rectificar disponiendo que el acuerdo que le recayere y todos los antecedentes del asunto se remitan al Director que tuviese a bien elegir para que sin pérdida de tiempo proceda al desempeño de su cargo, tienda la vista sobre la calzada que deberá formarse desde el punto de embarque y desembarque a la población de San Juan de los Remedios; forme el presupuesto de su costo y proponga los medios de llevar a ejecución esta interesante obra y todas las demás que le dictare su celo por el bien y prosperidad de aquellos habitantes.- Habana, dos de noviembre de mil ocho

cientos treinta y tres.- Exmo. Sor. Y Sres..- Joaquín Gómez.-

13º documento.

Certifico: que habiéndose leído el anterior informe en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Exmo. Sor. Gobernador y Cap. Gral., acordó de conformidad a cuanto en él se propone, pasándose a S. E., con el expediente para que se sirva remitirlo al Subteniente Don Estratón Bausá, en quien concurren los conocimientos, actividad y espíritu público necesario para el más pronto desempeño del encargo que se le confía.- Habana, noviembre 18 de 1833.- D<sup>n</sup> Tomás Romay.-

14º documento.

A fojas veinte y cinco.- Presidencia y Gobierno de la Habana.- El Teniente de Infantería Don Estratón Bausá en oficio del día primero, me dice lo que copio:- Exmo. Sor.:- Tengo el honor de manifestar a V. E. haber dado principio a las tareas de esta comisión que se sirvió conformar reiterando a V. E. no perdonaré fatiga alguna para corresponder por mi parte el logro de este interesante objeto propio de la ilustración y sentimientos de V. E. y de esos señores que componen tan respetable Junta.- Y lo comunico para su conocimiento.- Dios Gd. a V. E. ms. as..- la Habana, dieciocho de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro.- Estratón Bausá. Sr. Secretario de la Junta de Población.-

Capítulo 5. Tres expedientes desaparecidos y un memorial.- Petición de solar.

En el primer documento que copiamos en el capítulo anterior, se hace referencia a tres expedientes remitidos por Vives al Secretario de la Junta de Población, en Octubre de 1831, y en otro siguiente se menciona el memorial presentado en 19 de noviembre del propio año; acerca del cual se dice: “Estas proposiciones que a la Comisión le parecen arregladas y ventajosas son de aceptarse.”

Ni los tres expedientes ni el memorial nos ha sido posible encontrarlos, y nos augura el Lcdo. Eduardo González del Real, quien ha tenido que estudiar profundamente todo lo relativo a la fundación de Caibarién que han desaparecido, lo que nos parece muy probable, por la multitud de pleitos que se han establecido por el Municipio, la Iglesia y particulares en reclamación de derechos a solares de esta villa, que parecía poder justificarse haciendo desaparecer esos documentos.

Del memorial aludido debió obtener Jacobo de la Pezuela los datos que aparecen en su “Diccionario histórico, biográfico, estadístico de la Isla de Cuba”, publicado

en Madrid en 1863, que dice: “el terreno que se dispuso para edificios públicos fue de dos manzanas para una gran plaza que con el nombre de la “Reina” debía adornarse de árboles, comprendiendo en su área la iglesia la iglesia proyectada y quedando campo suficiente para ejercicios militares. Desde un principio se designaron también en este pueblo solares para mercado, carnicería, casa de gobierno y consistorial, esta en uno de los ángulos de aquella plaza; y para Aduana, comandancia de Marina, cuartel de infantería, cárcel y cuartel de caballería, hacia la marina”.

¿Cómo pudo obtener Pezuela el informe de que se destinaban dos manzanas para una gran plaza, que no aparece en ninguno de los documentos existentes? Corrobora nuestra opinión de que debió obtenerlos de los documentos desaparecidos el hecho de que el pleito más ruidoso originado por los solares de Caibarién lo sostuvo la Iglesia reclamando solares de esas dos manzanas, en tiempo muy reciente, aunque esto no es suficiente para suponer que los intereses en el éxito de la Iglesia en dicho pleito fueran los que hicieran desaparecer los documentos, porque otros intereses mayores y no mejor documentados pudieran haber tratado de garantizarse por ese medio.

La iglesia reclamaba en ese pleito la posesión de cinco solares además de los que posee aunque como puede observarse en el cuarto documento del precedente capítulo, el Obispo concedió licencia a Justa para la construcción de un oratorio público y Justa se comprometió a edificarlo con arreglo al plano que se había presentado, que debe aparecer en los documentos desaparecidos; pero en 13 de abril de 1836 presentó Bausá un plano para una ermita, del que tenemos una copia a la vista; que mide diez varas de frente por veinte y dos de fondo.

La posesión de los solares viene siendo desde hace mucho tiempo asunto muy mo[?]do y ha dado margen a las disposiciones más peregrinas, sin tener en cuenta el reglamento que aparece en el “Cedulón de Bausá” que más adelante publicamos ni el testamento de don Narciso de Justa, en 1845, que dice entre otras cosas: “Del propio modo nos corresponde como bien de nuestra propiedad otra estancia que nombran “El Cocal”, la misma que tienen cedida para el fomento de la Colonia; pero disfrutamos de ella ínterin no haya quien necesite los terrenos para fabricar.” (véase en el cedulón o arreglo, a que hemos hecho referencia, las formalidades que se exigían para la obtención de los solares, sin las cuales nadie obtenía título de do

minio.)

En sesión del Ayuntamiento de Remedios de 1º de octubre de 1860, algunos regidores legislando a su modo, manifestaron “ que el Reglamento de la Colonia ya no tenía efecto y que habiendo pasado muchos solares de una mano a otra y causado gastos a los tenedores actuales, usando de equidad creían conveniente que los que se habían traspasado por escritura pública comprobado este caso sin otra averiguación de su procedencia se les señalara un plazo de [¿?] días para cercarlos y de seis meses para fabricarlos. “Esa moción obtuvo el voto de los señores Broderman, Torres, Morales, Ruiz, Andreu, Urrutia y Lobatón; pero los señores Fuentes y Huguet pidieron que se solicitara permiso del Gobernador Civil.-

El regidor Fuentes, hizo una bonita defensa de los legítimos derechos, pidiendo que se cumpliera el artículo tercero del reglamento de la Colonia y de ese discurso copiamos una parte que da la medida de como trataban las cosas por favoritismo, aún barrenando leyes y atropellando derechos.-

Decía el Sr. Fuentes:

“...solo ha habido una especulación por parte de los compradores, como lo demuestran muchos casos que son bien notorios en la historia de la Colonia y que constan en su registro y archivo, sorprendiéndome mucho de que se use de la palabra “equidad” por alguno de los señores concejales, cuando esta no cabe en el presente caso ni considero a la Ilustre Corporación con facultades para usarla, mayormente, existiendo un Reglamento claro y terminante.

Además lo que acaban de votar varios señores concejales servirá únicamente para favorecer ciertos intereses particulares en perjuicio del bien común que tan obligados estamos todos a defender...”

Copiamos una de las peticiones de solares y otro documento que muestra cómo se cumplía la regla de desposeer a los que no fabricaban:

“Sello 3º 2 Rs- Isabel 2ª P.L.G.D. Dios y la Const..- Reina de las Españas.- Dice un sello con el escudo de España.- Años de 1840 y 41.- Sr. Director de la Colonia de Vives”-“Don Francisco Xavier de Osorio, natural y vecino de esta villa, con la sumisión y respeto que debe, ante Vd. parece y dice: que tratando de fabricar una casa en que recoger su numerosa familia en dicho punto, y siendo de pura necesidad y de ley el título primordial que ha sido y es de uso y costumbre, ocurro a la integridad de Vd. para que derrame una mirada de piedad y se sirva disponerlo, en el orden mo

do y forma que corresponda pues el postulante está pronto a satisfacer los costos que causaren en dicho despacho, mediante lo cual y con el más útil pedimento, a Vd. suplica defiera lo que pide, por ser gracia y justicia que espera obtener el postulante, de la que Vd. diaria y naturalmente distribuye.- San Juan de los Remedios y Mayo 15 de 1840.- Francisco Xavier de Osorio.”

Véase cómo se le concede el solar:

“En virtud de las facultades que me concede la Real Junta de Población Blanca de esta Isla, con aprobación del Excmo. Sor. Cap. Gral. Presidente de la misma, mercedo al que representa, el solar no. ciento quince, que marca el plano formado con este objeto, cuya merced es caduca en José de la Encarnación Espinosa, por no haber fabricado en el tiempo prescrito. Debiendo el actual poseedor arreglarse a acuerdo según están fijados para observancia. El Director.- Estratón Bausá.”

Hay una advertencia posterior que dice:

“Según el arreglo practicado en Stbre. En el plano de la población, resulta ser ahora el solar de esta donación el número 114.- Colonia de Vives 1o de Enero de 1842.-El Director. Francisco Luna.”

Este Señor Comandante había sido nombrado Director y Capitán Pedáneo en 3 de Agosto de 1841.

#### Capítulo 6. Referente a muelles.

No terminó el asunto de la demarcación del muelle para carga y descarga en el fracaso de Don Joaquín Antonio Vigil en la Junta de Población, [en] 1832; posteriormente reclamó Don Antonio Falero que permaneciera el muelle en la ensenada de Parrado, lugar designado como puerto de la jurisdicción de Remedios al proscribirse como tal el del Tesico.

En el siguiente fragmento del informe del Comandante de Marina al Subdelegado de Hacienda y Comandante de Armas de Remedios se trasluce el contenido del oficio que Don Antonio Falero envió a dicho Subdelegado en contestación al Intendente de la Provincia.

Argumentaba el Comandante de Marina en contra de la reclamación de Falero lo siguiente:

“Desde “Parrado” se oculta enteramente la boca de la entrada de esta bahía, por impedirlo la Punta “Brava” que avanza al norte, en términos que los buques hasta que precisamente fondeaban se ignoraba su venida, lo que en Narciso desde que lo están efectuando se franquea su vista a más de dos leguas, desde el mismo muelle. Que el litoral abandonado por orden del gobierno es muy accesible para contrabandos, como irreflexivamente indica el mismo Falero: y en fin que por ser un cuarto de legua largo de distancia que mide desde “Narciso” a “Parrado”, es imposible pueda ser visto vigilado este, aunque se efectúe el desmante que mal informados, proponen los Ministros principales de esta Intendencia.”

“Enseguida se entromete del modo más extraño e incorrecto dicho Falero, en asuntos que debería haber respetado, sabiendo emanan de la Superioridad, que tiene destinado un oficial facultativo para practicar sus loas[b]les miras en beneficio del posible fomento que merece este atrasado territorio, cuya consideración debería haberle servido para abstenerse de dar una contestación que atacando del modo más pronunciado las acciones de este, hace aparecer en toda la luz la pasión que lo anima tan solo porque ellas no lisonjean del modo alguno su interés individual. Basta detenerse un poco en el sentido misterioso del oficio, para conocer la pasión que lo afecta y el siniestro fin que se propone.”

Para la traslación del movimiento mercantil de Remedios desde “Parrado” o “Narciso”, se tiene formado el expediente preciso [sobre] tan interesante materia, el que se encuentra en poder de la Real Junta de Población, lleno de informes esclarecidos, dados por varios oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros y otros funcionarios de reconocida imparcialidad e ilustración, según arrojan de sí los expresados documentos justificativos y particularmente el que suministró en el año de 1830 el Capitán de Ingenieros D, Manuel de León después de haber concluido la comisión especial que le fue conferida para esta Villa de Remedios y su puerto de orden del Exmo. Sor. Cap. Gral., sirviendo de ulterior antecedente, cuyo resultado fue el que he puesto en ejecución llenando los conatos de la superior autoridad, a cuya medida se atreve dicho Falero hacer todavía observaciones.-“

Téngase igualmente presente que no es la vez< primera y que por igualdad de circunstancias se ha intentado neutralizar las sabias proposiciones del Gobierno, pues cuando se efectuó en 1829 la variación del puerto desde el fondeadero llamado del “Tesico”

a Caibarién hubo necesidad de apremios y reprensiones amargas [para] sofocar el espíritu de parcialidad que entonces se pronunció y aún hoy desgraciadamente subsiste, haciendo esfuerzo para desenvolverse. Y estoy persuadido no le es a V. S. desconocido el foco desde donde parten las varias contrariedades.”

#### Capítulo 7. Terrenos cedidos por Justa.

El terreno cedido por Justa fue de una caballería y trescientos cordeles, que dan el espacio comprendido desde la costa, bajando por la calle de Goicuría, hasta Agramonte y desde allí subiendo por esta última hasta la de Triana y, esta por límite, hasta el mar.-

La población se dividió en cuarenta y dos manzanas de a diez solares cada una, cuatro dan frente al Norte y [cuatro] al Sur con veinticinco varas de frente y cuarenta de fondo y los otros dos, uno frente al Este y otro al oeste con veinte varas de frente y cincuenta de fondo. Las calles que corren de occidente a oriente comenzaban por la de Justa, pues las hoy llamadas Ariosa y Escobar están en el terreno dispuesto para tráfico marítimo, terreno que se denominaba la “Marina”, por lo que se llamó después la actual calle de Escobar de la “Marina”. Luego que se fabricaron los edificios más próximos al mar surgió otra calle, la de Bahía, hoy de Ariosa.-

Las que corren de norte a sur comenzaban en la de Laguna; la actual de Triana formaba los egidos del oeste; la de Agramonte se conocía por el “Límite” y la de Goicuría, por “Separación”, esto es entre Parrado y Narciso. Todas miden veinte varas de ancho, excepto la de Patria que mide cuarenta.

Las cuarenta y dos manzanas, dan un total de cuatrocientos veinte solares de los que quedaron para mercedar trescientos setenta y cinco, descontados los que se destinaban a edificios públicos parques, etc, esto es, cuarenta y cinco, de los que solo aparecen en los planos que hemos consultado, cuarenta y dos distribuidos así:

Para carnicería: uno, situado en Falero y Martí, esquina S.O.

Para Hospital: tres, dos por Jiménez y uno por Laguna, esquina S. O.

Para Aduana: tres, dos por Escobar y uno por Patria, esquina S. E.

Para Comandancia de Marina: dos, el de Escobar esquina a Maceo y otro por Escobar, esquina S. O.

Para Cárcel, tres, dos por Justa y uno por Maceo, esquina N. E.

Para Cuarteles, cinco, limítrofes con los de la cárcel;; comprenden media manzana oriental de la que forman las calles de Escobar, Goicuría, Justa y Maceo o sea la manzana en que se construyó el pésimo edificio que hoy se está destruyendo para evitar el mal efecto que ofrece.-

Para Municipal y consistoriales los cinco que ocupa el municipio actualmente.

Y para parque e iglesia las dos manzanas que integran la iglesia, el parque “Gómez Zayas” y el de la “libertad”, esto es veinte solares.

He oído repetidas veces que en los tiempos de la fundación de este pueblo se vendían los solares a veinticinco centavos, apreciación que pudo hacerse porque la obtención solo implicaba el gasto de un pliego de a dos reales fuertes para la solicitud.

En el “cedulón” aparecen trescientos ochenta y cinco, por el arreglo del plano a que hemos hecho referencia en el capítulo V, lo que consistió en numerosos solares de los destinados a parque pues ninguno de los de servicio público se había numerado.

A este arreglo del plano no le hemos hallado explicación, como no se la encontramos a que falten tres solares de los destinados al público. En todo eso puede hallarse el busilis de la desaparición del plano inicial, pues hemos oído de personas muy autorizadas que algunos de los planos conocidos son apócrifos y se hicieron para defender causas ilegítimas.

#### Capítulo 8. Cedulón de Estratón Bausá, organización de la “Colonia de Vives”.

Quede la averiguación de la verdad para letrados expertos, y demos a conocer al lector el Reglamento que aparece en el “Cedulón de Bausá”, que es como sigue:

#### “Cedulón de Bausá”

“Siendo indispensable que esta población nueva se organice de un modo no tan solo que esté en armonía con lo mandado por las Autoridades respectivas, sino que sea compatible con la conveniencia misma de los vecinos que han de formarla, y como sin establecer reglas justas, claras y terminantes para este objeto, se pudiera tal vez contrariar, por espíritu de ignorancia o malicia tan benéficas intenciones: Usando por mi parte de las facultades que me tiene conferidas la Superioridad de esta Isla, y abundando de los mejores deseos hacia el posible bien y fomento de esta Colonia, he considerado conveniente a la misma adoptar por ahora y para su puntual cumplimiento las prevenciones siguientes: 1º Tan luego como cada individuo de los que pretenden establecer sus habitaciones o Almacenes de Comercio en esta localidad, llamada de “Narciso”, presente decretadas por mí, las solicitudes correspondientes,

serán medidos el solar o solares que expresen las mismas y en el lugar que marque el número de ellas, con relación al plano formado para la misma operación, del cual, en caso de contravenirle, podrá aclarar las dudas que le asistan, respecto a enterarse de su situación en el terreno, sin tener [¿opción?] para mudar de posición, faltando mi anuencia.-

2ª Cuando el interesado, por sí o por medio de apoderado competente, quede satisfecho de la legalidad empleada en la medida, y se le entregue en el acto mismo de concluida el solar o solares, quedará comprometido dentro de los quince días siguientes, a cercar y chapear los terrenos de su pertenencia, guardando exactamente la alineación con el total que forma la calle en que están situados, cuya medida [la] policía verificará tantas veces cuantas sean urgentes y necesarias. 3º El término de seis meses, contados desde el día que tome posesión de los terrenos, (para lo cual en el acto entregará un recibo que lo justifique para la debida constancia) será la época fija que se dé principio a fabricarlos, según las facultades de cada uno, bien entendido que de no verificarlo dentro de este determinado tiempo se entenderá que el interesado renuncia todo el derecho que le asiste en los terrenos, y se traspasan a otras personas que sean más útiles y celosas, en llenar las intenciones del Superior Gobierno, dirigidas hacia el fomento de este litoral, y que sepan conocer al mismo tiempo sus verdaderas conveniencias, perdiendo aquellas al mismo tiempo cualesquiera cantidad que hubieran exhibido y referente al mismo objeto.- 4º No podrá ninguna persona que haya obtenido solar o solares en esta nueva población, venderlo, cambiarlo, arrendarlo o traspasarlo a otra sin mi debido conocimiento, el que recaerá, siempre que lo pretendido sea arreglado a justicia y conveniente de los deseos de ambas partes contratantes.- 5º Toda fábrica, sea de la clase que fuera, al tiempo de ser formada, se arreglará el dueño de ella precisamente a la línea recta que marque la calle en que se deba situar; en la inteligencia que encontrada por mí alguna diferencia conocida, tendrá que enmendarla con uniformidad, aunque sea preciso destruir lo que tenga principiado; pues nada sería más extraño que en una naciente población se advirtieran estas irregularidades, las cuales no deben ser toleradas bajo pretexto alguno.- 6ª Nadie podrá tomar más terreno que los que estén señalados por mí en las solicitudes respectivas y si hubiere alguna persona tan olvidada de su deber, que cometa esta arbitrariedad, después de multada según la falta, perderá lo mal adquirido, destinándose la suma impuesta a las mejoras más pre

ferentes de esta Colonia.- 7º Toda persona que sea aprehendida, o con sospechas suficientes en derecho, si justificase que con dañada intención arranca o varía de lugar los piquetes, horcones u otras señales que marcan las regulares posiciones de las manzanas calles o solares de esta nueva población u ocasionare con el mismo fin algún perjuicio en sus fábricas o localidad será infaliblemente multado o castigado, según las circunstancias; para lo cual se impartirán los auxilios que sean conducentes a las jurisdicciones respectivas.- 8º Los interesados en fijar su vecindario en esta nueva población, deberán ser de conocido oficio u ocupación, o con posibles suficientes para subsistir.- 9º Si luego que se encuentre como tal vecino, se le justificase que vive escandalosamente, que no tiene oficio o medios conocidos para mantenerse, se le expulsará inmediatamente, sin tener derecho a indemnización alguna, pues tolerando estos desórdenes, se daría el más perjudicial ejemplo entre los buenos vecinos; estos deben persuadirse de que el origen principal de su posible prosperidad venidera, dependen esencialmente de la buena organización que en todos los ramos haya tenido en el principio de la reunión; y que sin laboriosidad o arreglo nunca tocarían la buena y justa compensación de sus trabajos.- Colonia de Vives, en Caibarién, a quince de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.- Estratón Bausá.-”

Capítulo 9. Censo de Población.- Le quitaron el nombre de “Bausá” a la calle.

En 1837, según un estado que tenemos a la vista, firmado por el propio Director de la Colonia, Don Estratón Bausá, los habitantes blancos, niños de ambos sexos, hombres y mujeres sumaban 88; negros libres: 3 hombres, 3 mujeres y dos niñas; esclavos 5 hombres y 2 mujeres. Entre los blancos 33 eran hombres y 2 mujeres, 11 niños y 11 niñas.

“Al total de 103 debe aumentarse,- dice el estado de una nota- 8 individuos de tropa y como 20 más de equipajes de buques y demás transeúntes.”

Los hogares estaban integrados de la manera siguiente:

En casa de Don Miguel Coloma se albergaban 11 personas blancas, 5 hombres, 5 mujeres y un niño.

La de Don Pedro de la Rosa, tenía 7, distribuidos por sexo y edad como sigue: 1 hombre, 2 niños, 2 mujeres y 2 niñas, todos blancos.-

La de Don Domingo García, 1 hombre, 1 niño, 2 mujeres, 2 niñas, [7] en total,

blancos.-

La de Don Raimundo Sosa, 2 hombres, 1 niño y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Llanes, vivía solo.

Don Agustín Agrimones: 6 blancos, 2 hombres, 2 niños, 1 mujer y 1 niña.-

Don José Nicolás Rodríguez, 2 hombres, 2 niños, 3 mujeres y 2 niñas, blancos.-

Don Francisco Ramos, 2 hombres, 2 mujeres y 1 niña, blancos.-

Don Juan Antonio Córdova, 6 hombres y 4 mujeres, blancos.-

Don Rafael Crespo: 2 hombres, 2 niños, 1 mujer y 1 niño, blancos.-

Don Narciso de Justa, 4 hombres blancos, 1 negro libre y 3 esclavos; 1 mujer blanca y 2 negras esclavas.-

Don Rafael Burgos: 1 hombre y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Menéndez del Toral: 1 hombre, 2 mujeres, 3 hombres, 1 niña y 1 mujer, blancos y 1 negro esclavo.-

Don Francisco Mancebo, 1 hombre y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Martínez, 5 hombres blancos y 1 esclavo.-

En una casa de la propiedad de Doña María Josefa Pérez, que no residía en el lugar, habitaban 1 mujer, 1 niña, negras libres, y [en] otra casa de Don José Torres, que tampoco habitaba en el lugar, vivían 2 hombres, 2 mujeres y 1 niña, negros libres.-

Acerca de los edificios

, según el referido estado, eran 32, distribuidos por clases de materiales, de este modo:

1 de mampostería y guano.

1 de tabla y teja (Era este la casa de Don Narciso de Justa, situado en donde se halla actualmente el único edificio de tres pisos de esta villa, calle de Justa esquina a Independencia.)

13 de tabla y guano.- 8 de yagua y guano.- 9 por concluir.-

En total 32 casas, de las cuales solo 18 se hallaban habitadas, y las 14 restantes pertenecían a Don Braulio de Gavilanes, D. José María Peña, D. Manuel Valdivia, D. Máximo García, el pardo libre Bartolomé López, el pardo libre Juan Pedrosa, el moreno li

bre Pedro Montero Ferrer y el moreno libre Sebastián Torres.

Concluye el documento expresando que había tres pulperías y una casa que servía para cuartel.

El estado que muestra, ese censo en miniatura está fechado en 19 de septiembre de 1834 y es una prueba evidente de la competencia del Sor. Bausá en asuntos estadísticos; así como de que era un excelente calígrafo, pues todo el documento es de su puño y letra una letra española magnífica y un rayado que nada envidia a los mejores de la época actual. Las partidas numéricas se suman horizontal y verticalmente y tiene encasillado para título y varios subtítulos; un cuadro inmejorable digno de quien trazó nuestras calles amplias perfectamente rectas y ¡oh ingratitud!, La calle que lleva el nombre de “Independencia” se llamó “Bausá”; pero el Ayuntamiento que rigió nuestros destinos en los albores de la República, lo sustituyó por ese otro abstracto, que nada dice, refiriéndose a una calle y así se hubiera olvidado para siempre el nombre del ilustre andaluz que dirigió ocho años la fundación de este pueblo y fue cabeza de una de las más distinguidas familias de nuestra provincia .

Es nuestro propósito de contribuir con este modesto libro al engrandecimiento moral de Caibarién sacamos del olvido la memoria de Don Estratón Bausá y abogamos por que vuelva a llevar su nombre la referida calle.

Capítulo 10. Censo de Población.- Inauguración del ferrocarril.- Censo de población.

Poco más de un centenar de habitantes fue el aumento de población en los siete años siguientes, o sea hacia 1844. Su progreso fue mayor cada vez a pesar de la dificultad de comunicarse con la cabecera, pues el camino de que tanto se habló en los preliminares de la fundación no se construyó jamás durante la dominación española, aunque es cierto que la invención del ferrocarril abrió nuevos horizontes a los cálculos de los capitalistas a cuyos intereses no convenía el empleo de dinero en una vía que difícilmente podía ponerse a contribución. De 1844 a 1846 el aumento de la población superó al de los siete años anteriores. Contaba entonces Caibarién 367 habitantes blancos, 30 de color, libres y 40 esclavos. El caserío contaba 84 edificios distribuidos así: 1 cuartel para el pequeño destacamento de infantería, 1 para resguardo marítimo, 1 casa almacén, 2 casas más de mampostería, 28 de madera y 49 de embarrado y guano. El comercio y la industria estaban representados por una tienda mix

ta, 4 pulperías, 1 taberna, 2 panaderías, 2 cafés con billar, 2 herrerías, una zapatería, 1 carpintería y una tabaquería.

La invención del ferrocarril vino a hacer realidad el camino a la cabecera. Los magníficos resultados del de la Habana a Bejucal, establecidos en 1937, hicieron concebir el proyecto de unir a Caibarién y Remedios por vía férrea , organizándose al efecto una sociedad anónima integrada por vecinos de ambos pueblos con un capital de (\$) 200.000.

Fue el 14 de Abril de 1851 la fecha del magno acontecimiento de la inauguración. Honor grande para estos dos pueblos que a los tres años de establecidos el primer ferrocarril en España (el de Barcelona a Mataró y a los veintiuno de haberse inaugurado el primero del mundo (el de Manchester a Liverpool) pudieran ostentar ese símbolo del progreso.

La primera estación del ferrocarril se hallaba en N.O. de las calles Martí y Escobar; la línea partía de allí siguiendo Martí hasta Padre Varela , donde torcía el rumbo, entrando por el parque Gómez- Zayas, que entonces, era un yerbazal, y saltaba después la calle de Falero, para cortar la siguiente manzana y dirigirse luego por Independencia hasta salir del pueblo por el Cementerio, situado entonces en la manzana en que se halla el vértice S.O. de Patria y Agramonte.

No obstante el establecimiento del ferrocarril que aumentaba enormemente el tráfico marítimo, no se construyó el muelle público que tantas rivalidades había promovido hasta 1853; pero a partir de esa fecha, hasta 1867, se construyeron otros 5, además del público, que se conoció por el muelle "Real". Eran los otros el de los "Americanos", el de la "Empresa", y tres más de particulares. La importancia del muelle "Real" puede juzgarse por su costo, que ascendió: 2831 pesos fuertes.

Entonces hacían el tráfico de cabotaje varias goletas y los vapores "Alfonso" "Cuba" "Habana" "Sagua" y "Veloz Cayero" estos dos últimos entre Cárdenas y Caibarién y los otros entre este puerto y La Habana. Al terminar el año de 1858, contaba este pueblo 729 habitantes, había aumentado sus almacenes a seis e instalado un alambique, que era con algunos trapiches de moler caña, el conjunto de las industrias en mayor escala. Entonces el ingenio "Reforma" se lla

maba “Lapeyre”; era este el apellido de su dueño.

#### Capítulo 11. “El Boletín”, de Remedios.- Primer cementerio.- Iglesia.

De los progresos que hiciera Caibarién en la década de 1851 a 1860 ningún relato hallaríamos más autorizado que la opinión de la prensa de aquella época y hemos tenido la suerte de encontrar en el “Boletín” de Remedios una correspondencia que revela esos progresos y damos de ella al lector el fragmento más interesante que dice:

Seis años hace que escribí al “Boletín”, con el título “Paseo a Caibarién”. He vuelto ahora, al comenzar el 1859, y he visto con gusto las mejoras materiales que se han hecho. Buenas casa construidas que no existían entonces. Una bonita iglesia aunque no concluida del todo. Grandes almacenes, pero no los suficientes para las necesidades futuras cuando el ferrocarril de San Andrés se construya lo que parece probable. Sin embargo veo que las calles son intransitables en una gran parte del año. Me he informado que se construirá otro cementerio, porque el actual es reducido y mal situado. “El Viajero de 1853”.

Al efecto de construir otro cementerio, donó Don Antonio Falero el terreno que ocupa la actual necrópolis.

Antes de existir el primer cementerio que se inauguró el 10 de julio de 1851, y cuya posición hemos manifestado en anteriores páginas los cadáveres eran conducidos a Remedios.

La instrucción pública tuvo su inicio en esa década en 1857, al establecerse una escuela municipal para varones, a cargo de Don Rafael Maldonado, natural de Cádiz; solo había habido hasta entonces una escuelita particular, en la que enseñaba las primeras letras doña Pilar Padrón.

En 1858 se inauguró la iglesia católica y fue dotada de una imagen de Ntra. Sra. de Las Angustias y de una campana por suscripción entre los vecinos de Remedios y de este pueblo. La lista de contribuyentes a la donación de la campana la insertamos aquí, tomada del mismo periódico que tan útil nos ha sido, el “Boletín”, sin que nos parezca que cansamos al lector antes bien creemos muy de su agrado que le demos a conocer los nombres de las personas con quienes se contaba entonces para las obras de interés general.

He aquí la lista con las cantidades respectivas:

Cura Vicario D. Eusebio Bejarano	Media onza
Lcdo. Juan Francisco del Rio	Un doblón
D. Pedro Roque	Onza y media
D. Andrés Avilés	Onza y media
Arce y Compañía	Una onza
D. Aniceto Corona	Una onza
D. José Vázquez	Una onza
Carvajal y San Pedro	Una onza

D. Esteban Oliva	Media onza
D. Matías Díaz	Un doblón
D. Manuel Vigil	Una onza (\$235.87.½)
D. Mauricio Grandal	Un doblón
D. Pedro Someillán	Un doblón
D. Manuel G. Abreu	Una onza
D. Luciano Pérez	Un doblón
D. Francisco Brull	Un doblón

D. Ignacio Matos	Un escudo
Stone and C <sup>o</sup>	Onza y media
D. José M <sup>a</sup> Alfaya	Una onza
D. Juan Guillén	Un doblón

Hasta ese año la iglesia había sido un mal caserón de tabla y guano que databa de 1849, por lo que el nuevo edificio causó un gran regocijo y fueron dignos de él los festejos que se celebraron, con la presencia del Teniente Gobernador D. Gregorio Lambea el padre Bejarano y el Ayuntamiento de Remedios en pleno. Fue padrino del acto de la bendición D. Ramón Ariosa.

Capítulo 12. Teatro.- Escuela.- Capitán de Partido.- Prolongación del ferrocarril.

El 1860 fue pródigo en beneficios para Caibarién. El proyecto acariciado desde años antes por varios vecinos progresistas, entre ellos D. Hipólito Escobar, fue en cierto modo realizado, pues se logró que visitaran a Caibarién las compañías dramáticas que visitaban el teatro “Corrales”, de Remedios.

Se habían hecho serias gestiones para dotar a Caibarién de un teatro, tales como elec

ción del terreno, Planos que se remitieron a los EEUU, para obtener en ese país el edificio en piezas y armarlo aquí; pero fracasó por falta de contribuyentes que cubrieran una buena parte del costo.

Por iniciativa de personas entusiastas se obtuvo de la empresa del Vapor “Veloz Cayero”, que se diera un gran salón que destinaba a depósitos de mercancías, habilitándolo con el fin de que una gran compañía que actuaba en Remedios abriera un abono de 4 funciones.

He aquí el programa de esa primera representación teatral que se dio en Caibarién:

#### Teatro de Caibarién.

En el salón del vapor Veloz Cayero. [Máximo Gómez e H. Escobar]

Con permiso del Gobierno.

La compañía dramática que actúa en Remedios y que se compone de los primeros actores D. Manuel Argente, D. Vicente Segarra, la primera actriz Doña Dolores León y el Sr. Torrecilla, han acordado dar dos funciones en esta playa, para lo cual se ha improvisado un teatro en el local arriba mencionado, que gracias a la amabilidad de su poseedor ha cedido generosamente.

La función que se anuncia tendrá lugar el sábado 7 de enero 1860.

#### Orden del espectáculo.

1º La acreditada orquesta del profesor José María Montalván, tocará una escogida sinfonía.

2º El precioso drama en tres actos, de D. Antonio Hurtado titulado:

#### El anillo del Rey

Dirigido por el primer actor D. Miguel Argente, secundándole la primera actriz doña Dolores León, la Srta. Navajas, Sra. García y el primer actor Vicente Segarra.

3º y último: La graciosísima comedia titulada:

#### Maruja.

Dirigida por el Sr. Torrecillas. El papel de Maruja está a cargo del Sr. León.

Los billetes se despachan en el mismo local el viernes y sábado.

El precio del abono: 4 pesos por cada luneta.

En las otras tres funciones fueron representados respectivamente, “El pilluelo de París”.

“La Pensión de Venturita” y “Borrascas del Corazón”.

El mismo año se estableció una escuela pública para niñas, de la que fue primera maestra Doña Josefa Riverón de Rodríguez. Así tuvieron las niñas medios de instruirse pues ya hemos dicho que solo había escuela para varones.

Otro acontecimiento del año fue el ascenso a Capitanía Pedánea o de Partido, de segunda clase, pues era Caibarién de inferior categoría.

Pero el suceso de mayor trascendencia, que impulsó a este pueblo en el camino del progreso tuvo efecto el 19 Noviembre del repetido 1860; en dicho día se inauguraron los trabajos de la prolongación del ferrocarril. De la narración de este acontecimiento no hemos de encargarnos, damos al lector lo publicado por la prensa remediana acerca de él ya que es más grato conocer los hechos por boca de testigos veraces y que nosotros no tenemos la pretensión, propia de necios, de sorprender a nadie con una omnisciencia inverosímil

Gusten pues, los lectores cultos, de lo que sigue que es uno de los discursos pronunciados en aquel acto, bello resumen de las aspiraciones de nuestros abuelos y que nosotros por ese motivo los seleccionamos entre los cuatro que se pronunciaron para darlo íntegro al lector.

Discurso de Don Valentín Prendes:

“Señores:

No hace muchos años que las necesidades crecientes de la población y el comercio, hicieron concebir a algunos hombres de clara inteligencia la conveniencia de unir a Remedios y a Caibarién por medio de una vía férrea; la empresa se acometió y se llevó a cabo, y los brillantes resultados que ha producido están a la vista de todos. Remedios progresó como por encanto; en Caibarién a una colonia naciente sucedió un pueblo mercantil; las fuentes de la riqueza pública en uno y otro punto recibieron un impulso gigantesco y la propiedad y el bienestar se difundieron por todas las clase de la población.

Resultado tan asombroso, señores es debido ciertamente a ese diminuto camino de 5 millas, ¿Qué no sucederá ahora que vamos a prolongar la línea veintidós millas más? Porque al cabo hemos de llegar a las fértiles comarcas de San Andrés, dando de ese modo fácil salida a nuestros valiosos frutos; pero aún esto no es bastante: La ley del progreso es irresistible y andando tiempo esta línea que hoy inauguramos ha de llegar indispensable

blemente a Sancti Spiritus, ya en comunicación con las Tunas; de este modo se enlazaran dos grandes centros de producción y consumo y se cortar4 la isla de Norte a Sur, quedando a pocas horas de distancias los mares que bañan sus opuestas costas.

No pasar4n muchos a4os antes de que veamos acontecimiento tan fecundo y grandes resultados, y no es esto todo: el proyecto de un ferrocarril central se agita en la prensa y cuenta con el decidido apoyo del Gobierno; en un d4a no lejano esa gran arteria se extender4 por la isla en toda su longitud; nuestra l4nea ser4 una de sus principales ramificaciones y entonces; se4ores; yo no veo para mi pueblo adoptivo y los dem4s pueblos de Cuba sino g4rmenes inmensos de una prosperidad sin l4mites, un progreso indefinido, abundancia e ilustraci4n por dondequiera .Nadie ignora que en los puntos donde se deja ver el humo de una locomotora all4 habita un pueblo laborioso e inteligente y feliz. La facilidad de comunicaciones contribuye tambi4n al progreso moral facilitando el trabajo; abre a la juventud un vasto campo para honrosas ocupaciones y es un elemento de orden como es una palanca de poderoso empuje para la agricultura la industria y el comercio. Hagamos votos se4ores, porque lleguen a realizarse tan faustos sucesos y tributemos un homenaje de gratitud [al] ilustrado Gobierno, que tanto ha contribuido a la ejecuci4n del camino que hoy inauguramos, Se4ores, ¡Viva la Reyna! ¡Viva el excelent4simo Sor. Capit4n General!”.

Como se ve nuestros pobres abuelos aspiraban a lo que jam4s se realiz4 mientras fuimos esclavos.

### Cap4tulo 13. Fiestas de la Cruz de Mayo.- Censo de poblaci4n.- Casino.

Ya ten4 Caibari4n 1500 habitantes y 287 casas al comenzar 1861 y su importancia le daba m4s auge cada vez; se le ten4 ciertas consideraciones de pueblo, pues hasta entonces se le llamaba “caser4o”. Su reconocimiento como tal pueblo lo hizo el ayuntamiento de Remedios t4citamente al concederle una fiesta anual, en celebraci4n de la Cruz de Mayo, y nombrar m4s tarde una junta municipal auxiliar, para este pueblo as4 como crear una plaza de m4dico vacunador de Caibari4n y ejidos de Remedios, atendiendo adem4s a obras p4blicas de gran inter4s, como el arreglo del camino de Guajabana, aunque este no se hizo y mil pesos depositados al efecto en mano de la junta auxiliar desaparecieron. Jam4s se arregl4 ese camino y de no haberse establecido el ferrocarril de Caibari4n a Mayajigua (1912) a4n ser4 la comunicaci4n tan dif4cil como [en] tiempos de los siboneyes.

Los habitantes más cultos sentían la necesidad de un centro donde solazarse y no tardó en ser el “Casino” la mejor prenda del adelanto de Caibarién en el orden social. En él se construyó un escenario, que dio origen a una sección de declamación de que eran partes principales Don Florencio Gorordo, Don Francisco Meave, Don Martín Portu y Don José Urgell, a quienes es justo mencionar porque ellos acometieron de ese modo al empeño de introducir en Caibarién las diversiones educadoras de que disfrutaba Remedios. Otros jóvenes pretendieron organizar una sociedad filarmónica, sin éxito.

La primera Directiva del “Casino”, se formó como sigue:

Presidente: Don Ramón Urrutia. Vicepresidente; D. Hipólito Escobar. Tesorero D. Tomás Sampedro. Secreterio Contador: D. José del Carmen García. Vocales: D. H. R. Bishop y José Rebollo.

Unidos estaban en esa institución elementos que muy pronto había de separar el abismo político que abrió la guerra del 68 entre cubanos y españoles.

Uno de los más entusiastas colaboradores en la institución de la sociedad fue D. Carlos Roloff, glorioso caudillo de nuestras guerras de independencia y entonces alto empleado de la importante casa comercial de Bishop.

Este Sor. Bishop era norteamericano y un benefactor de este pueblo; a él se debe el reloj público que poseemos y pretendió pavimentar la actual calle de Céspedes; pero hubo fuerte oposición a la condición que imponía; talera que se diera a dicha calle su nombre; el elemento español no permitió que el nombre de un americano sustituyera al del Príncipe de Anglona, quien en el cortísimo tiempo que gobernó la Isla solo dejó el recuerdo de ser un hombre muy culto y distinguido. Así se repitió la eterna historia de estorbar el progreso las pequeñas consideraciones, que hoy mismo influyen en perjuicio de los intereses públicos.

El “Casino” en 1870 cuando la guerra se hallaba en su apogeo tomó el nombre de “Casino Español”, y en 1887 se trasladó a calle de Cuba, casi contigua a la que hoy ocupa, hasta 1896, que ocupó la del “Recreo de Artesanos” y en ella permaneció hasta terminada la del 95, trasladándose a los altos de Independencia y Varela, hasta que construyó el soberbio edificio que hoy ocupa, inaugurado con extraordinario entusiasmo, de que participaron todas las clases sociales en los días 25 y 26 de Enero 1908, un año después de la colocación de la primera piedra.

Con la sociedad se inauguraba el primer teatro, propiamente dicho de este pueblo,

que solo había tenido escenarios en los salones de las sociedades y vino, por tanto, a satisfacer una gran necesidad.

#### Capítulo 14. Gran incendio.

No todo había de ser prosperidad en el transcurso del tiempo; los vecinos de Caibarién no tenían noticias sino de lejanas calamidades ocasionadas por ciclones a los pocos pescadores de los primeros tiempos y solo padecían a menudo de epidemias de viruelas y otras enfermedades menos ofensivas; pero al 1864 le estaba destinado sembrar el terror entre ellos y destruir parte de lo que el trabajo honrado había construido.

Aún se recuerda por muchos antiguos vecinos con horror la noche del sábado 9 del referido año, en que un incendio de enormes proporciones arrasó con la manzana que forman las calles de Justa, (antes Fundador Justa), Céspedes, (Príncipe de Anglona), Escobar, (Marina) y Martí, (Comercio), que relataremos, tomándolo del periódico “La Atalaya”, de Remedios, correspondiente al 12 de enero de 1864. En ese relato se muestra cuan valiosa es la prensa de las pequeñas localidades, porque al pretender nosotros averiguar los detalles de este incendio con personas que lo presenciaron, hallamos tanta diferencia en las informaciones de unos y otros, tantos olvidos, tanta incertidumbre, que hemos decidido [no] dar crédito a gran parte de los informes verbales y solo los que comprobamos casi hasta la evidencia traemos a este libro; en cuyo frontis podemos escribir las frases con que comienza una narración suya un ilustre cubano: “aquí no está toda la verdad, pero todo lo que está aquí es verdad.”

He aquí la información a que nos referimos:

Como a las nueve y media de la noche del sábado la campana del almacén de Bishop, del Comercio de Caibarién, dio la señal de fuego, que repitió en seguida la iglesia.

En el acto acudieron al lugar de la catástrofe el Capitán, Juez local interino, acompañado de los matriculados y de la dotación correspondiente a la falúa de la Capitanía del Puerto, primer comandante del vapor “Neptuno”, surto en aquel puerto, la tripulación de dicho vapor y gran número de vecinos, para sofocar el voraz elemento que rápidamente se comunicaba a todas partes.

Mucha fue la actividad y mucho el arrojo que demostraron todos; pero a pesar de los inauditos esfuerzos que a cuál más se gloriaban en hacer, no fue posible evitar la destrucción completa de doce casas, que ocupaban la manzana en que estaba el alma

cén por el cual comenzó el fuego, salvándose solamente tres casas en la manzana, que han quedado bastante deterioradas. Las casas destruidas además del almacén de Bishop fueron una tienda de ropa, otra mixta, un billar, una fonda; siete más devoradas por el fuego y cinco que hubo necesidad de derribar.

El fuego tuvo origen en el almacén por la calle del Príncipe Anglona, comunicándose a un barracón que ocupaban los chinos de la dotación, siguiendo hasta la esquina de Fundador y Comercio; soplaban al principio el viento norte, cambiando antes de terminarse al nordeste.

Seis horas se emplearon para combatir el incendio, tiempo que bastó para que quedara reducido a la nada el fruto de largos años de trabajo. Para un pueblo es una desgracia altamente lamentable un siniestro semejante; para Caibarién es mucho más sensible, por ser una población naciente y llena de esperanzas que le brindan un porvenir halagüeño. Afortunadamente algunos de los edificios devorados por las llamas, así como parte de los efectos que contenían, estaban asegurados. La pérdida general fue de unos cien mil pesos.

Merece especial mención entre los que trataron de sofocar el incendio, D. Esteban Centeno, dueño del ingenio "Reforma", a quien se le vio aparecer en los comienzos del incendio al frente de veinticinco esclavos y lucha denodadamente por vencer las llamas, y también se hicieron dignos de mención particular el segundo comandante del vapor "Neptuno", D. N. Puentes, el oficial piloto, D. N. Torres y el físico del buque D. Rafael Medina.

Esperamos que brevemente se levanten bellos edificios donde la desolación ha dejado sus huellas, y en vista del suceso que ha llenado de consternación a tantas familias aconsejamos que se sustituya por piedra la madera en la construcción de edificios y así habrá menos probabilidades de que se repitan tan infaustos sucesos.

La conflagración se percibía desde Remedios y bien pudieron acudir en auxilio los bomberos de aquella villa, si no se hubiera opuesto el Teniente Gobernador Sor. Garrido; este torpe señor tenía aviso de que se trataba de introducir por Sagua la Chica un contrabando de esclavos, por lo que estimó que se pretendía hacerlo caer en una celada atrayéndolo por rumbo opuesto.

Y acompañado de un piquete de lanceros partió para capturar a los contrabandistas, lo cual le costó que lo trasladaran a Colón, después del consiguiente ridículo.

Capítulo 15. Proyecto de mercado.- José Alonso.- Francisco Cabrera Saavedra.

Desde ese acontecimiento que acabamos de relatar hasta la guerra de 1868, transcurrió la vida de la población en lento progreso; solo trataremos acerca de esos años, en

este capítulo asuntos no relacionados entre sí, para comenzar en el siguiente la narración de lo ocurrido en el período que se conoce por el de la “guerra grande”.

En 1865 se presentó un presupuesto de (\$)30 876 para construir un edificio para mercado; pero quedó en proyecto, y el pueblo se sirvió de unas casillas antihigiénicas instaladas en un caserón de madera que existía en la esquina de Cuba e Independencia, ocupada hoy por el Municipio.

Muchos años después de establecida la República se hizo un edificio para mercado, el mismo que actualmente se está derribando por orden de las autoridades en evitación de peligro para los transeúntes y como medida de ornato, porque era un adfesio que no se pudo utilizar, aunque costó varios miles de pesos, sin incluir el valor del terreno, propiedad del pueblo. Además se eligió para su demarcación el lugar menos apropiado calle de Justa entre Maceo y Goicuría, muy distante de caai todas las familias, de muchos hasta un kilómetro.

De tal modo se procedió a emplear los fondos públicos, con tal torpeza y dudosa buena fe. Es increíble que los pueblos se vean decepcionados en sus más legítimas aspiraciones sin la protesta airada, perdonable ante casos semejantes.

Hoy se gestiona la construcción de un mercado; de realizarse será el primero en esta villa.

Otro asunto de los diversos de este capítulo lo constituye el nombramiento recaído en el ilustre médico D. Francisco Cabrera y Saavedra, en los primeros años de su adolescencia, como alumno de la Escuela Normal de Maestros, de Guanabacoa, otorgado por el municipio de Remedios en 1866.

El joven estudió la carrera de maestro, costeadada por el tesoro municipal. Consciente de los deberes que tal distinción le imponía y dotado de excelentes facultades, así pudo regocijarse de que el municipio recibiera por cada examen del alumno las más enfáticas felicitaciones del Rector de la Escuela Normal.

Recibido de maestro pasó el Sr. Cabrera a Madrid, donde estudió la carrera de medicina, en la que ha alcanzado fama no superada en Cuba.

No se equivocó el municipio, el Dr. Cabrera le hace honor a aquellos ediles que propusieron su beca instigados por los informes de un meritísimo profesor: Don José

Alonso, maestro entonces de la única escuela municipal de varones, que dejó recuerdos imperecederos en este pueblo; una de sus calles, la de Alonso, recuerda al humilde filántropo.

Un proyecto que en estos últimos años se ha comentado, el de construir un ferrocarril a Cayo Francés, y cuya iniciativa se ha atribuido a varios acaudalados señores, fue acariciado cincuenta años atrás por el ilustre remediano D. Francisco Javier Balmaseda; al efecto compró en 1867 una parte del referido Cayo y obtuvo la autorización correspondiente para construir muelles y almacenes, poniéndose en relaciones con varias empresas de los Estados Unidos; pero estalló la guerra del 68 y Balmaseda fue confinado a Fernando Poo.

#### Capítulo 16. Proyecto de ferrocarril a Cayo Francés.- Carlos Roloff.- Presos a Fernando Poo.

Hacia cinco meses del Grito de Yara cuando se manifestó la provincia de Santa Clara, aunque en todo su territorio se conspiraba desde antes del diez de Octubre, en connivencia con los iniciadores del movimiento, y después de iniciado se aprestaba a secundarlo; no faltaron conspiradores en Caibarién, que muy pronto fueron descubiertos por las autoridades españolas.

Estaba la provincia dividida en distritos y en cada uno actuaba una junta organizadora, que había de enviar en un momento dado sus contingentes a la revolución; lo que solo realizó correctamente la de Santa Clara; la de Remedios no tomó las precauciones debidas y fue reducido a prisión gran número de sus miembros; así sucedió también a la de Sancti Spiritus y a la de Cienfuegos.

No obstante esos distritos estuvieron representados en la guerra por grupos importantes de los que no esperaron que los aprehendieran; los de Cienfuegos y Trinidad salieron capitaneados por Federico y Adolfo Cavada y acamparon en la Siguanea; los de Remedios salieron en dos contingentes, uno a las órdenes de Boitel, acampó en Jobosí y otro, mandado por Salomé Hernández, se incorporó a las fuerzas de Santa Clara y Sagua, que se hallaban en el cafetal "González".

A la junta de Remedios estaban subordinados los conspiradores de Caibarién, de los que muy pocos pudieron marchar a la guerra, uno de estos fue D. Carlos Roloff, quien se unió a las fuerzas de Santa Clara, alcanzando elevados cargos desde los primeros momentos hasta asumir en 1876 el mando general del ejército, que resignó en él Máximo Gómez a causa de las rivalidades promovidas por los villareños, quienes se negaban a obedecer a otros jefes que a los de su provincia. Esa terquedad de los villareños impidió al ilustre

Máximo Gómez realizar planes salvadores para la revolución, socavada en sus cimientos por el mismo espíritu de inferioridad que muestra todavía el pueblo cubano en casi todas sus instituciones, que reducen el ideal a la conservación de los prestigios adquiridos por sus prohombres que son generalmente ídolos de barro, cuando no falsos apóstoles.

Apenas había pasado una semana del levantamiento de las Villas, las autoridades españolas adoptaron un plan de rápidos y eficaces resultados para aminorar sus efectos, dictando la prisión de los sospechosos y de los conocidos laborantes, siendo crecidísimo el número de prisiones hechas en Remedios y Caibarién y los más comprometidos [fueron deportados] a Fernando Poo, un número de cuarenta y nueve, once de ellos vecinos de Caibarién.

Las prisiones de aquí sembraron el terror en los vecinos. En la noche del 14 de Febrero de 1869 grupos de voluntarios armados hacían sospechar la existencia de algo anormal en la hasta entonces pacífica vida de este pueblo, que ya presentía las consecuencias de la actitud asumida en varias localidades por los voluntarios, que ya habían colocado en situación desairada al propio Capitán General D. Domingo Dulce, porque no accedía a dar satisfacción a los apetitos de aquellos “patriotas”, que contribuyeron como nadie, con sus torpezas, hijas de la más exagerada ignorancia, a exacerbar los ánimos y ahondar el abismo que abrieron entre los habitantes de Cuba Tacón y O`Donell.

Efectivamente, de algo muy grande se trataba en la citada noche, nada menos que de la prisión de muchos vecinos, que en realidad en su mayoría, se hallaban comprometidos y no era abuso su prisión, ni fueron maltratados, porque todavía aquí no habían aprendido los voluntarios las lecciones de crueldad de sus congéneres de la Habana, que enseguida asimilaron y practicaron.

Los presos de la noche del 14 de Febrero fueron más de quince, entre ellos se hallaban D. José del Carmen García, D. Eduviges Molina, José Inés Ortiz, D. Mariano de la Peña, Ldo. D. Joaquín del Río (hermano del ilustre D. Alejandro del Río, fusilado en Remedios en 1871), D. José Sánchez, D. Pedro Someillán, D. Joaquín Bianchi y D. Miguel Arce, estos dos eran españoles. El día 15 se hicieron nuevas prisiones, entre ellas la de D. José Momplet y el 17 fue preso D. Marcelino Martínez Surí.

Todos los citados fueron deportados a Fernando Poo, en 21 de Marzo del referido 1869, en el vapor “San Francisco de Borja”, que zarpó dicho día del puerto de la Ha

vana con 250 deportados, no sin dejar una estela de sangre, de que se ha hecho responsable por algunos historiadores a un ilustre benefactor de Caibarién, como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo 17. Fue muerto Cándido Romero.- Julián Zulueta.- Quitaron el nombre a la calle.

Al embarcar los deportados en el “San Francisco de Borja”, una multitud de curiosos ocupaba los muelles, y muchos voluntarios sin piedad para el caído, con esos alardes de patriotismo desde las poblaciones y ante el enemigo cohibido por las cadenas y las bayonetas, con esos alardes que caracterizaron los actos de crueldad de los voluntarios, profirieron gritos estentóreos insultantes para los cubanos, y entre la infernal chilladura se le antojó a algunos de aquellos “valientes” acusar a un mulatito que cometió la indiscreción de presenciar el acto, inculpándolo de proferir gritos subversivos.

Los voluntarios, como en el caso de los estudiantes de medicina, exigieron que se juzgara al reo inmediatamente en consejo de guerra, y así se hizo, se le juzgó verbalmente, condenándolo a ser pasado por las armas, si no convicto ni confeso de haber gritado: ¡viva Cuba libre!, acusado por testigos del hecho.

El presidente del tribunal que juzgó a aquel héroe o mártir, que se llamó José Cándido Romero, fue D. Julián Zulueta y Amondo, fundador del ferrocarril que una a Caibarién con Placetas, cuyo nombre tomó el caserío de Coloradas, hoy Zulueta, y también se le dio en honor de ese señor a la gran calle central de la Habana, trazada sobre el recinto de la antigua muralla, que hoy se nombra Ignacio Agramonte, porque un concejal de aquel Ayuntamiento recordando la muerte de José Cándido Romero propuso el cambio de nombre.

Es necesario trasladarse a los tiempos en que los hechos ocurrieron, analizarlos en detalle para llegar a la conclusión de que D. Julián Zulueta, lejos de ser uno de tantos jefes de los voluntarios de la Habana, fue un caballero intachable y un amigo de Cuba y gran benefactor de nuestros intereses.

En vano hubiera clamado por los fueros de la humanidad el presidente de aquel tribunal que condenó a Romero, habría sido otra víctima de los chacales y Cuba, lejos de beneficiarse con la perdición inútil de D. Julián Zulueta, hubiera perdido un baluarte, tal vez su mejor garantía en aquellos tiempos. Qué tal sería la situación creada en aquellos días por los voluntarios, que el Capitán General, quien odiaba a los voluntarios,

con toda su alma y solía decir en la intimidad que deshonraban a España, se vio precisado a dar una proclama alabando el patriotismo de ellos y diciéndoles “buenos ciudadanos, sostenedores de la propiedad y la familia”.

Para justificar que nuestros favorables conceptos no tienen otro origen que el espíritu de imparcialidad y honradez que nos guía, transcribimos algunos de los datos biográficos que aparecen en el Diccionario Biográfico Cubano de Calcagno.

Nació en una aldea de Anúcita, provincia de Álava en 9 de Enero de 1814, y murió en la Habana en 4 de Mayo de 1878. Sobrio, longánimo, laborioso, metódico, debió vivir largos años; pero una caída de caballo cuando acudía a urgencias del servicio público, vino a abreviar su meritoria vida. Su muerte no fue solo una desgracia para su familia: fue una calamidad para la Isla entre otras causas por la paralización de los grandes proyectos benéficos en que se hallaba interesado. Sabemos que Zulueta se educó en Vitoria; vino a Cuba en 1832, pobre y animado, como Steward Wanderbilf y otros capitalistas, del noble deseo de labrar su fortuna con su trabajo honrado. Mediante una cuantiosa fortuna, heredada de un tío y luego en el comercio de víveres, con acrisolada honradez, allegó un caudal inmenso, y fue poseedor de los mayores ingenios, cuyos productos más invirtió en beneficio de sus conciudadanos que en propias satisfacciones. Le faltaba tiempo para dedicarlo a los asuntos públicos: entre sus méritos citaremos el haber sido, en 1854, uno de los primeros peninsulares que siguiendo las huellas de Gener, Badía, Just y otros, reclamaron derechos y representación para Cuba; el haber agenciado el derribo de aquellas murallas que hasta el gobierno de Dulce estrechaban inútilmente la ciudad; la construcción del camino de hierro de Caibarién a Zaza, su desaprobación enérgica a los sucesos del 27 de Noviembre [de], y los numerosos donativos con que, sin ostentación, favorecía a familias pobres vergonzantes. Casó con una cubana, fue coronel de voluntarios, Presidente del Casino, Teniente Alcalde Municipal, Gobernador Político interino varias veces, Alcalde Corregidor propietario de la Habana, Gran Cruz de Isabel la Católica y de Carlos III, Consejero de administración, Senador del Reino y Marqués de Álava. Se opuso con los Sres. Pulido y Marqués de Almedares a la venta de los bienes embargados, y consultado por Valmaseda sobre asuntos de la insurrección se asegura que pronunció esta frase: “a los cubanos conviene darles todo, todo menos la independencia.”

También el consistorio de Caibarién quiso ser ingrato acordando en 1899 que la calle de Zulueta, aún ocupada por la línea del ferrocarril de vía estrecha se llamara Goicuría.

#### Capítulo 18. Fueron muertos Rafael Falero y Francisco María Jiménez.

Apenas se hicieron las prisiones del 15 al 17 de febrero de 1869, se despertó entre los voluntarios la suspicacia y ya nadie que no fuera abiertamente adicto a la causa de España inspiraba confianza; era necesario hacer manifestaciones que satisficieran el concepto que ellos tenían del patriotismo, gritar, dar “muertas” a Cuba, y ¡cuántos cubanos abyectos llenaron ese requisito, para obtener la consideración que les garantizaba un salario miserable!

Es justo reconocer que España tuvo siempre en Cuba representantes de su hidalguía legendaria, que no se mostró inconsecuente con sus principios al juzgar a los cubanos que si fueron adictos a la Madre Patria obraron a impulsos de una degeneración moral que deshonra la raza; aquellos a quien no cegaba el fanatismo patriótico, sentían asco por los cubanos que se hallaban incondicionalmente al lado del gobierno.

Esa es la suerte de los traidores, que aún no comprenden los que reniegan de su patria ¿qué garantía de honorabilidad puede ofrecer el que traiciona a los suyos? ¿qué ejecutoria de nobleza el que reniega de las tradiciones que han formado su personalidad?

Las pesquisas por descubrir el más mínimo indicio comprometedor en los Falero, familia cuyos ascendientes han sido citados en este libro, manifestándose por su espíritu de rebeldía a las imposiciones de las autoridades españolas, que ya señalaban a los cubanos que reclamaban sus derechos sobre la demarcación del muelle público como el foco de donde partían las contrariedades, llegaron a tener el carácter de amenaza, no ya solo para los Falero, sino para el Dr. Francisco Jiménez, quien se hallaba emparentado con dicha familia y residía en la calle de Cuba. Don Rafael Falero, que en breve había de ser inmolado junto con Jiménez, residía en la finca de su propiedad, donde se halla el matadero, y la familia de su hermano D. Antonio, ya fallecido, habitaba en Cuba y Céspedes, esquina S. O.

En esta casa, según cuentan gentes de la época, se reunían a menudo algunos conspiradores, y cierta noche fueron sorprendidos por una llamada a la puerta y un ruido de armas que revelaba la presencia de la fuerza pública; pero

los conspiradores se ocultaron en un falso techo y los perseguidores fueron chasqueados.

Otra vez, y ya esta fue el comienzo de la triste odisea de Jiménez y Falero, el padre Vintró, cura párroco, divisó desde la torre de la iglesia cierto movimiento de gente en la finca de D. Rafael y fue seguida con el soplo al Capitán de Partido D. Antonio Vacaro; pero del parte se enteró D. Luciano Pérez, y mientras Vacaro reunía a los voluntarios para sorprender a los de la finca, que efectivamente eran jóvenes remedianos que marchaban a la guerra, el teniente le llevaba la noticia a su novia, esta la dio a su madre e inmediatamente la supo la viuda de D. Antonio Falero, hermana del Dr. Jiménez. Se envió un esclavo a avisar a la finca y a la llegada de los voluntarios encontraron ropas tendidas en cordeles y, eso, según el encargado de la finca, fue lo que pudo ver el cura desde la torre, y así pasó porque los voluntarios, o no entendían de investigaciones por las huellas, o quisieron terminar allí lo que pudo terminar en una persecución en la manigua, pero ya esas cosas “incumbían al ejército regular.”

Desde entonces aumentaron las sospechas sobre Falero, hasta decretarse su prisión, la de Jiménez y otros.

Falero huyó a la ensenada de “las Varas” y Jiménez, que se hallaba en Remedios, donde tenía parte de su clientela fue avisado y vino a reunirse con D. Rafael, mientras se les preparaba la huida al extranjero. En la ensenada estuvieron ocultos en casa de un señor Cintra y con ellos otros dos, un pariente de Falero y un tal Gómez.

Se había combinado que embarcaran en un bergantín americano, anclado en Cayo Francés, a cuyo bordo irían en un bote dirigido por Eusebio Salado; pero este en lugar de dirigirse a la ensenada se dirigió a Cayo Ratones, error que no tuvo nunca explicación satisfactoria, que hizo conjeturar procediera de miedo al compromiso, y que dio al traste con el proyecto, pues el bergantín tuvo que zarpar, porque una larga demora no hubiera tenido justificación.

El señor Cintra se veía en un verdadero compromiso teniendo en su casa a los perseguidos, por lo que determinó llevarlos en un balandro de su propiedad al cayo Santa María y allí permanecieron hasta la mañana del domingo 15 de marzo de 1869, en que recogió el guairo Jefferson Davis a Falero y Jiménez para conducirlos a Nassau.

Navegaron sin novedad hasta la altura de los cayos “Dos Caimanes”, en

Donde los sorprendió el cañonero español Concha, que hacía el recorrido entre Caibarién y Nuevitas y que regresaba a Caibarién. La sospecha acerca del guairo la despertaba su sola presencia en estas aguas, por lo que el cañonero le dio cara y lo trajo a remolque.

Los prisioneros pasaron del muelle a la Capitanía del Puerto, pocos metros hubieron de andar, pues el muelle del desembarco fue el que casi enfrenta a la calle de Martí y la capitanía estaba en la primera casa de la derecha de dicha calle.

La noticia corrió vertiginosamente. Los voluntarios habían encontrado una oportunidad para [que] su “patriotismo” repercutiera entre sus colegas habaneros, y probara a estos que no menos patriotas y rebeldes al acatamiento de la autoridad eran ellos.

En la Capitanía permanecieron los presos pocas horas, horas de tortura en que sin intervalo llegaban a sus oídos los denuetos y las amenazas de una chusma soez azuzada por quienes pretendían ser los portaestandartes de la civilización y promotores del adelanto de este pueblo, sin otra ejecutoria de mérito que la de poseer unos cuantos pesos y sin más derechos que los usurpados en la confusión de las circunstancias reinantes.

Momentos después de la llegada de las víctimas afectó la villa el aspecto de un cementerio en que un extraño movimiento perturbara la paz; las familias cerraron sus puertas con la solemne resignación de los primeros cristianos, en tanto se echaban a la calle, ávidos de “mojar”, (tal era la grosera expresión que usaban), los facinerosos, los incapaces de traspasar el recinto poblado e ir donde pudiera amenazar sus vidas la espada de un rebelde en libertad, y aquellos alardes y tanta deshonra para la civilización se premiaban con la sonrisa de los jefes inductores, que ya soñaban ver sus nombres en parangón con el de los coroneles de la Habana.

#### Capítulo 19. Joaquín Moreno del Villar.

Un telegrama del Teniente Gobernador de Remedios, D. Joaquín Moreno del Villar, vino a destruir las esperanzas de los voluntarios de ser ellos mismos, la oficialidad del cuerpo, quienes juzgaran a los reos y dictaran desde el sitial de a justicia cínicamente ocupado por la estulticia, pena de muerte para los dos convecinos, modelos de caballero y padres de distinguidas familias de la localidad.

Un murmullo de intenso disgusto salió del cuerpo de guardia, situado frente al parque, en la casa contigua a la que ocupa hoy el “Liceo”, y con el murmullo la noticia

de que los presos serían llevados a Remedios, el mismo día, en el tren de las cuatro; entonces aumentaron los gritos: ¡la cabeza! ¡la cabeza!, ese era el clamor y menudeaban los cuchicheos y los conciliábulos, que originaron una calma tan inesperada que hacía presentir un siniestro.

Y así era, los voluntarios se confabulaban para asesinar a los prisioneros e iban formando grupos cerca de la plataforma giratoria existente junto al almacén del ferrocarril, situado entonces en la esquina contigua a la Capitanía del Puerto, de donde habían de salir Jiménez y Falero, para tomar el tren a pocos pasos.

La hora fatal llegó; los presos fueron sacados a la calle y al salir saludados con improperios y amenazas que se generalizaban según eran vistos por la multitud. Delante Jiménez, entre dos voluntarios y detrás Falero, custodiado por un sargento y un cabo del mismo cuerpo; el cabo era cubano, compadre de Falero.

La comitiva pudo llegar hasta la estación, mientras los gritos de “¡mueran los traidores! ¡la cabeza!” atronaban el espacio. Solo Jiménez pudo llegar a subir los tres escalones que daban acceso al andén, porque un suceso imprevisto anticipó los acontecimientos.

El cabo que custodiaba a Falero, su compadre, le instaba a que dijera “viva España” y al repetírselo por segunda vez, con el propósito de evitar la catástrofe, Falero dijo: “viva el...” Y pronunció una frase obscena por el estilo de la de Cambronne (1). Entonces el sargento, su otro guardián, le asestó un bayonetazo en una nalga y entre los actores se interpuso una mano armada de un puñal, que hundió en el pecho de Falero. La herida era mortal; pero no le impidió huir por entre dos carros. Una lluvia de balas siguió al fugitivo y solo fue herido en las dos manos; pero su vida se agotaba, ya casi estaba exhausto; la sangre se salía a borbotones por la puñalada y cayó muerto en la esquina del almacén de Ariosa, por Escobar, había corrido hasta atravesar la calle.

Un voluntario de caballería llegó hasta el cadáver y lo profanó; quiso hundirle en el pecho su sable, que se dobló en las dos tentativas. Tras este un cubano, voluntario también vociferó acercándose y dirigiéndose a los despojos: “ya la pagaste, traidor”, y con ademán airado y gesto compungido, llevándose una mano a tirarse de los cabellos y con la otra en alto, indicando al cielo, exclamó: “¡Maldita mi madre que me parió en Cuba!”

(1)Cambronne. “Los Miserables”. Víctor Hugo.

Mientras ocurrían estos hechos en la calle, en el andén se desarrollaban otros, si no tan ruidosos no menos crueles y sangrientos. Jiménez, ante el espectáculo y las amenazas, pensando tal vez que [...] aquella situación se resolvería llevando a los espíritus ofuscados el convencimiento del error en que estaban, mostrándoles que él no odiaba, que no era él enemigo personal de los españoles, clamó por piedad y gritó: “¡viva España! ¡vivan los nobles españoles!”

Los que conocieron a Panchito Jiménez interpretaron bien que esas palabras no eran dictadas por el miedo sino un reflejo de su grandeza de alma.

Como respuesta a sus nobles palabras uno de los escoltas le dio una bofetada que lo derribó y en el suelo puso una bala fin a su vida.

Apenas habían expirado las víctimas llegó en un tren expreso el Teniente Gobernador Moreno del Villar; traía el propósito de proteger a los presos de las iras y cuál no sería la sorpresa de la autoridad desobedecida, cuál la indignación de un militar pundonoroso ante aquel canibalismo.

El Gobernador, consciente de sus deberes, hombre culto y valiente, comprendió que no era menor compromiso para un militar de honor aquel en que se hallaba por levantar en alto la bandera de la patria, que si se ofreciera inmolarse por ella en los campos de batalla, y se dispuso sacar el pabellón del cieno, donde lo habían hundido unos estúpidos exaltados, incapaces de comprender el concepto de la Patria.

Mandó a formar a los voluntarios presentes y desde el andén les dirigió la palabra. Les dijo cobardes y criminales y la chusma violentada por aquel escupitajo que la hidalguía les lanzaba al rostro, prorrumpió en gritos de “¡muera el traidor!”

Moreno del Villar, heroicamente se irguió, levantó el pecho y señalando el corazón los conminó a que dispararan sus armas contra él.

Volvióse enseguida a Remedios el Gobernador, triste y apesadumbrado, pensando como Martínez Campos más tarde, que Cuba se perdía.

## Capítulo 20. Joaquín Moreno del Villar.

Momentos antes del crepúsculo daba fin el drama sangriento ante los espectadores, porque aún habían de participar las auras del festín de los lobos. Ambos cuerpos fueron atados en una larga escalera, el de Jiménez, colocado de Norte a Sur, según el orden del convoy al dirigirse por la calle de Martí hacia el cementerio,

situado entonces al final de Patria y el de Falero en dirección opuesta; colgábanles las cabezas por los intersticios de la escalera que cimbraba, apoyada en hombros de cuatro obreros.

La calle de Martí rebosaba de voluntarios y gente del pueblo; al paso de los cadáveres reinó un silencio inesperado, hasta que hubo llegado al Cuerpo de Guardia, frente al parque, donde un joven voluntario cubano, pequeño, hirsuto, gritó: “¡ahí van los traidores!” A este voluntario se le había descompuesto el revólver disparándole a Falero, en los momentos de su muerte.

¿Quién era este personaje que tal odio albergaba en su pecho? ¿un enemigo que iba a vengar en aquella última oportunidad un agravio? Esa circunstancia, si no quitaba al crimen un ápice, si no modificaba la calificación de asesinato con casi todas las agravantes, lo colocaba en la categoría de un crimen vulgar en aquellos tiempos y en cualquiera otros en que se haga guerra por motivos de dominio, de raza, de religión o de intereses económicos; la única guerra generosa es aquella en que se enarbola la bandera de la libertad, y de las legiones que luchan por ella es de donde surgen los héroes nimbados de gloria, como Martí, como Dasiz y Velarde[¿?]; el heroísmo tiene que estar fundamentado en la justicia de la causa que lo produce; los que se inmolan por causas injustas son temerarios, cualidad más común en los hombres inferiores.

En la guerra de convencionalismos el espíritu se alimenta de odio y el odio no engendra héroes, engendra monstruos, como ese voluntario que insultó los cadáveres de Jiménez y Falero. No era un enemigo de las víctimas, era su amigo, no era un español ignorante y ofuscado, que creyera defender así los derechos de su patria a la posesión de la tierra que ella descubrió, era un cubano; ¡era ahijado de Falero! Un monstruo.

En el cementerio fueron arrojados los cadáveres y no se les inhumó hasta las diez de la mañana siguiente en que un jovencito, Cándido Ramírez de la Torre, conmovido por las lágrimas de su buena madre, a quien encontró llorando al llegar a su casa, porque le dijeron que las auras le habían sacado un ojo al cadáver de Falero, fuese al cementerio con el propósito de enterrarlos.

Allí estaba el padre Vintró, quien había enviado al sepulturero en busca de la autorización para el sepelio. La obtuvo, y entre los tres cavaron la fosa donde descansaron los mutilados cuerpos de los protagonistas [del] suceso más conmovedor en la historia de este pueblo.

## Capítulo 21. Fueron muertos Gustavo Valverde y Pardo.

Al crimen que acabamos de relatar siguieron otros que no llamaron mucho la atención, porque el país se iba acostumbrando a estimar esas cosas como consecuencias de la guerra, y porque no se cometieron en la población, sino que se sacaban las víctimas al campo, donde eran sacrificadas.

El que más sensación causó fue el asesinato de Pardo y Gustavo Valverde, por tratarse de personas de algún viso y por la causa a que se atribuyó, que pasamos a relatar.

Con motivo de haber vacado la administración del ferrocarril, por ausencia de D. Eduardo Aizcorbe, quedó desempeñando interinamente el cargo D. Gustavo Valverde, con bastante acierto, y esto hacía sospechar que llegaría a ser nombrado en propiedad o por lo menos así lo creía D. Antonio Vacaro, Capitán del Partido y aspirante a la administración del ferrocarril.

Vacaro era hombre sin escrúpulos y Valverde era correcto y comedido, detalles estos que corroboran el juicio del pueblo haciendo recaer en Vacaro la responsabilidad del crimen, mejor fundamentada al ser más tarde, en Remedios, el instigador del asesinato de un joven llamado Zoilo.

Los hechos ocurrieron de la manera más peregrina, en aquel mismo año de 1869. Valverde comía en el hotel "Unión", establecido en la misma casa que hoy ocupa; allí se hallaba almorzando con un amigo de apellido Pardo, ganadero de Morón, entre muchos soldados del batallón de "chapilingorris", que había llegado a Caibarién con destino a Mayajigua y algunos voluntarios.

El tema de todas las conversaciones entre los [comensales] era la guerra, y de ella hablaban Pardo y Valverde, sin otra reserva que las que tienen las personas sensatas, cuando súbitamente un cabo de los chapilingorris, dirigiéndose a Valverde, lo increpó asegurando que estaban él y su compañero profiriendo frases subversivas.

El gentío que se aglomeró en derredor de los acusados lo integraban todos los concurrentes al restaurant y una multitud de voluntarios y gente del pueblo atraídos por el bullicio; en vano eran las protestas de inocencia de las víctimas de aquella calumniosa inculpación, los gritos de “mueran los traidores”, comenzaron a dar a conocer el fin que tendría el escándalo; entre los enfurecidos se destacaba la figura alta y fornida del sargento que había asestado a D. Rafael Falero el bayonetazo iniciador de la tragedia del 15 de Marzo.

Un grupo de voluntarios se apresuró a sacar las víctimas de entre el tumulto y de protegerlas de las iras, cosa que pareció rara en los primeros momentos, conocidos los antecedentes de aquellos “buenos ciudadanos sostenedores de la propiedad y la familia”, pero luego tuvo explicación, porque cuando el anterior hecho de sangre que hemos narrado, el Gobernador Moreno del Villar quiso investigar las culpabilidades para imponer los castigos consiguientes y no logró más que una simple reconvención hecha con el propósito de que no se repitieran ante la expectación pública sucesos de esa índole, y ellos atendieron la recomendación llevándose a Pardo y a Valverde a la estación del ferrocarril, donde tomaron una cigüeña para conducir los presos a Remedios.

La cigüeña iba impulsada por dos chinos; los presos en el centro custodiados por cuatro voluntarios, uno de ellos, el jefe del convoy, era el bizarro sargento tantas veces repetido.

Todo abonaba la creencia de que el crimen estaba preparado de antemano; al pueblo se le hacía imposible creer que cuatro voluntarios se atrevieran a atravesar el camino de Remedios, por lo que en seguida corrió la voz de que los llevaban para matarlos.

Así era en efecto, los voluntarios no iban solo como escolta, fueron verdugos también, mataron a bayonetazos a dos hombres honrados, indefensos.

Después en el archivo del cuerpo se anotó ese servicio a los cuatro prrriotas que “en ocasión de conducir a Remedios a dos peligrosos conspiradores se vieron asaltados por un grupo de insurrectos que se proponía libertar a los prisioneros, y como estos se rebelaran tuvieron necesidad de darles muerte y abandonar los cadáveres, por ser el número de los enemigos muy superior al de los leales.”

Vacaro no llegó a ser administrador del ferrocarril, pasó a Remedios de comandante de bomberos y allí fundó el periódico “El León Español” y gozó de las prerrogativas que le daban ser amigo y discípulo del Capitán General Jovellar.

El cabo de chapilingorris que promovió el suceso, cayó al mar al llegar el batallón la tarde del crimen al embarcadero de Yaguajay y se ahogó.

## Capítulo 22. Presos políticos.

De toda la guerra del 68, esos dos crímenes son los hechos más resonantes ocurridos aquí, pues por su situación geográfica no se prestaba Caibarién para ser teatro de grandes acontecimientos en la clase de guerra como las de la independencia de Cuba.

La verdadera guerra se conocía por referencias y solo una vez en que varios insurrectos mandados por José María Falero, un negro que fue esclavo de D. Rafael, y arrojado hasta la temeridad en las tres guerras, atacó la población por S. 2., [¿?] sin otra consecuencia que la natural alarma y el saqueo de algunas casas, según el propósito que guio a los asaltantes de proveerse de víveres y ropas; y otra vez en que dieron fuego los insurrectos al ingenio “Reforma”, sin que llegara a arder más de una pequeña parte, fueron los hechos, sin importancia, que ocurrieron.

Las prisiones de vecinos, en gran escala, se repitieron en 1875 y por curioso el hecho lo referiremos, porque muestra cómo las prisiones se prestaban a la realización de pingües ganancias.

El Teniente Coronel Friginals, tuvo noticias de una conspiración en que se hallaba comprometido el sargento Fermín Pedré, y urdió un ingenioso plan para descubrir a los conspiradores, comisionando al efecto a otro sargento, de apellido Amador, para que se fingiera en una desesperada situación que lo obligaba a pegarse un tiro o marcharse a la insurrección.

Amador hizo perfectamente su papel, simuló que había hecho un desfalco y Pedré tragó el anzuelo, invitándolo a marcharse con él al monte, y le dijo los nombres de varios comprometidos, unos a sublevarse y otros a prestar servicios a la causa cubana.

Por la noche se hicieron muchas detenciones; pero no se logró la de un tal Felipe Padrón, porque se encerró en su casa y no abrió la puerta a pesar de las reiteradas llamadas de los encargados de aprehenderlo, y al otro día, viéndose perdido, se ofre

ció a Fragonals para descubrir a todos los comprometidos, Fragonals lo aceptó y Padrón se desató a decir nombres de vecinos muchos de los cuales no habían pensado jamás en conspirar y luego que obtuvo de él la larga lista lo encerraron también en la cárcel.

Entre los presos, que pasaban de cincuenta, se hallaban D. Mateo y D. Ramón Parrado, que verdaderamente estaban comprometidos, como todos los de esta familia, que siempre dio en nuestras guerras por la libertad pruebas de patriotismo, tanto más notable por cuanto en Caibarién el ideal separatista no tuvo muchos prosélitos entre los cubanos distinguidos; de estos solo han dejado gratos recuerdos, por sus servicios desinteresados a la Patria, en aquella primera protesta armada, los pocos ya citados y en la de Baire, como ningún otro, una dama distinguidísima, Doña María Escobar Laredo, cuya sola actuación en la guerra como organizadora de clubs revolucionarios, que proveían a los insurrectos de ropas, medicinas y vituallas, así como atendían en servicio postal de tanta importancia para los libertadores, es bastante para que Caibarién estampe su nombre en el cuadro de los pueblos que prestaron buenos servicios a la Patria, por lo que un día, más consciente el pueblo cubano del valor de los grandes ejemplos y de la fuerza avasalladora de los nobles sacrificios, ostentará esta villa, como su mejor galardón un monumento que haga imperecedera la memoria de su mejor hija.

Esta digresión la hemos hecho temerosos de que este libro, que va publicándose lentamente con muchas dificultades tuviere que terminar antes de la narración de los sucesos de la última guerra de independencia y de que sus páginas no ostentaren el nombre de la ilustre dama.

Con los Parrado, fueron presos D. Domingo y D. Roque García y Loyola, D. Luciano Pérez, D. Domingo Torrens y D. Marcial Benedetti. La causa que se les siguió no arrojó culpabilidad para nadie, según el sesgo que le dio el fiscal militar, a quien sobornaron los [¿presos?] ricos con ciento y pico de onzas, por lo que meses más tarde fueron puestos en libertad provisional.

El auditor de guerra, no quiso ser menos que el fiscal en cuanto a manejar algunos reales y dictó nueva prisión aunque no para todos y fueron llevados a la Habana y encerrados en la Cabaña. Elevaron recurso al tribunal supremo, entonces en Madrid y mientras este daba su tiempo a la causa por el turno que la pertenecía, pasaron trece

meses, al cabo de los cuales condenó al delator Padrón a cadena perpetua y absolvió a los demás.

### Capítulo 23. Título de Villa.- Paz del Zanjón.- Primer periódico “El Porvenir”.

En el período más calamitoso de la guerra, mientras los demás pueblos de las provincias insurreccionadas apenas podían ocuparse de otra cosa que de resolver los problemas pavorosos que eran secuela obligada de la guerra, Caibarién solicitaba ventajas de orden administrativo; los prohombres de la villa, D. Hipólito Escobar, D. Martín Zozaya, D. Tomás Sampedro y D. Pedro M<sup>a</sup> Garvalena, elevaron una instancia al Rey D. Amadeo, solicitando la constitución del municipio de Caibarién, el título de villa y la traslación aquí de la Tenencia de gobierno y del juzgado de primera instancia de Remedios. De esa larga instancia transcribimos algunos fragmentos reveladores del estado general de este pueblo en aquellos días.

“...según datos oficiales cuenta (Caibarién) 5091 almas, de las que dos terceras partes pertenecen a la raza blanca, constando de los libros parroquiales haberse bautizado en 1870 doscientos cincuenta y tres blancos y sesentisiete de color, contrayendo matrimonio 33 de los primeros y uno de los segundos y las defunciones 383 y 59, respectivamente. En el caserío existen 437 casas, nueve son de alto, 19 de mampostería y teja y de zaguán, 238 de tabla tejamaní, 141 de tablas y guano y las demás de yaguas y embarros; una hermosa plaza de armas y 8 casillas para el expendio de carnes, una iglesia hermosa con torre y reloj, debido al vecindario, un hermoso local para Comandancia de Marina. En cuanto a educación hay dos escuelas. La agricultura representa dos haciendas de crianza, cinco ingenios, diez potreros, veinte y un sitios de labor y catorce colmenares. La industria figura con siete tonelerías, una fundición, cuatro carreterías, dos sastrerías, cinco tabaquerías, una herrería, siete panaderías, una tenería, dos alambiques, una hojalatería, tres barberías y una botica. El comercio tiene ocho casas que giran por elevadas sumas, contando con siete almacenes para depósitos de azúcar y otros efectos, cinco tiendas de ropa, 25 de pulpería, siete vendutas, seis fondas, tres cafés con cantinas, dos mueblerías, una peletería y un lavadero. La contribución municipal que paga Caibarién a Remedios asciende a [\$]16`549 en este orden: [\$]4`604 por riqueza rústica; 4`604 por la urbana; 5`000 por industria y comercio; 2`500 por rastro y plaza, 400 por lidias de gallos, y 200 por medidas. Su navegación ha figurado en 1870 con 150 entradas de buques y 144 salidas. Sus comunicaciones terrestres con Remedios las hace por la vía férrea hasta Camajuaní, de donde por caballerías o carruajes se va a Santa Clara para tomar el camino de hierro que conduce a la Habana,

con ramales a Sagua y Cienfuegos, y las comunicaciones marítimas con la capital se hacen por dos vapores semanales, así como con Nuevitas por uno semanal y por otro con Morón. La fuerza armada, además de un puesto de la Guardia Civil, dos compañías de voluntarios de infantería con más de 200 hombres, una sección de 25 de caballería y otra de 20 de artillería. En lo administrativo, tiene un capitán pedáneo de 2<sup>da</sup> clase, cuatro tenientes, igual número de cabos de ronda, que están al frente de los cuarterones del pueblo, del ferrocarril, de Guajabana y de Jinaguayabo, dos municipales y un administrador de correo, oficial 5<sup>o</sup>. En lo judicial hay un Juez de Paz y un Secretario. En lo marítimo es la cabecera de una provincia, con un primer y un segundo comandante, un asesor, un fiscal y un escribano, un comisario ordenador y un oficial contador de la estación naval. En hacienda hay una aduana con un colector y contador y un tenedor de libros, oficiales quintos y dos escribientes; habiendo recaudado en 1870 la suma de 1`352`544 pesetas.

Si esta solicitud no basta para la resolución, en las oficinas del Estado obran los datos en que se apoya; pero ¿necesitamos excitar el ánimo de Vuestra Magestad, siempre dispuesto a favorecer al que le pide justicia? Un pueblo como Caibarién no puede serle indiferente, por lo que apoyará que se le conceda el título de Villa, que a ella se traslada la Tenencia de Gobierno y el Juzgado de primera instancia que residen en Remedios y que le conceda ayuntamiento, porque es justo que se les repare la injusticia con que se le ha mirado.

La instancia no produjo sus efectos hasta el siguiente año, ya en pleno régimen republicano la Metrópolis.

#### Capítulo 24. Primera imprenta.

No se les concedió a los peticionarios, ni con mucho, todo lo que pedían, que ya era [mucho] pedir, pues a lo que razonablemente tenían derecho era a recabar la creación del municipio y el título de villa, y solo este último se le concedió.

Así fue Caibarién villa en 20 de Septiembre de 1873, recuerdo imperecedero que conserva de la efímera República Española.

Hasta el 1878, año que señala el más grande acontecimiento en aquella década, la Paz del Zanjón y año pródigo en venturas para Caibarién por otros motivos, como se verá oportunamente, es digno de mención el hecho de haberse introducido la

imprensa.

Fue en 1876 y tan señalado honor correspondió a D. Rosendo Pérez, quien trasladó a esta villa una pequeña que poseía en Remedios, en la que se publicó, el mismo año, nuestro primer periódico, fundado y dirigido por D. Emilio Ayala y Ruiz; se denominó “El Porvenir” y fue bisemanario.

Corta vida logró el primer periódico: un año, y en los dos siguientes no tuvo la villa ninguno, hasta la apertura, [en] 1879,, de la sociedad “Recreo de Artesanos”, en que se fundó [el] semanario, órgano de la misma, intitulado “El Recreo”, dirigido por el mismo Sor. Ayala, quien más tarde fundó “El Faro”, bisemanario.

Al tratar de la prensa nos extendemos fuera del límite cronológico que nos hemos marcado, en homenaje a la agradable aunque espinosa profesión a que somos aficionados.

A “El Faro”, de idea liberal, siguió “El Orden”, conservador, también bisemanario, impreso en los talleres de la primera imprenta, en 1887; pero subvencionado suficientemente por su partido, obtuvo una magnífica imprenta y se publicó diario, dirigido por el Capitán de infantería D. Antonio Otero y Novo y por redactor en jefe tuvo al Ldo. Alfredo G. Fuentes, notable abogado, hijo de este pueblo, quien alcanzó gran preponderancia en el partido que se oponía a las libertades cubanas.

“El Orden” fue el periódico que más importancia ha alcanzado en este pueblo, por su solvencia económica, pues aunque bien escrito, respetuoso y decente, si bien intransigente en política, no rivalizó con “El Faro”, a cuyas columnas afluían los escritos de Juan Bautista Jiménez, Pompeyo Sariol, Emilio Bobadilla (Fray Candil), Octavio Iris Bausá, Eduardo Ruiz García, notable periodista y poeta gaditano, [quienes] enviaban colaboraciones y Juan Jorge Sobrado, dulce poeta que lo dirigió varios años.

En 1893 apareció la “Gaceta Municipal”, fundada por Antonio López Gavilán, quien colaboró en varios periódicos locales y de otras localidades.

Gavilán tuvo gran afición a la literatura histórica, y fue corresponsal de varias academias de la historia; se propuso publicar libros; pero lo sorprendió la muerte a una edad relativamente temprana y no dejó otro recuerdo de su labor literaria que sus artículos en la prensa.

Sus múltiples ocupaciones le absorbían todo el tiempo; sus actividades se desarrollaban en asuntos administrativos, políticos y sociales y en los tres sentidos dejó gratísimos recuerdos en este pueblo.

En lo administrativo desempeñó la secretaría del municipio desde el año de su inauguración, (22 de Abril de 1879), hasta el de su fallecimiento (1907); políticamente fue entusiasta autonomista y cuando la revolución estalló fue de los primeros en prestarle auxilios; en la república fue importante defensor del Partido Moderado! Su influencia social contribuyó eficazmente al sostenimiento de los centros cubanos. Tuvo Gavilán la rara fortuna de ser estimado por todos los elementos.

En 1897 fundó “El Día” el D<sup>r</sup> Bernardo Escobar y Laredo, de quien podemos decir, con sus escritos a la vista, que fue el mejor escritor de este pueblo en la prensa local, verdaderamente chispeante; hereditaria cualidad, pues su hermano Antonio, uno de los mejores periodistas que ha producido Cuba, se ha distinguido por la fina gracia de sus escritos tanto como por lo original y conceptuoso. De Bernardo Escobar hemos de hablar al hacer referencia a los alcaldes de este pueblo.

De esos periódicos citados solo hemos tenido noticia, de los publicados durante la dominación española. Al extinguirse esta continuó “El Día y surgió “La Unión Española”, dirigido por Joaquín de la Peña, periodista cubano que alcanzó algún nombre en la provincia entre los elementos conservadores de la época colonial.

Peñita fue periodista correcto en la forma y mordaz aunque fino y delicado en el fondo, sin la profundidad que solo pueden tener los escritores de vasta cultura.

Muchos periódicos más se han publicado en Caibarién posteriormente y son, por orden de tiempo, los siguientes:

Patria- El Vespertino- La Justicia- El Justiciero- El Chismoso- El Tío Carando- El Diablo Cojuelo- (Estos tres dirigidos por Máximo Reguera, con la gracia que denuncian sus nombres)- Cuba- La Verdad- El Bouquet- Justicia- Cupido- El Clarín- La Correspondencia- La Realidad- El Moderado- El Tiempo- La Revista- Caibarién- La Batalla- El Garrote- Bala Rasa- El Pacto- Candela- La Situación- El Guao- Ecos- El Comercio- El Deber- Iris- El Colono- The Guao- El Terrible- El Veteranista-

Cubanito- La República- Pierrot- Juvenal- El Combate- La Jurisdicción- Juventud- Destellos.

Exceptuando los que aún existen los demás tuvieron corta vida, los que llegaron a sumar años apenas si llegaron al lustro sin que pasaran estos de tres o cuatro. Algunos tuvieron tan corta existencia, que solo publicaron dos o tres números.

Los que se publican actualmente son: La Verdad, fundado en 1906, El Deber, (1913); El Comercio (1913), Iris, (1914), La República (1914), Destellos,(1918). Eludimos emitir juicio acerca de ellos como de sus redactores seguros de que en su día, cuando en el que los juzguen no incluyan las simpatías que alimenta nuestro espíritu hacia algunos compañeros, y la distancia que nos separa de otros, cada uno que lo merezca aparecerá en las páginas de un libro mejor con los calificativos que dicte la imparcialidad y que son los que apetecen los hombres sensatos.

Nuestro juicio adolecerá de la inoportunidad y aunque si lo emitiéramos estaría precedido por la mayor equidad, sin enanismos ni adulaciones, no podríamos satisfacer las aspiraciones de los pocos inmodestos que suponen grande su labor ni de los que por modestia no desean que se les ensalce.

Así procederemos al tratar hechos cuyos autores subsistan, si el mismo no ha tenido una influencia directa y decisiva en los grandes adelantos de Caibarién o no ha revestido los caracteres de gran ejemplo.

Así en lo que se relaciona con la última guerra de independencia ¿quién acertaría a apreciar los valores con justicia y no volver contra sí todos los apasionamientos? Sin otro resultado que invadir el campo de acción a nuestros continuadores, que tendrán el derecho de juzgar nuestras obras, sin otros obstáculos que los que oponga el interés por aclarar la verdad. El mismo Evangelio de San Juan está tildado de apasionado, ¿qué sería de un juicio que hiciéramos de nuestros coetáneos?

Capítulo 25. Paz del Zanjón.- Julián Zulueta, ferrocarril de Caibarién a "Zaza".

El 1º de marzo de 1878 circuló por toda la Isla la noticia de que el día anterior la Junta que representaba al Gobierno de la Revolución, había depuesto las armas, a las tres y media de la tarde, en el Zanjón (Puerto Príncipe), así como el General Pancho Jiménez con todas sus fuerzas, y que en breves días haría lo mismo el General Francisco Carrillo, el héroe de las Villas, y actualmente su Gobernador Provincial, a quien es fuerza que dediquemos

un recuerdo en esta pobre página sin el temor de que se nos tilde de aduladores, porque es poderoso; él es testigo de mayor excepción en cuanto a que jamás [...] hemos sido por convicción, en política, adictos a sus ideas, [o] hayamos solicitado de él favor de ningún género, como no lo hemos solicitado de nadie.

La Paz del Zanjón causó regocijo inusitado en toda la Isla, y en Caibarién, a pesar de las ventajas que gozó en esta guerra, sobre los demás pueblos, no fue menor la explosión de alegría.

A la sazón se construía nuestro parque y el Ayuntamiento de Remedios a instancia de los representantes de Caibarién, Regidores D. Hipólito Escobar y D. Pedro Garvalena dicta el nombre de la Paz, en recordación del fausto suceso.

Los parques son lugares públicos de tan grande significación que es raro el que por su nombre no recuerda un acontecimiento, un héroe, o una celebridad. En Cuba, puede decirse, la denominación de parque y calle no es cosa interesada \* ni puede envanecer a nadie que lleve su nombre uno de esos lugares públicos, porque no perdura; al ocurrir un nuevo acontecimiento o al surgir otro héroe, con ese espíritu infantil que preside nuestros actos, se les cambia el nombre sin previo estudio del origen del nombre anterior.

Terminada la guerra del 95, acordó el Ayuntamiento llamarle de la Libertad; pero nuestro pueblo, que no se preocupa por nombre más o menos, le dice el parque, sencillamente.

Ese año de 1878 trajo, además del parque, que no tuvo pavimento hasta el establecimiento de la república, un nuevo ferrocarril, el de vía estrecha, cuya fundación se originó del modo siguiente:

D. Julián Zulueta era dueño del ingenio “Zaza”, que acarreaba sus frutos por medio de carretas hasta San Andrés, término entonces del ferrocarril llamado de Caibarién a Sancti Spiritus; la zafra de ese ingenio era de las más abundantes, en relación con la finca, de las mejores de Cuba y ese procedimiento de acarreo le ocasionaba enormes gastos y una gran pérdida de ganado, que moría en los pantanos y derrocaderos del camino.

El espíritu de Zulueta pretendió resolver el problema adelantándole a la empresa del ferrocarril [\$] 250`000, a cuenta de fletes, para que extendiera la línea a Pla-

\*En el manuscrito dice : “interesadera” (¿?)[Nota de A. de C.]

cetas y la conectara con “Zaza” por medio de un ramal; la proposición fue aceptada en principio, mas luego consideró la empresa que no le convenía el negocio y lo rechazó con evasivas pueriles, que enojaron a Zulueta y lo estimularon a acometer el proyecto de la vía estrecha.

Apenas comunicó sus propósitos a Jovellar, Gobernador General de la Isla, este lo autorizó plenamente para hacer el trazado por donde mejor conviniese, sin tener en cuenta las propiedades interceptadas, que se indemnizarían equitativamente, y se acometió en seguida la obra, bajo la dirección del notable ingeniero D. Pompeyo Sariol (1) y la administración de Mr. P. W. Moss.

En ocho meses quedó terminada la línea de Caibarién a “Zaza” y no tardó la prolongación hasta placetas, sin que Zulueta, sorprendido por la muerte, viera el término de su gran obra.

Ese ferrocarril beneficia a Caibarién extraordinariamente; por él llegan a los grandes almacenes de este pueblo los azúcares de los centrales “San Agustín”, “San José”, “Zaza”, “Adela” y “Altamira”, y si al construirse perjudicó directa e inmediatamente al comercio de Remedios, que perdió la refacción de una gran zona agrícola, a los agricultores les facilitó la vida y entraron en producción inmensas extensiones de terrenos incultos, que le permitieron a la vecina ciudad, al segregársele los territorios que forman los demás municipios de la jurisdicción, quedar con magníficos recursos para su crecimiento, y así son en la actualidad los barrios meridionales de Remedios, sus mayores núcleos de población rural y sus mejores zonas de producción, para que se pruebe una vez más que el progreso no perjudica a nadie.

Capítulo 26. Se constituyeron nuevos ayuntamientos.- Primer alcalde municipal.

Una de las consecuencias del Convenio del Zanjón fue la promulgación de una ley municipal y provincial, en 21 de Julio de 1878, que en su artículo 7º daba facultades al Gobernador General para constituir varios ayuntamientos; de esas facultades usó el ilustre Martínez Campos en el corto período de su mando y entre los ayuntamientos de nueva creación se contaron los de Caibarién, Camajuaní, Vueltas, Placetas y Yaguajay, formándose así el conjunto de municipios de esta jurisdicción, aumentado con la creación del ayuntamiento de Zulueta, durante el gobierno del General José Miguel Gómez (1908-1912). Aquellos ayuntamientos que inauguraron en 1º de Enero de

(1) Once curvas en la línea en el Seborucal.

1879, previa convocatoria para elecciones, en las que rivalizaron liberales y conservadores.

En Caibarién triunfaron los liberales, que sacaron alcalde a D. Hipólito Escobar, Presidente del Partido Liberal de Remedios y, según se ha visto en anteriores páginas, prominente vecino de esta villa, su pueblo adoptivo, pues nació en Galicia y muy joven se avecindó aquí, donde creó su numerosa y distinguida familia, de la que ya hemos citado a sus hijos Antonio, María y Bernardo Escobar y Laredo, este último, médico que gozó de gran reputación como tal, de extraordinaria simpatía social y en política tuvo los votos espontáneos de una mayoría que satisfizo sus aspiraciones a los cargos que quiso ocupar.

Nada más oportuno que dar a conocer al lector el acta de la primera sesión que celebró el consistorio:

En la villa de Caibarién a las 12 del día primero de Enero del año setenta y nueve, después de haber asistido al santo sacrificio de la misa, en la casa designada para ayuntamiento, (Marina 14), bajo la Presidencia del Sor. Regidor de Remedios, D. Fermín Garvalena, los señores electos para los cargos de Concejales del Municipio que comienza hoy a regir los destinos de este Distrito y cuyos nombres se expresan al margen figurando en sustitución de D. Martín Zozaya D. Benito González, según acuerdo del Ayuntamiento de Remedios, por renuncia admitida del primero. Acto continuo el Sor. Presidente exigió juramento conforme a derecho, uno a uno, a todos los nuevos concejales y les dio posesión de sus respectivos cargos, retirándose en el acto, según previene la Ley, dándose posesión de la Presidencia interinamente al Sor. Concejel D. Hipólito Escobar que figura el de más edad entre los que han obtenido mayor número de votos, firmando conmigo el secretario ad hoc.- f. Fermín Garvalena, Hipólito Escobar, Nicolás Cabrera, Domingo García, José Urgell, Gabino Álvarez, Luciano Pérez, Mateo Parrado Ceferino Prida, Joaquín García, Benito González.

Seguidamente se acordó designar para formar las ternas que debían elevarse al Gobernador General, con el fin de que este nombrara el alcalde, el primero y el segundo teniente.

Por unanimidad las ternas las formaron, para Alcalde D. Hipólito Escobar, D. Mateo Parrado y D. Benito González; para primer teniente D. Luciano Pérez

D. Domingo García y D. Ceferino Prida, y para segundo teniente D. José del Barrio, D. Nicolás Cabrera y D. José Urgell.

La Corporación acordó recomendar eficazmente el nombramiento de los que ocupaban primer lugar en las ternas y nombró Síndico Procurador a D. Gabino Álvarez y Secretario Contador interino a D. Miguel Coloma.

La administración de D. Hipólito no concluyó en el término establecido por la ley, Julio de 1881, sino que en Enero de ese año fue separado de los cargos de Alcalde y Presidente del Ayuntamiento, tal vez porque eran sus ideas muy opuestas a la reacción; acerca de los motivos que tuviera el Gobierno para extremada resolución nada hemos podido averiguar y hemos hecho la anterior conjetura porque posteriormente se elevó nueva terna para nombrar el sustituto y fue rechazado por el Gobierno con el fútil pretexto de que el Alcalde saliente había estado en la sesión que aprobó la terna, y nada más legal pues lo hizo con el carácter de concejal que siguió ostentando.

El que aparecía en la terna, en primer lugar, era D. Luciano Pérez, también de ideas muy favorables a las libertades para este país que él había adoptado como suyo. Se volvió a elegir nueva terna sin el “defecto” de la anterior, figurando nuevamente D. Luciano en primer término y el Gobierno, al no hallar en ella uno que satisficiera sus aspiraciones, nombró alcalde a D. Laureano López y Cossío, que no era concejal.

#### Capítulo 27. Grandes Fiestas.

Desde la cesación del Sor. Escobar hasta 1889, cuatro períodos consecutivos gobernó D. Laureano López con acierto tal que hizo olvidar el acto despótico del Gobierno, que lo nombró contra las más elementales reglas del derecho.

Fue durante su larga administración un verdadero padre del pueblo; hombre justo y generoso, hacía resplandecer más esas virtudes su ecuanimidad y un espíritu práctico excelente, que en el día se ha venido en reconocer como el verdadero talento, tenido hasta ahora por “la facultad de hallar y comprender pronta y fácilmente la verdad, sin el aditamento indispensable para que no sea pura teoría, [y de] adoptar medios fáciles para hacer que la verdad sea comprendida por muchos y no sea patrimonio exclusivo de los grandes hombres, porque sería casi inútil para el resto de la humanidad.”

López acertó a obviar las dificultades que se oponían al concierto armónico de esta sociedad, que en premio a sus desvelos quiso reelegirlo por quinta vez, pero el mal estado de su salud lo obligó a no aceptar, y al nombrarlo el ayuntamiento

hijo adoptivo de Caibarién el pueblo lo aceptó con regocijo.

Las obras de utilidad pública que realizó fueron la terminación del parque, relleno de las calles de Comercio, (Martí), Fortún, (Céspedes), Justa, Bausá, (Independencia), Portillo, (Maceo), y Cuba; la conclusión del actual cementerio y una calzada que conducía al mismo; la construcción del faro de Cayo Francés y su reconstrucción en 1888, porque fue destruido por el ciclón de dicho año; veló por las mejoras del puerto y estableció varias boyas de hierro en su canal; estudió con gran empeño el problema del agua que hasta 1916, en que se inauguró el actual espléndido acueducto hacía poco menos que inhabitable esta villa, y [cuanto peor] no sería en la época de D. Laureano, que solo contaba con cuatro aljibes, y ni siquiera se contaba con los pozos que se abrieron al S.E. de la población, cuya agua, aunque mala, servía para el baño y otros domésticos. D. Laureano fracasó en sus propósitos de establecer un acueducto; hizo rellenar los mayores baches del camino a Remedios, ordenó la numeración de las casas y fue entusiasta decidido por la instrucción pública; a él se debió la creación de una tercera escuela municipal y varias privadas.

Fue iniciativa suya la celebración de los mejores festejos que se han celebrado en esta villa, que por lo fastuoso merecen ser descritos o por lo menos narrar lo que ha llegado a nosotros acerca de los mismos, que merezca la atención por [su garantía] de veracidad.

Tuvieron efecto en los días 7 y 8 de Diciembre de 1884 y atrajeron gran número de visitantes de varias localidades; entre estos el Gobernador Civil D. Federico Esponda, el Presidente de la Diputación Provincial D. José Pertierra y representaciones de los ayuntamientos de esta jurisdicción y de Cienfuegos, Sagua y Santa Clara, así como numeroso concurso de transeúntes procedentes de esos pueblos y de Matanzas, Cárdenas y la Habana.

El parque fue ocupado por pabellones que representaban algunas provincias de España, de donde procedían los habitantes de esta villa que habían nacido en la Metrópolis.

El ángulo que forman las calles de Martí y Varela lo tomaron los vizcaínos, el de Independencia y Varela los castellanos y el de Martí y Cuba los as-

turianos; los cubanos ocuparon la casa contigua a la “Colonia Española”, calle de Cuba, donde se hallaba una de las escuelas municipales.

El lujo que desplegaron todas las representaciones de provincias solo era comparable con la prodigalidad con que obsequiaron al pueblo. Era el parque un jubileo, en que alternaban las gaitas, las guitarras, la orquesta, los sorbos de sidra y repartición de lechón tostado, etc., etc.; hubo bailes en las sociedades y a toda esta alegría se unió un detalle, tal vez el más simpático de las fiestas: no se jugó al prohibido ni se lamentó ningún incidente desagradable.

Reinaba tal armonía entre los elementos, a pesar de que aún quedaban los rescoldos de la guerra del 68, que en la procesión cívica que tuvo efecto, en una de las carrozas dos bellas señoritas representaban, una a Cuba, y la otra a España y en determinado momento, el de la apoteosis del acto, habían de exclamar: ¡viva España! y ¡viva Cuba española!, respectivamente; pero la última, turbada, se equivocó y gritó ¡viva Cuba libre! No tuvo trascendencia el suceso, más bien le hizo gracia a todos la ocurrencia de la señorita Esperanza Carabia, que así se llamaba la heroína de esta anécdota.

#### Capítulo 28. Nombramientos de alcaldes municipales.

En 1889 fue electo alcalde D. Florencio Gorordo. Durante su administración se rellenó la calle de Alfaya, hoy Jiménez.

Al cumplirse el período 1889-91 fue nuevamente electo D. Laureano López, ausente en España, tan delicado de salud, que tuvo que renunciar [a] su cargo; no volvió D. Laureano a Cuba, a poco, falleció.

Al renunciar López lo sustituyó interinamente D. José Fernández Cigoña, de cuyo paso por la alcaldía nada fue notable; solo su renuncia es digna de mención por el incidente que la originó, que pasamos a relatar:

En calidad de alcalde ordenó Cigoña la clausura de una casa de lenocinio, sin que hubiera motivos suficientes para tan radical medida. La dueña se fue en queja al Gobernador Civil D. Veremundo Ruiz de Galarreta, hombre de rectos principios, culto y delicado, quien oyó la queja y convencido de la razón que asistía a aquella mujer le dio autorización escrita para la reapertura de la casa. Regresó la mujer y la abrió otra vez, sin conocimiento del alcalde, quien al enterarse de la

reapertura se ofuscó sobremanera y mandó a conducir ante él a la dueña y preparaba las recriminaciones que había de hacerle, cuando se presentó ella mostrando la autorización de Galarreta. Cigoña no halló qué replicar.

Pasó un telegrama al Gobernador manifestándole que era deprimente para una autoridad que se suspendieran sus órdenes, tratándose nada menos que de mujer de vida alegre, a lo que Galarreta contestó diciéndole que en lo sucesivo se abstuviera de coartar ningún derecho amparado por las leyes, que todo derecho, por repugnante que parezca, merece respeto.

Cigoña no pudo soportar la filípica y renunció [a] la alcaldía.

Al renunciar Cigoña quedó interino D. Antonio Imaz hasta el nombramiento de D. Damián Júdez, en 1893. Este falleció en 8 de Enero de 1895 y volvió a ser alcalde Imaz, hasta que con motivo de la guerra se nombraron los alcaldes corregidores que cesaron en breve al reconocerse su fracaso.

Dos tuvo sin embargo Caibarién en el año que funcionaron en la Isla, fue el primero el capitán de la Guardia Civil D. Genaro Cordero y el otro el capitán del mismo cuerpo D. Blas Olivella.

Este capitán era casado con la Señora Rafaela Miranda, cubana, directora de la escuela municipal Nuestra Señora del Carmen, que prestó excepcionales servicios a la revolución, dando a conocer a María Escobar todos los asuntos de importancia que se relacionaban con su esposo, a quien competía entender en los asuntos más delicados.

Fue curioso que en Caibarién no solo eran señoras casi todos los auxiliares de la guerra, sino que tres de ellos eran esposas de connotados españoles, defensores tenaces del dominio español. Tales fueron María Escobar de Jolis, Rafaela Miranda de Olivella y Elvira Jover de Meave. Ese [fue un] factor importante para que no emprendieran las autoridades una persecución que concluyera con los conspiradores, unido a que en la última guerra los que podían alborotar el cotarro tenían su predio en los ingenios y esa circunstancia enfriaba de tal modo su patriotismo por temor a que los insurrectos incendiaran los ingenios que más parecían auxiliares de la revolución que leales a España.

Otra de las valientes cubanas que actuaron, secundando a las matronas citadas fue Antonia González de López, esposa de uno de los cubanos que más

ayudaron en Caibarién a la libertad de Cuba, Paulino López, fundador más tarde del “Club de Beneficencia” a que debieron la vida muchos insurrectos de los que acamparon en Rojas al terminar la guerra, esperando que las tropas españolas evacuaran las poblaciones..

Al cesar Olivella fue nombrado Alcalde D. Antonio Imaz que lo era interino antes del establecimiento de los alcaldes corregidores. En diciembre de 1897 renunció sustituyéndolo D. Domingo García Loyola, último alcalde de la época colonial, a quien ratificó en el puesto la revolución.

--Fin—

---

## Plano de Caibarién

Reseña histórica.

La historia del pueblo de Caibarién data del año 1832, por acuerdo de la Junta de Fomento y autorización del Gobernador General Dionisio Vives.

Se le concedió el título de pueblo con el nombre de “Colonia de Vives”, que el uso ha desterrado por el de Caibarién, tomándolo por el de la hacienda, desde los primeros tiempos, como Caybarién o Cayo Barién.

Desde hacía tiempo existía una marcada rivalidad respecto a la situación del nuevo pueblo, unos optaban por la “Playa de Parrado” y otros por la “Playa de Narciso”, resolviendo la Junta de Fomento a favor de esta última, tal vez favorecida por la influencia.

Resuelta la petición del fundador D. Narciso José de Justa, en 15 de Enero de 1835, el nuevo pueblo quedó brevemente trazado por el Sor. Don Estratón Bausá, y fabricada su iglesia.

En 31 de Agosto de 1873, el Gobierno de la República Española le confirió el título de Villa y el 1º de Enero de 1879 [se] constituyó en Ayuntamiento.

La estación telegráfica fue establecida en 1861.

En 1864 se trasladó a esta Villa la Comandancia Militar y la Aduana, que radicaban en Remedios.

En 1851 se unió a Remedios por ferrocarril.

El correo fue establecido formalmente el 1868.

Se levantan hoy en esta Villa más de 300 edificios que dan albergue, según el último censo de 1899 a 7300 vecinos.

Remedios, Noviembre 26, 1906.

(Firmado) Andrés del Río.

Agrimensor Público.

## Caibarién.

La Villa de Caibarién es cabeza del término municipal de su nombre y uno de los partidos judiciales de Remedios, su territorio es de siete leguas cuadradas.

La población se halla situada en la antigua colonia de "Vives" en un terreno anegadizo, que debido a terraplenes ha hecho mejor su situación; se halla en forma de herradura, entre los [cayos]"Conuco" y "Punta Brava", teniendo a su frente el de "Guárana" y a una distancia de tres kilómetros del punto denominado "Tesico", en que se fundó la antigua población india de "Sabana" (San Juan de los Remedios) cuyos vestigios aún existen.

Fue fundada esta villa por Don Narciso José de Justa, cuyos primeros solares fueron repartidos en 1828 y declarado pueblo en 1834.

Es puerto de mar con bastante comercio de cabotaje, travesía y punto de partida de los dos ferrocarriles de "Caibarién a Sancti Spiritus" y "Zaza", que ambos terminan en Placetas y ponen en comunicación los Ayuntamientos de Remedios, Vueltas y Camajuaní.

En su término municipal solo existen tres fincas azucareras, El ingenio "San Rafael" (a) Jinaguayabo, enclavado en el cuarto barrio de este término (Tesico), a una distancia de esta población de ocho kilómetros y seis de Remedios, tiene un ferrocarril de cuatro kilómetros que termina en un muelle en la costa, por el cual hace sus operaciones. Su dueño Don Manuel José de Rojas tiene su residencia en Remedios y se calcula como zafra anual unos 1500 bocoyes de azúcar.

El ingenio Hevia (a) "Reforma", de los Sres. Boffil y Setián con escritorio en Matanzas, se halla a cuatro kilómetros de esta población y próximo al ferrocarril de "Caibarién a Sancti Spiritus", en donde tiene un muelle, para la carga y descarga. Pertenece al quinto barrio y su zafra anual se calcula en 1200 bocoyes.

El ingenio de trapiche "Santa Rosalía" a tres kilómetros de esta Villa es de poca importancia y sus productos consisten en panes de azúcar (raspaduras) que se expenden con gran demanda en esta jurisdicción.

En la actualidad lo tiene en arriendo Don Francisco Baldrich.

Tiene la población Ilustre Ayuntamiento, Junta Municipal de Instrucción Pública, de Sanidad, de Patronato, Económica del Puerto, Agricultura, Industria y comercio, Beneficencia, Aduana, Administración de Correos, Escuelas Municipales, Casino Español y Juzgado Municipal.

"Nomenclator". Directorio General para 1884-1885 de Cuba y México. Habana. Molina y Julí, Rayo 30. Habana 188\_¿?]

Esta hoja del manuscrito original no está paginada pero correspondería a la página 72 siguiendo la consecución de la última numerada: 69. No la reproducimos, pues consideramos que resulta irrelevante, ya que tiene solo una relación muy coyuntural con el sentido esencial del conjunto de la obra.

Se trata de algunos datos históricos sobre la batalla de Waterloo y del general francés barón Pedro Santiago Esteban de Cambronne (Nantes, 1770-1842), tomados del "Diccionario Enciclopédico Hispano- Americano", tomo IV, folio 330.

Esta hoja del manuscrito original tampoco está numerada pero debe corresponder con la página 73. Contiene más datos sobre Cambronne que no reproducimos y una nota explicativa de información complementaria que transcribimos a continuación:

“Bucaneros y habitantes.

Los bucaneros (nombre de origen francés, derivado de boucan, especie de asador, o de boucaner), se dedicaban a cazar reses alzadas o a robarlas de las haciendas, para secar los cueros y ahumar las carnes. Vendíanlos después a los contrabandistas y filibusteros, o los cambiaban por viandas o tabacos a los habitantes, que formaban la clase menos peligrosa, dedicada al cultivo de los campos.”

Para complementar esta información transcribimos algunos términos del diccionario Nouveau Petit Larousse, 1970:

BOUCAN [bukɑ̃] n. m. (d`une langue d`Amérique). Viande fumée des Indiens d`Amérique.

BOUCANER [bukane] v. t. Fumer de la viande, du poisson.

BOUCANIER n. m. Autref., en Amérique, chasseur de bœufs sauvages. || Pirate, aventurier.

En esta página se adjunta una carta del Archivo Nacional de la República de Cuba hecha sobre papel timbrado de dicha institución, con cuño de salida en su extremo superior izquierdo, fechado el 7 de agosto de 1934, coincidente con la fecha de la carta, y número 639. En extremo contrario aparece: G/P. La reproducimos íntegramente:

Habana, 7 de agosto de 1934.

Sr. José Herrero.

Caibarién.

Señor:-

En respuesta a su atento escrito fecha 1º del corriente mes, tengo el honor de informar a V. que examinados los expedientes que relativos a la fundación de Caibarién existen catalogados en los distintos archivos que radican en este Establecimiento, se encuentra en la extinguida Junta de Fomento el iniciado en 1831 sobre establecer una población en la bahía de dicho nombre, y el cual contiene, entre otros documentos, la siguiente certificación:

“Certifico: que en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de población presidida por el Exmo. Sor. Gobor. y Capitán General, de conformidad con el dictamen de la Comisión á quien se pasaron los expedientes instruidos sobre establecer una población en Caybarien acompañándoles los correspondientes planos de la bahía de ese nombre y del pueblo proyectado, acordó que era de establecerse en la ensenada de Narciso por ser el punto que ofrece mayores ventajas para la importacion exterior y esportacion de los frutos de aquella comarca, facilitandose por ese medio el trafico con la villa de San Juan de los Remedios, segun la opinion generalmente manifestada por personas inteligentes é imparciales cuyos informes están agregados á los referidos expedientes, concurriendo ademas de las circunstancias que hacen preferible ese local á cualquier otro, la de ofrecer Dn. Braulio de Gavilanes á nombre y en representacion de Dn. Narciso de Justa, vecino de San Juan de los Remedios en su instancia dirigida al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. Dn. Francisco Dionicio Vives en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno, ceder el terreno que sea necesario para la casa que habite el Capitan del Puerto, para la Aduana, Iglesia, Cuartel, hospital, carcel y carniceria, añadiendo, que habiendole concedido el Exmo. é Illmo. Sor. Obispo Diocesano la correspondiente licencia para la construccion de un Oratorio publico, ofrece tambien edificarlo tan luego como se determine la planificacion del nuevo pueblo el que se arreglará exactamente al plano que se ha presentado, advirtiendose á Dn. Narciso de Justa que para los enunciados edificios publicos destinará terreno suficiente no solo proporcionado a la capacidad que en el dia necesiten, sino a la que deben tener cuando se aumente esa poblacion; que asi mismo dejará libres á las orillas del mar las varas prevenidas por las leyes

y ordenanzas para el uso del publico y objetos á que el gobierno quiera destinarlas: siendo de absoluta necesidad la construccion de un muelle, y suponiendose que faltan fondos para emprenderlo con la solides y magnitud que corresponde, se construirá uno provicional á reserva de proponerse por quien corresponda los medios y arbitrios que se juzguen convenientes para proceder cuando se reunan fondos bastantes a la ejecucion de la obra con la solides y comodidades correspondientes. Y no estimandose menos necesaria y útil la empresa de una calzada solida y duradera desde el punto de desembarco hasta la poblacion de San Juan de los Remedios para facilitar por ella el trafico y la comunicaci3n con aumento de las Rentas Reales, se demarcará por persona inteligente la dereccion que deba llebar eligiendo los terrenos mas solidos y menos fragosos y el transito de los rios por donde sean vadeables, procediendose despues á formar el presupuesto de su costo, y ultimamente a celebrar contratos particulares bajo pactos y condiciones tan espresas como terminantes interviniendo la autoridad que elijiere el Gobierno, exitando al mismo tiempo para una y otra obra el auxilio y cooperacion de la Real Junta de Fomento para que como objetos de su particular atribucion proponga los arbitrios qe. estime convenientes con aplicaci3n de los productos del derecho de averias que se recauda en aquella administracion: Pasandose a S. E. copia certificada de esta acta para que se sirva comunicarla a la Real Junta de Fomento, y otra copia con el citado memorial de Dn. Narciso Justa á uno de los Sres. Alcaldes de la Villa de San Juan de los Remedios encargandole que entere del contenido de ella al espresado Justa y ratifique lo que ofreció en aquel documento, devolviendolo á S. E. Habana y Octubre 26 de 1832.

(f) Dr. Tomas Romay  
Srio.

Es copia.”

No he hallado ning3n documento de más autenticidad acerca de la fundaci3n de Caibari3n que el acabado de transcribir, ni lo encontr3 tampoco el escritor Antonio Miguel Alcover, Jefe que fue de esta Oficina, quien en un trabajo que publicó en el Boletín del Archivo Nacional (año 1911, t. X, p. 323-380) con el título “La fundaci3n de Caibari3n” dice, después de copiar el mismo documento:  
“Tenemos, pues, al parecer, resuelto el problema de la fundaci3n de Caibari3n, sobre la ensenada de Narciso y en terrenos de Justa”

El notable histori3grafo D. Jacobo de la Pezuela en su Diccionario geogr3fico, estadístico, hist3rico de la Isla de Cuba al referirse a Caibari3n no fija la fecha de su erecci3n.

Me complazco adjuntándole el último tomo publicado del Boletín de este Archivo.

Soy de V. con toda consideraci3n,

(Aparece la firma de Joaquín Llaverías)

Jefe del Archivo

Esta página contiene solo la despedida y la firma de la carta anterior.

En esta página se adjunta otra carta del Archivo Nacional de la República de Cuba. En extremo superior izquierdo el cuño de salida con fecha 6 de septiembre de 1934 y número 717. Escrito con letra cursiva sobre la fecha dice: "R<sup>da</sup> 7 Sept 1934". En extremo superior derecho, "G/P". El texto reza:

Habana, 6 de septiembre de 1934.

Sr. José Herrero.

Caibarién.

Señor:-

Tengo el honor de referirme a su atento escrito fecha 31 de agosto último, siéndome grato informar a V. que ha sido incluido en la lista de suscriptores del Boletín de este Archivo, sin costo alguno, ya que dicha publicación por ser del Estado se reparte gratuitamente; debiendo significarle que esta Jefatura agradece su oferta, pero que no acepta regalos de ninguna clase.

Soy de V. con toda consideración,

(Firma con tinta de Joaquín Llaverías)

JEFE DEL ARCHIVO.

Esta página corresponde a otra carta del Archivo Nacional de la República de Cuba con cuño de salida en ángulo superior izquierdo fechado el 5 de noviembre de 1934 y número de registro 868. Arriba, a la derecha: "G/P."

El texto dice:

Habana, 5 de noviembre de 1934.

Sr. José Herrero.

Caibarién.

Señor:-

En relación con la nota acompañada con su escrito fecha 1º del mes en curso, tengo el deber de significar a V. que no aceptaré en manera alguna el objeto a que se refiere, que devolveré a V. en el caso de insistir en su envío.

Soy de V, con toda consideración,

(Firma de Joaquín Llaverías)

JEFE DEL ARCHIVO.

Vasco Porcallo de Figueroa. Capitán español nacido en Cáceres en 1494, que a las órdenes de Velázquez, prestó servicios y fue fundador de algunas de las primeras villas, entre las cuales, Remedios y Puerto Príncipe: en 1518 fue enviado por Velázquez para apaciguar los tumultos suscitados entre los vecinos de Sancti Spiritus, intimó al alcalde Hernán López su dimisión, en nombre del Gobernador, y habiéndole tirado aquel de la espada, Porcallo le dio de puñaladas en cabildo; hizo luego prender a todo el Consejo, habiéndose visto obligado a repeler la agresión de un regidor que le atacó en la misma iglesia, secuestró todos los bienes del Ayuntamiento y remitió presos a todos sus miembros a Santiago de Cuba, para ser juzgados por el Juez de residencia Ldo. Zuazo, quien desaprobó todo lo hecho por Porcallo. Fue después elegido por Velázquez, para mandar la expedición contra las tierras de Anahuac, quedando Cortés por su renuncia y también renunció el mando de la expedición contra dicho capitán, yendo en su lugar Pedro de Barba. Porcallo pasó entonces a Trinidad, donde enriqueció y luego a Puerto Príncipe, falleció allí el año de 1550. (Véase Argote.)

Diccionario Biográfico Cubano por Francisco Calcagno. 1878. Folio 520.

Juan de Argote. Natural y uno de los primeros pobladores de Bayamo; de raza primitiva y según las investigaciones de Betancourt y otros arqueólogos cubanos, sería probablemente hijo de un cacique: fue criado por Vasco Porcallo de Figueroa, a quien acompañó en sus empresas y con cuya hija casó después; de ambos existen descendientes en la citada ciudad (Según información promovida en la Habana en 10 de Enero 1624.)

Diccionario Biográfico cubano por Francisco Calcagno. 1878. Folio 62.

Bausá. (Estratón) Ingeniero extranjero: En Enero de 1834 fue enviado en comisión para dirigir las obras de dos nuevas poblaciones y estudiar las inmediaciones de Guantánamo que convenía fomentar: la primera de aquellas debía situarse en Pto. Banes, en 40 caballerías cedidas para el efecto por D. José de la Cruz Castellanos de Pto. Príncipe, y la segunda en la ensenada de Caibarién, terreno cedido por D. Narciso de Justa. Bausá residió después en San Juan de los Remedios, y fue uno de los amigos fundadores de la Sociedad Patriótica de dicho punto. Según escritos de la época, era hombre de gran erudición y de bastante espíritu público.

Diccionario Biográfico Cubano por Francisco Calcagno. 1878, folio 97. New York. Imprenta y librería de N. Ponce de León. 40 y 42. Broadway.

Porcallo de Figueroa y de la Cerda.

(Vasco): Biografía. Capitán español. Vivió en el siglo XVI. Hijo de noble familia, deudo muy cercano de la distinguida de los Feria, poseyó la dignidad de caballero y sirvió con honra y crédito en Indias, España e Italia. En la isla de Cuba fundó la villa de San Juan de los Remedios o el Cayo, no donde hoy se halla, a juicio de Urrutia, sino en la playa próxima al cayo de Conuco, en el [ilegible] de Tesico. De allí se dice que fue mudado a una sabaneta poco distante y luego al parage que se halla actualmente. La fundación de Vasco llegó en breve tiempo a ser una de las más ricas de la isla. Siendo Gobernador de Cuba Diego Velázquez [fueron enviadas expediciones de conquista a] Yucatán y Nueva España. Porcallo se contó entre los caballeros que aspiraron al mando supremo de las fuerzas que debían acometer tan difícil empresa, al cabo dirigida por Hernán Cortés. En aquel tiempo poseía Vasco gran caudal y gozaba de mucha estimación. Pensó Velázquez (1520) habilitar y mandar en persona nueva armada para destituir a Cortés; pero Baltasar Bermúdez, Pánfilo de Narváez, Vasco Porcallo y otros, todos los cuales deseaban dirigir la armada, lo disuadieron del propósito de salir de la isla de Cuba. Velázquez, en su reemplazo, pensó nombrar a Baltasar Bermúdez, su pariente y paisano, mas se decidió por Vasco, que con agradecimiento aceptó la comisión. Sin embargo, no tardó en comprender Porcallo que Velázquez dudaba de su fidelidad. Así, para evitar el desaire que temía se presentó a Velázquez y en presencia de varios le dijo que la empresa de deponer a Hernán Cortés no era tan fácil de conseguir como de proyectar; porque era sujeto de valor y conducta bastante para hacerse sostener. Que a ello conspiraría con los que le seguían y amaban y que sobre estos principios convenía que el que fuese con igual comisión tuviese todo el valor necesario a su magnitud. Que había comprendido que no se hacía entera satisfacción de él para este fin y para que se encomendase a quien la mereciera renunciaba al cargo. Volvió con denuedo la espalda y dejó a Velázquez consternado y sin atreverse a responder. En 1526 hallábase a bordo del navío que Pánfilo de Narváez envió, separándole del resto de su armada [de Cabo de ...ilegible] al Puerto de Trinidad (Cuba). Porcallo había ofrecido a Narváez proveer de car

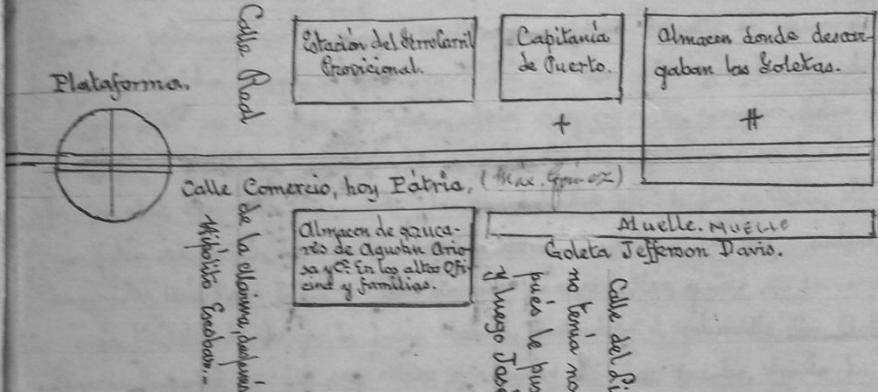
nes y comestibles de sus haciendas en Trinidad a toda la armada. Arribó a dicho puerto y saltó a tierra con el Capitán Pantoja, que mandaba la nave, para entregarle los bastimentos con la rapidez que pedía la peligrosa situación de la nave; pero al amanecer del siguiente día un formidable huracán destruyó casi todos los edificios de Trinidad y faltaron las provisiones para la armada, porque se perdieron con la humedad, no habiendo quedado en los almacenes quien los custodiara. Con tal motivo Narváez se decidió a detenerse en Cuba durante algunos meses. Era Vasco principal hacendado de las Villas de Sancti Spiritus y Trinidad por los días en que Hernando de Soto preparaba su marcha a la Florida. En Santiago de Cuba se presentó a Soto, le felicitó por sus propósitos (1538) y le regaló buenos caballos y otras cosas. Contaba a la sazón más de sesenta años; pero entusiasmado a la vista de los preparativos, decidió tomar parte en la conquista de la Florida. Para ello rogó a Soto que lo admitiera en su tropa. Soto celebró su resolución y le dio el empleo de su Teniente General. Reconocido Porcallo a tal honor, escribe Urrutia, “comenzó a ostentar su gratitud y magnificencia: distribuyó entre los oficiales de mayor distinción más de cincuenta caballos hermosos y de la mejor raza; proveyó al ejército de mucho maíz, carne, pescado, casabe y de cuantos bastimentos abundaba la isla, traían las armadas y producían sus haciendas. Arrastró con su ejemplo a muchos vecindados a que siguieran al Adelantado (Soto) y facilitó algunos medios para habilitar la expedición, que sin su auxilio hubiera padecido dificultades y escaseces; haciéndose memorable el tren que dispuso para su persona, porque llevó solo para su servicio 36 caballos, excesivo número de criados españoles, indios y negros, con magnífico menaje de casa y servicio, y los competentes bastimentos.” Con tan abundante auxilio la armada estuvo provista en breve y en agosto de 1538 salió del puerto de Santiago para el de la Habana. Soto marchó por tierra al mismo punto, a donde fue también Porcallo de Figueroa. De la Habana salió en mayo de 1539 para la conquista de la Florida, y a las órdenes de Soto, una escuadra en la que embarcó Vasco Porcallo con toda su familia. A los diecinueve días de navegación feliz tocó la escuadra en la costa de Florida, andando las naves en la bahía que llamaron del Espíritu Santo. Comenzando el desembarque (1º de Junio), fueron los españoles acometidos por una tropa de indígenas que puso en gran apuro a los europeos que se hallaban en

tierra. En auxilio de estos acudió el Teniente General Porcallo con infantería y ginetes. Hicieron los indios alguna resistencia a los que llegaban de refresco, pero al fin se retiraron, muriendo el caballo de Vasco por la penetrante herida de una flecha que pasó las corazas de la silla, profundizando más de una tercia por las costillas. En los encuentros posteriores con el cacique Hirriagua empeñóse Porcallo en pasar una ciénaga que impedía dar alcance al jefe indígena. Entró por ella hasta que, hundiéndose el caballo y sujetándole con su peso una pierna, estuvo muy cerca de ahogarse. Salió de allí con harta dificultad y se hizo necesaria la retirada. Los dos infortunios referidos le hicieron recordar su edad avanzada, el caudal y las comodidades que dejaba en Cuba, el descanso en que podía [pasar] su vejez, libre de tan pesadas aventuras, en que, por las muestras, [es] pródiga la conquista. Así, Vasco pidió a Soto licencia para [su] retiro y Soto se la concedió con la misma liberalidad con que le había recibido, prestándole el galeoncillo San Antonio para su regreso. Repartió Porcallo sus armas y caballos entre los oficiales, dando la mayor parte a Gómez de Figueroa, su hijo natural, a quien mandó que siguiese en aquel servicio, como lo hizo Gómez, y el resto de los cuantiosos bastimentos y demás utensilios que había llevado para su familia lo dio para beneficio común del ejército. Habilitado el galeón, en el que se embarcó con su familia y servidumbre, salió para la Habana, a donde, según parece, llegó con felicidad. “Fue mal vista esta conducta de Porcallo, -dice Urrutia- dando margen a muchas críticas en Florida y Cuba; porque el que lo libertó de la nota de cobarde, no pudo lavarle de la de inconstante. Túvose a ambición la empresa de seguir la conquista en su edad y comodidades, y a inconstancia dejarla, faltándole en una y otra acción la prudencia con que debería haber premeditado para incoarse, lo que después reflexionó para separarse.” Porcallo, no pocos años antes, había auxiliado a Diego Velázquez para la fundación de Baracoa [¿]el resto de su vida.[¿]

Diccionario Hispano- Americano, tomo XVII, folio 76.

Caibarien

Muertos Rafael Valero y Francisco el <sup>q</sup> Simenez.  
el meso 15 de 1869.

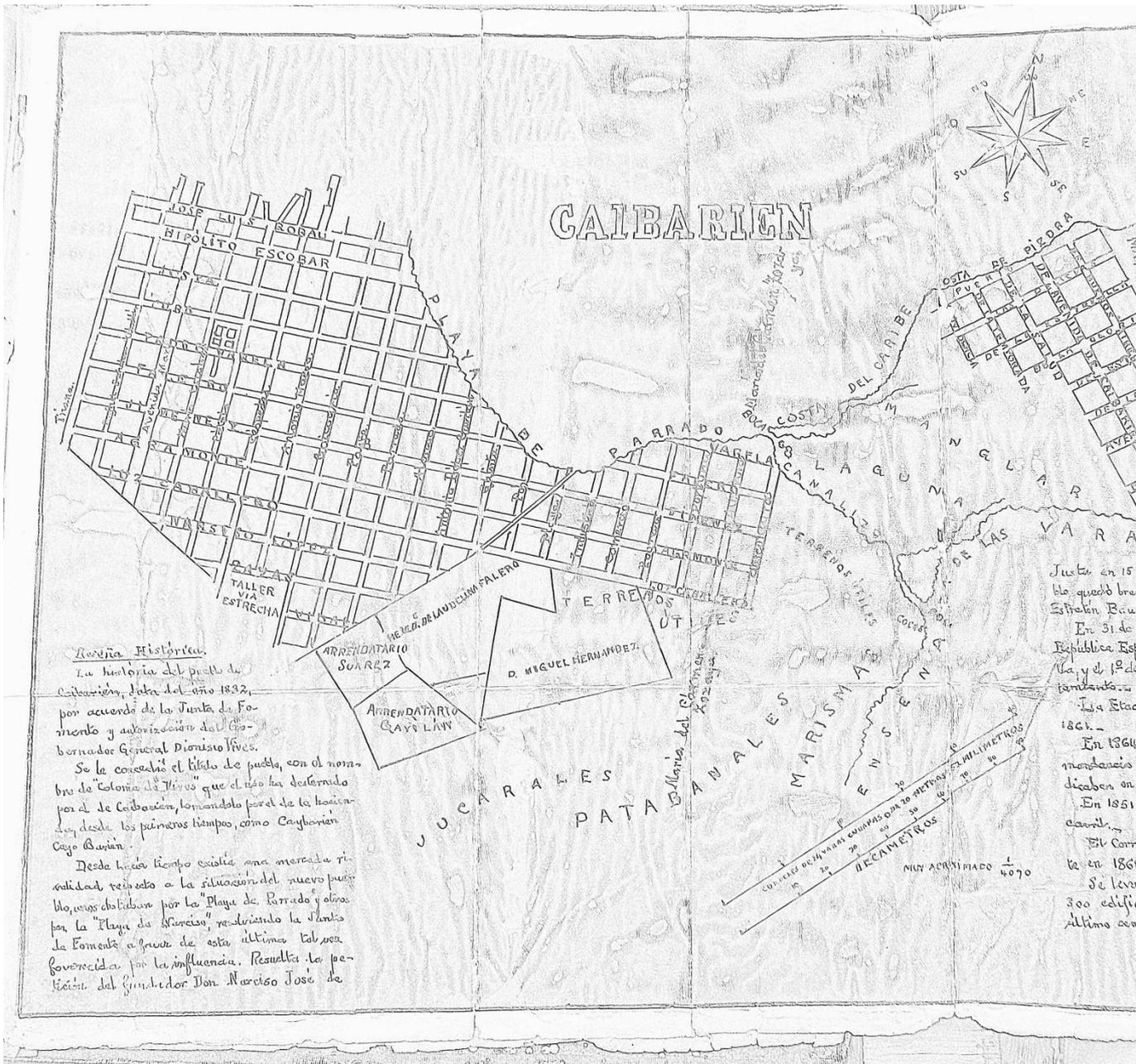


\* La casa de la Capitania de Puerto fue construida en la calle del Literal, sobre pilotes.

Calle del Literal, que no tiene nombre, despues le pusieron Oriosa y luego José Luis Polanco.

\*\* El Almacen donde descargaban las Goletas, sobre pilotes.

Estabamos comiendo, a las 4 de la tarde del Domingo 15 de el meso de 1869, cuando oimos gritos de ¡muera!, la cabeza!, vimos cuando llevaron de la Capitania del Puerto a la Estacion del Ferro-Carril, a Rafael Valero y Francisco el meso Simenez, para conducirlos a Remedio. Estabamos en las personas de los Altos del escritorio de Oriosa, un alemán, con su esposa, cubana, una hija, que no recuerdo si era alemana o cubana, un tenedor de libros, cubano, un cajero, cubano, yo, cubano, empleado, y un sirviente, blanco, español, fueron muertos Valero y Simenez, por los voluntarios, y cuando esto ocurría, el tenedor de libros sacaba el revolver, trataba de disparar al grupo de voluntarios, le empujé el brazo el Cajero, y no disparó; despues fui al sirviente, que no dijera lo que habia ocurrido. El alemán, la esposa, y la hija no se dieron cuenta de lo que queria hacer el tenedor de libros. - Mi familia no ha sabido lo que me habia ocurrido, y nada dijo a nadie.

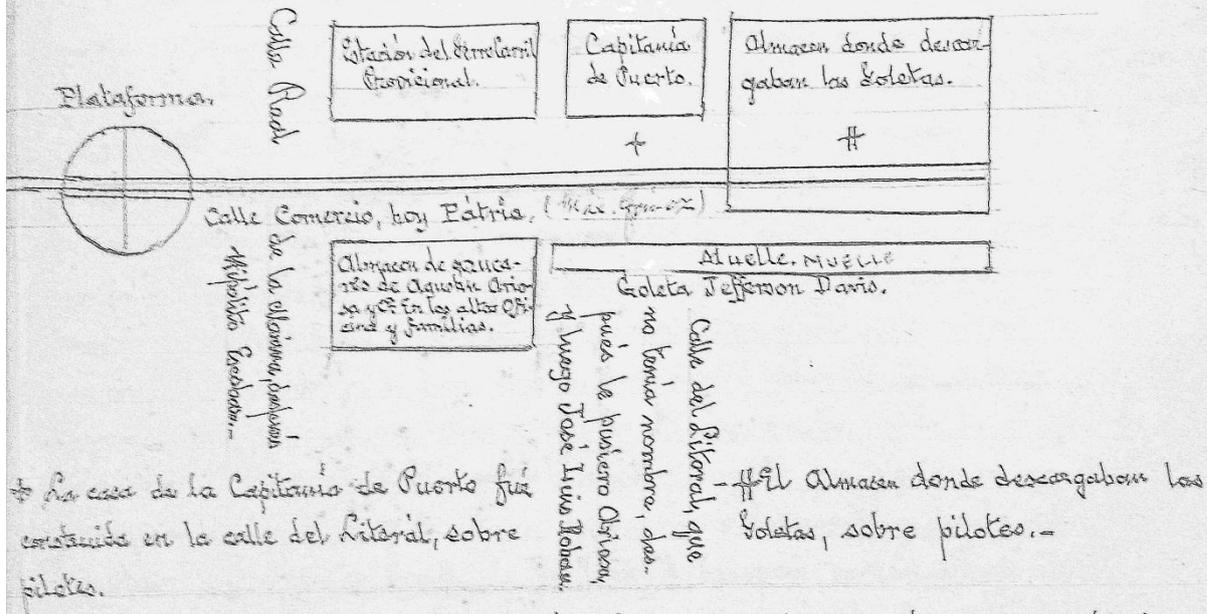






# Caibarien

Muertos Rafael Valero y Francisco el<sup>to</sup> Jimenez.  
el meso 15 de Mayo.



\* Para casa de la Capitania de Puerto fue construido en la calle del Litoral, sobre pilotes.

Calle del Litoral, que no tiene nombre, desde luego José Luis Rodon.

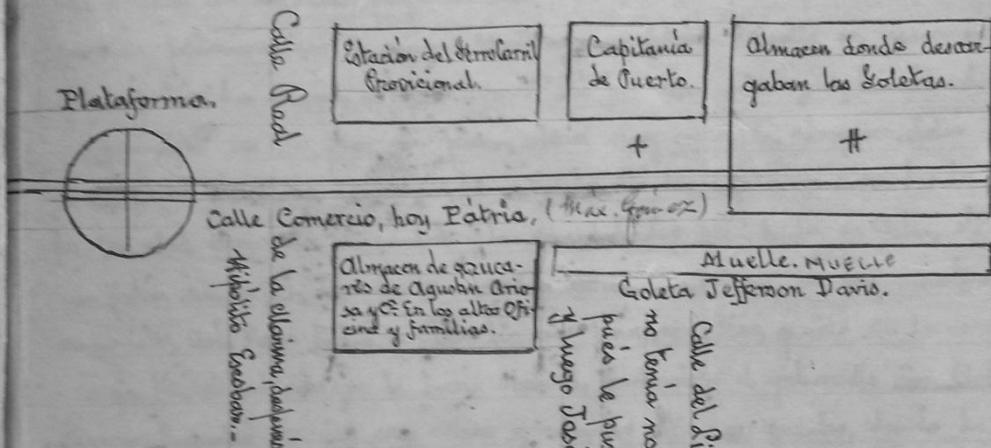
El Almacen donde descargaban las Goletas, sobre pilotes.

Estábamos comiendo, a las 4 de la tarde del Domingo 15 de Mayo de 1869, cuando oímos gritos del muerdo, la cabeza, y como cuando llevaron de la Capitania del Puerto a la Estacion del Ferro. Carril, a Rafael Valero y Francisco el meso Jimenez, para conducirlos a Remedio. Estábamos en las personas de los Altos del territorio de Orissa, un alemán, con en sí, cubana, una hija, que no recuerdo si era alemana o cubana, un tenedor de libros, cubano, un cajero, cubano, yo, cubano, empleado, y un sirviente, blanco, español, fueron muertos Valero y Jimenez, por los voluntarios, y cuando esto ocurría, el tenedor de libros sacaba el revolver, trataba de disparar al grupo de voluntarios, le escapó el brazo de Cajero, y no disparó; después fue al sirviente, que no dijo lo que había ocurrido. El alemán, la hija, y la hija no se dieron cuenta de lo que quería hacer el tenedor de libros. = ella familia no ha sabido lo que me había ocurrido, y nada dijo a nadie.

# Cáibarién

Muertos Rafael Valero y Francisco el<sup>o</sup> Jimenez.

Marzo 15 de 1869.



\* La casa de la Capitanía de Puerto fue construida en la calle del Litoral, sobre pilotes.

\*\* El Almacén donde descargaban las Goletas, sobre pilotes.

Estábamos comiendo, a las 4 de la tarde del Domingo 15 de marzo de 1869, cuando oímos gritos de ¡muera! la cabeza!, vimos cuando llevaron de la Capitanía del Puerto a la Estación del Ferro. Carril, a Rafael Valero y Francisco el<sup>o</sup> Jimenez, para conducirlos a Remedio. Estábamos en las persianas de los Altos del escritorio de Orizosa, un alemán, con su esposa, cubana, una hija, que no recuerdo si era alemana o cubana, un tenedor de libros, cubano, un cajero, cubano, yo, cubano, empleado, y un sirviente, blanco, español, fueron muertos Valero y Jimenez, por los voluntarios, y cuando esto ocurría, el tenedor de libros sacaba el revolver, trataba de disparar al grupo de voluntarios, le escapó el brazo el Cajero, y no disparó; después fui al sirviente, que no dijera lo que había ocurrido. El alemán, la esposa, y la hija no se dieron cuenta de lo que quería hacer el tenedor de libros. - Mi familia no ha sabido lo que me había ocurrido, y nada dijo a nadie.

En un sitio de éstos caudó el Fomento General Porcallo con infantería y ginetes. Hicieron los indios alguna resistencia a los que llegaban de refresco, pero al fin se retiraron, muriendo el caballo de Vasco por la penetrante herida de una flecha que pasó las coronas de la silla, profundizando más de una tercia por las costillas. En los encuentros posteriores con el cacique Mivirigua empeñó Porcallo en pasar una cienaga que impedía dar de comer al jefe indígena. Entró por ella hasta que, hundiendo el caballo y sujetándole con su peso una pizma, estuvo muy cerca de ahogarse. Salio de allí con harta dificultad y se hizo necesaria la retirada. Los dos infantes referidos le hicieron recordar su edad avanzada, el cansal y las comodidades que dejaba en Cuba, el descomiso en galera podía su vejez, libre de tan pesadas aventuras, en que, por las mudanzas, prodiga la conquista. Así, Vasco pidió a Soto licencia para un retiro, y Soto se la concedió con la misma liberalidad con que la había recibido, presentándole el galoncillo San Antonio para su regreso. Repartió Porcallo sus armas y caballos entre los oficiales, dando la mayor parte a Gómez de Ojivera, su hijo natural, a quien mandó que siguiese en aquel servicio (como lo hizo Gómez, y el resto de los cuantiosos bastimentos y demás utensilios que había llevado para su familia lo dió para el beneficio común del ejército, habilitado el galon, en el que se embarcó con su familia y seguidumbre, salió para la Habana, a donde, según parece, llegó con felicidad. «Qué mal vista está esta conducta de Porcallo, dice Urubia, dando margen a muchas críticas en Mérida y Cuba; por que el que lo libertó de la nota de cobarde, no pudo librarse de la de inconstante. Finse a ambición la empresa de seguir la conquista en su edad y comodidades, y a inconstancia de parte, faltándole en una y otra según la prudencia con que debería haber prometido para incansable, lo que después reflexionó para repararse.» Porcallo, no pocos años antes, había auxiliado a Diego Velázquez para la fundación de Rosario el resto de su vida —

Diccionario Hispánico-Americano, Tomo XVII, Folio 76.



## Porcalle de Figueroa y de la Costa.

(Vasco): Biografía. Capitán español. Vivió en el siglo XVI. Hijo de noble familia, deudo muy cercano de la distinguida de los Heredia, poseyó la dignidad de caballero y sirvió con honra y crédito en Indias, España e Italia. En la isla de Cuba fundó la villa de San Juan de los Remedios o de Cayo, no donde hoy se halla, a juicio de Urrutia, sino en la playa próxima al Cayo de Comero, en el angosto de Teico. De allí se dice que fue mudada a una aldea, poco distante y luego al paraje que se halla actualmente. La fundación de Vasco llegó en breve tiempo a ser una de las más ricas de la isla. Sendo gobernador de Cuba Diego Velázquez, quiso esto funda poblaciones en Nueva España. Porcalle se contó entre los caballeros que aspiraron al mando supremo de las fuerzas que debían acometer tan difícil empresa, al cabo dirigida por Hernán Cortés. En aquel tiempo poseía Vasco gran caudal y gozaba de mucha estimación. Pero Velázquez (1520) habilitó y mandó en persona nueva armada para destituir a Cortés; pero Baltasar Bermúdez, Pánfilo de Narváez, Vasco Porcalle y otros, todos los cuales decían dirigir la armada, le disuadieron del propósito de salir de la isla de Cuba. Velázquez, en su reemplazo, pensó nombrar a Baltasar Bermúdez, su pariente y paisano, mas se decidió por Vasco, que con agrado aceptó la comisión. Sin embargo, no tardó en comprender Porcalle que Velázquez dudaba de su fidelidad. Así, para evitar el desaire que tenía se presentó a Velázquez, y en presencia de varios le dijo: «Que la empresa de deponer a Hernán Cortés no era tan fácil de conseguir como de proyectar, porque era sujeto de valor y conducta bastante para hacerse respetar. Fue a ello confesión con los que le seguían y amaban, y que sobre estos principios convenía que si que fuese con igual comisión tuviese todo el valor necesario a su magnitud. Que había comprendido que no se hacía entera satisfacción de él para este fin, y para que se encomendase a quien lo mereciera remunerado el cargo.» Tuvo con donado la espada, y dijo a Velázquez contentado y sin atreverse a responderlo. En 1526 hallábase a bordo del navío que Pánfilo Narváez envió, separándose del resto de su armada, y de él Cabo de San Juan de los Remedios (Cuba). Porcalle había ofrecido a Narváez proveer de car-

Bansa. (Estraton) Ingeniero extranjero: En Enero de 1824 fué enviado en comision para dirigir las obras de dos nuevas poblaciones y estudiar las inmediaciones de Luantánamo que convenia fomentar: la primera de aquellas debia situarse en Pto. Reyes, en 40 caballerias cedidas para el efecto por D. José de la Cruz Castellanos de Pto. Príncipe, y la segunda en la ensenada de Caibarién, terreno cedido por D. Narciso de Soto. Bansa residió despues en San Juan de los Remedios, y fué uno de los amigos fundadores de la Sociedad Patriótica de dicho punto. Segun escritores de la época, era hombre de gran erudición y de bastante apéctus público. -

Diccionario Biográfico Cubano por Francisco Colcazno. 1878, v. 1, p. 97.

New York. Imprenta y Librería de M. Ponce de Leon. 40 y 42. Broadway. -

Vasco Perallo de Figueroa. - Capitán español, nacido en Cáceres en 1494, que a las ordenes de Valarques, prestó servicios, y fue fundador de algunas de las primeras villas, entre las cuales, Remedios y Puerto-Príncipe: en 1518 fue enviado por Valarques para apaciguar los tumultos suscitados entre los vecinos de Santi-Spiritus, intimó al alcalde Hernán López, su dimisión, en nombre del Gobernador, y habiéndole tirado a guisa de los espadas, Perallo le dio de puñaladas en el bulto; hizo luego prender a todo el Concejo, habiéndole visto obligado a repeler la agresión de un indígena que le atacó en la misma iglesia, secuestró todos los bienes del Ayuntamiento, y nombró presos a todos sus miembros a Santiago de Cuba, para ser juzgados por el de residencia Ldo. Zuazo, quien desaprobó todo lo hecho por Perallo. Fué después designado por Valarques, para mandar la expedición contra las hordas del Cinahuat, quedando Cortés por su renuncia, y también renunció el mando de la expedición contra dicho capitán, yendo en su lugar Pedro de Barba. Perallo pasó entonces a Trinidad donde enriqueció, y luego a Pto.-Príncipe, falleció allí año de 1550. (Véase Argote.)

Diccionario Biográfico Cubano por Francisco Calzadilla. 1878. Folio 520. -

Juan de Argote. - Natural y uno de los primeros pobladores de Bayamo; de raza primitiva, y según las investigaciones de Betancourt y otros arqueólogos cubanos, sería probablemente hijo de un cacique: fué criado por Vasco Perallo de Figueroa, a quien acompañó en sus empresas y con cuya hija casó después; de ambos existen descendientes en la citada ciudad. (Según información promovida en la Habana en 10 de Enero 1624.)

Diccionario Biográfico Cubano por Francisco Calzadilla. 1878. Folio 62. -

G/P.

REPUBLICA DE CUBA  
ARCHIVO NACIONAL  
SALIDA  
Ma. 5 noviembre 1934  
Número 868-

REPUBLICA DE CUBA  
ARCHIVO NACIONAL

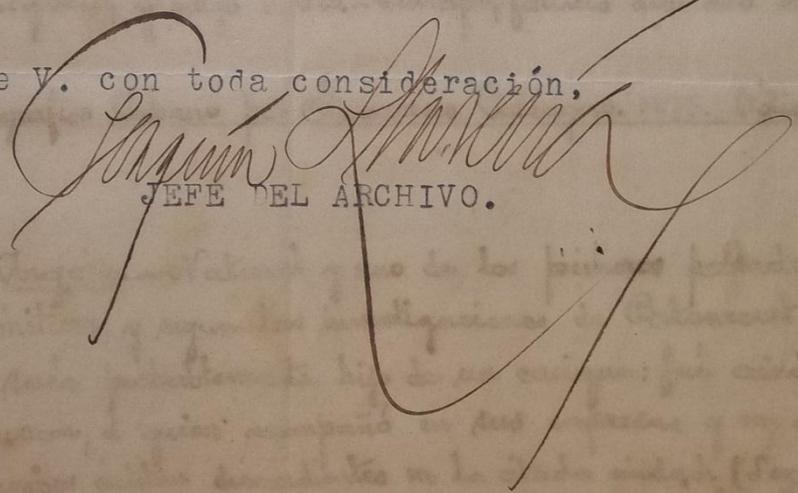
Habana, 5 de noviembre de 1934.

Sr. José Herrero.  
Caibarién.

Señor:-

En relación con la nota acompañada con su escrito fecha 1º del mes en curso, tengo el deber de significar a V. que no aceptaré en manera alguna el objeto a que se refiere, que devolveré a V. en el caso de insistir en su envío.

Soy de V. con toda consideración,



JEFE DEL ARCHIVO.

REPUBLICA DE CUBA  
ARCHIVO NACIONAL  
SALIDA  
Día: *Septiembre 1934*  
Número: *1717-*

REPUBLICA DE CUBA  
ARCHIVO NACIONAL

*1717-1934*

G/P.

Habana, 6 de septiembre de 1934.

Sr. José Herrero.

Caibarién.

Señor:-

Tengo el honor de referirme a su atento escrito fecha 31 de agosto último, siéndome grato informar a V. que ha sido incluido en la lista de suscriptores del Boletín de este Archivo, sin costo alguno, ya que dicha publicación por ser del Estado se reparte gratuitamente; debiendo significarle que esta Jefatura agradece su oferta, pero que no acepta regalos de ninguna clase.

Soy de V. con toda consideración,

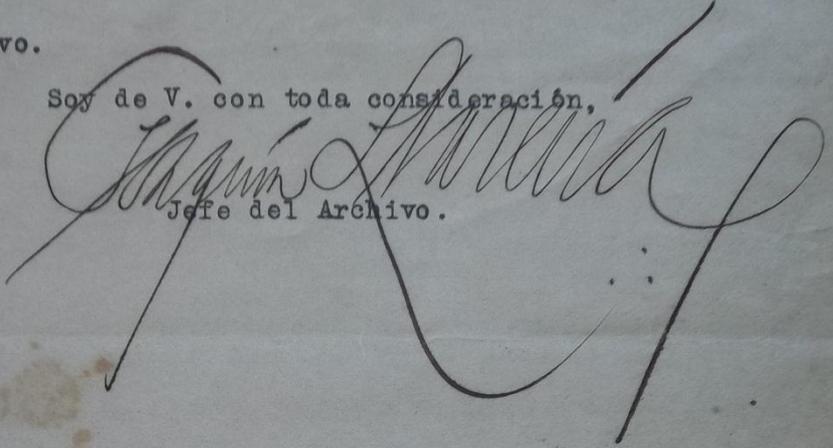
*Joaquín M...*  
JEFE DEL ARCHIVO.

ARCHIVO NACIONAL

de este Archivo.

Soy de V. con toda consideración,

Jefe del Archivo.

A large, elegant handwritten signature in dark ink, which appears to read "Juan María". The signature is written in a cursive style with long, sweeping strokes and a prominent flourish at the end.

## ARCHIVO NACIONAL

y ordenanzas para el uso del publico y objetos á que el gobierno quiera destinarlas: siendo de absoluta necesidad la construccion de un muelle, y suponiendose que faltan fondos para emprenderlo con la solides y magnitud que corresponde, se construirá uno provicional á reserva de proponerse por quien corresponda los medios y arbitrios que se juzguen convenientes para proceder cuando se reunan fondos bastantes á la ejecucion de la obra con la solides y comodidades correspondientes. Y no estimandose menos necesaria y útil la empresa de una calzada solida y duradera desde el punto de desembarco hasta la poblacion de San Juan de los Remedios para facilitar por ella el trafico y la comunicacion con aumento de las Rentas Reales, se demarcará por persona inteligente la dereccion que deba llebar eligiendo los terrenos mas solidos y menos fragosos y el transito de los rios por donde sean vadeables, procediendose despues á formar el presupuesto de su costo, y ultimamente a celebrar contratos particulares bajo pactos y condiciones tan espresas como terminantes interviniendo la autoridad que elijiere el Gobierno, exitando al mismo tiempo para una y otra obra el auxilio y cooperacion de la Real Junta de Fomento para que como objetos de su particular atribucion proponga los arbitrios que estime convenientes con aplicacion de los productos del derecho de averias que se recauda en aquella administracion: Pasandose á S. E. copia certificada de esta acta para que se sirva comunicarla á la Real Junta de Fomento, y otra copia con el citado memorial de Dn. Narciso Justa á uno de los Sres. Alcaldes de la Villa de San Juan de los Remedios encargandole que entere del contenido de ella al espresado Justa y ratifique lo que ofreció en aquel documento, devolviendolo á S. E. Habana y Octubre 26 de 1832.

(f) Dr. Tomas Romay  
Srio.

Es copia."

No he hallado ningún documento de más autenticidad acerca de la fundación de Caibarién que el acábado de transcribir, ni lo encontró tampoco el escritor Antonio Miguel Alcover, Jefe que fué de esta Oficina, quien en un trabajo que publicó en el Boletín del Archivo Nacional (año 1911, t. X, p. 323-380) con el título "La fundación de Caibarién" dice, después de copiar el mismo documento:

"Tenemos, pues, al parecer, resuelto el problema de la fundación de Caibarién, sobre la ensenada de Narciso y en terrenos de Justa."

El notable historiógrafo D. Jacobo de la Pezuela en su Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba al referirse a Caibarién no fija la fecha de su erección.

Me complazco adjuntándole el último tomo publicado del Boletín

ARCHIVO NACIONAL

y ordenanzas para el uso del publico y objetos á que el gobierno quiera destinarlas: siendo de absoluta necesidad la construccion de un muelle, y suponiendose que faltan fondos para emprenderlo con la solides y magnitud que corresponde, se construirá uno provicional á reserva de proponerse por quien corresponda los medios y arbitrios que se juzguen convenientes para proceder cuando se reunan fondos bastantes á la ejecucion de la obra con la solides y comodidades correspondientes. Y no estimandose menos necesaria y útil la empresa de una calzada solida y duradera desde el punto de desembarco hasta la poblacion de San Juan de los Remedios para facilitar por ella el trafico y la comunicacion con aumento de las Rentas Reales, se demarcará por persona inteligente la direccion que deba llevar eligiendo los terrenos mas solidos y menos fragosos y el transito de los rios por donde sean vadeables, procediendose despues á formar el presupuesto de su costo, y ultimamente á celebrar contratos particulares bajo pacto y condiciones tan espresas como terminantes interviniendo la autoridad que eligiere el Gobierno, exítando al mismo tiempo para una y otra obra el auxilio y cooperacion de la Real Junta de Fomento para que como objetos de su particular atribucion proponga los arbitrios que estime convenientes con aplicacion de los productos del derecho de averias que se recauda en aquella administracion: Pasandose á S. M. copia certificada de esta acta para que se sirva comunicarla á la Real Junta de Fomento, y otra copia con el citado memorial de Dn. Narciso Justa á uno de los Sres. Alcaldes de la Villa de San Juan de los Remedios encargandole que entere del contenido de ella al espresado Justa y ratifique lo que ofreció en aquel documento, devolviendolo á S. M. Habana y Octubre 26 de 1832.

(f) Dr. Tomas Romay  
Srío.

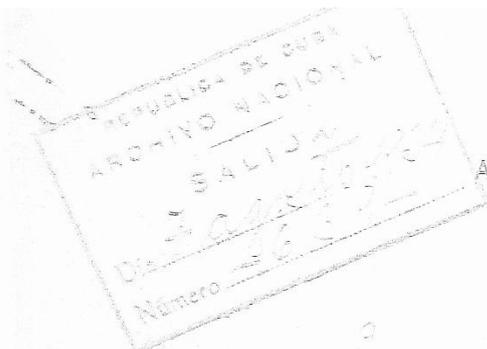
Es copia."

No he hallado ningún documento de más autenticidad acerca de la fundación de Caibarién que el acabado de transcribir, ni lo encontró tampoco el escritor Antonio Miguel Alcover, Jefe que fué de esta Oficina, quien en un trabajo que publicó en el Boletín del Archivo Nacional (año 1911, t. X, p. 323-380) con el título "La fundación de Caibarién" dice, después de copiar el mismo documento:

"Tenemos, pues, al parecer, resuelto el problema de la fundación de Caibarién, sobre la ensenada de Narciso y en terrenos de Justa."

El notable historiógrafo D. Jacobo de la Pezuela en su Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba al referirse a Caibarién no fija la fecha de su erección.

Me complazco adjuntándole el último tomo publicado del Boletín



REPUBLICA DE CUBA

## ARCHIVO NACIONAL

Habana, 7 de agosto de 1934.

Sr. José Herrera.

Caibarién.

Señor:—

En respuesta a su atento escrito fecha 1º del corriente mes, tengo el honor de informar a V. que examinados los expedientes que relativos a la fundación de Caibarién existen catalogados en los distintos archivos que radican en este Establecimiento, se encuentra en la extinguida Junta de Fomento el iniciado en 1831 sobre establecer una población en la bahía de dicho nombre, y el cual contiene, entre otros documentos, la siguiente certificación:

"Certifico: que en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de población presidida por el Excmo. Sor. Gobor. y Capitan General, de conformidad con el dictamen de la Comisión á quien se pasaron los expedientes instruidos sobre establecer una población en Caibarién acompañándoles los correspondientes planos de la bahía de ese nombre y del pueblo proyectado, acordó que era de establecerse en la ensenada de Narciso por ser el punto que ofrece mayores ventajas para la importación exterior y exportación de los frutos de aquella comarca, facilitándose por ese medio el tráfico con la villa de San Juan de los Remedios, según la opinión generalmente manifestada por personas inteligentes é imparciales cuyos informes están agregados á los referidos expedientes, concurriendo además de las circunstancias que hacen preferible ese local á cualquier otro, la de ofrecer Dn. Francisco de Cavilanes á nombre y en representación de Dn. Narciso de Justa, vecino de San Juan de los Remedios en su instancia dirigida al Excmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. Dn. Francisco Dionisio Vives en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno, ceder el terreno que sea necesario para la casa que habite el Capitan del Puerto, para la Aduana, Iglesia, Cuartel, hospital, cárcel y carnicería, añadiendo, que habiéndola concedido el Excmo. é Illmo. Sor. Obispo Diocesano la correspondiente licencia para la construcción de un Oratorio publico, ofrece tambien edificarlo tan luego como se determine la plantificación del nuevo pueblo, el que se arreglara exactamente al plano que se ha presentado, advirtiéndose á Dn. Narciso Justa que para los enunciados edificios publicos destinará terreno suficiente no solo proporcionado á la capacidad que en el día necesiten, sino á la que deben tener cuando se aumente esa población; que así mismo dejará libres á las orillas del mar las varas prevenidas por las leyes

## Cambronne.

18 de Junio de 1815, - Los Miserables, Victor Hugo. - Campo de batalla de Waterloo. - Sitio Hougomont. - El último cuadro. - Algunos cuadros de la guardia, inmóviles en el torrente de la desgracia, uno mandábase un oscuro oficial llamado Cambronne, un general inglés, Corville, según unos, o Chaitland según otros, los gritó: ¡ Rendíos, valientes franceses! - Cambronne contestó: ¡ mierda! -

Biografía. "Diccionario Enciclopédico Hispánico - Americano", Tomo IV. Folio 320. -

## Bucaneros y habitantes. -

Los bucaneros (nombre de origen francés, derivado de boucan, especie de cazador, o de boucaner) se dedicaban a cazar reses dehesas o a robarlas de las haciendas, para secar los cueros y ahumar las carnes. Vendíanlos después a los contrabandistas y filibusteros, o los cambiaban por raras o tabacos a los habitantes, que formaban la clase menos peligrosa, la dedicada al cultivo de los campos. -

## Cambronne.

18 de Junio de 1815. - Los Miserables. Victor Hugo. - Campo de batalla de Waterloo. - Sitio Hougomont. - El último cuadro. - Algunos cuadros de la guardia, inmóviles en el torrente de la derrotada, uno mandábase un oscuro oficial llamado Cambronne, un general inglés, Corville, según unos, o Claitland según otros, los gritó: ¡ Rendíos, valientes franceses! - Cambronne contestó: ¡ mierda! -

Biografía. "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano." Tomo IV. Folio 320. -

## Bucaneros y habitantes. -

Los bucaneros (nombre de origen francés, derivado de boucan, especie de asador, o de boucaner) se dedicaban a cazar reses salvajes o a robarlas de las haciendas, para sacar los cueros y ahumar las carnes. Vendíanlos después a los contrabandistas y filibusteros, o las cambiaban por viandas o tabacos a los habitantes, que formaban la clase menos peligrosa, la dedicada al cultivo de los campos. -

## Batalla de Waterloo.

### Cambronne.

Cambronne (Pedro Santiago Estaban, barón de): Brig. General francés, en Nantes en 1770; en la misma ciudad el 8 de enero de 1842. El recuerdo de este bizarro general se refiere de una manera exclusiva a un hecho célebre en los últimos desastres del Imperio, y que ha dotado su nombre de la misma inmortalidad de los héroes de Ezequiel y Roma, lo que fué el general Cambronne antes y después de la batalla de Waterloo, no añade ni quita nada a la gloria de que se cubrió en aquella memorable jornada. Cambronne abrió la carrera de las armas en la época de la Revolución, formando parte de la legión nantesa enviada contra los ejércitos vendeanos, a los que combatió a los órdenes de Hoche. En 1799 fué enviado a Suiza al ejército de Massena, y se distinguió en la batalla de Zurich. Era capitán de la compañía en que servía el valeroso de la Tour d'Auvergne, cuando el primer granadero de la República cayó a su lado, y rehusó recoger aquel honroso título, que le fué otorgado. Siendo coronel en Jena y mayor del tercer regimiento de ligeros de la guardia, se distinguió en las campañas de 1812 a 1813, y sobre todo en la retirada de Leipzig. Cuando el emperador partió para la isla de Elba, Cambronne obtuvo el favor de acompañarlo recibiendo el mando de Porto-Franco. En recompensa de su adhesión y de su coraje en los sucesos de 1815, Napoleón le nombró al llegar a París gran cruz de la Legión de Honor, lugarteniente general e individuo de la Cámara de los Pares. En Waterloo mandaba uno de los cuerpos de ejército; y encontrándose cercado por todas partes por las masas enemigas, se le intimó la rendición, a lo cual contestó con una frase que Víctor Hugo reproduce en toda su audacia y que se ha forjado parafraseándola con esta otra: ¡la guardia muere, pero no se rinde! Cambronne resuelto a perecer antes que rendirse, fué dejado por muerto en el campo de batalla, donde se le halló palpitante todavía entre millares de cadáveres. Transportado a Bruselas y luego a Inglaterra, supo que su nombre estaba inscrito en una lista de proscripción, y acusado de haber atacado a la Granja, desembarcó el 25 de Septiembre 1815 en Calais; y detenido, fué conducido a París y encerrado en la prisión de la Abadía. Seis meses después compareció ante el consejo de guerra y fué absuelto, y más tarde nombrado comandante de Sela. Murió a los setenta y dos años.

"Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano", Tomo IV, Folio 330. -

## Caibarién.

La Villa de Caibarién, es cabecera del término municipal de su nombre y uno de los partidos Judiciales de Remedios, su territorio es de siete leguas cuadradas.-

La población se halla situada en la antigua colonia de "Vives" en un terreno arenoso, que debido a terraplenos ha hecho mejor su situación; se halla en forma de herradura, entre los "Conuco" y "Punta Brava", teniendo a su frente el de "Luaron" y a una distancia de tres kilómetros del punto denominado "Fesico", en que se fundó la antigua población "India" o "Sabana" (San Juan de los Remedios) cuyos vestigios aún existen.

Fue fundada esta Villa por Don Narciso José de Justo, cuyos primeros solares fueron repartidos en 1828 y declarado pueblo en 1834.-

Es punto de mar con bastante comercio de cabotaje, travesía y punto de partida de los dos ferrocarriles de "Caibarién a Sancti-Spiritus" y "Lara", que ámbos terminan en Placetas y ponen en comunicación los Ayuntamientos de Remedios, Vueltas y Camajuaní.-

En su término municipal sólo existen tres fincas azucareras, el ingenio "San Rafael" (a) Tinaguayabo, enclavado en el cuarto barrio de este término (Fesico) a una distancia de esta población de ocho kilómetros y seis de Remedios, tiene un ferrocarril de cuatro kilómetros que terminan en un muelle en la costa, por el cual hace sus operaciones. Su dueño Don Manuel José de Rojas tiene su residencia en Remedios y se calcula como zafra anual unos 1500 Recojos de azúcar.-

El ingenio María (a) "Reforma", de los Sres. Refill y Selian con escriptorio en el término, se halla a cuatro kilómetros de esta población y próximo al ferrocarril de "Caibarién a Sancti-Spiritus", en donde tiene un muelle, para la carga y descarga. Pertenece al quinto barrio y su zafra anual se calcula en 1.200 Recojos.-

El ingenio de trapiche, "Santa Rosalía" a tres kilómetros de esta Villa, es de poca importancia y sus productos consisten en panes de azúcar (raspaduras) que se expenden con gran demanda en esta jurisdicción.-

En la actualidad lo tiene en arriendo Don Francisco Baldrich.-

Tiene la población Ilustre Ayuntamiento, Junta municipal, de Instrucción Pública, de Sanidad, de Patronato, Económica del Puerto, Agricultura, Industria y Comercio, Escribanía, Aduana, Administración de Correos, Escuelas Municipales, Casinos Español y Juzgado Municipal.-

"Nomenclator". Directorio General para 1884-1885 de Cuba y México. Habana. Habana y Juli, Mayo 20. Habana 1884

## Plano de Caibarién

### Reseña histórica.

La historia del pueblo de Caibarién, data del año 1832, por acuerdo de la Junta de Fomento y autorización del Gobernador General Dionisio Vives. -

Se le concedió el título de pueblo, con el nombre de "Colonia de Vives", que el uso ha desterrado por el de Caibarién, tomándolo por el de la hacienda, desde los primeros tiempos, como Caybarián o Cayo Barrián. -

Desde hacía tiempo existía una marcada rivalidad respecto a la situación del nuevo pueblo, unos estaban por la "Playa de Parado" y otros por la "Playa de Narciso", resolviéndose la Junta de Fomento a favor de esta última, tal vez favorecida por la influencia. Resulta la petición del fundador Don Narciso Toré de Justa, en 15 de Enero de 1835, el nuevo pueblo quedó brevemente trazado por el Sr. Don Estrabón Rausá, y fabricado su iglesia. -

En 31 de Agosto de 1873, el Gobierno de la República Española le confirió el título de Villa, y el 1.º de Enero de 1879 constituyó en Ayuntamiento.

La Estación Telegráfica fue establecida en 1861. -

En 1864 se trasladó a esta Villa la Comandancia Militar y la Aduana, que residían en Remedios. -

En 1851 se unió a Remedios por ferrocarril. -

El correo fue establecido formalmente en 1868. -

Se levantan hoy en esta Villa más de 300 edificios que dan albergue, según el último censo de 1899 a 7.300 vecinos.

Remedios, Noviembre 26. 1906.

(Firmado:) Andrés del Río.

Agrimensor Público.

1898. Alcalde. Domingo Garcia. 189 Alcalde en propiedad. Antonio Imae.

ayudaron en Caibarien a la libertad de Cuba, Paulino Lopez, fundador mas tarde, d "Club de Beneficencia" a que debieron la vida muchos insurrectos de los que acamparon en Regas al terminar la guerra, esperando que las tropas españolas evacuaran las poblaciones.

Aleazar Olivella fué nombrado Alcalde en propiedad D. Antonio Imae que lo era, interino antes del establecimiento de los alcaldes corregidores. En Diciembre de 1897 renunció sustituyendolo D. Domingo Garcia Loyola, último alcalde de la época colonial, a quien ratificó en el puesto la revolución.

— Fin —

reapertura se efectuó sobramanera y mandó a conducir ante él a la dueña y preparaba las recriminaciones que había de hacerle, cuando se presentó ella mostrando la autorización de Calarreta, Cigona no halló que replicar.

Pasó un telegrama al Gobernador manifestándole que era deprimente para una autoridad que se suspendieran sus órdenes, tratándose nada menos que de mujer de vida alegre, a lo que Calarreta contestó diciéndole que en lo sucesivo se abstendría de coartar ningún derecho amparado por las leyes, que todo derecho por repugnante que parezca, merece respeto.

Cigona no pudo soportar la filípica y renunció la alcaldía.

Al renunciar Cigona quedó interino D. Antonio Imaz hasta el nombramiento de D. Damián Júdez, en 1893. Este falleció en 8 de Enero de 1895. volvió a ser alcalde Imaz, hasta que con motivo de la guerra se nombraron los alcaldes corregidores que cesaron en breve al reconocerse su fracaso.

Después sin embargo Caibarién en el año que funcionaron en la Isla, fue el primero el capitán de la Guardia Civil D. Tenorio Cordero y el otro el capitán del mismo cuerpo D. Blas Olivella.

Este capitán era casado con la Señora Rafaela Miranda, ebana, directora de la escuela municipal Nuestra Señora del Carmen, que prestó excepcionales servicios a la revolución, dando a conocer a María Escobar todos los asuntos de importancia que se relacionaba su esposo, a quien competía entender en los asuntos más delicados.

Fué curioso que en Caibarién no solo eran Señoras casi todos los auxiliares de la guerra, sino que tres de ellas eran esposas de comendados españoles, defensores tenaces del dominio español. Tales fueron María Escobar de Jolis, Rafaela Miranda de Olivella y Elvira Jover de Elcarr; ese factor importante para que no emprendieran las autoridades una persecución que condujera con los conspiradores, unido a que en la última guerra las que podían aborrecer al extranjero tenían sus prebendas en los ingenios y esa circunstancia cubría de tal modo su patriotismo por temor a que los insurrectos incendiaran los ingenios que más parecían auxiliares de la revolución que leales a España.

Otra de las valientes ebanas que actuaron, secundando a las mencionadas citadas fué Antonia González de López, esposa de uno de los cubanos que más

189. Albalde corregidores Tenorio Cordero y B. Olivella. — 1893. Hecho Albalde Damián Júdez. — 1892. Antonio Imaz. Albalde interino.

reapertura se ofuscó sobremedura y mandó a conducir ante él a la duena y preparaba las recriminaciones que había de hacerle, cuando se presentó ella mostrando la autorización de Calarreta, Cigoña no halló que replicar.

Pasó un telegrama al Gobernador manifestándole que era deprimente para una autoridad que se suspendieran sus órdenes, tratándose nada menos que de muerte de vida alegre, a lo que Calarreta contestó diciéndole que en lo sucesivo se abstuviera de coartar ningún derecho amparado por las leyes, que todo derecho por repugnante que parezca, merece respeto.

Cigoña no pudo soportar la filípica y renunció la alcaldía.

Al renunciar Cigoña quedó interino D. Antonio Imaz hasta el nombramiento de D. Damián Tuder, en 1893. Este falleció en 8 de Enero de 1895, y volvió a ser alcalde Imaz, hasta que con motivo de la guerra se nombraron los alcaldes corregidos que cesaron en breve al reconocerse su fracaso.

Después tuvo sin embargo Caibarién en el año que funcionaron en la Isla fue el primero el capitán de la Guardia Civil D. Genaro Cordero y el otro el capitán del mismo cuerpo D. Blas Olivella.

Este capitán era casado con la Señora Rafaela Miranda, cubana, directora de la escuela municipal Nuestra Señora del Carmen, que prestó excepcionales servicios a la revolución, dando a conocer a María Escobar todos los asuntos de importancia que se relacionaba su esposo, a quien competía entender en los asuntos más delicados.

Fue curioso que en Caibarién no solo eran señoras casi todos los auxiliares de la guerra, sino que tres de ellas eran esposas de connotados españoles, defensores tenaces del dominio español. Tales fueron María Escobar de Tóris, Rafaela Miranda de Olivella y Elvira Torro de Elcavero; ese factor importante para que no emprendieran las autoridades una persecución que condujera con los conspiradores, unido a que en la última guerra los que podían aborrecer el ejército tenían sus preuils en los ingenios y esa circunstancia enfriaba de tal modo su patriotismo por temor a que los insurrectos incendiaran los ingenios que más parecían auxiliares de la revolución que leales a España.

Otra de las valientes cubanas que actuaron, secundando a las mencionadas citadas fue Antonia González de López, esposa de uno de los cubanos que

turismos; los cubanos ocuparon la casa contigua a la "Colonia Española", calle de Cuba, donde se hallaba una de las escuelas municipales.

El lujo que desplegaron todas las representaciones de provincias sólo era comparable con la prodigalidad con que obsequiaron al pueblo. Era el parque un jubileo, e que alternaban las gaitas, los quitamans, la orquesta, los serbos de sidra y repartición de lechón tostado, etc. etc; hubo bailes en las Asociaciones y a toda esta alegría se unió un detalle, tal vez el más simpático de las fiestas, no se jugó al prohibido ni se presentó ningún incidente desagradable.

Reinaba tal armonía entre los elementos, a pesar de que aún quedaban los resacaos de la guerra del 68, que en la procesión cívica que tuvo efecto, en una de las carrozas dos bellas señoritas representaban, una a Cuba, y la otra a España, en determinado momento de de la apoteosis del acto, habían de exclamar ¡viva España! y ¡viva Cuba Española! respectivamente; pero la última turbada, se equivocó y gritó ¡viva Cuba libre! No tuvo trascendencia el suceso, mas bien le hizo gracia a todos la ocurrencia de la Señorita Esperanza Corabia, que así se llama la heroína de esta anécdota.

**XXVIII** En 1889 fué electo alcalde D. Florencio Torado. Durante su administración rellenó la calle de Alfaya, hoy Jimenez.

Al cumplirse el período 1889-91 fué nuevamente electo D. Laureano López, ausente en España tan delicado de salud, que tuvo que renunciar su cargo; no volvió D. Laureano a Cuba; a poco falleció.

Al renunciar López lo sustituyó interinamente D. José Fernández Cigón, de cuyo paso por la alcaldía nada fué notable; sólo su renuncia es digna de mención por el incidente que la originó, que pasamos a relatar:

En calidad de alcalde ordenó Cigón la clausura de una casa de locuinos, sin que hubiera motivos suficientes para tan radical medida. La dueña se fue en queja al Jefe de la Guardia Civil D. Veremundo Ruiz de Calavreita, hombre de rectos principios, culto y delicado, quien oyó la queja y convencido de la razón que existía en aquella mujer le dió autorización escrita para la reapertura de la casa. Regresó la mujer y la abrió otra vez, sin conocimiento del alcalde; quien al enterarse de la

que per-  
cia),  
condu-  
888  
ato y  
a del  
recomen-  
do con-  
s. f.  
d. hanc  
cia  
y de  
ela  
er  
me  
pa  
on  
el  
para-  
anta  
ella  
ovim  
a en  
la

1889. Electo Alcalde, Florencio Torado.

1891. Alcalde interino José Fernández Cigón.

varios; los cubanos ocuparon la casa contigua a la "Colonia Española", calle de Cuba, donde se hallaba una de las escuelas municipales.

El lujo que desplegaron todas las representaciones de por sí mismas era comparable con la sencillez con que obsequiaron al pueblo. Era el parque un festival, en que alternaban las gaitas, las guitarras, la cagasta, los rebotes de rítmica y repeticiones de lechón tostado, etc. etc; hubo bailes en las sociedades y a toda esta alegría se unió un detalle, tal vez el más simpático de las fiestas, no se fue al prohibido ni se le metió ningún incidente desagradable.

Reinaba tal armonía entre los elementos, a pesar de que aún quedaban los recuerdos de la guerra del 68, que en la procesión de San Juan que tuvo efecto, en una de las carreras dos bullos rivales representaban, una a Cuba y la otra a España y en determinado momento de de la apoteosis del acto, habían de exclamar ¡viva España! y ¡viva Cuba Española! respectivamente; pero la última llamada, se equivocó y gritó ¡viva Cuba libre! esto tuvo trascendencia de suceso, mas bien le hizo gracia a todos la ocurrencia de la S. E. Española Corchia, que así se llama la hermana de esta anécdota.

XXVIII En 1889, fué electo alcalde D. Lorenzo Urada. Durante su administración se rellenó la calle de Alfaro, hoy Fernán.

Al cumplirse el período 1889-91 fué nuevamente electo D. Lorenzo López, acaute en España tan delicado de salud, que tuvo que renunciar su cargo; no volvió D. Lorenzo a Cuba; a poco falleció.

A renunciar López lo substituyó interinamente D. José Fernández Cigüela, de cuyo paso por la alcaldía nada fué notable; sólo su renuncia es digna de mención por el incidente que la originó, que pasamos a relatar:

En calidad de alcalde ordenó Cigüela la clausura de una casa de locuacidad, sin que hubiese motivo suficiente para tan radical medida. La dueña se fué en queja al Gobernador Civil D. Terenciando Ruiz de Valcárcel, hombre de rectos principios, alto y delicado, quien oyó la queja y conmovido de la razón que caía a aquellos pasos le dió autorización escrita para la reapertura de la casa. Regresó la dueña y la abrió otra vez, sin conocimiento del alcalde; quien al enterarse de la

1889. Alcaide de la ciudad de San Fernando, Cádiz. — 1889. Alcaide de la ciudad de San Fernando, Cádiz. — 1889. Alcaide de la ciudad de San Fernando, Cádiz.

hizo adoptivo de Caibarién el pueblo lo aceptó con regocijo.

Las obras de utilidad pública que realizó fueron la terminación del parque, relleno de las calles de Comercio, (Martí), Fortun, (Espadas), Justa, Bauzá, (Independencia), Cortijo, (Maceo), y Cuba; la conclusión del actual cementerio y una calzada que conducía al mismo; la construcción del foro de Cayo Francés y su reconstrucción en 1884 por que fue destruido por el ciclón de dicho año; solo por las mejoras del puerto y estableció varias Boyas de hierro en su canal; estudió con gran empeño el problema del agua que hasta 1916, en que se inauguró el actual espléndido acueducto hacia poco menos que inhabitable esta villa, y cual no sería en la época de D. Laureano, que solo contaba con cuatro aljibes, y ni siquiera se contaba con los pozos que se abrieron al S. E. de la población, cuya agua aunque mala, servía para el baño y otros domésticos. D. Laureano fracasó en sus propósitos de establecer un acueducto; hizo rellenar los mayores baches del camino a Remedios, ordenó la numeración de las casas y fue entusiasta y decidido por la instrucción pública; a él se debió la creación de una tercera escuela municipal y varias privadas.

Fue iniciativa suya la celebración de los mejores festejos que se han celebrado en esta villa, que por lo fastuoso merecen ser descritos o por lo menos narrar lo que ha llegado a nosotros acerca de los mismos, que merezca la atención por las seguridades de veracidad.

Fuieron efecto en los días 7 y 8 de Diciembre de 1884 y atraerón gran número de visitantes de varias localidades; entre éstos el Gobernador Civil D. Federico Espada, el Presidente de la Diputación Provincial D. José Portierrá y representaciones de los ayuntamientos de esta jurisdicción y de Cienfuegos, Sagua y Santa Clara, así como numeroso concurso de transeúntes procedentes de esos pueblos y de ellas, Cambras, Cárdenas y la Habana.

El parque fue ocupado por pabellones que representaban algunas provincias de España, de donde procedían los habitantes de esta villa que habían nacido en la Metrópoli.

El ángulo que forman las calles de Martí y Varela lo tomaron los viscaínos, el de Independencia y Varela los castellanos y el de Martí y Cuba los ar-

D. Domingo García y D. Cipriano Prida, y para segundo teniente D. José del Barrio, D. Nicolás Cabrera y D. José Urquell.

Las Corporaciones acordó recomendar eficazmente el nombramiento de los que ocupaban primer lugar en las ternas y nombró Síndico Procurador a D. Gabino Álvarez y Secretario Contador interino a D. Elgueta Coloma.

La administración de D. Hipólito no condujo en el término establecido por la ley, Julio de 1881, sino que en Enero de ese año fue separado de los cargos de Alcalde y Presidente del Ayuntamiento, tal vez por que eran sus ideas muy opuestas a la reacción; acerca de los motivos que tuvieron el Gobierno para esta resolución nada hemos podido averiguar y hemos hecho la anterior conjetura por que posteriormente se devió nueva terna para nombrar el sustituto y fue rechazado por el Gobierno con el fútil pretexto de que el Alcalde saliente había estado en la sesión que aprobó la terna, y nada más legal pues lo hizo con el carácter de concejal que siguió ostentando.

El que aparecía en la terna, en primer lugar, era D. Luciano Pérez, también de ideas muy favorables a las libertades para este país, que él había adoptado como suyo. Se volvió a dar nueva terna sin el "defecto" de la anterior, figurando nuevamente D. Luciano en primer término y el Gobierno al no hallar en ella uno que satisficiera sus aspiraciones, nombró alcalde a D. Laureano López y Cossio, que no era concejal.

**XXVII** Desde la elección del Sr. Escobar hasta 1889, cuatro periodos consecutivos, gobernó D. Laureano López con acierto tal que hizo dudar el acto despótico del Gobierno, que lo nombró contra las más elementales reglas del derecho.

Fue durante su larga administración un verdadero padre del pueblo; hombre justo y generoso, hacía resplandecer más esas virtudes su ecuanimidad y un espíritu práctico ardiente, que en el día se ha venido en reconocer como el verdadero talento, tenido hasta ahora por "la facultad de hallar y comprender pronta y fácilmente la verdad, sin el aditamento indispensable, para que no sea pura teoría, de "y adoptar medios fáciles para hacer que la verdad sea comprendida por muchos y no sea patrimonio exclusivo de los grandes hombres, por que sería casi inútil para el resto de la humanidad".

López acertó a obviar las dificultades que se oponían al concierto armónico de esta sociedad, que en premio a sus desvelos quiso reelegirlo por quinta vez, pero el mal estado de su salud lo obligó a no aceptar, y al nombrarlo el ayuntamiento

1881. Alcalde Municipal Laureano López.

1879, previa convocatoria para elecciones, en las que rivalizaron liberales y conservadores.

En Caibarién triunfaron los liberales, que sacaron adelante a D. Hipólito Escobar, Presidente del Partido liberal de Remedios y, según se ha visto en anteriores páginas, prominente vecino de esta villa, su pueblo adoptivo, pues nació en Galicia y muy joven se avencinó aquí, donde creó su numerosa y distinguida familia, de la que ya hemos citado a sus hijos Antonio, María y Bernardo Escobar y Laredo, éste último médico que gozó de gran reputación como tal, de extraordinaria simpatía sociales y en política tuvo los votos espontáneos de una mayoría que satisfizo sus aspiraciones a los cargos que quiso ocupar.

Nada más oportuno que dar a conocer al lector el acta de la primera sesión que celebró el consistorio:

En la villa de Caibarién a las 12 del día primero de Enero del año setenta y nueve, después de haber asistido al santo sacrificio de la misa, en la casa designada para Ayuntamiento, (Marina 14), bajo la Presidencia del Sr. Regidor de Remedios D. Hermín Garvalena, los señores electos para los cargos de Concejales del Municipio que comienzan hoy a regir los destinos de este Distrito y cuyos nombres se expresan al margen figurando en sustitución de D. Martín Losaya D. Benito González, según acuerdo del Ayuntamiento de Remedios, por renuncia admitida del primero. Acto continuo el Sr. Presidente exigió juramento conforme a derecho, uno a uno, a todos los nuevos Concejales y les dio posesión de sus respectivos cargos, retirándose en el acto, según previene la Ley, dando se posesión de la Presidencia interinamente al Sr. Concejal D. Hipólito Escobar que figura de más edad entre los que han obtenido mayor número de votos, firmando conmigo el Secretario ad hoc. — f. Hermín Garvalena, Hipólito Escobar, Nicolás Cabrera, Domingo García, José Urquell, Gabino Álvarez, Luciano Pérez, Mateo Parrado, Eferino Prida, Joaquín García, Benito González.

Seguidamente se acordó designar para formar las ternas que debían elevarse al Gobernador General, con el fin de que éste nombrara el alcalde, el primero y el segundo teniente.

Por unanimidad las ternas las formaron, para Alcalde D. Hipólito Escobar, D. Mateo Parrado y D. Benito González; para primer teniente D. Luciano Pérez

estas y la conectara con "Zara" por medio de un ramal; la proposición fué aceptada en principio, mas luego consideró la empresa que no le convenia el negocio y lo rechazó con evasivas pueriles, que enojaron a Zulueta y lo estimularon a acometer el proyecto de la vía estrecha.

Apenas comunicó sus proyectos a Jovellar, Gobernador General de la Isla, éste lo autorizó plenamente para hacer el trazo por donde mejor conviniera, sin tener en cuenta las propiedades interceptadas, que se indemnizarían equitativamente, y se acometió en seguida la obra, bajo la dirección del notable ingeniero D. Pompeyo Saviol<sup>(1)</sup> y la administración de M. P. W. Moss.

En ocho meses quedó terminada la línea de Caibarién a "Zara" y no tardó la prolongación hasta Placetas, sin que Zulueta, sorprendido por la muerte, viera el término de su gran obra.

Este ferrocarril beneficia a Caibarién extraordinariamente; por él llegan a los grandes almacenes de este pueblo los arbores de los centrales "San Agustín", "San José", "Zara", "Adela" y "Altamira", y si al construirse perjudicó directa e inmediatamente al comercio de Remedios, que perdió las refacciones de una gran zona agrícola, a los agricultores le facilitó la vida y entraron en producción inmensas extensiones de terrenos incultos, que le permitieron a la misma ciudad, al segregarse de los territorios que forman los demás municipios de la jurisdicción, quedar con magníficos recursos para su crecimiento, y así son en la actualidad los barrios meridionales de Remedios, sus mayores núcleos de población rural y sus mejores zonas de producción, para que se pruebe una vez más que el progreso no perjudica a nadie.

**XXVI** Una de las consecuencias del Convenio del Zanjón fué la promulgación de una ley municipal y provincial, en 21 de Julio de 1878, que en su artículo 7.º daba facultades al Gobernador General para constituir varios ayuntamientos; de esas facultades usó el ilustrado Martínez Campos en el corto período de su mando y entre los ayuntamientos de nueva creación se contaron los de Caibarién, Camaguey, Vuelta, Placetas y Jaguajay, formándose así el conjunto de municipios de esta jurisdicción, aumentado con la creación del ayuntamiento de Zulueta, durante el gobierno del General José Elliquel Gómez (1908-1912). Aquellos ayuntamientos que inauguraron en 1.º de Enero de

(1) Once curvas en la línea en el Seboruak.

1878. Se constituyeron ayuntamientos Caibarién, Camaguey, Vuelta, Placetas y Jaguajay.

1878. D. Julian Zubista, con su propiedad comburió un ferrocarril de vía estrecha de Caibarién al ingenio "La Rosa".

un recuerdo en esta pobre página sin el temor de que se nos tache de adaladores, por que es poderoso; él es testigo de mayor excepcion en cuanto a que formos, y hemos sido por convicción, en política, adictos a sus ideas, hallamos solicitado de el favor de ningún qñero, como no lo hemos solicitado de nadie.

La Pobr del Xonfon causó regocijo inimitado en toda la Isla, y en Caibarién, a pesar de las ventajas que gozó en esta guerra, sobre los demás pueblos, no fué menor la explosión de alegría.

Al la sazón se construía nuestro parque y el Ayuntamiento de Remedios a instancia de los representantes de Caibarién, Regidores D. Hipólito Escobar y D. Pedro Carvalena, dió el nombre de la Pobr, en recordación del funsto suceso.

Los parques son lugares públicos de tan grande significación que es raro el que por su nombre no recuerda un acontecimiento, un héroe, o una celebridad. En Cuba, puede decirse, la denominación de parque y calle no es cosa interesadada ni puede enrañecer a nadie que lleve su nombre uno de esos lugares públicos, por que no perdura; al ocurrir un nuevo acontecimiento o al surgir otro héroe, con ese espíritu infantil que preside nuestros actos se lo cambia el nombre sin previo estudio del origen del nombre anterior.

Terminada la guerra del 95, acordó el Ayuntamiento llamarle de la Libertad; pero nuestro pueblo que no se preocupa por nombre más o menos le dice el parque sencillamente.

En año de 1878, trajo además del parque, que no tuvo parimento hasta el establecimiento de la República, un nuevo ferrocarril, el de vía estrecha, cuya fundación se originó del modo siguientes:

D. Julian Zubista, era dueño del ingenio "La Rosa", que acarrea sus frutos por medio de carretas hasta San Andrés, término entonces del ferrocarril llamado de Caibarién a Sancti-Spiritus; la zafra de ese ingenio era de las más abundantes, en relación con la finca, de las mejores de Cuba, y ese procedimiento de acarreo le ocasionaba enormes gastos y una gran pérdida de ganado, que moría en los pantanos y derrisaderos del camino.

El espíritu de Zubista, pretendió resolver el problema adelantándole a la empresa del ferrocarril \$ 250.000, a cuenta de fletes, para que atendiera la línea a Pla-

Cubanito - La República - Pierrot - Juvenal - El Combate - La Jurisdicción - Juventud  
Destellos.

Exceptuando los que aún existen los demás tuvieron corta vida los que llegaron a sumir años apenas si llegaron al lustro sin que pasaran estos de tres o cuatro. Algunos tuvieron tan corta existencia, que solo publicaron dos o tres números.

Los que se publican actualmente, son: La Verdad fundado en 1906, El Debe, (1913); El Comercio (1913), Iris, (1914), La República (1914), Destellos, (1918). Estudiaré emitir juicio acerca de ellos como de sus redactores seguro de que en su día, cuando en el que los juzgue no incluyan las simpatías que alimenta nuestro espíritu hacia algunos compañeros, y la distancia que nos separa de otros, cada uno que lo merezca aparecerá en las páginas de un libro mejor con los calificativos que dicte la imparcialidad, y que son los que apetecen los hombres sensatos.

Nuestro juicio adolecería de la inoportunidad, y aún que si lo emitieramos estaría precedido por la mayor equidad, sin enanismo, ni adulaciones, no podríamos satisfacer las aspiraciones de los pocos inmodestos que suponen grande su labor ni de los que por modestia no desean que se les ensalce.

Así procederemos al tratar hecho cuyos autores subsistan, si el mismo no ha tenido una influencia directa y decisiva en los grandes adelantos de Cuba o no ha revestido los caracteres de gran ejemplo.

Así en lo que se relaciona con la última guerra de independencia ¿quién acertaría a apreciar los valores con justicia y no volver contra sí todos los apasionamientos? sin otro resultado que invadir el campo de acción a nuestros continuadores, que tendrán el derecho de juzgar nuestras obras, sin otros obstáculos que los que ponga el interés por defender la verdad. El mismo Evangelio de San Juan está tildado de apasionado, ¿qué sería de un juicio que hiciéramos de nuestros coetáneos?

**XXV**

El 1º de marzo de 1878 circuló por toda la Isla la noticia de que el día anterior la Junta que representaba al Gobierno de la Revolución, había depuesto las armas, a las tres y media de la tarde, en el Zanjón (Puerto Príncipe), así como el General Pancho Jiménez con toda sus fuerzas, y que en breves días haría lo mismo el General Francisco Carrillo, el héroe de las Villas, y actualmente su Gobernador Provincial a quien es fuerza que dediquemos

1878. Paz del Zanjón.

Sus múltiples ocupaciones le absorbían todo el tiempo; <sup>sus</sup> actividades se desarrollaban en asuntos administrativos, políticos y sociales, y en los tres sentidas dejó gratísimos recuerdos en este pueblo.

En lo administrativo desempeñó la secretaría del municipio desde el año de su inauguración, (22 de Abril de 1899), hasta el de su fallecimiento (1909); políticamente fue entusiasta autonomista y cuando la revolución estalló fue de los primeros en prestarle auxilios; en la república fue importante defensor del "Partido Moderado". Su influencia social contribuyó eficazmente al sostenimiento de los centros cubanos. Suo Cairán la mala fortuna de ser estimado por todos los demeritos.

En 1897 fundó "El Día" el Dr. Bernardo Escobar y Sorado, de quien podemos decir, con sus escritos a la vista, que fue el mejor escritor de este pueblo en la prensa local, verdaderamente chispiante, hereditaria cualidad, pues su hermano Antón, uno de los mejores periodistas que ha producido Cuba, se ha distinguido por la fina gracia de sus escritos tanto como por lo original y concisivo. De Bernardo Escobar hemos de hablar al hacer referencia a los alcaldes de este pueblo.

De esos periódicos citados sólo hemos tenido noticia, de los publicados durante la dominación española. Al extinguirse ésta continuó "El Día" y surgió "La Unión Española", dirigida por Joaquín de la Peña, periodista cubano que alcanzó algún nombre en la provincia entre los demeritos renovadores de la época colonial.

Peñita fue periodista correcto en la forma y mordaz aunque fino y delicado en el fondo, sin la profundidad que sólo pueden tener los escritores de vasta cultura.

Muchos periódicos más se han publicado en Cairán, poteriormente y con, por orden de tiempo los siguientes:

Pákin - El Vespertino - La Justicia - El Judiciero - El Chismoso - El Ho Caranda - El diablo Copado - (estos tres dirigidos por El Maximo Requena, con la gracia que denuncian sus nombres) - Cuba - La Verdad - El Boruquet - Justicia - Cupido - El Corán - La Correspondencia - La Realidad - El Moderado - El Tiempo - La Revista - Cairán - La Ra-balla - El Camote - Bala roja - El Pacto - Condada - La Situación - El Guao - Ecos - El Comercio - El Abon - Iris - El Colono - The Guao - El Focible - El Velacionista -

imprensa.

Fue en 1876 y tan señalado honor correspondió a D. Rosendo Pérez, quien trasladó a esta villa una pequeña que poseía en Remedios; en la que se publicó el mismo año, nuestro primer periódico, fundado y dirigido por D. Emilio Ayala y Ruiz; se denominó "El Porvenir" y fue bimensuario.

Corta vida logró el primer periódico, un año, y en los dos siguientes no tuvo la villa ninguno, hasta la apertura, 1879, de la sociedad "Progreso de Artesanos", en que se fundó en semanario, órgano de la misma, intitulado "El Progreso", dirigido por el mismo Sr. Ayala, quien mas tarde fundó el "Progreso", bimensuario.

Al tratar de la prensa nos extendemos fuera del límite cronológico que nos hemos marcado, en homenaje a la agradable aunque espinosa profesión a que somos aficionados.

A "El Progreso", de idea liberal, siguió "El Orden", conservador, también bimensuario, impreso en los talleres de la primera imprenta, en 1887; pero subvencionado suficientemente por su partido obtuvo una magnífica imprenta y se publicó diario, dirigido por el Capitán de infantería D. Antonio Otero y Novo, y por redactor en jefe tuvo al Ldo. Alfredo G. Fuentes, notable abogado, hijo de este pueblo, quien alcanzó gran preponderancia en el partido que se oponía a las libertades cubanas.

"El Orden" fue el periódico que mas importancia ha alcanzado en este pueblo, por su solvencia económica, pues aunque bien escrito, respetuoso y decente, si bien intranquilo en política, no rivalizó con "El Progreso", a cuyas columnas afluían los escritos de Juan Bautista Jiménez, Pompeyo Saviol, Emilio Robadilla, (Tray Candil), Octavio Lirio Ransó, Eduardo Ruiz García, notable periodista y poeta gaditano, que le enviaban colaboración, y Juan Jorge Sobrado, dulce poeta que lo dirigió varios años.

En 1893 apareció la "Gaceta Municipal", fundada por Antonio López Carilán, quien elaboró en varios periódicos locales y de otras localidades.

Carilán tuvo gran afición a la literatura histórica, y fue correspondiente de varias academias de la historia; se propuso publicar libros; pero lo sorprendió la muerte a una edad relativamente temprana y no dejó otro recuerdo de su labor literario que sus artículos en la prensa.

1876. D. Rosendo Pérez estableció la imprenta, y se publicó el primer periódico "El Porvenir", fundado y dirigido por el meritísimo Profesor D. Emilio Ayala.

imprensa.

Fue en 1876 y con señalado honor correspondió a D. Ricardo Pérez, quien trasladó a esta villa una pequeña que parecía en Remedios; en la que se publicó el mismo año, nuestro primer periódico, fundado y dirigido por D. Emilio Ayala y Ruiz; se denominó "El Porvenir" y fue bimensuario.

Esta vida logró el primer periódico, en un año, y en los dos siguientes no tuvo la villa ninguno, hasta la apertura, 1879, de la sociedad "Recreo de Artesanos", en que se fundó un semanario, órgano de la misma, intitulado "El Recreo", dirigido por el mismo Sr. Ayala, quien más tarde fundó el "El Faro", bisemanario.

Al tratar de la prensa nos extendemos fuera del límite cronológico que nos hemos marcado, en homenaje a la agradable aunque espínosa profesión a que somos aficionados.

A "El Faro", de ideas liberal, siguió "El Orden", conservador, también bisemanario, impreso en los talleres de la primera imprenta, en 1887; pero subvencionado suficientemente por su partido obtuvo una magnífica imprenta y se publicó diario, dirigido por el Capitán de infantería D. Antonio Otero y Novo, y por redactor en jefe tuvo al Ldo. Alfredo S. Fuentes, notable abogado, hijo de este pueblo, quien alcanzó gran preponderancia en el partido que se oponía a las libertades cubanas.

"El Orden" fue el periódico que más importancia ha alcanzado en este pueblo, por su solvencia económica, pues aunque bien escrito, respetuoso y decente, si bien intranquilo en política, no rivalizó con "El Faro", a cuyas columnas afluiran los escritos de Juan Quintana Jiménez, Pompeyo Saviol, Emilio Robadilla, (Gray Candil), Octavio Lirio Bausá, Eduardo Ruiz García, notable periodista y poeta gaditano, que le enviaban colaboración, y Juan Jorge Sobrado, dulce poeta que lo dirigió varios años.

En 1893 apareció la "Gaceta Municipal", fundada por Antonio López Carilán, quien colaboró en varios periódicos locales y de otras localidades.

Carilán tuvo gran afición a la literatura histórica, y fue correspondiente de varias academias de la historia; se propuso publicar libros; pero lo sorprendió la muerte a una edad relativamente temprana y no dejó otro recuerdo de su labor literario que sus artículos en la prensa.

1876. D. Ricardo Pérez estableció la imprenta, y se publicó el 1.º periódico "El Porvenir" fundado y dirigido por el meritísimo Profesor D. Emilio Ayala.

con romales a Sagua y Cienfuegos, y las comunicaciones marítimas con la capital se hacen por dos vapores semanales, así como con Navitas por uno semanales y por otro con Morón. La fuerza armada, además de un puesto de la Guardia Civil, dos compañías de voluntarios de infantería con más de 200 hombres, una sección de 25 de caballería y otra de 20 de artillería. En lo administrativo, tiene un capitán Pedáneo de 2.<sup>a</sup> clase, cuatro tenientes, igual número de cabos de ronda, que están al frente de los cuarteles del pueblo, del ferrocarril, de Guafabama y de Tinaguayabo, dos municipales y un administrador de correos, oficial 5.<sup>o</sup> En lo judicial hay un juez de Paz y un secretario. En lo marítimo es la cabecera de una provincia, con un primero y un segundo comandante, un asesor, un fiscal y un escribano, un comisario ordenador y un oficial contador de la estación naval. En hacienda hay una aduana con un cobrador y contador y un tenedor de libros, oficiales quinto y dos escribientes; habiendo recaudado en 1.870 la suma de 1.357.944 pesetas.

Si esta esta solicitud no basta para la resolución, en las oficinas del Estado obran los datos en que se apoya; pero ¿necesitaremos excitar el ánimo de Vuestro Magestad, siempre dispuesto a favorecer al que le pide justicia? Un pueblo como Caibarién no puede serle indiferente, por lo que apoyará que se le conceda el título de Villa, que a ella se traslade la Senencia de Gobierno y el Juzgado de primera instancia que residen en Remedios y que le conceda ayuntamiento, por que es justo que se les repare la injusticia con que se le ha mirado.

La instancia no produjo sus efectos hasta el siguiente año, ya en pleno régimen republicano la elabópedi.

XXIV esto se les concedió a los peticionarios, ni con mucho, todo lo que pedían, que ya era pedir, pues a lo que razonablemente tenían derecho era a recabar la creación del municipio y el título de villa, y sólo este último se le concedió.

Así fue Caibarién villa en 20 de Septiembre de 1873, recuerdo imperecedero que conserva de la efímera República Española.

Hasta el 1878, año que señala el más grande acontecimiento en aquella década, la Paz del Zanjón y año pródigo en venturas para Caibarién por otros motivos, como se verá oportunamente, es digno de mención el hecho de haberse introducido la

meses, al cabo de los cuales condenó al delator Cabrón a cadena perpetua y absolvió a los demás.

XXIII En el período más calamitoso de la guerra, mientras los demás pueblos de las provincias insurreccionadas apenas podían ocuparse de otra cosa que de resolver los problemas pavorosos que eran secuela obligada de la guerra, Caibarién solicitaba ventafas de orden administrativo; los prohombres de la villa, D. Hipólito Escobar, D. Martín Araya, D. Fermín Campesino y D. Pedro M<sup>te</sup>. Carvalera, devoraron una instancia al Rey D. Amadeo, solicitando la constitución del municipio de Caibarién, el título de villa y la traslación aquí de la Sección de gobierno y del juzgado de primera instancia de Remedios. De esa larga instancia transcribimos algunos fragmentos reveladores del estado general de este pueblo en aquellos días.

"..... según datos oficiales cuenta, (Caibarién), 5,091 almas, de la que dos terceras partes pertenecen a la raza blanca, constando de los libros parroquiales haberse bautizado en 1870 doscientos cincuenta y tres blancos y sesentiseis de color, contrayendo matrimonio 33 de los primeros y uno de los segundos y las defunciones 383 y 59, respectivamente. — En el casorio existen 437 casas, nueve son de alto, 19 de mampostería y teja y de zaguán, 238 de tabla y teja, 5 de tabla tejamaní, 141 de tablas y guano y las demás de yaguas y embarcos; una hermosa plaza de armas y 8 casillas para depósito de carnes, una iglesia hermosa con torre y reloj, debido al vecindario, un hermoso local para Comandancia de Marina. En cuanto a educación hay dos escuelas. La agricultura representa dos haciendas de crianza, cinco ingenios, diez potreros, veinte y un sitios de labor y setecientos colmenares. La industria figura con siete tonderías, una fundición, cuatro carpenterías, dos sastreías, cinco tabaquerías, cinco zapaterías, una herrería, siete panaderías, una teniería, dos alambiques, una tejatlería, tres barberías y una botica. El comercio tiene ocho casas que giran por devadas sumas, contando con siete almazenes para depósitos de azúcar y otros efectos, cinco tiendas de ropa, 25 de pulpería, siete vendutas, seis fondas, tres cafés con cantinas, dos mueblerías, una piletería y un lavadero. — La contribución municipal que paga Caibarién a Remedios asciende a \$ 16,549 en este orden: — \$ 4,604. por riqueza rústica; 4,604 por la urbana; 5,000 por industria y comercio; 2,500 por rastro y plaza, 400 por lidias de gallos, y 200 por medidas. Su navegación ha figurado en 1870 con 150 entradas de buques y 144 salidas. Sus comunicaciones terrestres con Remedios las hace por la vía férrea hasta Comaguani, de donde por caballerías o carruajes se va a Santa-Clara para tomar el camino de hierro que conduce a la Habana,

ció a Araginals para descubrir a todos los comprometidos, Araginals lo aceptó y Padrón se desató a decir nombres de vecinos muchos de los cuales no habían pensado jamás en conspirar y luego que se obtuvo de él la larga lista lo encararon también en la cárcel.

Entre los presos, que pasaban de cincuenta, se hallaban D. Mateo y D. Ramon Parado, que verdaderamente estaban comprometidos, como todos los de esta familia, que siempre dió en nuestras guerras por la libertad pruebas de patriotismo, tanto más notable por cuanto en Caibarién el ideal separatista no tuvo muchos prosélitos entre los cubanos distinguidos; de éstos sólo han dejado gratos recuerdos, por sus servicios desinteresados a la Patria, en aquella primera protesta armada, los pocos ya citados y en la de Beire, como ningún otro, una dama distinguidísima, Doña María Escobar y Lardo, cuya sola actuación en la guerra como organizadora de clubs revolucionarios, que proveían a los insurrectos de ropas, medicinas y vituallas, así como atendían el servicio postal de tanta importancia para los libertadores, es bastante para que Caibarién estampase su nombre en el cuadro de los pueblos que prestaron buenos servicios a la Patria, por lo que en día, más consciente el pueblo cubano del valor de los grandes ejemplos y de la fuerza avasalladora de los nobles sacrificios, ostentará esta villa, como su mejor galardón un monumento que haga imperecedera la memoria de su mejor hija.

Esta digresión la hemos hecho temerosos de que este libro, que va publicándose lentamente con múltiples dificultades tuviera que terminar ante de la narración de los sucesos de la última guerra de independencia y de que sus páginas no ostentaren el nombre de la ilustre dama.

Con los Parado, fueron presos D. Domingo y D. Roque García y Loyola, D. Luciano Pizar, D. Domingo Ferrero y D. Marcial Benedetti. La causa que se les siguió no arrojó culpabilidad para nadie, según el sesgo que le dió el fiscal militar, a quien sobornaron los precios ricos con ciento y pico de onzas, por lo que meses más tarde fueron puestos en libertad provisional.

El auditor de guerra, no quiso ser menos que el fiscal en cuanto a manejar algunos reales y dió nueva prisión aunque no para todos, y fueron llevados a la Habana y encarados en la Cabaña. Elevaron recurso al tribunal supremo, entánces en el Madrid y mientras éste daba su tiempo a la causa por el turno que le pertenecía, pasaron meses

Vaeoro no llegó a ser administrador del ferrocarril, pasó a Remedios comandante de bomberos y allí fundó el periódico "El Leon Español" y gotó de las presiones que le daban ser amigo y discípulo del Capitán General Torallas.

El cabo de chapdingouris que promovió el suceso, cayó al mar al llegar al batallón, la tarde del día cuando al embarcadero de Yaguajay y se ahogó.

**XXII** de toda la guerra del 58, esos dos sucesos son los hechos más resocantes acaecidos aquí, pues por su situación geográfica no se prestaba Caibarien, para ser teatro de grandes acontecimientos en la fase de guerras como las de la independencia de Cuba.

La verdadera guerra se conocía por referencias y sólo una vez en que varios sucesos mandados por José Orlando Polas, un negro que fue esclavo de D. Rafael, y ante de hasta la temeridad en las tres guerras, atacó la población por S. I., sin otra consecuencia que la natural alarma y el saqueo de algunas casas, según el propósito que quiso a los asaltantes de proveerse de víveres y ropas; y otra vez en que dieron fuego los insurrectos al ingenio "Reforma", sin que llegara a arder más de una pequeña parte, fueron los hechos sin importancia, que ocurrieron.

Las prisiones de prisioneros, en gran escala, se repitieron en 1875 y por curioso hecho lo referiremos, por que muestra como las prisiones se practicaban a la realización de pequeños gananciales.

El Coronel Coronel Praxinos, tuvo noticias de una conspiración en que hallaba comprometido al sargento Benjamín Pedre, y pidió un ingenioso plan para descubrir a los conspiradores, comisionando al efecto a otro sargento, de apellido Amador, para que fingiera ante Pedre en una desahogada situación que lo obligaba a pegarse un tiro o matarse a la insurrección.

Amador hizo perfectamente su papel, simuló que había hecho un desfalco y Pedre trató el asunto, imitando a marcharse con él al monte, y le dijo los nombres de varios comprometidos, unos a sublevarse y otros a prestar servicios a la causa cubana.

Por la noche se hicieron muchas detenciones; pero no se logró la de Felipe Padrón, por que se enserró en su casa y no abrió la puerta a pesar de las reiteradas llamadas de los encargados de aprehenderlo, y al otro día, siendo publicado, se efectuó

1875. Erreos Juliano.

Vacaro no llegó a ser administrador del ferrocarril, pasó a Remedios de comandante de bomberos y allí fundó el periódico "El León Español" y gozó de las prerrogativas que le daban ser amigo y discípulo del Capitán General Jovellar.

El caso de Chapíngaris que promovió el suceso, cayó al mar al llegar al batallón, la tarde del día en el embarcadero de Aguafay y se ahogó.

**XXII** De toda la guerra del 68, esos dos sucesos son los hechos más resonantes ocurridos aquí, pues por su situación geográfica no se prestaba Caibarién, para ser teatro de grandes acontecimientos en la fase de guerras como las de la independencia de Cuba.

La verdadera guerra se conocía por referencias y sólo una vez en que varios insurrectos mandados por José Estrella Galas, un negro que fue esclavo de D. Rafael, y arrojado hasta la temeridad en las tres guerras, atacó la población por S. L., sin otra consecuencia que la natural alarma y el saqueo de algunas casas, según el propósito que quiso a los asaltantes de proveerse de víveres y ropas; y otra vez en que dieron fuego los insurrectos al ingenio "Reforma", sin que llegara a arder más de una pequeña parte, fueron los hechos, sin importancia, que ocurrieron.

Las prisiones de vecinos, en gran escala, se repitieron en 1875 y por curioso el hecho lo referiremos, por que muestra como las prisiones se practicaban a la realización de pingües ganancias.

El Teniente Coronel Pragimab, tuvo noticias de una conspiración en que se hallaba comprometido el sargento Fernán Pedre, y urdió un ingenioso plan para descubrir a los conspiradores, comisionando al efecto a otro sargento, de apellido Amador, para que se fingiera ante Pedre en una desesperada situación que lo obligaba a pegarse un tiro o marcharse a la insurrección.

Amador hizo perfectamente su papel, simuló que había hecho un desfalco y Pedre trató el asunto, invitándolo a marcharse con él al monte, y le dijo los nombres de varios comprometidos, unos a sublevarse y otros a prestar servicios a la causa cubana.

Por la noche se hicieron muchas detenciones; pero no se logró la de un tal Felipe Padrón, por que se enserró en su casa y no abrió la puerta a pesar de las reiteradas llamadas de los encargados de aprehenderlo, y al otro día, viéndose perdido, se ofe-

El griterío que se aglomeró en darse a conocer de los ocasados lo intimidaron todos los concurrentes al restaurant y una multitud de voluntarios y gente del pueblo atraídos por el bullicio; en vano eran los protestos de inocencia de las víctimas de aquella voluminosa inculpación, los gritos de "muera los traidores", comentaron a dar a conocer el fin que tendría el escándalo; entre los enfurecidos se destacaba la figura alta y fornida del sargento que había asesinado a D. Rafael Sabero el bayonetero iniciador de la tragedia del 15 de Mayo.

Un grupo de voluntarios se apresuró a socorrer las víctimas de entre el tumulto y de protección de las iras, cosa que pareció rara en los primeros momentos, conocidos los antecedentes de aquellos "buenos ciudadanos" sostenedores de la propiedad y la familia, pero luego tuvo explicación, por que cuando el anterior hecho de sangre que hemos narrado, el Gobernador Moreno del Villar quiso investigar las culpabilidades para imponer los castigos consiguientes y no logró más que una simple recomendación hecha con el propósito de que no se repitiesen ante la expectación pública sucesos de esa índole, y ellos aturcieron la recomendación llevándola a Pardo y a Valverde a la estación del ferrocarril, donde tomaron una cigüeña para conducir los presos a Remedios.

La cigüeña iba impulsada por dos chinos; los presos en el centro custodiados por cuatro voluntarios, uno de ellos, el jefe del convoy, era el bizarro sargento tantas veces repetido.

Todo abonaba la creencia de que el crimen estaba preparado de antemano; al pueblo se le hacía imposible creer que cuatro voluntarios se atrevieran a atravesar el camino de Remedios, por lo que en seguida corrió la voz de que los llevaban para matarlos.

Así era en efecto, los voluntarios no iban solo como escolta, fueron verdugos también, mataron a bayoneteros a dos hombres honrados, indefensos.

Después en el archivo del cuerpo se anotó ese servicio a los cuatro patibulados que "en ocasión de conducir a Remedios a dos peliagrosos conspiradores de origen ascitados por un grupo de insurrectos que se proponía libertar a los prisioneros, y como éstos se rebelaran tuvieron necesidad de darlos muerte y abandonar los cadáveres, por ser el número de los enemigos muy superior al de los leales".

Allí estaba el padre Vintio, quien había enviado al sepulturero en busca de la autorización para el sepelio. La obtuvo, y entre los tres cavaron la fosa donde descansaron los mutilados cuerpos de los protagonistas en el suceso más conmovedor en la historia de este pueblo. -

XXI El crimen que acabamos de relatar siguió otros que no llamaron mucha atención, por que el país se iba acostumbrando a estimar esas cosas como consecuencias de la guerra, y por que no se cometieron en la población, sino que se hacían las víctimas al campo, donde eran sacrificadas.

El que más sensación causó fue el asesinato de Pardo y Gustavo Valverde, por tratarse de personas de algún viso y por la causa a que se atribuyó, que pasamos a relatar.

Con motivo de haber vacado la administración del ferrocarril, por ausencia de D. Eduardo Azevedo, quedó desempeñando interinamente el cargo D. Gustavo Valverde, con bastante acierto, y esto hacía sospechar que llegaría a ser nombrado en propiedad o por menos así lo creía D. Antonio Vacaro, Capitán del Partido y aspirante a la administración del ferrocarril.

Vacaro era hombre sin escrúpulos y Valverde era correcto y comedido, detalles esto que corroboran el juicio del pueblo haciendo recaer en Vacaro la responsabilidad del crimen, mejor fundamentada al ser más tarde, en Remedios el instigador del asesinato de un joven llamado Zoilo.

Los hechos ocurrieron de la manera más peregrina, en aquel mismo año de 1869. Valverde comía en el hotel "Union", establecido en la misma casa que hoy ocupa; allí se hallaba almorzando con un amigo de apellido Pardo, ganadero de ella, entre muchos soldados del batallón de "Chapilingonis", que había llegado a Caibarien con destino a el Mayajigua y algunos voluntarios.

El tema de todas las conversaciones entre los comensales era la guerra, y de ella hablaban Pardo y Valverde, sin otra reserva, que la que tienen las conversaciones de las personas sensatas, cuando súbitamente un cabo de los Chapilingonis, dirigiéndose a Valverde, lo inapropiamente asegurando que estaban él y su compañero profiriendo frases subversivas.

situado entonces al final de Pátria y el de Halaro en dirección opuesta; edgábalos la cabezas por los intersticios de la escalera que cimbraba, apoyada en hombros de cuatro obreros.

La calle de Martí rebosaba de voluntarios y gente del pueblo; al paso de los cadáveres reinó un silencio inespinado, hasta que hubo llegado al Cuerpo de Guardia, frente al parque, donde un joven voluntario cubano, pequeño, hirsuto<sup>(1)</sup>, gritó: ¡ahí van los traidores!" A este voluntario se le había descompuesto el revólver disparándole a Halaro, en los momentos de su muerte.

¿Quién era este personaje que tal odio albergaba en su pecho? ¿un enemigo que iba a vengar en aquella última oportunidad un agravio? Esa circunstancia, si no quitaba al crimen un ápice, si no modificaba la calificación de asesinato con casi todas las agravantes, lo colocaba en la categoría de un crimen vulgar en aquellos tiempos y en cualquiera otro en que se haga guerra por motivos de dominio, de raza, de religión o de intereses económicos; la única guerra generosa es aquella en que se enarbola la bandera de la libertad, y de las legiones que luchan por ella es de donde surgen los héroes nimbados de gloria, como Martí, como Dávila y Velarde; el heroísmo tiene que estar fundamentado en la justicia de la causa que lo produce; los que se inmolan por causas injustas son temporarios, cualidad más común en los hombres inferiores.

En la guerra de convencionalismos el espíritu se alimenta de odio y el odio no engendra héroes, engendra monstruos, como ese voluntario que insultó los cadáveres de Timenez y Halaro. No era un enemigo de las víctimas, era su amigo, no era un español ignorante y ofuscado, que creyera defender así los derechos de su patria a la posesión de la tierra que ella descubrió, era un cubano, ¡era ahijado de Halaro! Un monstruo.

En el cementerio fueron varados los cadáveres y no se les inhumó hasta las diez de la mañana siguiente en que un jovenito, Cándido Ramírez de la Torre, conmovido por las lágrimas de su buena madre, a quien encontró llorando al llegar a su casa, por que le dijeron que las curas le habían saeado un ojo al cadáver de Halaro, fue al cementerio con el propósito de enterrarlos.

(1) Hirsuto, ta, adf, poi. Viloso y áspero.

Mientras ocurrían estos hechos en la calle en el andén se desarrollaban otros, si no tan ruidosos no menos crueles y sangrientos. Jiménez, ante el espectáculo y las amenazas, pensando tal vez que en aquella situación se resolvería llevando a los espíritus ofuscados al conocimiento del error en que estaban, mostrándoles que él no odiaba, que no era el enemigo personal de los españoles, clamó por piedad y gritó: "¡viva España! ¡vivan los nobles españoles!"

Los que conocieron a Panchito Jiménez interpretaron bien que esas palabras no eran dictadas por el miedo sino en reflejo de su grandera de alma.

Como respuesta a sus nobles palabras uno de los escaldas le dió una bofetada que lo derribó y en el suelo puso una bala fin a su vida.

Apenas habían espirado las víctimas llegó en un buen expreso el Teniente Gobernador Moreno del Villar; traía el propósito de proteger a los presos de las iras y cuál no sería la sorpresa de la autoridad desobedecida, cuál la indignación de un militar pendoroso ante aquel canibalismo.

El Gobernador consciente de sus deberes, hombre culto y valiente, comprendió que no era menor compromiso para un militar de honor aquel en que se hallaba por levantar en alto la bandera de la patria, que si se ofreciera inmolarse por ella en los campos de batalla, y se dispuso a sacar el pabellón del cielo, donde lo habían hundido unos estúpidos exaltados, incapaces de comprender el concepto de la Patria.

Ordenó a formar a los voluntarios presentes y desde el andén les dirigió la palabra. Les dijo cobardes y criminales y la chusma violentada por aquel escupitajo que la hidalgía les lanzaba al rostro, prorumpió en gritos de "¡muera el traidor!"

Moreno del Villar, heroicamente se arrojó, levantó el pecho y señalando el corazón les conminó a que dispararan sus armas contra él.

Volvieron en seguida a Remedios el Gobernador, triste y apesadumbrado, pensando como Martínez Campos más tarde, que Cuba se perdía.

XX Momento antes del crepúsculo daba fin el drama sangriento ante los espectadores, por que aún habían de participar las auras del festín de los lobos. Ambos cuerpos fueron atados en una larga escalera, el de Jiménez, colocado de noche a Sur, según el orden del convoy al dirigirse por la calle de Martí hacia el cementerio,

de que los presos serían llevados a Remedios, el mismo día, en el tren de las cuatro; entonces aumentaron los gritos; ¡la cabeza! ¡la cabeza!, ese era el clamor y menudearon los cuchillos y los conciliábulos, que originaron una calma tan inesperada que hacía presentir un siniestro.

Y así era, los voluntarios se confabulaban para asesinar a los prisioneros e iban formando grupos cerca de la plataforma giratoria existente junto al almacén del ferrocarril, situado entonces en la esquina contigua a la Capitanía del Puerto, de donde habían de salir Jiménez y Galero, para tomar el tren a pocos pasos.

La hora fatal llegó; los presos fueron sacados a la calle y al salir saludados con improperios y amenazas que se generalizaban según eran vistos por la multitud. Delante Jiménez, entre dos voluntarios y detrás Galero, custodiado por un sargento y un cabo del mismo cuerpo; el cabo era cubano, compadre de Galero.

La comitiva pudo llegar hasta la estación, mientras los gritos de "¡muera los traidores! ¡la cabeza!" atronaban el espacio. Solo Jiménez pudo llegar a subir los <sup>tres</sup> escalones que daban acceso al andén, por que un suceso imprevisto anticipó los acontecimientos.

El cabo que custodiaba a Galero, su compadre, le instaba a que dijera "viva España" y al repetirlo por segunda vez, con el propósito de evitar la catástrofe, Galero dijo: "viva el....." y pronunció una frase obscena por el estilo de la de <sup>(1)</sup> Cambromne. Entonces el sargento, su otro guardián, le asestó un bayoneta en una nalga y entre los actores se interpuso una mano ornada de un puñal, que trundió en el pecho de Galero. La herida era mortal; pero no le impidió huir por entre dos carros. Una lluvia de balas siguió al fugitivo y sólo le fue huido en las dos manos; pero su vida se agotaba, ya casi estaba exhausto; la sangre se salía a borbotones por la puñalada y cayó muerto en la esquina del almacén de Orión, por Escobar, había corrido hasta atravesar la calle.

Un voluntario de caballería llegó hasta el cadáver y lo profanó; quiso hundirle en el pecho su sable, que se dobló en las dos tentativas. Tras éste un cubano, voluntario también vociferó acercándose y dirigiéndose a los despojos: "ya la pagaste, traidor", y con ademán airado y gesto compungido, llevándose una mano a tirarse de los cabellos y con la otra en alto, indicando el cielo, exclamó: "¡maldita mi madre que me parió en Cuba!"

(1) Cambromne. "Los Miserables". Víctor Hugo.

donde los sorprendió el cañonero español "Concha", que hacía el recorrido entre Caibarién y Crujeitas y que regresaba a Caibarién. La sospecha acerca del quairo la despertaba su sola presencia en estas aguas, por lo que el cañonero la dió caza y lo trajo a remolque.

Los prisioneros pasaron del muelle a la Capitanía del Puerto, pocos metros hicieron de andar, pues el muelle del desembarco fué el que casi enfrenta a la calle de ella y la capitanía estaba en la primera casa de la derecha de dicha calle.

La noticia corrió vertiginosamente. Los voluntarios habían encontrado una oportunidad para su "patriotismo" repercutiera entre sus colegas habaneros, y probar a ésta que no menos patriotas y rebeldes al acatamiento de la autoridad eran ellos.

En la Capitanía comenzaron los presos pocas horas, horas de tortura en que sin intervalos llegaban a sus oídos los denuestos y las amenazas de una chusma socorrida por quienes pretendían ser los portestandartes de la civilización y promotores del adelanto de este pueblo, sin otra efectoria de mérito que la de poseer unos cuantos pesos y sin más derechos que los usurpados en la confusión de las circunstancias reinantes.

Momento después de la llegada de las víctimas afectó la villa el aspecto de un cementerio en que un extraño movimiento perturbaba la paz; las familias corrieron sus puertas con la solemne resignación de los primeros cristianos, en tanto se echaban a la calle, ávidos de "mofar", (tal era la grosera expresión que usaban), los facinorosos, los incapaces de traspasar el recinto poblado e ir donde pudiera amenazar sus vidas la espada de un rebeldé en libertad, y aquellos dardes y tanta deshonra para la civilización se premiaban con la sonrisa de los jefes inductores, que ya soñaban ver sus nombres en paragon con el de los coronales de la Habana.

XIX Un telegrama del Teniente Gobernador de Remedios, D. Joaquín Moreno del Villar, vino a destruir las esperanzas de los voluntarios de ser ellos mismos, la oficialidad del cuerpo, quienes juzgarán a los reos y dictarán desde el sitial de la justicia únicamente ocupado por la Justicia, pena de muerte para <sup>dos</sup> dos convecinos, modelos de caballeros y padres de distinguidas familias de la localidad.

Un murmullo de intenso disgusto salió del cuerpo de guardia, situado frente al parque, en la casa contigua a la que ocupa hoy el "Liceo", y con el murmullo la noticia

los conspiradores se ocultaron en un falso techo y los perseguidores fueron chasqueados.

Esta vez, y ya ésta fue el comienzo de la triste odisea de Jiménez y Galero, el padre Vintio, cura párroco, divisó desde la torre de la iglesia cierto movimiento de gente en la finca de D. Rafael y fue enseguida con el sople de Capitán de Partido D. Antonio Vazaro; pero del parte se enteró el Teniente D. Luciano Pérez, y mientras Vazaro reunía a los voluntarios para sorprender a los de la finca, que efectivamente eran jóvenes remedianos que marchaban a la guerra, el teniente le llevaba la noticia a su novia, ésta la dió a su madre e inmediatamente la supo la viuda de D. Antonio Galero hermana del Sr. Jiménez, que era conocido por Panchito Jiménez. Se envió un esclavo a avisar a la finca, a avisar y a la llegada de los voluntarios escondieron ropas tendidas en cordones y eso, según el encargado de la finca, fue lo que pudo ser el cura de la torre, y así pasó por que los voluntarios o no entendían de investigaciones por las huellas o quisieron terminar allí lo que pudo continuar en una persecución en la montaña; pero ya esas cosas "incumbían al ejército regular".

Desde entonces aumentaron las sospechas sobre Galero, hasta decretarse su prisión, la de Jiménez y otros.

Galero huyó a la ensenada de "Las Varas" y Jiménez, que se hallaba en Remedios, donde tenía parte de su diantela fue avisado y vino a reunirse con D. Rafael, mientras se les preparaba la huida al extranjero. En la ensenada estuvieron ocultos en casa de un señor Cintra, y con ellos otros dos, un pariente de Galero y un tal Gómez.

Se había combinado que embarcaran en un bergantín americano, anclado en Cayo Francés, a cuyo bordo iban en un bote dirigido por Eusebio Salado; pero éste en lugar de dirigirse a la ensenada se dirigió a Cayo Ratonés, error que no tuvo nunca explicación satisfactoria, que hizo conjeturar procediera de miedo al compromiso, y que dió al traste con el proyecto, pues el bergantín tuvo que zarpar, por que una larga demora no hubiera tenido justificación.

El señor Cintra se veía en un verdadero compromiso temiendo en su casa a los perseguidos, por lo que determinó llevarlos en un balandro de su propiedad al cayo Santa María y allí permanecieron hasta la mañana del domingo 15 de marzo de 1869 en que recogió el quairo Teferson Davis a Galero y a Jiménez para conducirlos a Nassau. Navegaron sin novedad hasta la altura de los cayos "Los Carimanes" en

1869. Fueron muertos Rafael Galero y Francisco Esteban Jiménez.

También el consistorio de Caibarien quiso ser ingrato acordando en 1899 que la calle de Zulueta, aún ocupada por la línea del ferrocarril de vía estrecha se llamara Curia.

**XVIII** Apenas se hicieron las prisiones del 15 a 17 de Febrero de 1899, se despertó entre los voluntarios la suplicia y ya nadie que no fuera abiertamente adicto a la causa de España inspiraba confianza; era necesario hacer manifestaciones que satisficieran el concepto que ellos tenían del patriotismo, gritar, dar "muera" a Cuba, y ¡cuántos cubanos abyecto! Menaron ese requisito, para obtener la consideración que les garantizaba un salario miserable.

Es justo reconocer que España tuvo siempre en Cuba, representantes de en hielga legendaria, que no se mostró inmensamente con sus principios al juzgar a los cubanos que si fueron adictos a la Madre Patria obraron a impulsos de una degeneración moral que deshonra la raza; aquellos a quienes no cegaba el fanatismo patriótico, sentían asco por los cubanos que se hallaban incondicionalmente al lado del gobierno.

Ea es la suerte de los traidores, que aún no comprenden los que reniegan de su patria; ¿qué garantías de honorabilidad puede ofrecer el que traiciona a los suyos? ¿qué efectividad de nobleza el que reniega de las tradiciones que han formado su personalidad?

Las pesquisas para descubrir el más mínimo indicio comprometedor en los Galero, familia cuyos ascendientes han sido citados en este libro, manifestándose por su espíritu de rebeldía a las inspecciones de las autoridades españolas, que ya señalaban a los cubanos que reclamaban sus derechos sobre la sanción del muelle público como "el foco de donde partían las contrariedades", llegaron a tener el carácter de amenaza, no ya sólo para los Galero sino para el Sr. Francisco Jimenes, quien se hallaba emparentado con dicha familia y residía en la calle de Cuba; Don Rafael Galero, que en breve había de ser inmolado junto con Jimenes, residía en la finca de su propiedad, donde se halla el matadero, y la familia de su hermano D. Antonio, ya fallecido, habitaba en Cuba y Ciprés, esquina S. E.

En esta casa, según cuentan gentes de la época, se reunieron a menudo secretamente algunos conspiradores, y cierta noche fueron sorprendidos por una llamada a la puerta y un ruido de armas que revelaba la presencia de la fuerza pública; pero

la prisi  
adada  
del ca  
de los  
de 189  
bódico  
el ser  
gracia  
parale  
a Zulu  
mdarbi  
el de  
on ara  
o, emp  
as. de  
bor, si  
adial  
Lorri  
a ciud  
pica a  
ntación  
luntari  
arias me  
de Car  
con los  
do por  
la cul

con toda el alma y solía decir en la intimidad que desmoraban a España, se vio precisado a dar una proclama alabando el patriotismo de ellos y diciéndoles "buenos ciudadanos, sostenedores de la propiedad y la familia".

Para justificar que nuestros favorables conceptos no tienen otro origen que el espíritu de imparcialidad y honradez que nos guía, transcribimos algunos algunos de los datos biográficos que aparecen en el diccionario biográfico cubano de Calcagno.

Nació en una aldea de Anieita, provincia de Alava en 9 de Enero de 1814, y murió en la Habana en 4 de Mayo de 1878. Sobrio, longánimo, laborioso, metódico, debió vivir largos años; pero una caída de caballo cuando acudía a urgencias del servicio público, vino a abbreviar su meritoria vida. Su muerte no fue sólo una desgracia para su familia; fue una calamidad para la Isla entre otras causas por la paralización de los grandes proyectos benéficos en que se hallaba interesado. Sabemos que Zulueta se educó en Vitoria, vino a Cuba por 1832, pobre y animado, como Steward Vanderbilt y otros capitalistas, del noble deseo de labrar su fortuna con su trabajo honrado. Mediante una cuantiosa fortuna, heredada de un tío y luego en el comercio de víveres, con acrisolada honradez, allegó un caudal inmenso, y fue poseedor de los mayores ingenios, cuyos productos más invirtió en beneficio de sus conciudadanos que en propias satisfacciones. De faltaba tiempo para dedicarlo a los asuntos públicos: entre sus méritos edarinos el haber sido, 1854, uno de los primeros peninsulares que siguiendo las huellas de Genes, Dada, Just y otros, reclamaron derechos y representación para Cuba; el haber agensado el derribo de aquellas murallas que hasta el gobierno de Dulce estrechaban inútilmente la ciudad; la construcción del camino de hierro de Caibarién a Lara, su desaprobación enérgica a los sueros del 27 de noviembre a 1871, y los numerosos donativos con que, sin ostentación, favorecía a familias pobres y organcantas. Casó con una cubana, fue coronel de voluntarios, Presidente del Casino, Teniente Alcalde Municipal, Gobernador Político interino varias veces, Alcalde Corregidor propietario de la Habana, Gran Cruz de Isabel la Católica y de Carlos III, Consejero de Administración, Senador del Reino y Marqués de Alava. Se opuso con los señores Pulido y Marqués de Almedares a la venta de los bienes embargados, y consultado por Valmaceda sobre asunto de la insurrección se aseguró que pronunció esta frase: "a los cubanos conviene darles todo, todo menos la independencia!"

1878. Construcción de camino de hierro Caibarién a Lara. 1874. Nació Julián Zulueta. 1878. Falleció Julián Zulueta.

toma con 250 deportados, no sin dejar una estela de sangre, de que se ha hecho responsable por algunos historiadores a un ilustre benefactor de Caibarién, como se verá en el siguiente capítulo.

**XVII** Al embarca los deportados en el "San Francisco de Beja", una multitud de curiosos ocupaba los muelles, y muchos voluntarios sin piedad para el caído, con uso alardes de patriotismo desde las poblaciones y ante el enemigo cohibido por las cadenas y las bayonetas, con esos alardes que caracterizaron los actos de crueldad de los voluntarios, profirieron gritos estentorios insultantes para los eubanos, y entre la infernal chilladiza se le antojó a algunos de aquellos "valientes" acusar a un mulatito que cometió la indiscreción de presenciar el acto, inculpándolo de profirir gritos subversivos.

Los voluntarios como en el caso de los estudiantes de medicina, exigieron que se juzgara al oso inmediatamente en consejo de guerra, y así se hizo, se le juzgó verbalmente, condenándolo a ser pasado por las armas, si no confiesa ni confeso de haber gritado: ¡viva Cuba libre!, acusado por testigos del hecho.

El presidente del tribunal que juzgó a aquel héroe o mártir, que se llamó José Cándido Romero, fue D. Julián Zulueta y Amondo, fundador del ferrocarril que une a Caibarién con Anacleto, cuyo nombre tomó el caserío de Coloradas, hoy Zulueta, y también se le dió en honor de ese señor a la gran calle central de la Habana, trazada sobre el recinto de la antigua muralla, que hoy se nombra Ignacio Agramonte, por que un concejal de aquel Ayuntamiento recordando la muerte de José Cándido Romero propuso el cambio de nombre.

Es necesario trasladarse a los tiempos en que los hechos ocurrieron, analizarlos en detalle para llegar a la conclusión de que D. Julián Zulueta, lejos de ser uno de tantos jefes de los voluntarios de la Habana, fue un caballero intrahable y un amigo de Cuba y gran benefactor de nuestros intereses.

En vano hubiera clamado por los fueros de la humanidad el presidente de aquel tribunal que condenó a Romero, habría sido otra víctima de los chacales y Cuba, lejos de beneficiarse con la perdición inútil de D. Julián Zulueta, hubiera perdido un baluarte, tal vez en mejor garantía en aquellos tiempos. Qué tal sería la situación creada en aquellos días por los voluntarios, que el Capitán General, quien oía a los voluntarios

Fue el mismo don Julián Zulueta, fundador del ferrocarril que une a Caibarién con Anacleto, cuyo nombre tomó el caserío de Coloradas, hoy Zulueta, y también se le dió en honor de ese señor a la gran calle central de la Habana, trazada sobre el recinto de la antigua muralla, que hoy se nombra Ignacio Agramonte, por que un concejal de aquel Ayuntamiento recordando la muerte de José Cándido Romero propuso el cambio de nombre.

el mismo deber realisar planes salvadores para la produccion, socorrida en sus embudos por el mismo espíritu de inferioridad que muestra todavia el pueblo cubano en casi todas sus instituciones, que reducen el ideal a la conservacion de los prestigios adquiridos por sus padrones, que son generalmente idolos de bronce, estando no falsos apóstoles.

Aprinas habia pasado una semana del levantamiento de las Villas, las autoridades españolas adoptaron un plan de rápidos y eficaces resultados para aminorar sus efectos, dictando la prision de los sospechosos y de los conocidos laborantes, siendo crecidísimo el número de prisiones hechas en Remedios y Caibarién y los más comprometidos a Fernando Poo, en número de cuarenta y nueve, once de ellos vecinos de Caibarién.

Las prisiones de aquí sembraron el terror en los vecinos. En la noche del 14 de febrero de 1869 grupos de voluntarios armados hacian sospechar la existencia de algo anormal en la hasta entonces pacífica vida de este pueblo, que ya presentaba las consecuencias que se derivaban de la actitud asumidas en varias localidades por los voluntarios, que ya habian colocado en situacion desairada al propio Capitan General D. Domingo Dulce, por que no acedia a dar satisfaccion a los apétitos de aquellos "patriotas" que contribuieron como nadie, con sus torpezas, hijos de las más exageradas ignorancia, a exacerbar los animos y chondar el abismo que abieron entre los habitantes de Cuba, Tacón y O' Donell.

Efectivamente, de algo muy gran se trataba en la citada noche, nada nuevo que de la prision de muchos vecinos, que en realidad en su mayoria, se hallaban comprometidos y no era abuso su prision, ni fueron maltratados, por que todavia aquí no habian aprendido los voluntarios las lecciones de crueldad de sus congéneros de la Habana, que ensayada imitaron y practicaron.

Los presos de la noche del 14 de febrero fueron mas de quinse, entre ellos se hallaban D. José del Carmen Garcia, D. Eduviges Molina, José Inés Ortiz, D. Elvariano de la Peña, Ldo. D. Joaquín del Rio (hermano del ilustre D. Alejandro del Rio, fusilado en Remedios en 1871) D. José Sanchez, D. Pedro Somellán, D. Joaquín Bianchi y D. Eliguel Arce, estos dos eran españoles. El dia 15 se hicieron nuevas prisiones, entre ellas la de D. José Momprié y el 17 fue preso D. Marcelino Martiner Suri.

Todos los citados fueron deportados a Fernando Poo, en 21 de marzo del referido 1869, en el vapor "San Francisco de Borja", que zarpo dicho día del puerto de la Ha-

1869, los presos deportados a Fernando Poo, sobre 15 presos en Caibarién.

1869. 49 presos en Remedios y Caibarién.

Mariano Gómez realizar planes salvadores para la revolución, socorrida en sus cimientos por el mismo espíritu de inferioridad que muestra todavía el pueblo cubano en casi todas sus instituciones, que reducen el ideal a la conservación de los prestigios adquiridos por sus prohombres, que son generalmente ídolos de barro, cuando no falsos apóstoles.

Opinas había pasado una semana del levantamiento de las Villas, las autoridades españolas adoptaron un plan de rápidos y eficaces resultados para aminorar sus efectos, dictando la prisión de los sospechosos y de los conocidos laborantes, siendo excesivamente el número de prisiones hechas en Remedios y Caibarién y los más comprometidos a Fernando Poo, en número de cuarenta y nueve, once de ellos vecinos de Caibarién.

Las prisiones de aquí sembraron el terror en los vecinos. En la noche del 14 de febrero de 1869 grupos de voluntarios armados hacían sospechar la existencia de algo anormal en la hasta entonces pacífica vida de este pueblo, que ya presentaba las consecuencias que se derivaban de la actitud asumidas en varias localidades por los voluntarios, que ya habían colocado en situación desairada al propio Capitán General D. Domingo Dulce, por que no accedía a dar satisfacción a los apétitos de aquellos "patriotas", que contribuyeron como nadie, con sus torpezas, hijas de las más exageradas ignorancia, a exacerbar los ánimos y ahondar el abismo que abrieron entre los habitantes de Cuba Tacón y O' Donnell.

1869. 15 presos en Caibarién.

Efectivamente, de algo muy grave se trataba en la citada noche, nada menor que de la prisión de muchos vecinos, que en realidad en su mayoría, se hallaban comprometidos y no era abuso su prisión, ni fueron maltratados, por que todavía aquí no habían aprendido los voluntarios las lecciones de crueldad de sus congéneros de la Habana, que emulgida asimilaron y practicaron.

1869. 100 presos deportados a Fernando Poo.

Los presos de la noche del 14 de febrero fueron mas de quince, entre ellos se hallaban D. José del Carmen García, D. Edwiges Molina, José Inés Ortiz, D. Mariano de la Peña, Ldo. D. Joaquín del Río (hermano del ilustre D. Alejandro del Río, fusilado en Madrid en 1871) D. José Sánchez, D. Pedro Somellán, D. Joaquín Bianchi y D. Eliguel Arce, estos dos eran españoles. Día 15 se hicieron nuevas prisiones, entre ellas la de D. José Mompot y el 17 fue preso D. Marcelino Martínez Sureda.

Todos los citados fueron deportados a Fernando Poo, en 21 de febrero del referido 1869, en el vapor "San Francisco de Borja", que zarpó dicho día del puerto de la Habana.

Alonso, maestro entonces de la única escuela municipal de varones, que dejó recuerdos imborrables en este pueblo; una de sus calles, la de Alonso recuerda al humilde filántropo

Un proyecto que en estos últimos años se ha comentado, el de construir un ferrocarril de Caibarién a Cayo Francés, y cuya iniciativa se ha atribuido a varios adelantados señores, fue acariciado cincuenta años atrás por el ilustre remediano D. Francisco Javier Balmaseda; al efecto compró en 1867 una parte del referido Cayo y obtuvo la autorización correspondiente para construir muelles y almacenes, poniéndose en relaciones con varias empresas de los Estados Unidos; pero estalló la guerra del 68 y Balmaseda fue confinado a Fernando Poo.

**XVI** Hacía cinco meses del Voto de Yara cuando se manifestó la provincia de Santa Clara, aunque en todo su territorio se conspiraba desde antes del día de Octubre, en connivencia con los iniciadores del movimiento, y después de iniciado se aprestaba a secundarlo; no faltaron conspiradores en Caibarién, que muy pronto fueron descubiertos por las autoridades españolas.

Estaba la provincia dividida en distritos y en cada uno actuaba una junta organizadora, que había de enviar en un momento dado sus contingentes a la revolución; lo que sólo realizó correctamente la de Santa Clara; la de Remedios no tomó las precauciones debidas y fue reducido a prisión gran número de sus miembros; así sucedió también a la de Someti Spiritus y a la de Cienfuegos.

Otro obstante esos distritos estuvieron representados en la guerra por grupos importantes de los que no esperaron que los aprehendieran; los de Cienfuegos y Trinidad salieron capitaneados por Federico y Adolfo Cavada y acamparon en la Siguamea; los de Remedios salieron en dos contingentes, uno a las ordenes de Boitel, acampó en Jiboa y otro, mandado por Salomé Hernández, se incorporó a las fuerzas de Santa Clara y Sagua, que se hallaban en el cañal de Sonzobón.

A la junta de Remedios estaban subordinados los conspiradores de Caibarién, de los que muy pocos pudieron marchar a la guerra, uno de estos fue D. Carlos Rodoff, quien se unió a las fuerzas de Santa Clara, demandando diversos cargos desde los primeros momentos, hasta a asumir en 1876 el mando general del ejército, que resignó en el Máximo Gómez a causa de las rivalidades promovidas por los villareños, quienes se negaban a obedecer a otros jefes que a los de su provincia. Esa terquedad de los villareños impidió al ilustre

arrac... para... a inte... encia... ara m... a en... un ad... rales... los q... milia... a y d... egión... el prin... iento... otros... ipat... ay... de... edite... e con

Proyecto de un ferrocarril de Caibarién a Cayo Francés. 1867. Carlos Rodoff tomó parte en la guerra granada.

Alonso, maestro entonces de la única escuela municipal de varones, que dejó recuerdos impercederos en este pueblo; una de sus calles, la de Alonso recuerda al humilde filántropo.

Un proyecto que en estos últimos años se ha comentado, el de construir un ferrocarril de Caibarién a Cayo Francés, y cuya iniciativa se ha atribuido a varios adelantados señores, fué acariciado cincuenta años atrás por el ilustre remediano D. Francisco Javier Balmaseda; al efecto compró en 1867 una parte del referido Cayo y obtuvo la autorización correspondiente para construir muelles y almacenes, poniéndose en relaciones con varias empresas de los Estados Unidos; pero estalló la guerra del 68 y Balmaseda fué confinado a San Fernando Póo.

**XVI** Hacía cinco meses del Voto de Yara cuando se manifestó la provincia de Santa Clara, aunque en todo su territorio se conspiraba desde antes del diez de Octubre, en connivencia con los iniciadores del movimiento, y después de iniciado se aprestaba a secundarlo; no faltaron conspiradores en Caibarién, que muy pronto fueron descubiertos por las autoridades españolas.

Estaba la provincia dividida en distritos y en cada uno actuaba una junta organizadora, que había de enviar en un momento dado sus contingentes a la revolución; lo que sólo realizó correctamente la de Santa Clara; la de Remedios no tomó las precauciones debidas y fué reducido a prisión gran número de sus miembros; así sucedió también a la de Soneti Spiritus y a la de Cienfuegos.

No obstante eso distritos estuvieron representados en la guerra por grupos importantes de los que no esperaron que los aprehendieran; los de Cienfuegos y Trinidad salieron capitaneados por Federico y Adolfo Cavada y acamparon en la Sigüencia; los de Remedios salieron en dos contingentes, uno a las ordenes de Boitel, acampó en Totó y otro, mandado por Salomé Hernández, se incorporó a las fuerzas de Santa-Clara y Laguna, que se hallaban en el cañal de Sonabaz.

✓ A la junta de Remedios estaban subordinados los conspiradores de Caibarién, de los que muy pocos pudieron marchar a la guerra, uno de ellos fué D. Carlos Rodoff, quien se unió a las fuerzas de Santa Clara, demandando elevados cargos desde los primeros momentos, hasta a asumir en 1876 el mando general del ejército, que resignó en 'el Máximo Gómez' a causa de las rivalidades promovidas por los villareños, quienes se negaban a obedecer a otros jefes que a los de su provincia. Esa torquedad de los villareños impidió al ilustre

ante la narración  
un edificio para  
higiénicas im  
Independencia  
edificio para m  
autoridades en  
era un ad  
cluir el valor  
ugar mejor q  
las familia  
la torpeza y de  
más legítim  
soci el prim  
combramiento  
ineros años  
mbaños, ota  
municipal, d  
resultados, así  
so las más e  
causera de  
quello edile  
or: don Joo

Proyecto de un ferrocarril de Caibarién a Cayo Francés, 1867. Proyecto de un ferrocarril de Santa Clara a Remedios, 1868. Carlos Rodoff tomó parte en la guerra grande.

este capítulo, asuntos no relacionados entre sí, para comenzar en el siguiente la narración de lo ocurrido en el período que se conoce por el de la "guerra grande".

En 1865, se presentó un presupuesto de \$30.876 para construir un edificio para mercado; pero quedó en proyecto, y el pueblo se sirvió de unas cañillas antehigiénicas instaladas en un caserón de madera que existía en la esquina de Cuba e Independencia, usada hoy por el municipio.

Muchos años después de establecida la República se hizo un edificio para mercado, el mismo que actualmente se está derrumbando por orden de las autoridades en situación de peligro para los transeúntes y como medida de ornato, por que era un adorno que no se pudo utilizar, aunque costó varios miles de pesos, sin incluir el valor del terreno, propiedad del pueblo. Además se eligió para su demarcación el lugar más apropiado, calle de Justa entre Claros y Coicuría, muy distante de casi todas las familias, de muchas hasta un kilómetro.

De tal modo se procedió a emplear los fondos públicos, con tal torpeza y duda de buena fe. Es increíble que los pueblos se sean decepcionados en sus más legítimas aspiraciones sin la protesta airada, perdonable ante casos semejantes.

Hoy se cuestiona la construcción de un mercado; de realizarse será el primero en esta villa.

Otro asunto de los diversos de este capítulo lo constituye el nombramiento recaído en el ilustre médico D. Francisco Cabrera y Sacardra, en los primeros años de su adolescencia, como alumno de la Escuela Normal de Maestros, de Guanabacoa, otorgado por el municipio de Remedios en 1866.

El joven estudió la carrera de maestro, costada por el tesoro municipal, costeada los deudos que tal distinción le imponía y dotado de excelentes facultades; así pudo regocijarse de que el municipio recibiera por cada examen del alumno las más enfáticas felicitaciones del Rector de la Escuela Normal.

Recibido de maestro pasó el Dr. Cabrera a Madrid, donde estudió la carrera de medicina, en la que ha alcanzado fama no separada en Cuba.

No se equivocó el municipio, el Dr. Cabrera le hace honor a aquellos ediles que propusieron su beca instigados por los informes de un meritisimo profesor: Don José

1865, Proyecto para un mercado...  
 Francisco Cabrera y Sacardra, médico de la villa de Remedios.  
 Don José...

este capítulo, asuntos no relacionados entre sí, para comenzar en el siguiente la narración de lo ocurrido en el período que se conoce por el de la "guerra grande".

En 1865, se presentó un presupuesto de \$30.876 para construir un edificio para mercado; pero quedó en proyecto, y el pueblo se sirvió de unas casillas antehigiénicas instaladas en un caserón de madera que existía en la esquina de Cuba e Independencia, usada hoy por el municipio.

Muchos años después de establecida la República se hizo un edificio para mercado, el mismo que actualmente se está derrumbando por orden de las autoridades en evitación de peligro para los transeúntes y como medida de ornato, por que era un adorno que no se pudo utilizar, aunque costó varios miles de pesos, sin incluir el valor del terreno, propiedad del pueblo. Además se eligió para su demarcación el lugar más apropiado, calle de Justa entre Claret y Loizures, muy distante de casi todas las familias, de muchas hasta un kilómetro.

De tal modo se procedió a emplear los fondos públicos, con tal torpeza y descuido que es increíble que los pueblos se vean decepcionados en sus más legítimas aspiraciones sin la protesta airada, perdonable ante casos semejantes.

Hoy se gestiona la construcción de un mercado; de realizarse sería el primero en esta villa.

Otro asunto de los diversos de este capítulo lo constituye el nombramiento recaído en el ilustre médico D. Francisco Cabrera y Saavedra, en los primeros años de su adolescencia, como alumno de la Escuela Normal de Maestros, de Guanabacoa, otorgado por el municipio de Remedios en 1866.

El joven estudió la carrera de maestro, costada por el tesoro municipal, consciente de los deberes que tal distinción le imponía y dotado de excelentes facultades; así pudo regocijarse de que el municipio recibiera por cada examen del alumno las más entusiastas felicitaciones del Rector de la Escuela Normal.

Recibido de maestro pasó el Dr. Cabrera a Madrid, donde estudió la carrera de medicina, en la que ha alcanzado fama no superada en Cuba.

No se equivocó el municipio, el Dr. Cabrera le hace honor a aquellos ediles que propusieron su beca instigados por los informes de un meritisimo profesor: don José

José L. Alonso, médico, profesor de la única escuela de la villa, monárquico alumno de dicha escuela, 1865, Proyecto de presupuesto para el municipio.

cer por el cual comenzó el fuego, salvándose solamente tres casas en la manzana, que han quedado bastante deterioradas. Las casas destruidas además del almacén de Bishop fueron una tienda de ropa, otra mista, un billar, una fonda; siete más devoradas por el fuego y cinco que hubo necesidad de demorar.

El fuego tuvo origen en el almacén por la calle del Príncipe Anglona, comunicándose a un barracón que ocupaban los chinos de la dotación, siguiendo hasta la esquina de Fundador y Comercio; soplaban al principio el viento norte, cambiando antes de kaminame al nordeste.

Seis horas se emplearon para combatir el incendio, tiempo que bastó para que quedara reducida a la nada el fruto de largos años de trabajo. Para un pueblo es una desgracia altamente lamentable un siniestro semejante; para Caibarien es mucho más sensible, por ser una población naciente y llena de españoles que le brindan un porvenir halagüeño. Afortunadamente alguno de los edificios devorados por la llamas, así como parte de los efectos que contenían, estaban asegurados. La pérdida general fue de unos cien mil pesos.

Merese especial mención entre los que trataron de sofocar el incendio, D. Esteban Centeno, dueño del ingenio "Reforma", a quien se le vió aparecer en los comienzos del incendio, al frente de veinte y cinco esclavos y lucha denodadamente por vencer las llamas, y también se hicieron dignos de mención particular el segundo comandante del vapor "Neptuno", D. N. Puentes, el oficial piloto, D. N. Torres y el físico del buque D. Rafael Medina.

Esperamos que brevemente se levanten bellos edificios donde la desolación ha dejado sus huellas, y en vista del suceso que ha llenado de consternación a tantas familias aconsejamos que se sustituya por piedra la madera en la construcción de edificios y así habría menos probabilidades de que se repitan tan infaustos sucesos.

La conflagración se percibía desde Remedios y bien pudieron acudir en auxilio los bomberos de aquella villa, si no se hubiera opuesto el temiente Gobernador Sr. Carrido; este señor tenía aviso de que se trataba de introducir por Sagua la Chica un contrabando de esclavos, por lo que estimó que se pretendía hacerlo caer en una calada alborzándolo por rumbo opuesto.

Y acompañado de un piquete de lanceros partió para capturar a los contrabandistas, lo cual le costó que lo trasladaran a Colón, después del conoigiente ridículo.

XV Desde ese acontecimiento que acabamos de relatar hasta la guerra de 1868, ocurrió la vida de la población en lento progreso; sólo trataremos acerca de esos años, en

que sólo había tenido cocenamientos en los salones de las sociedades, y sino, por tanto a satisfacer una gran necesidad. —

**XIV** Esto todo había de ser prosperidad en el transcurso del tiempo; los vecinos de Caibarién no tenían noticias sino de leganas calamidades ocasionadas por ciclones a los pocos pecadores de los primeros tiempos y sólo padecían a menudo epidemias de viruelas y otras enfermedades menos ofensivas; pero al 1864 le estaba destinado sembrar el terror entre ellos y destruir parte de lo que el trabajo honrado había construido.

1864. Gran incendio.

Aún se recuerda por muchos antiguos vecinos con horror, la noche del sábado 9. de referido año, en que un incendio de enormes proporciones arrasó con la manzana que forman las calles de Justa, (antes Fundador Justa), Céspedes, (Príncipe de Anglona), Escobar, (Marina) y Martí, (Comercio), que relataremos, tomándolo del periódico "La Atalaya", de Remedios, correspondiente al 12 de enero de 1864. En ese relato se muestra cuán valiosa es la prensa de las pequeñas localidades, por que al pretender nosotros averiguar los detalles de este incendio con personas que lo presenciaron, hallamos tanta diferencia en las informaciones de unos y otros, tantos olvidos, tanta incertidumbre, que hemos desistido de dar crédito a gran parte de los informes verbales y sólo los que comprobamos casi hasta la evidencia traemos a este libro; en cuyo frontis pedimos escribir los frases con que comienza una narración suya un ilustre cubano: "aquí no está toda la verdad; pero todo lo que está aquí es verdad."

He aquí la información a que nos referimos:

Como a las nueve y media de la noche del sábado la campana del almacen de Bishop, del comercio de Caibarién, dió la señal de fuego, que repitió en seguida la iglesia.

En el acto acudieron al lugar de la catástrofe el Capitán, Juez local interino, acompañado de los matriculados y de la dotación correspondiente a la falúa de la Capitania del Puerto, primer comandante del vapor "Eptimio", surto en aquel puerto, la tripulación de dicho vapor y gran número de vecinos, para sofocar el voraz elemento que rápidamente se comunicaba a todas partes.

Mucha fué la actividad y mucho el arrojé que demostraron todos; pero a pesar de los inauditos esfuerzos que a cual modo se gloriaban en hacer, no fué posible evitar la destrucción completa de doce casas, que ocupaban la manzana en que estaba el almacen

Los habitantes mas cultos, sentían la necesidad de un centro donde solazarse y no tardó en ser el "Casino" la mejor prenda del adelanto de Caibarién en el orden social. En él se construyó un escenario, que dió origen a una sección de declamación de que eran partes principales don Florencio Lorondo, don Francisco Clave, don Martín Porto y don José Urdell, a quienes es justo mencionar por que ellos acometieron de ese modo el empeño de introducir en Caibarién las diversiones educadoras de que disfrutaba Remedios. Otros jóvenes pretendieron organizar una sociedad filarmónica, sin éxito.

La primera directiva del "Casino", se formó como sigue:

Presidente: don Ramón Uruibia. Vice Presidente: D. Hipólito Escobar. Tesorero D. Tomás Sampedor. Secretario Contador: D. José del Carmen García. Vocales; D. M. R. Bishop y José Reddo.

Unidos estaban en esa institución elementos que muy pronto había de separar el abismo político que abrió la guerra del 68 entre cubanos y españoles.

Uno de los más entusiastas elaboradores en la institución de la sociedad fué D. Carlos Rodoff, glorioso caudillo de nuestras guerras de independencia y entonces alto empleado de la importante casa comercial de Bishop.

Este Sr. Bishop era norteamericano y un benefactor de este pueblo; a él se debe el reloj público que poseemos y pretendió pavimentar la actual calle de Céspedes; pero hubo fuerte oposición a la condición que imponía; tal era que se diera a dicha calle su nombre; el elemento español no permitió que el nombre de un americano substituyera al del Príncipe de Anglona, quien en el cortísimo tiempo que gobernó la Isla solo dejó el recuerdo de ser un hombre muy culto y distinguido. Así se repitió la eterna historia de estorbar el progreso las pequeñas consideraciones, que hoy mismo influyen en perjuicio de los intereses públicos.

El "Casino" en 1870 cuando la guerra se hallaba en su apogeo tomó el nombre de "Casino Español", y en 1884 se trasladó a calle de Cuba, casi contigua a la que hoy ocupa, hasta 1896, que ocupó la del "Puercos de Artesanos" y en ella permaneció hasta terminada la guerra del 95, trasladándose a los altos de Independencia y Varela, hasta que construyó el soberbio edificio que hoy ocupa, inaugurado con extraordinario entusiasmo, de que participaron todas las clases sociales en los días 26 y 26 de Enero 1908, un año después de la colocación de la primera piedra.

Con la sociedad se inauguraba el primer teatro, propiamente dicho de este pueblo,

Los habitantes mas cultos, sentian la necesidad de un centro donde solazarse y no tardó en ser el "Casino" la mejor prueba del adelanto de Caibarién en el orden social. En él se construyó un escenario, que dió origen a una sección de declamación de que eran partes principales Don Florencio Lorado, Don Francisco Cleave, Don Martin Porto y Don José Urdell, a quienes es justo mencionar por que ellos acometieron de ese modo el empeño de introducir en Caibarién las diversiones educadoras de que disfrutaba Remedios. Otros jóvenes pretendieron organizar una sociedad filarmónica, sin éxito.

La primera directiva del "Casino", se formó como sigue:

Presidente: Don Ramón Urdell. Vice Presidente: D. Hipólito Escobar. Tesorero D. Tomás Sampodro. Secretario Contador: D. José del Carmen García. Vocales: D. H. R. Bishop y José Rebollo.

Unidos estaban en esa institución elementos que muy pronto había de separar el abismo político que abrió la guerra del 68 entre cubanos y españoles.

Uno de los más entusiastas elaboradores en la institución de la sociedad fue D. Carlos Roloff, glorioso caudillo de nuestras guerras de independencia y entonces alto empleado de la importante casa comercial de Bishop.

Este Sr. Bishop era norteamericano y un benefactor de este pueblo; a él se debe el reloj público que poseemos y pretendió pavimentar la actual calle de Céspedes; pero hubo fuerte oposición a la condición que imponía; tal era que se diera a dicha calle su nombre; el elemento español no permitió que el nombre de un americano substituyera al del Príncipe de Anglona, quien en el cortísimo tiempo que gobernó la Isla solo dejó el recuerdo de ser un hombre muy culto y distinguido. Así se repitió la eterna historia de estorbar el progreso las pequeñas consideraciones, que hoy mismo influyen en perjuicio de los intereses públicos.

El "Casino" en 1870 cuando la guerra se hallaba en su apogeo tomó el nombre de "Casino Español", y en 1884 se trasladó a calle de Cuba, casi contigua a la que hoy ocupa, hasta 1896, que ocupó la del "Pueblo de Artesanos" y en ella permaneció hasta terminada la guerra del 95, trasladándose a los altos de Independencia y Varela, hasta que construyó el soberbio edificio que hoy ocupa, inaugurado con extraordinario entusiasmo, de que participaron todas las clases sociales en los días 25 y 26 de Enero 1908, un año despues de la colocación de la primera piedra.

Con la sociedad se inauguraba el primer teatro, propiamente dicho de este pueblo,

blemente a Sancti-Spiritus, ya en comunicacion con las Tunas; de este modo se elaboran de grandes centros de produccion y consumo y se costará la isla de norte a sur, quedando a pocas horas de distancia las maras que bañan sus opuestas costas.

No pasaran muchos años antes de que veamos acontecimientos tan felices y grandes resultados, y no es esto todo: el proyecto de un ferrocarril central se agita en la prensa y cuenta con el decidido apoyo del Gobierno; en un dia no lejano esa gran arteria se extenderá por la isla en toda su longitud; nuestra línea será una de sus principales ramificaciones y entonces, señores, yo no veo para mi pueblo adoptivo y para los demás pueblos de Cuba sino grandes inmensos de una prosperidad sin límites, un progreso indefinido, abundancia e ilustración por donde quiera. Nadie ignora que en los puntos donde se deja ver el humo de una locomotora, allí habita un pueblo laborioso e inteligente y feliz. La facilidad de comunicaciones contribuye tambien al progreso moral facilitando el trabajo; abre a la juventud un vasto campo para honrosas ocupaciones y es un elemento de orden como es una palanca de poderoso empuje para la agricultura, la industria y el comercio. Hagamos votos, señores, por que lleguen a realizarse tan felices sucesos y tributemos un homenaje de gratitud e ilustrado Gobierno, que tanto ha contribuido a la ejecucion del camino que hoy inauguramos, Señores; Viva la Reyna!; Viva el excelentísimo Sr. Capitan General.

Como se ve nuestros pobres abuelos aspiraban a lo que jamás se realizó mientras fuimos esclavos. —

**XIII** Ya tenía Caibarién 1500 habitantes y 287 casas al comenzar 1861 y su importancia le daba más auge cada vez; se le tenían ciertas consideraciones de pueblo, pues hasta entonces se le llamaba "casero". Su reconocimiento como tal pueblo lo hizo el Ayuntamiento de Remedios tácitamente al concederle una fiesta anual, en celebracion de la Cruz de Mayo, y nombrar más tarde una junta municipal auxiliar, para este pueblo, así como crear una plaza de médico vacunador de Caibarién y egidos de Remedios, atendiendo o más a obras públicas de gran interés, como el arreglo del camino de Guapabana, aunque éste no se hizo y mil pesos depositados al efecto en manos de la junta auxiliar, desaparecieron. Jamás se arregló ese camino y de no haberse establecido el ferrocarril de Caibarién a Mayajigua (1912), aún sería la comunicacion tan difícil como su tiempo de los siboneyes. —

1861, 1500 habitantes 287 casas. — Siestas Cruz de Mayo.

"La Pension" de Ventura" y Borrascas del Corazon".

El mismo año se estableció una escuela pública para niñas, de la que fué primera maestra Doña Teofila Riverón de Rodríguez. Qui tuvieron las niñas medios de instrucción, pues ya hemos dicho que solo había escuela para varones.

Otro acontecimiento del año fué el ascenso a Capitania Pedáma o de Partido, de segunda clase, pues era Caibarién de inferior categoría.

Pero el suceso de mayor trascendencia, que impulsó a este pueblo en el camino del progreso, tuvo efecto el 19 de noviembre del repetido 1860; en dicho día se inauguraron los trabajos de la prolongación del ferrocarril. De la narración de este acontecimiento no hemos de ocuparnos, damos al lector lo publicado por la prensa Remediana deseara de él ya que es más pronto conocer los hechos por boca de testigos veraces y que nosotros no tenemos la pretensión propia de nuevos, de suspender a nadie con una omniscencia inverosímil.

Sustan, pues, los lectores cultos, de lo que sigue que es uno de los discursos pronunciados en aquel acto, bello nacimiento de las aspiraciones de nuestros abuelos y que nos recuerda por ese motivo lo seleccionamos entre los ensayos que se pronunciaron para darlo ámbigo al lector.

Discurso de don Valentín Fuentes:

"Señores:

esto hace muchos años que las necesidades ocultas de la población y del comercio, hicieron concebir a algunos hombres de clara inteligencia la conveniencia de unir á Remedios y a Caibarién por medio de una vía férrea; la empresa se acordó y se llevó a cabo, y es brillante resultado que ha producido atmósfera a la vista de todos. Remedios prosperó como por encanto; en Caibarién a una colonia naciente creció un pueblo merecedor; las fuentes de la riqueza pública en uno y otro punto recibieron un impulso gigantesco, y la propiedad y el bien

ción del terreno, planos, que se remitieron a los Estados Unidos, para obtener en un país al edificio en finas y amable agua; pero fracasó por falta de contribuyentes que cubrieran una buena parte del costo.

Por iniciativas de personas entusiastas se obtuvo de la empresa del Vapor "Veloz y seguro" que cediera un gran salón que destinaba a depósito de mercancías, habilitándose de fin de que una gran compañía que actuaba en Remedios abiera un abono de cuatro funciones.

He aquí el programa de su primera representación teatral que se dio en Cabañero:

### Teatro de Cabañero.

En el salón del Vapor Veloz Cayero

Con permiso del Gobierno.

La compañía dramática que actúa en Remedios y que se compone de los mejores actores D. Manuel Argente, D. Vicente Segarra, la primera actriz Doña Dolores León y el Sr. Torrecilla, han acordado dar dos funciones en esta playa, para lo cual se ha improvisado un teatro en el local arriba mencionado, que gracias a la amabilidad de su poseedor ha cedido generosamente.

La función que se anuncia tendrá lugar el sábado 7 de Enero de 1860.

#### Orden del espectáculo.

1.<sup>o</sup> La acreditada orquesta del profesor José María Montalván, tocará una coleccionada sinfonia.

2.<sup>o</sup> El precioso drama en tres actos, de D. Antonio Hurtado titulado:

#### El Anillo del Rey.

dirigido por el primer actor D. Enrique Argente, secundándole la primera actriz Doña Dolores León, la Srta. Navajas, la Srta. Boada y el primer actor Don Vicente Segarra.

3.<sup>o</sup> y último: la preciosa comedia titulada:

#### El Navaja.

dirigida por el Sr. Torrecilla. El papel de Navaja está a cargo de la Srta. León.

Los billetes se despachan en el mismo local el viernes y sábado.

El precio del abono: cuatro pesos por cada función.

En las otras tres funciones fueron representados respectivamente, "El Peluco de Perla"

ción del terreno, planos, que se remitieron a los Estados Unidos, para obtener en ese país el edificio en pilas y amarlo aquí; pero fracasó por falta de contribuyentes que cubrieran una buena parte del costo.

Por iniciativas de personas entusiastas se obtuvo de la empresa del Vapor "Veloz Cayero" que cediera un gran salón que destinaba a depósito de mercancías, habilitándolo al fin de que una gran compañía que actuaba en Remedios obtiera un abono de cuatro funciones.

He aquí el programa de esa primera representación teatral que se dió en Caibarien:

### Teatro de Caibarien.

En el salón del Vapor Veloz Cayero (Maximo Gómez e H. Calabaz) (Maximo Gómez e H. Calabaz)

Con permiso del Gobierno.

La compañía dramática que actúa en Remedios y que se compone de los primeros actores D. Manuel Argente, D. Vicente Segarra, la primera actriz Doña Dolores León y el Sr. Forcella, han acordado dar dos funciones en esta plaza, para lo cual se ha improvisado un teatro en el local arriba mencionado, que gracias a la amabilidad de su poseedor ha cedido generosamente.

La función que se anuncia tendrá lugar el sábado 7 de Enero de 1860.

### Orden del espectáculo.

1.º La acreditada orquesta del profesor José María Montalván, tocará una escogida sinfonía.

2.º El precioso drama en tres actos, de D. Antonio Hurtado titulado:

### El Anillo del Rey.

dirigido por el primer actor D. Manuel Argente, secundándole la primera actriz Doña Dolores León, la Sra. Navajas, la Sra. Boacia y el primer actor Don Vicente Segarra.

3.º y último: la graciosísima comedia titulada:

### Maruja.

dirigida por el Sr. Forcella. El papel de Maruja está a cargo de la Sra. León.

Los billetes se despachan en el mismo local el viernes y sábado.

El precio del abono: cuatro pesos por cada función.

En las otras tres funciones fueron representados respectivamente, "El Cellulo de Paris"

Don Vicario D. Francisco Refranero	Medio onza.
Don Juan Francisco del Rio	Una doblon.
D. Pedro Baque	Onza y media.
D. Antonio Cortes	Onza y media.
Don y Compania	Onza onza.
D. Antonio Cosma	Onza onza.
D. José Vargas	Medio onza.
Compañia y Compania	Una onza.
D. Eusebio Oliva	Medio onza.
D. Mateo Diaz	Una doblon.
D. Manuel Vigil	Una onza.
D. Francisco Escudal	Una doblon.
D. Pedro Comallan	Una doblon.
D. Manuel de Olivas	Una onza.
D. Luciano Pavia	Una doblon.
D. Francisco Arell	Una doblon.
D. Ignacio Ochoa	Una onza.
Dona Ana C <sup>o</sup>	Onza y media.
D. Don <sup>o</sup> Alfaro.	Una onza.
D. Juan Guillen	Una doblon.

235.87/2

Hasta ese año la iglesia había sido un mal ejemplo de talle y grano que dolía el mirar, por lo que el nuevo edificio nació en gran trabajo y fueron dignos de él los festejos que se celebraron, con la presencia del Sr. Obispo de Cuzco, el Sr. D. Pedro Refranero y el Ayuntamiento de Remedios en plena. Fue primero el acto de la bendición del templo.

**XII** En 1860 fue príncipe en beneficio de Cuzco. El proyecto asociado desde otro año se por varias razones propuestas entre ellas el Sr. Hipólito Corrales, fue en cierto modo realizado por lo que existían en Cuzco las compañías dramáticas que visitaban al teatro "El Teatro" de Remedios. Se habían hecho varias gestiones para dotar a Cuzco de un teatro, tales como de

D. Juan Viscario de Eusebio Reforano	media onza.
D. Juan Francisco del Rio	Un doblón.
D. Pedro Roque	Onza y media.
D. Andrés Obledo	Onza y media.
Onza y Compañía	Onza onza.
D. Américo Corona	Onza onza.
D. José Vázquez	media onza.
Compañía y Compañía	Una onza.
D. Esteban Oliva	media onza
D. Melchor Díaz	Un doblón.
D. Manuel Vigil	Una onza. <u>235.87/100</u>
D. Francisco Escandal	Un doblón.
D. Pedro Comillán	Un doblón.
D. Manuel G. Olvera	Una onza.
D. Luciano Pérez	Un doblón.
D. Francisco Rull	Un doblón.
D. Ignacio Matas	Un escudo.
Donde and Co.	Onza y media.
D. José M <sup>te</sup> Alfaya.	Una onza.
D. Juan Guillén	Un doblón.

Hasta ese año la iglesia había sido un mal caserón de tabla y guano que dotaba de 1819, por lo que el nuevo edificio causó un gran regocijo y fueron dignos de él los festejos que se celebraron, con la presencia del veniente Gobernador D. Gregorio Ramirez, el Padre Reforano y el Ayuntamiento de Remedios en pleno. Fue padrino del acto de la bendición D. Ramón Ariza.

**XII** En 1860 fue preñado en beneficios de Caibarien. El proyecto asociado desde antes vino por varios vecinos progresistas, entre ellos D. Hipólito Escobar, fue en cierto modo realizado, pues se logró que visitaran a Caibarien las compañías dramáticas que visitaban al teatro "Cortés" de Remedios. Se habían hecho varias gestiones para dotar a Caibarien de un teatro, tales como des-

mota "Lapage", era este el apellido de su dueño. -

**XI** De los progresos que hiciera Caibarién en la década de 1851 a 1860 ningún relato hallaríamos más autorizado que la opinión de la prensa de aquella época, y hemos tenido la suerte de encontrar en el "Boletín" de Remedios, una correspondencia que revela esos progresos y damos de ellos al lector el fragmento más interesante, que dice:

Ses años ha que escribí al "Boletín", con el título "Paseo a Caibarién" He vuelto ahora, al comenzar el 1859, y he visto con gusto las mejoras materiales que se han hecho - Buenas casas construidas, que no existían entonces. - Una bonita iglesia, aunque no concluida del todo. - Grandes almacenes, pero no los suficientes para las necesidades futuras, cuando el ferrocarril de San Andrés se construya, lo que parece probable. - Sin embargo veo que las calles son intermitentes en una gran parte del año. - Me he informado también que se construirá otro Cementerio, por que el actual es reducido y mal situado. - "El Viajero de 1858."

Al efecto de construir dicho cementerio, donó Don Antonio Galas el terreno que ocupa la actual necrópolis.

Antes de existir el primer cementerio que se inauguró en 10 de Julio de 1851, y cuya posición hemos manifestado en anteriores páginas, los cadáveres eran conducidos a Remedios.

La instrucción pública tuvo su inicio en esa década en 1857 al establecerse una escuela municipal para varones, a cargo de don Rafael Ellalderado, natural de Cádiz; lo había habido hasta entonces, una escuela particular, en la que enseñaba las primeras letras doña Pílor Padrón.

En 1858 se inauguró la iglesia católica y fué dotada de una imagen de Ntra. Sra. de las Angustias y de una campana, por suscripción entre los vecinos de Remedios y de este pueblo. La lista de contribuyentes a la donación de la campana la insertamos aquí, tomada del mismo periódico que tan útil nos ha sido, el "Boletín", sin que nos parezca que cansamos al lector, ante bien, creemos muy de su agrado que le demos a conocer los nombres de las personas con quienes se contaba entonces para las obras de interés general.

He aquí la lista con las cantidades respectivas:

1859. "El Boletín" de Remedios.  
1861. Primer Cementerio.  
1868. Inauguración de la Iglesia Católica.

ta, 4 pulperías, 1 laberna, 2 panaderías, 2 cafés con billar, 2 herrerías, una zapatería, 1 carpintería y una tabaquería. -

La invención del ferrocarril vino a hacer realidad el camino a la cabeza. Los magníficos resultados que daba el de la Habana a Bayamo, establecido en 1837, hicieron concebir el proyecto de unir a Caibarién y Remedios por vía férrea, organizándose al efecto una sociedad anónima integrada por vecinos de ambos pueblos con un capital de \$ 200.000, -

Fue el 14 de Abril de 1851 la fecha del magno acontecimiento de la inauguración. Honor grande para estos dos pueblos que a los tres años de establecido el primer ferrocarril en España, (el de Barcelona a Elakaró) y a los veintinueve de haberse inaugurado el primero del mundo, (el de Manchester a Liverpool), pudieran ostentar un símbolo del progreso. -

La primera estación del ferrocarril se hallaba en la esquina E. O. de las calles Ullartí y Escobar; la línea partía de allí siguiendo Ullartí hasta Padre Varela, donde tomaba el rumbo, entrando por el parque Gómez-Layas, que entonces, era un yerbaral, y saltaban después la calle de Nalero, para entrar la siguiente manzana y dirigirse luego por Independencia hasta salir del puerto por el Cementerio, situado entonces en la manzana en que se halla el vértice S. O. de Patría y Agramonte. -

No obstante el establecimiento del ferrocarril, que aumentaba enormemente el tráfico marítimo, no se construyó el muelle público, que tantas rivalidades había promovido, hasta 1853; pero a partir de esa fecha, hasta 1857, se construyeron otros cinco, además del público, que se conoció por el muelle "Real". Erán los otros el de los "Americanos", el de la "Impresaría", y tres más de particulares. La importancia del muelle "Real" puede juzgarse por su costo, que ascendió a 2.831 pesos fuertes. -

Entonces hacían el tráfico de cabotaje varias goletas y los vapores "Alfonso" "Cuba" "Habana", "Sagua" y "Veloz Caero", estos dos últimos entre Cárdenas y Caibarién, y los otros entre este puerto y la Habana. -

Al terminar el año de 1858, contaba este pueblo 729 habitantes, había aumentado sus almacenes a seis e instalado un alambique, que era con algunos trapiches, de molinera, el conjunto de las industrias en mayor escala. Entonces el ingenio "Reforma" se ha-

1851. Inauguración del ferrocarril.

Muelles. Vapores y Goletas.

1858. 729 habitantes.

bre Pedro Montoro Herrero y el morano libre Sebastian Jones. -

Concluye el documento expresando que habia tres pulperias y una casa que a  
ria para cañal. -

El estado que muestra un error en miniatura está fechado en 19 de Septiembre  
1804 y es una prueba evidente de la competencia del Sr. Rausa en asuntos estadísticos; así  
de que era un excelente calígrafo, pues todo el documento es de su puño y letra, una  
espanola magnífica y un rayado que nada envidia a los mejores de la época actual. Las  
partidas numéricas se suman horizontal y verticalmente y tiene encasillado para títulos  
precios sustitutos; un cuadro impecable digno de quien trazó nuestras calles amplias  
perfectamente rectas y con igualdad; la calle que lleva el nombre de "Independencia" en  
mi "Causa"; por el Ayuntamiento que regió nuestros destinos en los años de la Re-  
gencia, lo sustituyó por un otro abstracto, que nada dice, refiriéndose a una calle, y así se  
hiera olvidado para siempre el nombre del ilustre andaluz que dirigió otros años la  
ordenación de este pueblo y fue cabeza de una de las más distinguidas familias de nuestra  
provincia. -

Es nuestro propósito de contribuir con este modesto libro al engrandecimiento  
de Cádiz, pasando del dicho la memoria de Don Esteban Rausa y obagamos  
que cubra a llevar su nombre la referida calle. -

X  
Poco mas de un centenar de habitantes fue el aumento de población en los  
seis años siguientes, o sea hasta 1810. Su progreso fue mayor cada vez a pesar de la difi-  
cultad de comunicarse con la cabecera, por el camino de que tanto se habló en los preliminares  
de la fundación no se restituyó jamás durante la dominación española, aunque en vista  
la invasión del extranjero abrió nuevos horizontes a los cálculos de los capitalistas a cuyos  
términos no convenia el empleo de dinero en una isla que difícilmente podía ponerse a contribución.

De 1810 a 1816 el aumento de la población superó el de los siete años anteriores  
esta época Cádiz tenía 367 habitantes blancos, 30 de color, libres y 40 esclavos. El comercio con  
los edificios distribuidos así: 1 cañal para el pequeño destacamento de infantería, 1  
resguardo marítimo, 1 casa de moneda, 2 casas más de manufactura, 26 de madera y  
de embalsame y queros. El comercio y la industria estaban representados por una tienda

1804, 307 habitantes  
1810, 367 habitantes  
1816, 397 habitantes  
Sobre 500 habitantes  
1824, 500 habitantes



blancos.-

La don Raimundo Sosa, 2 hombres, 1 niño y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Flores, vivía sólo.

Don Agustín Agrimones: 6 blancos, 2 hombres, 2 niños, 1 mujer y 1 niña.-

Don José Nicolás Rodríguez, 2 hombres, 2 niños 3 mujeres y 2 niños, blancos.-

Don Francisco Blanco, esto es Ramos, 2 hombres, 2 mujeres y 1 niña, blancos.-

Don Juan Antonio Córdova, 6 hombres y 4 mujeres, blancos.-

Don Rafael Crespo: 2 hombres, 2 niños, 1 mujer y 1 niña, blancos.-

Don Marcos de Justa, 4 hombres blancos, 1 negro libre y 3 esclavos; 1 mujer blanca y 2 negras esclavas.-

Don Rafael Burgos: 1 hombre y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Menéndez del Moral: 1 hombre, 2 mujeres, 3 hombres, 1 niña y 1 mujer, blancos y 1 negro esclavo.-

Don Francisco Manabeo, 1 hombre y 1 mujer, blancos.-

Don Francisco Martínez, 5 hombres blancos y 1 esclavo.-

En una casa de la propiedad de Doña María Josefa Pérez, que no residía en el lugar, habitaban 1 mujer, 1 niña, negras libres, y otra casa de Don José Ferrás, que tampoco habitaba en el lugar, vivían 2 hombres, 2 mujeres y 1 niña, negros libres.-

A cerca de los edificios, según el referido estado, eran 32, distribuidos por clases de materiales, de este modo:

1 de mampostería y guano.

1 de tabla y teja (era éste la casa de Don Marcos de Justa, situado en donde se halla actualmente, el único edificio de tres pisos de esta villa, calle de Justa esquina a Independencia)-

13 de tabla y guano.-

8 de yagua y guano.-

9 por conducir.-

En total 32 casas, de las cuales solo 18 se hallaban habitadas, y las 14 restantes pertenecían a Don Braulio de Carilanes, D. José María Peña, D. Manuel Valdivia, D. Maximiano Lancia, el pardo libre Bartolomé López, el pardo libre Juan Pedrosa, el moreno li-

fontes de esta Colonia. — 7.º Toda persona que sea aprehendida, o con sospechas suficientes en derecho, si justificase que con dañada intención arranca o varía de lugar los paquetes, horcones u otras señales que marcan las regulares posiciones de las manzanas, calles o solares de esta nueva población u ocasionara con el mismo fin algún perjuicio en sus fábricas o localidad será infatiblemente multado o castigado, según las circunstancias; para lo cual se impartirán los auxilios que sean conducentes a las jurisdicciones respectivas. — 8.º Los interesados en fijar su vecindario en esta nueva población, deberán ser de conocido oficio u ocupación, o con medios suficientes para subsistir. — 9.º Si luego que se encuentre como tal vecino, se le justificase que vive escandalosamente, que no tiene oficio o medio conocido para mantenerse, se le expulsará inmediatamente, sin tener derecho a indemnización alguna; pues tolerando estos desordenes, se daría el más perjudicial ejemplo entre los buenos vecinos; esto deben persuadirse de que el origen principal de su posible prosperidad venidera, dependen esencialmente de la buena organización que en todos los ramos haya tenido en el principio de la reunión; y que sin laboriosidad o arreglo nunca tocarán la buena y justa compensación de sus trabajos.

Colonia de Vives, en Calbaricén, a quince de Enero de mil ochocientos treinta y cinco. —  
Esteban Bausá. —

## IX

En 1837, según un estado que tenemos a la vista, formado por el propio Director de la Colonia, Don Esteban Bausá, los habitantes blancos, niños de ambos sexos, hombres, y mujeres sumaban 88; negros libres: 3 hombres, 3 mujeres y 2 niñas; esclavos 5 hombres y 2 mujeres. Entre los blancos 33 eran hombres y 2 mujeres, 11 niños y 11 niñas.

"Al total de 103 debe aumentarse, — dice el estado en una nota — 8 individuos de tropa y como 20 más de equipajes de buques y demás transeúntes." —

Los hogares estaban integrados de la manera siguiente:

En casa de don Illiquel Coloma se albergaban 11 personas blancas, 5 hombres, 5 mujeres y 1 niña.

La de Don Pedro de la Roca, tenía 7, distribuidos por sexo y edad como sigue: 1 hombre, 2 niños, 2 mujeres y 2 niñas, todos blancos. —

La de Don Domingo García, 1 hombre, 1 niño, 2 mujeres, 2 niñas, o en total,

serán medidos el solar o solares que esperasen las mismas y en el lugar que marque el número de ellas, con relación al plano formado para la misma operación, del cual, en caso de contravenirse, podrá aclarar las dudas que le asistan, respecto a enterarse de su situación en el terreno, sin tener acción para mudar de posición, faltando mi anuncio. —

2.<sup>a</sup> Cuando el interesado, por sí o por medio de apoderado competente, queda satisfecho de la legalidad empleada en la mensura, y se le entregue en el acto mismo de conclusión el solar o solares, quedará comprometido dentro de los quince días siguientes, a cercar y chapicar los terrenos de su pertenencia, guardando exactamente la alineación con la total que forma la calle en que están situados: cuya medida de policía verificará tantas veces cuantas sean urgentes y necesarias. — 3.<sup>o</sup> El término de seis meses, contados desde el día que tome posesión de los terrenos, (para lo cual en el acto entregará un recibo que lo justifique para la debida constancia) será la época fija que se da principio a fabricarlos, según las facultades de cada uno, bien entendido que de <sup>no</sup> verificarlo dentro de este determinado tiempo se entenderá que el interesado renuncia todo el derecho que le asiste en los terrenos, y se traspasan a otras personas que sean más hábiles y celosas, en llenar las intenciones del Superior Gobierno, dirigidas hácia el fomento de este liberal, y que sepan conocer al mismo tiempo sus verdaderas conveniencias, pudiendo aquellas al mismo tiempo cualesquiera cantidad que hubieran estimado y referente al mismo objeto. — 4.<sup>o</sup> No podrá ninguna persona que haya obtenido solar o solares en esta nueva población, venderlo, cambiarlo, arrendarlo o traspasarlo a otra sin mi debido consentimiento, el que ~~recaerá~~, siempre que lo pretendido sea arreglado a justicia y conveniente de los deseos de ambas partes contratantes. — 5.<sup>o</sup> Toda fábrica, sea de la clase que fuere, al tiempo de ser formada, se arreglará el dueño de ella precisamente a la línea recta que marque la calle en que se deba situar; en la inteligencia que encontrada por mí alguna diferencia conocida, tendrá que enmendarla con uniformidad, aunque sea preciso destruir lo que tenga principiado; pues nada sería más extraño que en una naciente población se advirtiesen estas irregularidades, las cuales no deben ser toleradas bajo pretexto alguno. — 6.<sup>a</sup> Nadie podrá tomar más terreno que lo que está señalado por mí en las solicitudes respectivas y si hubiere alguna persona tan olvidada de su deber, que cometa esta arbitrariedad, después de mudada según la falta, perderá lo mal adquirido, destinándose la suma impuesta a las mejoras más pre-

Para Cuarteles, cinco, límites con los de la cárcel; comprenden media manzana oriental de la que forman las calles de Escobar, Boicuria, Justa y Maese o sea la manzana en que se construyó el primer edificio del Mercado que hoy se está destruyendo, para evitar el efecto que ofrece. -

Para casa Municipal y consistoriales los cinco que ocupa el Municipio actualmente, y para pónque e iglesia las dos manzanas que integran la iglesia, el pónque "Lomas Tayas" y el de la "Libertad", esto es veinte solares. -

He oído repetidas veces que en los tiempos de la fundación de este pueblo se vendían los solares a veinticinco centavos, apreciación que pudo hacerse por que la obtención sólo implicaba el gasto de un pliego de a dos reales fuertes para la solicitud. -

En el "Cedulario" aparecen trececientos ochenta y cinco, por el arreglo del plano a que hemos hecho referencia en el capítulo V, lo que consistió en numerar solares de los destinados a pónque pues ninguno de los de servicio público se habían numerado. -

A este arreglo del plano no lo hemos hallado explicación, como no se la encontramos a que faltan tres solares de los destinados al público. En todo eso puede hallarse el origen de la desaparición del plano inicial, pues hemos oído de personas muy autorizadas que algunos de los planos conocidos son apócrifos y se hicieron para defender causas ilegítimas.

Queda la averiguación de la verdad para letrados expertos, y damos a conocer el texto del Reglamento que aparece en el "Cedulario de Bansa", que es como sigue:

### Cedulario de Bansa. VIII

Siendo indispensable que esta población nueva se organice de un modo no tanto lo que está en armonía con lo mandado por las Autoridades respectivas, sino que sea compatible con la conveniencia misma de los vecinos, que han de formarla, y como sin establecer reglas fijas, dadas y terminantes para este objeto, se pudiera haber concurrido, por espíritu de ignorancia o malicia con benéficas intenciones:mando por mi parte de las facultades que me tiene conferidas la Superioridad de esta Isla, y abundando de los mejores deseos hacia el pueblo bien y fomento de esta Colonia, he considerado conveniente a la misma adoptar por ahora y para su puntual cumplimiento las disposiciones siguientes: 1.º Con luego como cada individuo de los que pretenden establecer sus habitaciones o Almacenes de Comercio en esta localidad, llamada de "Bansa", presenten decretadas por mí, las solicitudes correspondientes,

a Caibarién hubo necesidad de apremios y reprensiones amargas. Afofocar el espíritu de parcialidad que entonces se pronunció y aún hoy desgraciadamente subsiste, haciendo esfuerzo para desunirse. Y estoy persuadido no le es a V. S. desconocido el foco desde donde parten las varias controversias."

**VII** El terreno cedido por Justa fue de una caballería y trescientos condeles, que dan el espacio comprendido desde la costa, bajando por la calle de Loicuria, hasta Agramonte y desde allí subiendo por esta última hasta la de Triana y, ésta por límite, hasta el mar. -

La población se dividió en cuarenta y dos manzanas de a diez solares cada una, cuatro dan frente al Norte y cuarenta al Sur con veinticinco varas de frente y cuarenta de fondo y los otros dos, uno frente al Este y otro al Oeste con veinte varas de frente y cincuenta de fondo. Las calles que corren de occidente a Oriente comenzaban por la de Justa, pues las hoy llamadas Oriosa y Escobar están en el Xeremo dispuesto para tráfico marítimo, terreno que se denominaba la "Marina", por lo que se llamó después la actual calle de Escobar de la "Marina". Luego que se fabricaron los edificios más próximos al mar surgió otra calle, la de Patria, hoy de Oriosa. -

Las que corren de norte a Sur comenzaban en la de Laguna; la actual de Triana formaba los ejidos del oeste; la de Agramonte se conocía por el "Límite" y la de Loicuria, por "Separación", esto es entre Parrado y Francisco. Todas miden veinte varas de ancho, excepto la de Patria que mide cuarenta.

Las cuarenta y dos manzanas, dan un total de cuatrocientos veinte solares de los que quedaron para mercedar trescientos setenta y cinco, descontado los que se destinaban a edificios públicos parque etc., esto es, cuarenta y cinco, de los que sólo aparecen en los planos que hemos consultado, cuarenta y dos distribuidos así:

- Para carnicería: uno, situado en Hales y Martí, esquina a S. O.
- Para Hospital: tres, dos por Jiménez y uno por Laguna, esquina S. O.
- Para Aduana: tres, dos por Escobar y una por Patria, esquina S. E.
- Para Comandancia de Marina: dos, el de Escobar esquina a Maeso y otro por Escobar, esquina S. O.
- Para Canal, tres, dos por Justa y uno por Maeso, esquina N. E.

a, por  
e pre  
efect  
total d  
ente  
me m  
bis d  
" .  
rs, en  
debi  
fome  
a ab  
ccion  
las n  
entido  
e se  
do  
encua  
par  
d e  
omest  
ion d  
Rem  
cuyo  
ntos  
lad d  
es en  
-esid

Remanidos cedidos por Justa, una caballería y 300 condeles.

"Desde "Parado" se oculta enteramente la boca de la entrada de esta bahía, por lo que perdido la Punta "Barra" que avanza al norte, en términos que los buques hasta que pasaron de donde se fundaban se ignoraba su venida, lo que en "Narciso" desde que lo están efectuando se franquea su vista a más de dos leguas, desde el mismo punto. Fue el litoral donado por orden del gobierno es muy accesible para embarcaciones, como ineflexivamente se dice a dicho Hadero: y en fin que por ser un cuarte de legua luego la distancia que media desde "Narciso" a "Parado", es imposible pueda ser visto vigilado éste, aunque se efectúa el monte, que mal informado, proponen los ministros principales de esta Intendencia."

"En seguida se entronca del modo más extraño e inconexo dicho Hadero, en asuntos que debería haber respetado, sabiendo emanar de la Superioridad, que tiene destinado un oficial facultativo para practicar sus locales minas en beneficio del posible fomento que merece este abarcado territorio, cuya consideración debería haberle servido para abstenerse de dar una contestación que atacando del modo más pronunciado las acciones de éste, hace aparecer en toda la luz la pasión que lo anima tan sólo por que ellas no consiguen del modo alguno su interés individual. Basta detenerse un poco en el sentido misterioso del oficio, para conocer la pasión que lo afecta y el siniestro fin que se persigue."

Para la traslación del movimiento mercantil de Remedios desde "Parado" a "Narciso", se tiene formado el expediente preciso tan interesante materia, el que se encuentra en poder de la Real Junta de Población, lleno de informes esclarecidos, dados por varios oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros y otros funcionarios de conocida imparcialidad e ilustración, según aseguran de sí los expresados documentos justificativos y particularmente el que suministró en el año de 1830 el Capitán de Ingenieros D. Manuel de León después de haber concluido la comisión especial que le fue conferida para esta Villa de Remedios y su puerto de orden del Excmo. Sor. Cap. Genl., sirviendo de ulterior antecedente, cuyo resultado fue el que he puesto en ejecución llamando los conatos de la superior autoridad, a cuya medida se abraza dicho Hadero hacia todavia observaciones."

Señálese igualmente presente que no es la vez primera que por igualdad de circunstancias se ha intentado materializar las sabias proposiciones del Gobierno, pues cuando se efectuó en 1829 la variación del puerto desde el fondoadero llamado del "Paso"



18  
algunos regidos  
tenía efecto  
tenedores en  
n escrituras  
un plazo  
to de los Aspi  
entes y Hugu  
do y forma que corresponda; pues el postulante  
se causaren en dicho despacho, mediante lo cual  
pública dejiera lo que pide, por ser gracia y just  
de la que Vd. diaria y naturalmente distribuye. -  
15 de 1840. - Frerneseo Xavier de Osorio." -

Véase como se le concede el solar:

En virtud de las facultades que me co  
ca de esta Isla, con aprobación del Excmo. Sr. Ca  
diendo que se  
os una par  
do leyes y  
cia. El Director. - Estratón Rausá!" -  
En virtud de las facultades que me co  
ca de esta Isla, con aprobación del Excmo. Sr. Ca  
diendo que se  
os una par  
do leyes y  
cia. El Director. - Estratón Rausá!" -  
Hay una advertencia posterior que dice:  
"Según el arreglo practicado en S. M. en  
el solar de esta donación el número 1114. - Colonia de  
Frerneseo Luna." -

Hay una advertencia posterior que dice:  
"Según el arreglo practicado en S. M. en  
el solar de esta donación el número 1114. - Colonia de  
Frerneseo Luna." -

Este Señor Comandante, había sido nom  
Agosto de 1841. -

terminar  
a favorec  
todos a  
VI esto terminó el asunto de la demarcación  
en el facero de Don Joaquín Antonio Vigil en la

1860 Sesión del Ayuntamiento de Remedios.

minio.)

En sesión del Ayuntamiento de Remedios de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1860, algunos regidores legislando a su modo, manifestaron "que el Reglamento de la Colonia ya no tenía efecto y que habiendo pasado muchos solares de una mano a otra y causado gastos a los tenedores actuales, usando de equidad creían conveniente que los que se habían traspasado por escritura pública, comprobado este caso sin otra averiguación de su procedencia se les señalara un plazo de 180 días para cercarlos y de seis meses para fabricarlos." Esta moción obtuvo el voto de los señores Brodeman, Torres, Morales, Ruiz, Andrea, Marubia y Lobato; pero los señores Fuentes y Auguste pidieron que se solicitara permiso del Gobernador Civil. -

El regidor Fuentes, hizo una bonita defensa de los legítimos derechos, pidiendo que se cumpliera el artículo tercero del reglamento de la Colonia y de ese discurso copiamos una parte que da la medida de como trataban las cosas por favoritismo, aún barrinando leyes y abriendo peltondo derechos. -

Dice el Sr. Fuentes:

"... sólo ha habido una especulación por parte de los compradores, como lo demuestran muchos casos que son bien notorios en la historia de la Colonia y que constan en su registro y archivo, sorprendiendome mucho de que se use de la palabra equidad por alguno de los señores concejales, cuando ésta no cabe en el presente caso ni considero a la Ilustre Corporación con facultades para usarla, mayormente, existiendo un Reglamento claro y terminante. Además lo que acaban de votar varios señores concejales serviría únicamente para favorecer ciertos intereses particulares en perjuicio del bien común que tan obligados estamos todos a defender....."

1840. Petición de Astaburu.

Copiamos una de las peticiones de solares y otro documento que muestra como se cumplía la regla de disponer a los que no fabricaban:

"Sello 3.<sup>o</sup> 2 Rs. - Isabel 2.<sup>a</sup> P. L. G. D. Dios y la Const. - Reina de las Españas. - Dice un sello, con el escudo de España. - Año de 1840 y 41. - Sr. Director de la Colonia de Vinos" - "Don Francisco Xavier de Oseno, natural y vecino de esta villa, con la sumisión y respeto que debe, ante Vd. parece y dice: que tratándose de fabricar una casa en que recoger su numerosa familia en dicho punto, y siendo de pura necesidad y de ley el título primacial que ha sido y es de uso y costumbre, ocurre a la integridad de Vd., para que derrame una mirada de piedad y se sirva disponerlo, en el orden, ma"

en Madrid en 1863, que dice, "el terreno que se dispuso para edificios públicos fue de dos manzanas para una gran plaza que con el nombre de la Reina debía adornarse de todo, comprendiendo en su área la iglesia proyectada y quedando campo suficiente para ejercicios militares. Desde un principio se designaron también en este punto solares para un teatro, comedia, casa de gobierno y consistorial, esta en uno de los ángulos de aquella plaza; y para Alcazara, comandancia de marina, cuartel de infantería, escuela y cuartel de batería, hacia la marina."

¿Cómo pudo obtenerse Pereda el informe de que se destinaban dos manzanas para una gran plaza, que no aparece en ninguno de los documentos existentes? Conozco mi propia opinión de que debió obtenerlos de los documentos desaparecidos al hecho de que el pleito más ruidoso originado por los solares de Caibarién lo sostuvo la Iglesia reclamando solar de esos dos manzanas, en tiempo muy reciente, aunque esto no es suficiente para suponer que los interesados en el éxito de la Iglesia en dicho pleito fueran los que hicieron desaparecer los documentos, por que otros intereses mayores y no mejor documentados pudieran haber tratado de garantizarse por ese medio.

La iglesia reclamaba en ese pleito la posesión de cinco solares adyacentes de los que parece aunque como puede observarse en el cuarto documento del precedente, capítulo el Opo concedió licencia a Justa para la construcción de un convento público y Justa se comprometió a edificarlo con arreglo al plano que se había presentado, que debe aparecer en los documentos desaparecidos; pero en 18 de Abril de 1836 presentó Ramona un plano para una plaza, del que tenemos una copia a la vista; que mide diez varas de frente por veinte de fondo.

La posesión de los solares viene siendo desde hace mucho tiempo asunto muy serio y ha dado margen a las disposiciones más peregrinas, sin tener en cuenta el reglamento que aparece en el "Cedulario de Rausá" que mas adelante publicamos ni el testamento don el caso de Justa, en 1845, que dice entre otras cosas: "del propio modo me corresponde como hijo de nuestra propiedad otras estancias que nombran "El Ceal", la misma que tienen cedida por el fomento de la Colonia; pero disponemos de ella intant no haya quien necesite los terrenos para fabricar." Creare en el cedulario o cesepto, a que hemos hecho referencia, las formalidades que se exigian para la obtención de los solares, sin los cuales nadie obtenia título de ellos.

1863  
1865  
1866  
1867  
1868  
1869  
1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900  
1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000

1833

cientos treinta y tres. — Excmo. Sr. y Sres. — Joaquín Gómez. —

13.º documento.

1833

Certifico: que habiéndose leído el anterior informe en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Genl., acordó de conformidad a cuanto en él se propone, pasándose a S. E. con el expediente para que se sirva remitirlo al Subteniente Don Eustaquio Bausá, en quien concurren los conocimientos, actividad y espíritu público necesario para el mas pronto y exacto desempeño del encargo que se le confia. — Habana, noviembre 18 de 1833. — D.º Tomás Romay. —

14.º documento.

1834

A fojas veinte y cinco. — Presidencia y Gobierno de la Habana. — El Teniente de Infantería Don Eustaquio Bausá en oficio del día primero, me dice lo que copio: — Excmo. Sr.: — Tengo el honor de manifestar a V. E. haber dado principio a las tareas de esta comisión que se sirvió conformarse reiterando a V. E. no perdonaré fatiga alguna para corresponder por mi parte al logro de este interesante objeto propio de la ilustración y sentimientos de V. E. y de sus Señores que componen tan respetable Junta. — Y lo comunico para su conocimiento. — Dios Gd. a V. E. ms. as. — Habana, dieciocho de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro. — Eustaquio Bausá. Sr. Secretario de la Junta de Población. —

1831. 3.º documento.

V En el primer documento que copiamos en el capítulo anterior, se hace referencia a tres expedientes remitidos por Vires al Secretario de la Junta, de Población, en Octubre de 1831, y en otro siguiente se menciona el memorial presentado en 19 de noviembre del propio año; acerca del cual se dice: "Estas proposiciones que a la Comisión le parecen arregladas y ventajosas son de de aceptarse." —

Si los tres expedientes ni el memorial nos ha sido posible encontrarlos, y nos averigua el Srdo. Eduardo González del Real, quien ha tenido que estudiar profundamente todo lo relativo a la fundación de Caibarién que han desaparecido, lo que nos parece muy probable, por la multitud de plitos que se han establecido por el Municipio, la Iglesia y particulares en reclamación de derechos a solares de esta villa, que parecía poder justificarse haciendo desaparecer sus documentos.

Del memorial aludido debió obtener Don Jacobo de la Peruda los datos que aparecen en su "Diccionario histórico, biográfico, estadístico de la Isla de Cuba", publicado

...ano expensas; y proceder a la eleccion o nombramiento de una persona que reuniendo los conocimientos necesarios y la conveniente aptitud y honradura se embarque de la d...  
 ...eleccion, anticipando al Gobierno en todas noticias le ocurran y otras conducentes para...  
 ...mejor éxito de la empresa, en tales ramificaciones. - Aunque don Narciso de Justa ha m...  
 ...nifestado el noble interés que le anima en favor de la nueva poblacion, y tiene dada...  
 ...pruebas nada equivoacas de su desprendimiento, es sin embargo de tener presente que...  
 ...nata de objetos de mucha importancia en que se interesa el mejor servicio del Rey...  
 ...nuestro señor y la prosperidad de aquella parte de la Isla, cuyos moradores desean...  
 ...en la proteccion del Gobierno; y no puede prescindirse de entrar en exámen pedijo y...  
 ...determino del coto original, que haya tenido o podido tener el indicado muelle y sus ac...  
 ...servios, por que careciendo esta Junta de Poblacion de fondos con que atender a su adq...  
 ...sicion y acreditando una dolorosa experiencia la desigualdad con que suele procederse...  
 ...la regulacion de los intereses del público o del Gobierno, en los casos en que intervien...  
 ...el interés particular, es de procederse por la Junta de Poblacion con la detencion que da...  
 ...da la naturaleza del negocio y con el tino y circunspeccion que tiene de costumbre, para l...  
 ...cual proponer la Comision, que se instruya un expediente separado para tratar en él sobre...  
 ...relativo al indicado muelle pidiendose previamente informe muy detallado a la persona...  
 ...a quien se conceda por la Junta la direccion. - Este encargo delicado debe recaer en...  
 ...pcto acreditado y de opinion que merezca la confianza de los Jefes y la Comision, sin qu...  
 ...se entienda que se toma la libertad de proponerlos, se abra a llamar la atencion de la...  
 ...Junta sobre el Subteniente de Infanteria don Esteban Rausá que según los informes qu...  
 ...se le han dado es digno de la confianza de la Junta: - Desempeñará bien y fielmente...  
 ...comision y llenará los deseos y miras de la Corporacion. - Este es el dictamen de la Comi...  
 ...sion que la Junta con la superioridad de sus luces podrá rectificar disponiendo que el...  
 ...do que le recayere y todos los antecedentes del asunto se remitan al Director que tuviese a bi...  
 ...dejar para que sin pérdida de tiempo proceda al desempeño de su cargo, tienda la vista...  
 ...bre la entrada que deberá formarse desde el punto de embarque y desembarque a la pob...  
 ...cion de San Juan de los Remedios; forme el presupuesto de su costo y proponga los med...  
 ...de llevar a ejecucion esta interesante obra y todas las demas que le dictare su celo pe...  
 ...el bien y prosperidad de aquellos habitantes. - Habana, dos de noviembre de mil och...

sus expensas; y proceder a la eleccion o nombramiento de una persona que reuniendo  
 los conocimientos necesarios y la conveniente aptitud y honradad, se encargue de la di-  
 reccion, anticipando al Gobierno en todas las noticias le ocurran y estimer conducentes para el  
 mejor éxito de la empresa, en tales ramificaciones. - Aunque don Narciso de Jesta ha ma-  
 nifestado el noble interés que le anima en favor de la nueva poblacion, y tiene dadas  
 palabras nada equivoacas de su desprendimiento, es sin embargo de tener presente que se  
 trata de objetos de mucha importancia en que se interesa el mejor servicio del Rey,  
 nuestro señor y la prosperidad de aquella parte de la Isla, cuyos moradores desean su  
 en la proteccion del Gobierno; y no puede prescindirse de entrar en exámen pedijo y  
 detenido del éxito original, que haya tenido o podido tener el indicado muelle y sus aces-  
 sorios, por que careciendo esta Junta de Poblacion de fondos con que atender a su adqui-  
 sicion y acreditando una dolorosa experiencia la desigualdad con que suele procederse en  
 la regulacion de los intereses del público o del Gobierno, en los casos en que interviene  
 el interés particular, es de procederse por la Junta de Poblacion con la detencion que deman-  
 da la naturaleza del negocio y con el tino y circunspeccion que tiene de costumbre, para lo  
 cual propone la Comision, que se instruya un expediente separado para tratar en él sobre lo  
 relativo al indicado muelle pidiendole previamente informe muy detallado a la persona  
 a quien se conceda por la Junta la direccion. - Este encargo dedicado debe recaer en su-  
 jeto acreditado y de opinion que merezca la confianza de los Jefes y la Comision, sin que  
 se entienda que se toma la libertad de proponerlos, se abra a llamar la atencion de la  
 Junta sobre el Subteniente de Infantaria don Esteban Bausá que según los informes que  
 se le han dado es digno de la confianza de la Junta: - desempeñará bien y fielmente su  
 comision y llenará los deseos y miras de la Corporacion. - Este es el dictamen de la Comi-  
 sion que la Junta con la superioridad de sus luces deberá rectificar disponiendo que el acen-  
 so que le recayere y todos los antecedentes del asunto se remitan al Director que tuviere a bien  
 de seguir para que sin pérdida de tiempo proceda al desempeño de su cargo, tienda la vista so-  
 bre la entrada que deberá formarse desde el punto de embarque y desembarque a la pobla-  
 cion de San Juan de los Remedios; forme el presupuesto de su costo y proponga los medios  
 de llevar a efecion esta interesante obra y todas las demas que le dictare su celo por  
 el bien y prosperidad de aquellos habitantes. - Habana, dos de noviembre de mil ochocientos

mondo acompañado al oficio que se sirvió V.S. remitirme con fecha diez del corriente, —  
 transcrito V.S. para que pueda ponerlo en conocimiento de la Junta de Población respecto a  
 tar yo conforme con su citado informe acuerdo, en la inteligencia de que con esta fecha paso un  
 to de la copia del referido acuerdo a la Junta de Nombramiento y otro con la instancia de Don E  
 cis Justa al Sr. Alcalde Primero de la villa de San Juan de los Remedios, para los fines que  
 se indican. — Dios que. a Vd. ms. as. — Habana noviembre diecinueve de mil ochocientos treinta  
 1832 dos. — Mariano Ricafort. — Sr. Secretario de la Junta de Población. —

10.º documento.

Con el objeto de que pueda dar cuenta en la primera Junta que se celebre, y se a  
 de en ella lo que corresponda, acompaño a Vd. el oficio original que me ha pasado el alcal  
 ordinario de primera elección de San Juan de los Remedios, relativo a la formación de un pueblo  
 el puerto de aquella villa y paraje que llaman de Caibarién, pues en poder de Vd. están todos  
 los antecedentes que se mencionan en el referido oficio. — Dios que a Vd. ms. as. — Habana  
 1832 mes de Julio de mil ochocientos treinta y tres. — Mariano Ricafort. —

11.º documento.

Certifico: que habiéndose leído el anterior oficio en sesión celebrada el día de la fecha  
 por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Gral. acordó pas  
 se al Sr. Joaquín Gómez con el documento que cita, los antecedentes del asunto y otros dos  
 oficios de S. E. el uno de veinte y nueve de enero y el otro de veinte y dos de mayo relat  
 vos al mismo proyecto. — Habana y Julio diez y nueve de mil ochocientos treinta y tres. —  
 1832 José Romay. — Sr. Secretario de la Junta de Población. —

12.º documento.

A fojas veinte y tres. — Excmo. Sr. Presidente y S. E. — La Comisión que informa  
 tenido nuevamente a la vista el expediente instruido con el fin de establecer una pobla  
 en la bahía de Caibarién, y observará que habiéndose ratificado por Don Evaristo de Justa,  
 forma legal, las proposiciones que hizo al Gobierno en memorial de quince de Noviembre  
 año pasado de mil ochocientos treinta y uno, suscrito por Don Braulio de Cardenas, resta  
 únicamente dar cumplimiento al acuerdo de esta Corporación de veinte y seis de octubre  
 terior, entrar en el examen de las proposiciones que hace Don Evaristo de Justa con respec  
 al muelle, que con licencia del Excmo. Sr. Comandante Gral. de Marina, tiene construido  
 muelle.

7.º documento.

De conformidad con lo prevenido por la superioridad del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, en su oficio de diez y nueve de Noviembre, en que se sirvió acompañar los documentos antecedentes, instancia y copia del acuerdo de la Real Junta de Población de veinte seis de Octubre anterior instruyese a don Narciso José de Justa de acuerdo la notificación de V.S. se sirva prevenir, para que por respuesta firmada en el acto de la notificación, diga lo que tenga por conveniente y con las resultas devuélvase a la superioridad de su instancia según que así también se sirva prevenir. — Roxas — Hay una rúbrica — Felipe Cocorós — Hay una rúbrica. — En el propio día yo, el escribano, pasé a la morada de don Narciso José de Justa y le notifiqué el anterior decreto, instruyéndolo del acuerdo de la Real Junta de Población, de veinte y seis de Octubre último y a lo prevenido consecuente a él por la superioridad del Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General, en su oficio de diecinueve de noviembre último y en inteligencia de todo dijo: Que reproduciré cuanto me notificó a S. E. en la instancia que le dirigió con fecha diecinueve de noviembre, del año próximo pasado, por lo tanto, ratificando como ratifica su contenido, pide que se deva todo dicha superioridad, para que en tales circunstancias se sirva determinar lo que tenga por conveniente. — Esto dió por respuesta y firmó de que doy fe. — Narciso José de Justa — Sigue una rúbrica — Socarrás. —

8.º documento.

Certifica: que habiendo presentado estos documentos en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Genl. acordó que se agregasen a su expediente. — Habana y Enero veinticinco de mil ochocientos treinta y tres — Dr.º Tomás Romay. — Sigue una rúbrica. —

9.º documento.

A fojas núm diez — Habana. Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana siempre fidedigna — Excmo. Sr. Intendente de Ejército, con fecha trece del actual, me dice lo que copio. — Excmo. Sr. — Si la opinión de V.S. fuere conforme con la de la Junta del ramo de Población en el acuerdo celebrado el veintiois de Octubre próximo, relativo al establecimiento de una población en la bahía de Caibarién, me adhiero a ella, en el concepto de que antes se trata de evanar puntos esenciales según el referido acuerdo, que devuelvo con el doc.

7.º documento.

De conformidad con lo prevenido por la superioridad del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, en su oficio de diez y nueve de Noviembre, en que se sirvió acompañar los documentos antecedentes, instancia y copia del acuerdo de la Real Junta de Población de veinte y seis de Octubre anterior instruyese a don Narciso José de Justa de acuerdo la notificación de V.S. se sirve prevenir, para que por respuesta firmada en el acto de la notificación, diga lo que tenga por conveniente y con las resultas devuelva a la superioridad de su intereso según que así tambien se sirva prevenir. - Roxas - Hay una rúbrica - Felipe Cocarás - Hay una rúbrica - En el propio día yo, el escribano, pasé a la morada de D. Narciso de Justa y le notifiqué el anterior decreto, instruyéndolo del acuerdo de la Real Junta de Población, de veinte y seis de Octubre último y a lo prevenido consiguiente a él por la superioridad del Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General, en su oficio de diecinueve de noviembre último y en inteligencia de todo dijo: Que reproducirá cuanto manifesté a V. E. en la instancia que le dirijí con fecha diecinueve de noviembre, del año próximo pasado, por lo tanto, ratificando como ratifica su contenido, pide que se deje todo a dicha superioridad, para que en tales circunstancias se sirva determinar lo que tenga por conveniente. - Esto dió por respuesta y firmó de que doy fe. - Narciso José de Justa - Sigue una rúbrica - Socarrás. -

8.º documento.

Certifica: que habiendo presentado estos documentos en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Genl. acordó se agregasen a su expediente. - Habana y Enero veinticinco de mil ochocientos treinta y tres. D.º Tomás Ronay. - Sigue una rúbrica. -

9.º documento.

A fojas núm diez - Habana. Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana Siempre fidelísima - Excmo. Sr. Intendente de Ejército, con fecha trece del actual, me dice lo que copio. - Excmo. Sr. - Si la opinión de V.S. fuere conforme con la de la Junta del ramo de Población en el acuerdo celebrado el veintiois de Octubre próximo, relativo al establecimiento de una población en la bahía de Caibarién, me adhiero a ella, en el concepto de que antes se trata de suenan puntos esenciales según el referido acuerdo, que devulve con el doc.

cientos treinta uno. - Dos reales, valga para el sello tercero. - Hay cuatro rúbricas. -  
 Como, Sr. Presidente Gobernador Capitán General. - Don Francisco de Justa, hacendado,  
 vecino de la Villa de San Juan de los Remedios, con el respeto debido a V. S., dice: -  
 que ha comprendido esta errata los informes de las exposiciones y demás au-  
 toridades que se dispuso lo diesen en am. a la proyectada población en el Puerto de Ca-  
barén, por resta a V. S. animado del espíritu público, por que tantos y tan repetidos  
 beneficios le ha resultado a la Isla de Cuba, en los ocho años que hace tiene el ha-  
 ber y fortuna de ser mandado por V. S., se digné dar sus providencias, para que con  
 arreglo al plano se proceda a la ejecución del proyecto de que resultarán ventajas tan  
 manifiestas incalculables al Estado, al comercio y a la agricultura, en el concepto de que  
 el exponente este el terreno que sea necesario para la Capitanía del Puerto, Cuartel, Ca-  
 minaria, Aduana, Hospital e Iglesia, advirtiéndole que el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo  
 D. Juan de los Rios le ha concedido licencia para la construcción del oratorio público, cuyo edi-  
 ficio el exponente se ofrece contribuirlo a sus expensas, incontinentemente de como V. S. se sir-  
 va ordenar la plantificación del nuevo pueblo que deberá llamarse Vives, siendo el Pa-  
 tron S. Aronisco de Ovis y la Patrona Sta. de las Angustias, en cuya virtud a  
 V. S. suplica se sirva, teniendo en consideración las grandes ventajas que ofrece este pro-  
 yecto sobre que tanto se ha trabajado: Ordenar y mandar definitivamente el estableci-  
 miento del pueblo de Vives, con arreglo al plano del asunto y en conformidad de lo que  
 queda manifestado en este pedimento, que es merced que se parea recibor de V. S. - Trabaja  
diez y nueve de noviembre de mil ochocientos treinta y uno. - Otro sí. - Creyendo el ex-  
 ponente que esta obra caminará grandiosamente si V. S. la encargare al Sr. Coman-  
 dante de Marina de esta Provincia, Don José Alava de Miranda, persona acreditada  
 por su buen juicio y luces, y que además ha trabajado extraordinariamente, estimulando  
 al pueblo y hasta comprometiéndole cortes y políticamente a la construcción de varias ca-  
 rrieras en el punto del pueblo proyectado, lo hace así presente para lo que fuere de su supe-  
 rior agrado, en la inteligencia que el plano remitido a V. S. por el Subdelegado de R. N. de  
 Don Joaquín Collantes, fue obra del mismo Sr. Comandante de Marina Mirandano. - Ult  
que una rúbrica, Cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y dos. -

1831

1832

cincos treinta uno. - Dos reales, valga para el sello tercero. - Hay cuatro rúbricas. -  
 Excmo. Sr. Presidente Gobernador Capitan General. - Don Narciso de Justa, hacendado,  
 vecino de la Villa de San Juan de los Remedios, con el respeto debido a V. S., dice, -  
 Fue ha comprendido estar evacuados los informes de las corporaciones y demás au-  
 toridades que se dispuso lo diesen en am. a la proyectada población en el Puerto de Ca-  
barien, pero resta a V. S. animado del espíritu público, por que tantos y tan repetidos  
 beneficios le ha resultado a la Isla de Cuba, en los años que hace tiene el ho-  
 nor y fortuna de ser mandado por V. S., se digne dar sus providencias, para que con  
 arreglo al plano se proceda a la ejecución del proyecto de que resultarán ventajas tan  
 manifiestas e incalculables al Estado, al comercio y a la agricultura, en el concepto de que  
 el expediente es de tercero que sea necesario para la Capitanía del Puerto, Cuartel, Ca-  
 misericordia, Aduana, Hospital e Iglesia, advirtiéndose que el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo  
 Diocesano le ha concedido licencia para la construcción del oratorio público, cuyo edifi-  
 cio el expediente se ofrece construirlo a sus expensas, incontinentemente de como V. S. se re-  
 quiere ordenar la plantificación del nuevo pueblo que deberá llamarse Vives, siendo el Pa-  
 tron S. Arcangel de Dios y la Patrona Sta. Sra. de las Angustias, en cuya virtud a  
 V. S. pública se sirva, teniendo en consideración las grandes ventajas que ofrece este pro-  
 yecto sobre que tanto se ha trabajado: Ordenar y mandar definitivamente el estableci-  
 miento del pueblo de Vives, con arreglo al plano del asunto y en conformidad de lo que  
 queda manifestado en este pedimento, que es merced que sepan recibir de V. S. - Arriba  
diez y nueve de noviembre de mil ochocientos treinta y uno. - Ocho si. - Creyendo el ex-  
 ponente que esta obra caminará grandiosamente si V. S. la encargase al Sr. Coman-  
 dante de Marina de esta Provincia, Don José Alava de Miranda, persona acreditada  
 por su buen juicio y luces, y que además ha trabajado extraordinariamente, estimulando  
 al pueblo y hasta comprometiendo ciertos y políticamente a la construcción de varias ca-  
 sas en el punto del pueblo proyectado, lo hace así presente para lo que fuere de su supe-  
 rior agrado, en la inteligencia que el plano remitido a V. S. por el Subdelegado de R. H. de  
 Don Joaquín Cellantes, fue obra del mismo Sr. Comandante de Marina Miranda. - Arriba  
supra. - A nombre y por encargo de Don Narciso de Justa. - Braulio de Garilanes. - Arriba  
 que una rúbrica, Cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y dos. -

cientos treinta uno. — Don reales, valga para el pello traxero. — Uny enatio rúbicas. —  
Exmo. Sr. Presidente del Excmo. Capitán General. — Don el Sr. D. Juan de S. S., hacendado  
premo de la Villa de San Juan de los Rios, con el respeto debido a V. S., déje.  
 Que ha comprendido estos errores las impensas de las expensas y demás en  
terceros que se despues lo dieron en an. a la proyecteda pollacion en el Excmo. de S.  
benicio, puro resta a V. S. animado del capitulo publico, por que tantos en tan repetido  
beneficio: le ha resultado a la Isla de Cuba, en los ochos años que lance tiene el h.  
mor y fortuna de ser mandado por V. S., se digne dar suas providencias, para que en  
arreglo el plano se proceda a la operacion del proyecto de que resultarían ventajas tan  
manas incalculables al Estado, al comercio y a la agricultura, en el concepto de que  
el expendio este de hacerlo que sea necesario para la Capitania del Puerto, Cuartel,  
miria, Aduana, Hospital o Iglesia, advertiendo que el Excmo. o Ilmo. Sr. Obispo.  
Después le ha concedido licencia para la construccion del estadio publico, cuyo ed  
ficio el expendio se ofrece costarlo a suas expensas, incontinentemente de como V. S., se re  
en ordenar la plurificación del muro pueblo que deberá llamarse Vivero, siendo el  
Excmo. Sr. Francisco de Ojeda y la Patrona oficia Sra. de las Angustias, en suas virtud a  
V. S. suplica se serva, tuando en consideracion las grandes ventajas que ofrece de por  
apeto sobre que tanto se ha trabajado: Ordenar y mandar definitivamente el estable  
cimiento del pueblo de Vivero, en arreglo al plano del asunto y en conformidad de lo que  
queda manifestado en este pedimento, que es interes que se pona suas manos de V. S. — Haber  
se de que muere de escribiente de mil reales treinta y uno. Otro si. — Excmo. de S.

ponente que esta obra comunicada quondicamente si V. S. la encomienda al Sr. Comar  
dante de el Estado de esta Provincia, Don José Alvaro de el Estado, por una acreditada  
por su buen juicio y luzes, y que además ha trabajado extraordinariamente, estimulando  
al pueblo y hasta comprometiendo suas politicamente a la construccion de arrias de

medios y arbitrios que se juzguen convenientes, para proceder cuando se reúnan fondos bastante a la ejecución de la obra con la solidez y comodidades correspondientes. Y no estimándose menos necesaria y útil la empresa de una cabrada sólida y duradera desde el punto de desembarco hasta la población de San Juan de los Remedios, para facilitar por ella el tráfico y la comunicación con aumento de las R. R. se designará por persona inteligente la dirección que debe llevar digiendo los terrenos mas sólidos y fragosos y el tránsito por los ríos por donde sean viables, procediéndose después a formar el presupuesto de su costo y últimamente a celebrar contratos particulares bajo pactos y condiciones tan expresas como terminantes, interviniendo la autoridad que dirigiere el Gobierno existiendo al mismo tiempo para una y otra obra, el auxilio y cooperación de la R. Junta de Fomento, para que como objeto de su peculiar atribución proporcione los arbitrios que estime convenientes con la aplicación de los productos del derecho de averías que se recauda en aquella Admon. — Pasádose a S. E. copia certificada de esta acta, para que se sirva comunicarla a la R. Junta de Fomento, y otra copia con el citado memorial de Don Narciso de Justa a uno de los Sres. Alcaldes de la Villa de San Juan de los Remedios encargándole se entere del contenido de ella, al expresado Justa y ratifique lo que ofreció en aquel documento, devolviéndolo a S. E. — Habana Octubre veinte y seis de mil ochocientos treinta y dos. D. Tomás Romay. — sigue una rúbrica. —

5.º documento.

A fojas núm seis. — Hay un sello que dice: — Presidencia y Gobierno de la Habana. — Con fecha seis del actual mes dice el Alcalde Presidente de San Juan de los Remedios lo que sigue: — Exma. Sor. — Devolver a manos de S. E. el memorial de Don Narciso de Justa, en el que se ha ratificado como lo verá V. E. por su respuesta, instruyéndolo al mismo tiempo del acuerdo celebrado en veintiseis de Octubre próximo pasado, por la Junta de Población que dejo en mi poder. — Lo que traslado a Ud. incluyendo el documento que se cita, para lo que corresponda. Ds. Ld. a Ud. m. s. As. — Habana catorce de diciembre de mil ochocientos treinta y dos. — Mariano Ricafort. — Sigue una rúbrica. — Sr. Secretario de la Junta de Población. —

6.º documento.

A fojas siete, ocho y nueve. — Sello enarte. — Un cuartillo. — Ocho de mil ochocientos...

del de  
la p  
por la  
que  
superior  
de mi  
-  
ida por  
hic  
la in  
med  
fectado  
os exp  
niz otr  
de Ju  
anador  
o treis  
erto, pa  
adolo  
conten  
planti  
entado  
nará to  
la que  
rillas de  
a que  
un m  
d que  
nda, los

bución proporcione los arbitrios que se estimen convenientes, con aplicación de los productos del dicho de averías que se recauda en aquella Administración. - Bajo tales conceptos y con la dicha circunstancia de que a las villas del mar se dejan libres las cosas prevenidas por leyes y ordenanzas, para el uso del público y objetos del gobierno, opina la Comisión que forma que es de adoptarse el proyecto de la nueva población, pero la Junta con la R. S. de su Real Cédula de 17 de Mayo de 1822, resolvió como siempre lo mejor. - Habana Octubre veinte y cinco de mil ochocientos treinta y dos. - Excmo. Sr. y Srta. - Joaquín Gómez. - Rique una rúbrica. -

4.º documento:

En sesión celebrada en el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Gral. acordó que era de establecerse una población en la Bahía de Caibarien, en el punto llamado Mareiso, por ser el que ofrece mayores ventajas para la población exterior y exportación de los frutos de aquella comarca; facilitándose por ese medio el tráfico con la Villa de San Juan de los Remedios, según la opinión general manifestada por personas inteligentes e imparciales cuyos informes están agregados a los referidos expedientes, concurriendo además de las circunstancias que hacen preferir esa local a cualquier otra que se ofrezca. D. Brantío de Lavitones a nombre y en representación de Don Mareiso de San Juan de los Remedios, en su instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Don Francisco Dionisio Vives, en 19 de noviembre de mil ochocientos treinta y dos, ceder el terreno que sea necesario para la casa que habite el Capitan del Puerto, para la Aduana, Iglesia, Cuartel, Hospital, Cárcel y carnicería, añadiendo que habiéndole concedido el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Diocesano la correspondiente licencia para la construcción de un oratorio público, ofrece también edificarlo tan luego como se determine la planificación del nuevo pueblo, el que se arreglará exactamente al plan que se ha presentado, advirtiéndose a D. Mareiso Justa que para los anunciados edificios públicos, determinará ser suficiente, no sólo proporcionado a la capacidad que en el día necesitan, sino a la que deban tener cuando se aumente esa población: que así mismo dejará libre a las villas del mar las cosas prevenidas por las leyes y ordenanzas para el uso del público y objeto a que se destinaron, que siendo de absoluta necesidad la construcción de un templo y supleniéndose que faltan fondos para cumplirlo con la solides y magnitud que corresponde se construirá uno provisional a reserva de proponerse por quien correspondiera lo

hacia por que los arbitrios que se estimen convenientes, con aplicacion de los productos del dicho de aranceles que se recuden en aquella Administracion - En los todos conceptos y con la preciosa circunstancia de que a los villos del mar se dejan libres las cosas prevenidas por las leyes y ordenanzas para el uso del publico y objeto del gobierno, opina la Comision que la forma que es de adoptarse el proyecto de la nueva poblacion, para la Junta con la Superioridad de sus luces resuelva como siempre lo mejor. - Habana Octubre veinte y cinco de mil ochocientos treinta y dos. - Excmo. Sr. y Srta. - Joaquin Gomez. - Sigue una rubrica. -

4º Documento:

En sesion celebrada en el dia de la fecha por la Junta de Gobierno, precedida por el Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Genl. acordó que era de establecerse una poblacion en la Bahia de Cardenas, en el punto llamado Francisco, por ser el que ofrece mayores ventajas para la comunicacion exterior y exportacion de los frutos de aquella comarca; facilitandose por ese medio el trafico con la Villa de San Juan de los Remedios, segun la opinion general manifestada por personas inteligentes e imparciales cuyos informes estan agregados a los referidos expedientes, concurriendo ademas de las circunstancias que hacen preferir en local a cualquier otro, la de ofrecer D. Braulio de Cardenas a nombre y en representacion de Don Francisco de Jesus, vecino de San Juan de los Remedios, en su instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Don Francisco Dionisio Vives, en 19 de noviembre de mil ochocientos treinta y dos, una casa de toreros que sea necesario para la casa que habite el Capitan del Puerto, para la Aduana, Iglesia, Cuartel, Hospital, Cabal y escuadra, acordando que habiendole concedido el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Diocesano la correspondiente licencia para la construccion de un oratorio publico, ofrece tambien edificarlo tan luego como se determine la poblacion del nuevo pueblo, el que se arreglara exactamente al plano que se ha presentado, advirtiendose a D. Francisco Vives que para los anunciados edificios publicos, determinara terreno suficiente, no solo proporcionado a la necesidad que en el dia necesitan, sino a la que deben tener cuando se aumenta una poblacion: que asi mismo dejara libre a los villos del mar las cosas prevenidas por las leyes y ordenanzas para el uso del publico y objeto a que el Gobierno quiere destinadas; que siendo de absoluta necesidad la contribucion de un millon y supliendose que faltan fondos para emprenderlo con la solida y magnitud que corresponde se constituya uno provisional a reserva de proponerse por quien correspondy los

que rectificadas con las superiores luces de la Junta, se sirvan resolver lo que sea mas acertado y conforme.

Don Braulio de Lavilanas a nombre y en representación de Don Francisco de Justa se dirigió al Excmo. Sr. Señor Cap. Genl. Don Francisco Dionisio Vives, con las proposiciones que aparecen del memorial presentado a su Excelencia en 19 de Noviembre del año de 1831. - Estas proposiciones que a la Comisión le parecen acertadas y ventajosas, son de aceptarse, prescindiendo desde luego a la ejecución del proyecto de población, con arreglo al plano que obra en expediente exigiéndose previamente a Don Francisco de Justa que ratifique convenientemente el contenido del indicado memorial, comprometiéndose a ceder las porciones de terreno que a juicio del Gobierno sean bastantes para cada uno de los edificios que detalla, a fin de que en todo tiempo tengan o puedan tener la extensión y capacidad que correspondan y sea conducente para los diferentes objetos que se destinan - La construcción de un muelle es de absoluta necesidad y, como es de presumirse, que faltan fondos para una empresa de esta magnitud si se quiere que sea perfecta, pudiera acordarse la formación de uno provisional, con reserva de proponer por quien correspondan los medios y arbitrios que estimen conducentes para que se proceda en su día a la ejecución de la obra con la solidez y comodidades correspondientes. - No será menor necesaria y útil la construcción de una calzada sólida y duradera desde el punto de San Juan de los Remedios; esta empresa pudiera celebrarse con previo presupuesto de su costo y bajo pacto y condiciones tan expuestas como convenientes, poniéndose por contrato o contratos en manos de particulares; por este medio se reducirían considerablemente los gastos de conducción, se aumentaría el tráfico y los consumos, y resultarían ventajas considerables a los R. R., a la Agricultura y al Comercio de aquella parte de la Isla, tan pronto como se adopten las medidas eficaces que con imperio demanda nuestra angustiada situación, para la construcción de calzadas y caminos que faciliten y abaraten las conducciones de los productos de nuestro suelo, se concieran los bienes inmensos que este orden de cosas debe producir al país, y esta Comisión se toma la libertad de llamar la atención de la Junta sobre este particular, para que, removiéndose cuantos obstáculos quedan presentarse, dispongan la construcción de una calzada sólida desde el muelle de San Juan de los Remedios, contando con el auxilio cooperación de la Real Junta de Honorato, que con objeto de su peculiar abri-

1831. a Ud. la instancia que acerca de este asunto me ha presentado D. Brantío de Guilanés, a nombre de Don Narciso Justa. - Dios que n.º a.º - Habana 3 de Diciembre de 1831. - Sr. D. Dion. Vives. -  
Sr. Secretario de la Junta de Población. -

2.º Documento:

1832. Certifico que habiéndose leído el anterior oficio en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Gbnor. y Cap. General acordó pasarse con el documento que está a los Sres. D. Joaquín Gómez y a Rafael O'Carroll Obredonde para que oren con los antecedentes. Habana y Febrero veinte y cuatro de 1832. - Dr. Tomás Romay. -

3.º Documento:

A fojas n.º 2. - Excmo. Sr. y Sres. Los diferentes expedientes que se han promovido con el fin de dar mayor impulso a la Agricultura y Comercio de la Jurisdicción de San Juan de los Remedios son contralados a varios particulares que no corresponden en su totalidad a las atribuciones de esta Corporación. La cuestión pñal que hoy se ventila consiste en la determinación que debe preferirse para la construcción de un muelle de carga y descarga y de los edificios correspondientes para las R. Aduana, Cuartel e Iglesia, mas como éste punto se ha discutido y examinado muy detenidamente, nada tiene que hacer la Comisión que informa, más que adherirse, como desde luego se adhirió a la opinión generalmente manifestada en los luminosos informes que conen agragados a los indicados expedientes; de ello resulta que la ensenada de Narciso ofrece ventajas no sólo para el comercio marítimo sino tambien para la construcción de edificios, así del Gobierno como de particulares, y para facilitar las importaciones y exportaciones de los objetos mercantiles; de suerte que en el concepto de esta Comisión no puede ofrecerse duda en darle la preferencia a este punto, sobre el de Parado, que se halla recomendado únicamente por D. Joaquín Aub. Vigil, vecino de arraique de San Juan de los Remedios, y sujeto que si bien se tiene acreditado su buen comportamiento, pudiera sin embargo carecer de los conocimientos necesarios en la materia, y proceder con equivocados conceptos, pero sea de ésto lo que fuere, su opinión debe proponerse, adoptándose la que con tanta generalidad y sólida ilustración han manifestado personas facultativas, imparciales y de acreditada autoridad mas esenciales, estampará a continuación las observaciones que le ocurran, para

a Ud. la instancia que acerca de este asunto me ha presentado D. Braulio de Lavilanes, a nombre de Don Narciso Jasta. - Dios que n.º a.º - Habana 3 de Diciembre de 1831. - Sr. D. Dion. Vives. -  
 Sr. Secretario de la Junta de Población. -

2.º documento:

Certifico que habiéndose leído el anterior oficio en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el Excmo. Sr. Ebnor. y Cap. General acordó pasar a este documento que está a los Sres. D. Joaquín López y a Rafael O'Earill Avredonde para que obren con los antecedentes. Habana y Febrero veinte y cuatro de 1832. - Sr. Tomás Romay. -

3.º documento:

A fojas n.º 2. - Excmo. Sr. y Sres. Los diferentes expedientes que se han promovido con el fin de dar mayor impulso a la Agricultura y Comercio de la Jurisdicción de San Juan de los Remedios son contralados a varios particulares que no corresponden en su totalidad a las atribuciones de esta Corporación. La cuestión pñal que hoy se ventila consiste en la demarcación que debe preferirse para la construcción de un muelle de carga y descarga y de los edificios correspondientes para las R. Aduana, Cuartel e Iglesia, mas como este punto se ha discutido y examinado muy detenidamente, nada tiene que hacer la Comisión que informa, más que adherirse, como desde luego se adhirió a la opinión generalmente manifestada en los luminosos informes que con ven agragados a los indicados expedientes; de ello resulta que la ensenada de Narciso ofrece ventajas no sólo para el comercio marítimo sino también para la construcción de edificios, así del Gobierno como de particulares, y para facilitar las importaciones y exportaciones de los objetos mercantiles; de suerte que en el concepto de esta Comisión no puede ofrecerse duda en darle la preferencia a este punto, sobre el de Panado, que se halla recomendado únicamente por D. Joaquín Aub. Vigil, vecino de arraigo de San Juan de los Remedios, y sujeto que si bien se tiene acreditado su buen comportamiento, pudiera sin embargo carecer de los conocimientos necesarios en la materia, y proceder con equivocados conceptos, pero sea de esto lo que fuere, su opinión debe proponerse, adoptándose la que con tanta generalidad y sólida ilustración han manifestado personas facultativas, imparciales y de acreditados mas esenciales, estampando a continuación las observaciones que le ocurran, para

1817, según testamento otorgado por Justa, ésta se declara devota de San Francisco y por de muy bien batallas de una coincidencia entre la devoción de Justa y el nombre del gobernante); pero Vives todo lo sacrificaba (antes que la paz de su gobierno y tanto que su tolerancia llegó a romper las costumbres de un modo alarmante, por lo que el pueblo le estuvo muy agradecido, y aún muchos historiadores modernos lo santifican por que no fue sanguinario. -

Es fama que a la llegada de Facón (según dice Calzadilla), aparecieron castillos en los que se leía: "si vives como Vives, vivirás". -

No oísteo es que sólo en el cedulón de Bausá y algún otro, aparece, entre los documentos existentes, el título de Colonia de Vives; en algunos otros, muy raros, se lee, refiriéndose a este pueblo: "Colonia de Caibarién o de Vives" y hasta en los documentaciones posteriores de Don Esteban Ramona Director de la Colonia, se le llama a éste "Colonia de Caibarién". Es corroborada que fué el propósito de halagar la vanidad del Gobernante lo que quitó a Justa. Relevado aquél en 1832, ya nada podía esperarse de él, y por agradecimiento al que lo sucedía, que nombró al Director de la Colonia; se le dió a una calle su nombre, "Picafort" que más tarde se llamó San Pedro, y actualmente Palero. También se nombró Conde de Cuba otra calle, que aún conserva el nombre, en honor de Vives que poseía ese título. -

Hubo en los últimos días de su mundo, cuando ya había decidido renunciar el gobierno de la Isla, cuando autorizó la fundación de este pueblo que, como se verá más adelante, tardó muchos años en tener otra apariencia que la de una finca de cultivo. -

#### Documentos.

IV He aquí los documentos que acreditan las gestiones de Justa cerca de Vives y del país del reino de ese gobernante, que copiamos íntegros, aunque su lectura pueda cansar a quienes no tienen verdadero amor a la exactitud:

En el 2º expediente núm. 4366, negociado de población blanca de la extinguida Junta de Fomento de la Isla se hallan los documentos que se copian a continuación:

1: - 4 fojas no. uno - Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana. Con objeto de que agregue Ud. a los tres expedientes que le remiti en 6 de Octubre de este año, relativo al establecimiento de una población en la Ensenada de Caibarién, incluye

1817, según testamento otorgado por Justa, ésta se declara devoto de San Francisco y por de muy bien tratarse de una coincidencia entre la devoción de Justa y el nombre del gobernante); pero Vives todo lo sacrificaba antes (que la paz de su gobierno y tanto que su tolerancia llegó a corromper las costumbres de un modo alarmante, por lo que el pueblo le estuvo muy agradecido, y aún muchos historiadores modernos lo santifican por que no fué sanguinario. -

Es fama que a la llegada de Faón (según dice Calangro), aparecieron carteles en los que se leía: "si vives como Vives, vivirás". -

No cierto es que sólo en el edictón de Banaá y algún otro, aparece, entre los documentos existentes, el título de "Colonia de Vives"; en algunos otros, muy raros, se lee, refiriéndose a este pueblo: "Colonia de Caibarién o de Vives" y hasta en la documentación posterior de Don Eobertón Ramá Director de la Colonia, se le llama a éste "Colonia de Caibarién". Es corroborada que fué el propósito de halagar la vanidad del Gobernante lo que quiso a Justa. Relevado aquél en 1832, ya nada podía esperarse de él, y por agradecimiento al que lo sucedía, que nombró al Director de la "Colonia"; se le dió a una calle su nombre, "Picafort" que más tarde se llamó San Pedro, y actualmente Galero. También se nombró Conde de Cuba otra calle que aún conserva el nombre, en honor de Vives que poseía ese título. -

Huí en los últimos días de su mando, cuando ya había decidido renunciar el gobierno de la Isla, cuando autorizó la fundación de este pueblo que como se verá más adelante, tardó muchos años en tener otra apariencia que la de una finca de cultivo. -

#### Documentos.

IV He aquí los documentos que acreditan las gestiones de Justa cerca de Vives y de pués del relevo de ese gobernante, que copiamos íntegros, aunque su lectura pueda cansar quienes no tienen verdadero amor a la exactitud:

En el 2º expediente núm. 4366, negociado de población blanca de la extinguida Junta de Fomento de la Isla se hallan los documentos que se copian a continuación:

1: - "A fojas no. uno - Hay un sello que dice: Presidencia y Gobierno de la Habana Con objeto de que agregue Ud. a los tres expedientes que le remiti en 6 de Octubre de 1817, relativo al establecimiento de una población en la Ensenada de Caibarién, inclu-

estado crítico en que tenía a la isla la guerra de Independencia de la América del Sur por lo que se detuvo, como es de esperarse, el entusiasmo por la fundación de nuevos pueblos. -

Si es cierto como dice Peruda, que Don Francisco Justa ofreció terreno en 1827 para fundar la población de Caibarién y que "la oferta fue aceptada sin determinar el punto", queda descartada la suposición de que fue el General Don Francisco Dionisio Vives quien autorizara a Justa para realizar su proyecto, toda vez que hasta 1827 no llegó Vives a Cuba, en sustitución de Kindelan, quien era en 1827 gobernador de la Isla. Ni tampoco en 1823 gobernaba Vives, año en que afirma Peruda que se nombró un Director que delimitara la población de la proyectada colonia. En ese año gobernaba Ricafort en sustitución de Vives hasta 1º de Julio de 1834 que se encargó del gobierno el General Tacón. Esta observación muestra la robustez del hecho de aparecer en el V, del "Manual del Maestro" editado por la "Moderna Poesía" en 1915, siguiente párrafo:

Corresponde al Gobierno de Vives la fundación de Cárdenas (el 8 de Marzo de 1827), y habilitación de su puerto para el comercio de cabotaje; así como el establecimiento de un presidio en Isla de Pinos, y fundación de Nueva Gerona (1830).

Se cita en este párrafo no sólo la fundación de dos poblaciones sino hasta se menciona el hecho de haber fundado Vives un presidio, y de Caibarién nada dice en absoluto. Los autores de la parte histórica que aparece en dicho "Manual", son los Ctes. Vidal Morales y Morales y el General José María y Argenter, miembros de la Academia de la Historia, a quienes no puede negárseles gran autoridad. -

Durante los nueve años del gobierno de Vives gestionó mucho Justa que la población se fundara en el terreno de "Francisco"; pero aquel gobernante, conocedor de la oposición de los habitantes de "Parrado", dado el aspecto conciliador que caracterizó su gobierno, no quiso resolver a favor de ninguno de los bandos en que se dividió la opinión, apesar de las influencias que movía Justa, quien llegó a hablar por la vanidad de Vives solicitando que el pueblo se nombrara "Colonia de Vives", temido que le parecía ofender, por cuanto Vives al hacer un "partido" de estos terrenos lo nombró como él, San Francisco, según hemos manifestado; (aunque en

estado crítico en que tenía a la isla la guerra de Independencia de la América del Sur, por lo que se detuvo, como es de esperarse, el entusiasmo por la fundación de nuevos pueblos. —

Si es cierto como dice Peruda, que don Francisco Justa ofreció terreno en 1827 para fundar la población de Caibarién y que "la oferta fue aceptada sin determinar el punto", queda descartada la suposición de que fue el General don Francisco Dionisio Vives quien autorizara a Justa para realizar su proyecto, toda vez que hasta 1828 no llegó Vives a Cuba, en sustitución de Kindelan, quien era en 1827 gobernador de la Isla. Ni tampoco en 1833 gobernaba Vives, año en que afirma Peruda que se nombró un Director que delineara la población de la proyectada colonia. En ese año gobernaba Ricafort en sustitución de Vives hasta 1.º de Julio de 1834 que se encargó del gobierno el General Tacón. Esta observación muestra la robustez del hecho de aparecer en el V, del "Manual del Maestro" editado por la "Moderna Posición" en 1915 el siguiente párrafo:

Corresponde al Gobierno de Vives la fundación de Cárdenas (el 8 de Marzo de 1827), y habilitación de su puerto para el comercio de cabotaje; así como el establecimiento de un presidio en Isla de Pinos, y fundación de Nueva Gerona (1830).

Se cita en este párrafo no sólo la fundación de dos poblaciones, sino hasta se menciona el hecho de haber fundado Vives un presidio, y de Caibarién nada dice en absoluto. Los autores de la parte histórica que aparece en dicho "Manual", son los Sres. Vidal Morales y Morales y el General José Miró y Argenter, miembros de la Academia de la Historia, a quienes no puede negárseles gran autoridad. —

Durante los nueve años del gobierno de Vives gestionó mucho Justa que la población se fundara en el terreno de "Exarciso"; pero aquel gobernante, conocedor de la oposición de los habitantes de "Parado", dado el aspecto conciliador que caracterizó su gobierno, no quiso resolver a favor de ninguno de los bandos en que se dividió la opinión, apesar de las influencias que movía Justa, quien llegó a hablar la vanidad de Vives aduciendo que el pueblo se nombrara "Colonia de Vives", en tanto lo nombro como el, San Francisco, según hemos manifestado; (aunque en

pitomías de Partido de la Jurisdicción de Remedios, por mandato del Gobernador Capitán General, dice respecto a Caibarién lo siguiente:

"La Hacienda Caibarién que se halla demolida, ocupados sus terrenos de estancias y ganados y potreros incluyendo el Punto más inmediato a esta jurisdicción merece que se en el Partido llevando el nombre de San Francisco de Caibarién, y que se componga de los terrenos de dicha Hacienda con todas las fincas, situadas a la derecha del camino de la r hasta el sendero limítrofe con el camino de Punto Príncipe con todas las fincas situadas a la izquierda, sirviendo de término norte de la Hacienda Guayabana y suami saliendo hacia el mar, por todo lo indicado deberá considerarse San Francisco de Caibarién como el primer de la Jurisdicción a cuyo efecto se comunicará así a la Superioridad para el nombramiento del Capitán que a propuesta del Cabildo habrá de ocupar el puesto."

Esa determinación hace suponer que fue a instancias de Don Narciso Justa y m, según Ponce de León en 1822, ceder una porción de sus terrenos en el Corral de Caibarién, de los Cabrera, (se refiere a la antigua familia Cabrera, de Remedios), para fundar una nueva población.

I aquí damos por terminado lo relativo a Caibarién, ocurrido antes de la iniciativa de Justa, aunque si obtuviésemos otro dato de alguna importancia lo incluiríamos más adelante en este libro. -

**III** Es evidente que el decreto de 10 de Febrero de 1818, dictado por el Rey Fernando VII, concediendo a los puertos de esta Isla el libre comercio, originó iniciativas de fundar poblaciones en los lugares de la costa que a pesar de sus magníficas condiciones permanecían en inactividad. En decreto, favoreció la finalidad de la Real Cédula de 21 de Octubre a 1817 que promovía la fundación en Cuba de nuevas poblaciones entre las que se fundó bajo el gobierno de don José Cienfuegos la colonia Hermandad de Jaqua en 1819, que dió origen a la ciudad de Cienfuegos. -

A Don José Cienfuegos le siguió en el mando hasta 1821 el General Cagigal débil y sin energías, y a éste el General Mahy, de energía, y civil conducta, quien opuso a la "Ley de aranceles", que destruía el libre comercio de los puertos cubanos, por lo que se nombró Mahy y lo substituyó Kindelán hasta 1823, sin que ninguno de dichos gobernantes en el corto plazo de su mando pudiesen atender a otra cosa que a

pitomías de Partido de la Jurisdicción de Remedios, por mandato del Gobernador Capitan General, dice respecto a Caibarién lo siguiente:

"La Hacienda Caibarién que se halla demolida, ocupados sus terrenos de rebaneas e ingenios y potreros incluyendo el Punto más inmediato a esta jurisdicción merece que se en el Partido llevando el nombre de San Francisco de Caibarién, y que se componga de los terrenos de dicha Hacienda con todas las fincas, situadas a la derecha del camino de la N hasta el sendero limítrofe con el camino de Punto Príncipe con todas las fincas situadas a la izquierda, sirviendo de término norte de la Hacienda Enapabana y Guani saliendo hacia el mar, por todo lo indicado deberá considerarse San Francisco de Caibarién como el punto de la Jurisdicción a cuyo efecto se comunicará así a la Superioridad para el nombramiento del Capitan que a propuesta del Cabildo habrá de ocupar el puesto."

Esa determinación hace suponer que fue a instancias de Don Narciso Justa y Peruela (según Peruela escribió en 1822, ceder una porción de sus terrenos en el Corral de Caibarién, de los Cabrera, se refiere a la antigua familia Cabrera, de Remedios), para fundar una nueva población.

I aquí damos por terminado lo relativo a Caibarién, ocurrido antes de la fundación de Justa, aunque si obtuviésemos otro dato de alguna importancia lo incluíamos más adelante en este libro. -

**III** Es evidente que el decreto de 10 de Febrero de 1818, dictado por el Rey Fernando VII, concediendo a los puertos de esta Isla el libre comercio, originó iniciativas de fundar poblaciones en los lugares de la costa que a pesar de sus magníficas condiciones permanecían en inactividad. Ese decreto, favoreció la finalidad de la Real Cédula de 21 de Octubre a 1817 que promovía la fundación en Cuba de nuevas poblaciones entre las que se fundó bajo el gobierno de don José Cienfuegos la colonia Hermandad de Jaqua en 1819, que dió origen a la ciudad de Cienfuegos. -

A Don José Cienfuegos le siguió en el mando hasta 1821 el General Caigüepi y sin energías, y a éste el General Mahy, de energía, y viril conducta; quien opuso a la "Ley de aranceles", que destruía el libre comercio de los puertos cubanos, promovió Mahy y lo substituyó Kindelán hasta 1823, sin que ninguno de dichos gobernantes en el corto plazo de su mando pudiesen atender a otra cosa que a

1823. Dato curioso.

Después encontramos un documento de 27 de febrero de 1823, por el que se ordena que se sigan estas costas, y como dato curioso en nuestra historia, lo transcribimos, para que el lector pueda apreciarlo tal y como lo hemos obtenido:—

El Cō. Capitan General de la Isla, en fecha 13 del presente mes, me dice lo siguiente:

“Por noticias fidedignas he sabido el equipo de una flotilla en los Estados Unidos, con destino a las costas de esta Isla, para la persecución de piratas, y que en ella se hallan algunos centenares de tropas, para hacer desembarco.— Si acaso intentase el jefe americano verificar lo último le haría U. entender el respeto que debe guardar a la inmunidad territorial y si insistiese, haré Ud. respetar los derechos y dignidad nacional, usando antes de toda prudencia, a fin de evitar los daños de repeler con la fuerza habiéndome el recibo de este oficio”.

Lo transcribo a Udés., para que instruido de este superior aviso, se sirva tomar por su parte las disposiciones más necesarias y que los ciento cincuenta fusiles que se entregaron por orden de la Capitanía General a los S. S. Capitanes de la 1.ª y 2.ª Compa. de la Milicia Nacional Local, en iguales partes estén en el mejor estado de servicio, pues en caso con el predicho Armamento en un caso necesario; no faltarán de su buen Patriotismo y mejores disposiciones el que estando reunidos ambas Autoridades se consiga la seguridad de este importante punto; y el mejor servicio del Estado.

Dios sue. a Udés. m.º a.º Rems. 27 de febrero de 1823.— Benito de Páquina”.

El mismo año de 1823, según consta en la página 306, del protocolo de acta del Ayuntamiento de Remedios, se dieron ordenes por el Gobierno de España al Capitan General de la Isla, para que previniera los puertos contra una flota inglesa que perseguía a los buques españoles, disponiéndose suma vigilancia en el puerto de Caibarien, custodiado por cincuenta milicianos.

Por ese año en que llegó a Cuba el Capitan General Don Francisco Dionis Vives, quien en 29 de Julio del propio año mandó a fortificar el puerto de Caibarien [página 407 del protocolo ante citado], y al año siguiente según consta al f.º del mismo protocolo, del año de 1824, con motivo de tenerse que designar las

1823 Construyendo los puertos contra una flota inglesa.

1823. Tuvos mando fortificar Caibarien.

1823. Dato curioso.

Después encontramos un documento de 22 de febrero de 1823, por el que se ordena que se vigilen estas costas, y como dato curioso en nuestra historia, lo transcribimos a continuación, para que el lector pueda apreciarlo tal y como lo hemos obtenido:—  
El Cō. Capitan General de la Isla, con fecha 13 del presente mes me dice lo siguiente:

"Por noticias fidedignas he sabido el equipo de una flotilla en los Estados Unidos, con destino a las costas de esta Isla, para la persecución de piratas, y que en ella se hallan algunos centenares de tropas, para hacer desembarco.— Si se intenta el jefe americano verificar lo último le haré U. entender el respeto que debe guardarse a la inmunidad territorial y si insistiere, haré U. respetar los derechos y dignidad nacional, usando antes de toda prudencia, a fin de evitar los medios de repeler con la fuerza habiéndome el recibo de este oficio".

1823 Omitiendo los puertos contra una flota inglesa.

Lo transcribo a Udes., para que instruido de este superior aviso, se sirva tomar por su parte las disposiciones más necesarias y que los ciento cincuenta fusiles que se entregaron por orden de la Capitanía General a los S. S. Capitanes de la 1.ª y 2.ª Compa. de la Milicia Nacional Local, en iguales partes estén en el mejor estado de servicio, pues en tanto con el predicho armamento en un caso necesario; no dudando de un buen Patriotismo y mejores disposiciones el que estando reunidos ambas Autoridades se consiga la seguridad de este importante punto; y el mejor servicio del Estado.

Dio su. a Udes. m.º a.º Rem. 22 de febrero de 1823. — Benito de Páquina".

El mismo año de 1823, según consta en la página 306, del protocolo de actas del Ayuntamiento de Remedio, se dieron ordenes por el Gobierno de España al Capitan General de la Isla, para que previniera los puertos contra una flota inglesa que perseguía a los buques españoles, disponiéndose suma vigilancia en el puerto de Carbonien, custodiado por cincuenta milicianos.

1824. Vinos mandó fortificar Carbonien.

Por ese año en que llegó a Cuba el Capitan General Don Francisco Dionisio Vives, quien en 29 de Julio del propio año mandó a fortificar el puerto de Carbonien, página 407 del protocolo ante citado], y al año siguiente según consta al f.º 71 del mismo protocolo, del año de 1824, con motivo de tenerse que designar las Ca-

1823. Dato curioso.

10  
Después encontramos un documento de 22 de febrero de 1823, por el que se ordena que se vigilen estas costas, y como dato curioso en nuestra historia, lo transcribimos íntegro, para que el lector pueda apreciarlo tal y como lo hemos obtenido:—  
El Cō. Capitan General de la Isla, en fecha 13 del presente mes me dice lo que sigue:

"Por noticias fidedignas he sabido el equipo de una flotilla en los Estados Unidos, con destino a las costas de esta Isla, para la persecución de piratas, y que en ella se hallan algunos centenares de tropas, para hacer desembarco.— Si acaso intentase el jefe americano verificar lo último le haré U. entender el respeto que debe guardar a la inmunidad territorial y si insistiese, haré U. respetar los derechos y dignidad nacional, usando antes de toda prudencia, a fin de evitar los males que se repelen con la fuerza habiéndome el recibo de este oficio".

I lo transcribo a Udes., para que instruidos de este superior aviso, se sirvan tomar por su parte las disposiciones más necesarias y que los ciento cincuenta fusiles que se entregaron por orden de la Capitanía General a los S. S. Capitanes de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Compa. de la Milicia Nacional Local, en iguales partes estén en el mejor estado de servicio, pues en caso con el predicho Armamento en un caso necesario; no dudando de su buen Patriotismo y mejores disposiciones el que estando reunidos ambas Autoridades se consiga la seguridad de este importante punto; y el mejor servicio del Estado.

Dio sue. a Udes. m.º a.º Rems. 22 de febrero de 1823.— Benito de Páguara".

El mismo año de 1823, según consta en la página 306, del protocolo de actas del Ayuntamiento de Remedio, se dieron ordenes por el Gobierno de España al Capitan General de la Isla, para que previniera los puertos contra una flota inglesa que perseguía a los buques españoles, poniéndose suma vigilancia en el puerto de Cabañero, custodiado por cincuenta milicianos.

Por ese año en que llegó a Cuba el Capitan General Don Francisco Dionis Vives, quien en 29 de Julio del propio año mandó a fortificar el puerto de Cabañero [página 409 del protocolo ante citado], y al año siguiente según consta al folio del mismo protocolo, del año de 1824, con motivo de tenerse que designar las

1823 Organizándose los puertos contra una flota inglesa. Vives mandó fortificar Cabañero.

traves de pesca que se hallan allí establecidos. —

Del año en que esto ocurriera, nada podemos decir como no sea que Santa Clara fue fundada en 1639, segun reza en el libro titulado "Memoria historica de la villa de Santa Clara y su jurisdiccion" por Manuel Dionisio Gomez, (1858), de lo que por consecuencia puede decirse que en las patrimonias del siglo XVII, se efectuó el traslado de Remedios, tanto más cuanto que debió ser el holizipilante hecho cometido por el pirata "Olones", ocurrido en 1667, que debió colmar la medida de las depredaciones con que la piratería azolaba estas costas; ya en 1652 los piratas de la isla Fortuga habían saqueado a Remedios; y tal vez si por estas costas, donde ya comenzaba a producirse mucho ganado vacuno merecaban algunos "<sup>(1)</sup> bucaneros", que, como es sabido preparaban cargamentos de cueros, que los "libusteros" o piratas del mar llevaban en sus barcos, y eran a la vez espías en las poblaciones, que informaban de las riquezas existentes a los osados bandidos del mar; con quienes compartían las ganancias. —

Ese hecho, motivo poderoso, que tal vez determinara el establecimiento del caserio de la Playa de Parado, a que hemos hecho referencia, ocurrido del siguiente modo:

Francisco Oñau, (El Olones), así llamado por que era natural de Arenas de Lomas, (Francia), había venido a América con un colono que lo trató muy mal, por lo que fué a asociarse con los bucaneros de Haití. Pasó despues a la Fortuga donde adquirió un barco y llegó a ser el terror de las colonias españolas. Cuando se le creía muerto, apareció en Remedios, en el año citado de 1667, con dos embarcaciones. El gobernador Navia, enterado de su aparición, mandó una goleta con diez cañones y noventa hombres, con orden de apresar a los piratas y ahorcarlos, menos al "Olones", que debía ser llevado vivo a la Habana, para dar con su muerte un ejemplo. —

Pero el pirata con gran astucia sorprendió y tomó al abordaje la goleta y pasó a cuchillo a la tripulación. Igual suerte cupo en la costa de Puerto Príncipe, a una flotilla que había venido, de Santo Domingo en su persecución. —

Con fecha posterior más inmediata, encontramos en el archivo del Ayuntamiento de Remedios, con alguna importancia para ser traído a esta páginas, un acuerdo del Cabildo, de diez de diciembre de 1734, en el que se clasificaron las haciendas de la jurisdicción por el número de ganado con que anualmente debían contribuir sus dueños, para el abasto público, asignándosele a Caibarién treinta puercos. —

(1) Se dedicaban a cazar reses aladas o a rosculas. —

1667 Pirata Olones.  
1652 Piratas.  
1667 Pirata Olones.

7  
muchas personas de uno u otro sexo, cuando ya tenían capacidad para significarse  
fundamente ante el público por medio de su nombre, prescindían del apellido pater-  
no y tomaban otro, que ordinariamente era el de la madre, el del padrino o ma-  
drina, o el de algún pariente por línea colateral, bien que a veces daban al del padre  
el segundo lugar.

Y como dato curioso de los muchos en que abunda la ya citada obra del Sr. D.  
Pafad Félix Pérez, que nos ha valido para redactar este primer capítulo, hemos de  
decir que entonces no se prodigaba como ahora el tratamiento de don, pues no se  
daba a los alcaldes ni a los regidores ni a los oficiales y jefes de milicias, ni aún  
a los mismos gobernadores.

II Ratificando nuestro propósito de no escribir en este libro nada que no pueda ha-  
cerse constar ya por documentos auténticos, ora por datos tomados de obras varias o por in-  
formes de respetables personas de quienes exigiremos las garantías de sus propias formas, bien  
por noticias publicadas en la prensa acreditada, no hemos de ser muy extensos en la nar-  
ración de los sucesos ocurridos en el lugar que ocupa esta Villa, o relacionados con ella, du-  
rante los años que mediaron entre la cesión obtenida por Vasco Peralta y la iniciati-  
va de Don Narciso Justa, de establecer un pueblo en la ensenada que lleva su nombre,  
en el puerto de Caibarién. Enorme salto, sobre tres siglos, por que apenas pueden conside-  
rarse algunos hechos aislados, siquiera como eslabones sueltos de la cadena de los años. —

En lo que conocemos hoy por la playa de Parrado existía un caserío, que tuvo origen  
en el tratado de San Juan de los Remedios desde el Señorío al lugar donde se halla ac-  
tualmente. No fué unánime la población de la villa de "El Cayo" (hoy Remedios), en la  
elección de nuevo lugar a unos le pareció muy cerca de la costa para vivir saqueados,  
libres de las invasiones piráticas y otros no se hallaron conforme con repararse de la cos-  
ta, donde la pesca les proporcionaba el sustento; aquellos se internaron yendo a fundar la  
villa de Santa Clara donde rodeados de lomas y a casi igual distancia de las costas se  
resguardaban perfectamente de los temidos piratas, y los nos conformes con alejarse del mar  
optaron por establecerse en la ya mencionada playa de Parrado, hoy tan concurrida por motivo de los

6  
quitar la mayor granjería a la Isla con prohibir la extracción de mantenimientos y caballos, y 2.º, haberse llevado a Vasco Porcallo, cuya residencia en la villa de Trinidad."

Hernando de Soto al dejar la Isla con rumbo a la Florida, encomendó el gobierno de Cuba a su esposa Doña Inés de Bobadilla, hecho curioso que citamos, por que se relaciona con las noticias que luego se tienen acerca de Porcallo, quien se hallaba en la Habana a principios de 1545 con el propósito de visitar y consolar a Doña Inés, afligida con la noticia del fallecimiento de su esposo, y por que en ese año de 1545, precisamente al de la fundación de Remedios, que al regresar Porcallo por la costa oeste debió visitar, obrado tal vez por que en ese litoral de su propiedad, estaban señalados en el mapa de Juan de la Cosa, del año 1500, algunos puertos.

Aunque según la carta del Obispo de Cuba, a que nos hemos referido, era Porcallo hombre "a quien temían los indios" no era seguramente en temor inspirado por la crueldad, que caracterizó a muchos de los conquistadores, pues de sus cualidades morales se dice que "era generoso y animoso; tenía a sus ordenes soldados y gente que pacificaban la tierra; y era así mucha parte para contener en respeto a los indios del interior, siendo por consiguiente como un resguardo y garantía de seguridad en los distritos de Trinidad, Sancti-Spiritus y Puerto Príncipe, pueblos donde todos lo miraban como a padre".

Acerca de su vida sólo se dice posteriormente que en 1546 se le consideraba vecino de Sancti-Spiritus y que en el propio año fuese como era su costumbre anualmente a pasar unos meses a Puerto Príncipe, donde otorgó un poder al Obispo Sarmiento para que lo representara en la corte, y luego, que falleció en 1550. Nada se sabe de que hiciera testamento ni se conoce quien fué su mujer, aunque se cita la historia cuatro hijos y tres hijas; una de ellas casó con un indio que vivió Porcallo. -

eran sus hijos Vasco Porcallo, Lorenzo Juárez de Figueroa, que acompañó a su padre cuando fué con Soto a la conquista de la Florida; Cristóbal Porcallo de Figueroa; Gómez Juárez de Figueroa, Donor de la Cerdá, Teresa de la Cerdá y María de Figueroa que fué la que se casó con un indio.

Nada puede decirse a juzgar por los apellidos de los hijos de Vasco Porcallo de Figueroa, acerca de que fueron o no legítimos matrimonios, por que en aquellos tiempos



4  
de todos modos dará una idea de las cuantiosas propiedades que obtuvo este, a quien, según hemos dicho, se le asignó gran parte del territorio de Remedios.

En 1678 a consecuencia del litigio sostenido por parte de la villa de Remedios con la de Sancti-Spiritus, D. Remondo Guerrero de la Vega, comisionado por el Capitán General don Blas de Campo D. Francisco Rodríguez de Ledesma, señaló en diez y seis de Septiembre los límites que en adelante hablan de guardarse entre los territorios de una y otra villa.

Consejaron al efecto, Cristóbal de Alaya, por nombramiento del Cabildo de Remedios, y Gaspar de Salas, nombrado de oficio por el comisionado, para que asistiera por Sancti-Spiritus mediante no haber elegido su Ayuntamiento persona que le representase.

Reunidos, pues, en Anton Diaz el día y año expresados, conferenciaron sobre el particular, con vista de los documentos presentados se estableció la línea divisoria del modo siguiente: Correspondió Sancti-Spiritus, como confín de su distrito la mitad del hato de Alvarez, correspondiendo la otra mitad a la Abadía, los hatos del Rosario, Hamabanilla, S. Felipe y Santiago, el Poderoso, Turquino, Cartagena, Bermuda, San Marcos, las Nuevas, las Cruces, el Ranchuelo, el Poderillo, el Tumento, las Pozas, Manjui con la mitad del hato Pedro Barba, Caunau, Tobosi, las Manicoraguas, las Minas, el Platanal, las Nuevas de Tobosi y Elabuya.

Todo el demás territorio, desde esa línea hacia el Norte se asignó a San Juan de los Remedios; incluyéndose las posesiones siguientes, como término de su jurisdicción:

San Pedro Mayabon, Laguna Grande, Viarrones, San Juan de Amaro, Sitio de Simón, Sitio de Vera, Anton Diaz, Vegas de Sagua la Grande, San Miguel, Sitio de Marcelo, San Pedro de los Robles, el Escambray, Guarazabuya, Hernando Alonso, el Paso de las Calabazas, el Corojal, San Felipe, la mitad del hato Pedro Barba con toda la demás tierra sobrante de las haciendas Caunau, Tobosi, las Nuevas de Tobosi, Elabuya y el corral de Mayajigua.

Estableció Ponce de León su residencia y Santiago de Cuba, donde se hallaba en 1578 al renunciar y lo obtuvo entonces Hernán Cortés.

Doce años más tarde envió el Adelantado D. Diego Velázquez a Ponce de León a Sancti-Spiritus para restablecer el orden que se habría alterado seriamente por celo entre los vecinos relativos a derechos del Municipio. Ponce de León dirigió en el Cabildo severas inculpaciones

que, como Caibarien, en los primeros siglos que siguieron al descubrimiento, no fueron visitados siquiera?

Indudablemente que podría conjeturarse acerca de los motivos que impidieron a Vasco Porcallo de Figueroa, fundar la villa de "Santa Cruz del Cayo", que luego se llamó "San Juan de los Remedios", en una de las dos playas que forman el puerto de Caibarien, la de Narciso o la de Porcallo, y por que fundó la población en el peor lugar como lo es el Secico; pero cualquier hipótesis hecha hoy adolecería de un gran defecto y es; que tenemos conocimientos que no tenía aquella gente, que procedió de prisa y corriendo en casi todo lo que hizo, como lo prueba bien el hecho de que muchas de las poblaciones que fundaron se trasladaron luego a lugares donde se hacía más fácil la vida.

Además, bien podía ser la población de "Santa Cruz del Cayo" un primer asiento, trasladable al primer contratiempo, cosa fácil si se tiene en cuenta que fue fundada en 1545 y en 1600 contaba solo cincuenta habitantes, y de no haber sido el horror a los piratas, tal vez al reconocer mejor el litoral se hubiera trasladada a una de las playas citadas, en vez de hacerlo al lugar en que se halla actualmente. -

Muy corto tiempo sobrevivió Porcallo a la fundación de Remedios: cinco años a lo que puede atribuirse el estancamiento de su progreso aunque no estaban en los principios del siglo XVII mucho más nutridas las otras poblaciones, pues la Habana contaba 8,000 habitantes; Santiago de Cuba, 250; el Cobre 116; Baracoa 30; Bayamo 150; Puerto Príncipe 30; Trinidad, 150; Guanabacoa, 160 y Sancti-Spiritus, 250, bien que esto número no se incluye la población de los campos.

De Vasco Porcallo de Figueroa, el fuerza que hablamos por que fue ese ilustre colonizador el primer poseedor europeo de las tierras en que se halla enclavado el municipio de Caibarien, única noticia cierta de los tiempos de la conquista, que hemos obtenido.

Fue su padre Lutierrez Porcallo de Figueroa, vecino de Cáceres, de la familia de los duques de Feria y su madre Aldonsa Monmel.

Vino de Santo Domingo a Cuba con la resolución de tomar parte en la empresa de la conquista; redibada ésta, obtuvo cuantiosos en el repartimiento de las tierras, asignándole en la jurisdicción de Sancti-Spiritus gran parte del territorio en que se formó después la de Remedios. Conviene decir aquí como estuvieron divididas las jurisdicciones de Sancti-Spiritus y Remedios, sino en la época de Porcallo, algún tiempo después; pero

Remedios  
San Juan de los Remedios  
Cayo  
Secico  
Narciso  
Porcallo  
1545  
1600  
8,000  
250  
116  
30  
150  
30  
150  
160  
250  
Lutierrez Porcallo de Figueroa  
Aldonsa Monmel  
Santo Domingo  
Cuba  
Sancti-Spiritus  
Remedios

2.  
la población con calles anchas y rectas, ofrece buen aspecto; merece citarse la iglesia  
roquial.

El libro "Cruce de Cuba", recientemente publicado por la casa de Edana y Co., de la  
bana, en 1917, en cuyo prefacio expone que "todos los datos, cifras y estadísticas que aparecen  
en la obra, han sido escrupulosamente comprobados" y luego, "que no han reconocido límite  
ni el esfuerzo personal, ni a los gastos para presentar una obra completa y bien documentada  
Una obra seria y útil y que los lectores dirán si han cumplido sus propósitos etc."

En este libro se muestran varias casas de comercio de Caibarién, entre ellas la ferretería  
de Iman y Co., de la que dice ser "una de las más importantes casas importadoras, no sólo  
de la Provincia sino de la República y que tiene cuatro empleados que se afanan por dar  
placentero a las ordenes que recibe la casa."

Por su estado son las informaciones que un extranjero pueda obtener de muchos libros editados  
cerca de las cosas de Cuba. -

Esta obra no es, como muestra al fin, una perfección; pero bastará su lectura para co-  
nocer todo lo relativo a Caibarién desde sus primeros tiempos, tanto en el orden histórico como en  
el geográfico, cultural, comercial, industrial, etc. Será una guía-directorio útil para el com-  
ercio, un tratado para la enseñanza y una lectura amena para los que gustan conocer el pasado  
de su pueblo natal o adoptivo, estudiar su presente y conjeturar acerca de lo porvenir.

Laboraremos dentro de los límites que nos sea permitido, ya por que que son cortas  
nuestras facultades o por que sean escasos los recursos pecunarios con que podamos afrontar  
peso de todos modos todas nuestras energías percibidas por el buen deseo se dedicarán  
propósito de dejar un recuerdo perdurable a Caibarién, que tal vez estimule a alguien  
por preparado que nosotros a superar en mérito la obra con otra que sea también digna  
los mejores auspicios en que se halle la cultura y el más fuerte apoyo que podrá obtener  
en días más propicios para estos empeños.

## I

De las más antiguas poblaciones cubanas no se conocen a punto fijo muchos sucesos  
que deben figurar en su historia, y los que han emprendido la ardua tarea de escribir  
libros y folletos acerca de ellas, han tenido, a fuer de sucesos, que confesarlos.

Si tal cosa ocurre con las primeras poblaciones ¿qué no será respecto a los lugares

## Prólogo

Al emprender esta obra no hemos tenido por divisa conquistar ni timbres de gloria, que no serían, por motivo de la modestia del libro, gloria y honor dignos de fundar en ellas los anhelos del ménos ambicioso, sólo queremos poner un 'obolo pequeño en el tesoro que debe formar la solvencia moral e intelectual del pueblo donde nacimos, por diversos motivos encausado hacia un porvenir risuño que no tardará mucho en ser uno de los primeros de la República.

Apénas si hay una población cubana que posea su historia particular, ni existe un texto general donde el que quita o necesita conocer las particularidades de una localidad pueda hallar más de unas cuantas notas compendiadas, que casi nada facilitan para apreciar desde cualquier punto de vista.

Se han hecho en Cuba varias tentativas de abarcar en un libro todas las poblaciones y han fracasado completamente, debido a que es obra esa de gastos enormes y de trabajo asiduo de mucho tiempo.

La Secretaría de gobernación dió a luz pública un 'album en 1909, si mal no recordamos, que es a modo de un atlas con los mapas de los terminos municipales de este país. Ese 'album corrobora lo que hemos manifestado, por que no fué la obra del tiempo y la inteligencia, si bien los medios pecunarios abundaron; la obra es defectuosa en su grado, por que ninguno de los mapas tiene exactitud, ántes bien, se diría que se puso empeño en mostrar redondo lo cuadrado y viceversa.

También han publicado libros como medio de procurarse trabajo remunerativo algunas casas editoriales y, desde luego, la aspiración del mayor lucro dió al braste con el valimiento de la obra, integrada por datos abigarrados acerca de los asuntos más visibles en armonía con los intereses de los que la subvencionaron.

El "Diccionario Enciclopédico Hispánico Americano", editado en 1917, que es por tal motivo, la más moderna obra, dice de Caibarién, entre otros errores, que "está situado entre la ensenada de San Juan de los Remedios, al N.; Linciba y Jaguayabón al E.; "Cañajoní", al S.; y Sagua la Grande al O.; cerca de las tomas de "Cambar". De la villa la parte el ferrocarril que enlaza con la línea general de la Habana a Nuevitas.

## Indice

Capítulo	Folio	
I	2.	Fundación de "Santa Cruz del Cayo", que después se llamó Remedios.
II	7	Iniciativa de Justa de establecer un pueblo. - Viratas. - Dato curioso.
III	11	Honoría la fundación de pueblos. - Concediendo el libre cambio.
IV	13	Documentos que acreditan las gestiones de Justa.
V	22	Seis expedientes desaparecidos, y un memorial. - Petición de solar. -
VI	26	Referente a eluelles. -
VII	27	Terreros cedidos por Justa. -
VIII	28	Cedulas de libranza Cauca, organización de la "Colonia de Viveros". -
IX	30	Censo población. - Le quitaron el nombre de "Cauca" a la calle. -
X	32	Censo población. - Inauguración del Ferrocarril. - Censo de población. -
XI	34	"El Botero", de Remedios. - Primera Cementerio. - Iglesia. -
XII	36	Teatro. - Escuela. - Capitán de Partido. - Prolongación del Ferrocarril. -
XIII	38	Fiestas Cruz de Mayo. - Censo población. - Casino. -
XIV	40	Gran incendio. -
XV	42	Proyecto de Mercado. - José Alonso. - Francisco Cabrera Saavedra. -
XVI	43	Proyecto Ferrocarril a Cayo Francés. - Carlos Roloff. - Breves a Fernando P.
XVII	46	Fuó muerto Candido Romero. - Julian Zulueta. - Quitaron el nombre a la calle. -
XVIII	48	Fueron muertos Rafael Galero y Francisco María Jimenez. -
XIX	50	Joaquín Moreno del Villar. -
XX	52	Joaquín Moreno del Villar. -
XXI	54	Fueron muertos Gustavo Valverde y Pardo. -
XXII	55	Presos políticos. -
XXIII	58	Título de Villa. - Paz del Zanjón. - Primera periódico "El Porvenir". -
XXIV	59	Primera Imprenta. -
XXV	61	Paz del Zanjón. - Julian Zulueta Ferrocarril de Caibarien a "Lara". -
XXVI	63	Se constituyeron nuevos Ayuntamientos. - Primer Alcalde Municipal. -
XXVII	66	Grandes fiestas. -
XXVIII	67	Nombramientos de Alcaldes Municipales. -



Alberto Ayala

Còpia  
del  
Libro de Oro de Caibarién

Imprenta Iris Caibarién

1918